



Ordenanza Municipal N°. 017-2024-MPA/CM

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO

POR CUANTO:

EL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DE AZANGARO

Visto en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 06 de diciembre del 2024, la Ordenanza Municipal N° 002-2024-MPA/CM, Informe N° 011-2024-MPA7SGRH/SST/CAHC, Informe N° 0955-2024-MPA-GA-SGRH, Informe N° 166-2024-MPA-GSMYGA/TNMA, Opinión Legal N° 1054-2024-MPA/GAJ, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, cuya autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, según lo dispuesto por el Artículo 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, los Concejos Municipales ejercer sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos;

Que, según el artículo 1 de la ley N° 29783 – Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo señala, la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, tiene como objetivo promover una cultura de prevención y riesgos laborales en el país, para ello, cuenta con el deber de prevención de los compañeros, el rol de fiscalización y control del Estado y la participación de los trabajadores y sus organizaciones sindicales, quienes, a través del dialogo social, velan por la promoción, difusión y cumplimiento de la normativa sobre la materia;

Que, según el principio de prevención de la ley N° 29783 Ley de Seguridad en el Trabajo señala, el Empleador garantiza, en el centro de trabajo, el establecimiento de los medios y condiciones que protejan la vida, la salud y el bienestar de los trabajadores, y de aquellos que, no teniendo vínculo laboral, prestan servicios o se encuentran dentro del ámbito del centro de labores;

Que, el artículo 17 de la ley N° 29783 – Ley de Seguridad en el Trabajo, señala sobre el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, el empleador debe adoptar un enfoque de sistema de gestión en el área de seguridad y salud en el trabajo, de conformidad con los instrumentos y directrices internacionales y la legislación vigente;

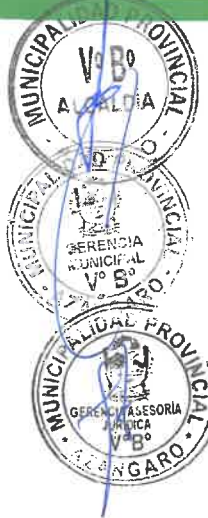
Que, asimismo, el artículo 2 del Decreto Supremo N° 018-2021-TR, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo al 2030, señala sobre el ámbito de aplicación; la Política Nacional de seguridad y Salud en el Trabajo al 2030 es de cumplimiento obligatorio para todas las entidades de la Administración Pública, en todos los niveles de gobierno, en el marco de sus competencias, y para el sector privado y la sociedad civil, en cuanto les sea aplicable;

Que, en ese entender mediante Ordenanza Municipal N° 002-2024-MPA/CM de fecha 19 de febrero del 2024, se aprobó los Instrumentos de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Municipalidad Provincial de Azángaro;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL AZÁNGARO

REGIÓN PUNO - PERÚ



Que, mediante Informe N° 011-2024-MPA7SGRH/SST/CAHC el responsable en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Municipalidad Provincial de Azángaro, solicita la Modificación de los Instrumentos de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), aprobada mediante Ordenanza Municipal N° 002-2024-MPA/CM, en vista de las nuevas necesidades y ajustes requeridos en el marco de SST. A fin de formalizar y consolidar un sistema preventivo y de cumplimiento normativo, que permita proteger de manera efectiva la integridad, seguridad y salud de todos los trabajadores municipales; la modificación de ellos instrumentos de gestión en seguridad y salud en el Trabajo (SST) radica en la necesidad de contar con un marco formal y estandarizado que permita proteger la salud e integridad física de los trabajadores, así como asegurar el cumplimiento de la normativa nacional en SST. Esta medida responde a los siguientes motivos específicos: cumplimiento de normativa legal obligatoria, reducción de accidentes y enfermedades ocupacionales, protección de los trabajadores y bienestar laboral, consolidación de una cultura preventiva, optimización de recursos y eficiencia operativa;



Que, según acta de reunión N° 007-2024-CSST de fecha 24 de octubre del 2024, el comité de SST. Aprobó los instrumentos que forman parte del plan operativo anual de SST, garantizando un enfoque preventivo en la gestión de riesgos laborales, siendo ellos los siguientes: Programa anual de actividades de seguridad y salud en el trabajo, programa anual de capacitaciones, cronograma de inspecciones de SST, cronograma anual de monitoreo de agentes físicos, químicos, biológicos, psicosociales y factores de riesgo disergonómicos, mapas de riesgo del Palacio Municipal, Modificación del Programa Anual de SST. Asimismo, según acta de reunión N° 005-2024-CSST de fecha 24 de setiembre del 2024 el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo aprobó los siguientes instrumentos: Línea de base (diagnostico de SST), Matriz de Identificación de peligros, Evaluación de riesgos y control (IPERC), registros Obligatorios de SST.



Que, con informe N° 0955-2024-MPA-GA-SGRH el Sub Gerente de Recursos Humanos, refiere que en cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 29783 ley de seguridad y salud en el trabajo, artículo 4°, es estado en consulta con las organizaciones más representativas de empleadores y de trabajadores, tienen la obligación de formular, poner en practica y reexaminar periódicamente una política nacional de seguridad y salud en el trabajo, que tenga por objeto prevenir los accidentes y los daños para la salud que sea consecuencia del trabajo, guarden relación con la actividad laboral o sobrevengan durante el trabajo, reduciendo al mínimo, en la medida que sea razonable y factible, las causas de los riesgos inherentes al medio ambiente de trabajo; por lo que solicita la aprobación y modificación de los instrumentos de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).



Que, mediante Informe N° 166-2024-MPA-SGMyGA/TNMA el Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, refiere que el objeto de la aprobación y modificación de los instrumentos de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), en la Municipalidad Provincial de Azángaro es formalizar y consolidar un sistema preventivo y de cumplimiento normativo, que permita proteger de manera efectiva la integridad, seguridad y salud de todos los trabajadores municipales, y que habiendo realizado la revisión y evaluación considera procedente la aprobación de los instrumentos de seguridad y salud en el trabajo de la provincial de Azángaro, mediante la modificatoria de la Ordenanza Municipal N° 002-2024-MPA/CM, con el fin de incluir los nuevos instrumentos de Seguridad y Salud en el Trabajo y modificación de los Mapas de Riesgo y el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo;

Que, mediante Opinión Legal N° 1054-2024-MPA/GAJ el Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Azángaro opina declarara procedente la Aprobación de la modificación e incorporación d ellos instrumentos de gestión de seguridad y salud en el trabajo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL AZÁNGARO

REGIÓN PUNO - PERÚ

(SST) de la Municipalidad Provincial de Azángaro, establecido en la Ordenanza Municipal n° 002-2024-MPA/CM.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por los Artículos 9° numeral 8°, concordante con el Artículo 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, y con la dispensa y aprobación de la lectura del acta, el Concejo Municipal, por mayoría aprobó la siguiente Ordenanza:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA LA MODIFICACION DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 002-2024-MPA/CM, INCORPORANDO NUEVOS INSTRUMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y ACTUALIZANDO LOS INSTRUMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, la modificación de la Ordenanza Municipal N° 002-2024-MPA/CM, incorporando los nuevos instrumentos de seguridad y salud en el trabajo de la Municipalidad Provincial de Azángaro, siendo ellos los siguientes: Línea de Base (diagnóstico de SST), Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación de riesgos y Control (IPERC), Registros Obligatorios de SST, Programa Anual de Actividades de Seguridad y salud en el Trabajo, Programa Anual de Capacitaciones, Cronograma de Inspecciones de SST, cronograma Anual de Monitoreo de Agentes Físicos, Químicos, Biológicos, Psicosociales y factores de riesgo Disergonómicos; que en anexo forma parte integrante de la presente Ordenanza Municipal;

ARTICULO SEGUNDO. – ACTUALIZAR, los instrumentos de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 002-2024-MPA/CM, siendo ellos los siguientes: Mapas de Riesgo del Palacio Municipal, Modificación del Programa Anual de SST. Que en anexo forma parte integrante de la Presente Ordenanza Municipal.

ARTICULO TERCERO. – ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, Gerencia de Administración, Sub Gerente de Recursos Humanos y demás dependencias pertinentes para el cumplimiento de la presente Ordenanza municipal conforme a sus atribuciones.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA.- Disponer la Publicación de la presente Ordenanza Municipal, conforme el Artículo 44 de la ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; y en Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Azángaro www.muniazangaro.gob.pe a la Oficina de Tecnología e Informática.

SEGUNDA.- Facúltase al Señor Alcalde para que mediante Decreto de Alcaldía, dicte las disposiciones complementarias que coadyuven al cumplimiento de la presente Ordenanza.

POR TANTO:

MANDO SE PUBLIQUE Y CUMPLA

Dado en la Ciudad de Azángaro a los 10 días del mes diciembre del año Dos Mil veinticuatro.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO
Abg. SALVADOR APAZA FLORES
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO
Abg. HUBERTO URIEL MARCIATACAS ANCCO
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO

"COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO"

SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



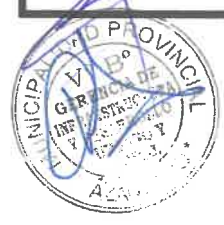
Municipalidad Provincial
AZANGARO
Gestión 2023-2026



"INSTRUMENTOS DE SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO - SGSST"

APROBACIÓN DEL CSST: RESOLUCIÓN GERENCIAL N°656-2023 MPA/GM

AZANGARO



000644



CONTENIDO

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

"INSTRUMENTOS DE SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO - SGSST"

Nº	CONTENIDO
1.0	CONFORMACION DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
1.1	ACTAS DE REUNION CON EL CSST
2.0	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
2.1	PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES DE SST
2.2	MAPAS DE RIESGO
2.3	MATRIZ IPERC
2.4	REGISTROS OBLIGATORIOS DE SST
2.5	ESTUDIO DE LINEA BASE
2.6	PANEL FOTOGRAFICO
2.7	ORDENANZA MUNICIPAL
2.8	ACUERDO DE CONSEJO.





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
AZANGARO**

**"INSTRUMENTOS DE SISTEMA DE
GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN
EL TRABAJO DE LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE AZANGARO - SGSST"**



1.0. CONFORMACION DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



000642

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA SGRH- MPA
Unidad de Organización	Fecha de designación: 15/09/2023
CONFORMACION DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA MPA.  Designación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Municipalidad Provincial de Azángaro (Resolución Gerencial N° 656-2023-MPA/GM, de fecha 15/09/2023).	





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Resolución Gerencial

Nº 656-2023-MPA/GM.

Azángaro, 15 de setiembre del 2023

El Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Azángaro.



VISTO: Con Oficio Nº 038-2023-MPA/GA, Emitido por la Gerencia de Administración; Memorandum Nº 359-2023-MPA/GM, Gerencia Municipal Nº 359-2023-MPA/GM, emitido por la Gerencia Municipal; Informe Nº 157-2023-MPA/GA/GCV, de fecha 25 de mayo del 2023, emitido por la Gerencia de Administración; Carta Nº 488-2023-MPA/GM, de fecha 26 de Mayo del 2023, emitido por la Gerencia Municipal; Informe Nº 257-2023-MPA/GA/GCV, de fecha 18 de agosto del 2023, emitido por la Gerencia de Administración; Opinión Legal Nº 920-MPA/GAJ, de fecha 04 de setiembre del 2023, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; Informe Nº 1163-2023-MPA/GA-SGRH, de fecha 11 de setiembre del 2023, emitido por la Gerencia de Recursos Humanos; de la Entidad, Y:

CONSIDERANDO

Que, la Constitución Política del Perú en su Art 194º modificado por la Ley de Reforma Constitucional Nº 30305 establece expresamente el ejercicio de una autonomía política, económica y administrativa para las Municipalidades Provinciales y Distritales como órganos de Gobiernos Locales, atributo esencial que se encuentra del mismo modo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972 que en su artículo II del Título Preliminar, señala que en la autonomía conferida, radica la facultad que tienen las municipalidades de poder ejercer actos de gobierno, actos administrativos y actos de administración, los mismos que deben de estar impartidos con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, el numeral 20) del Art. 20º de la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, taxativamente señala: Son atribuciones del alcalde: "delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el gerente municipal", quien desempeñará el cargo con arreglo a lo dispuesto en la acotada Ley, en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y Manual de Organización y Funciones (MOF) de esta Municipalidad Provincial de Azángaro; asimismo, mediante el Art. 27º y 39º del mismo marco normativo, señala: "La administración municipal está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal () por lo que, las gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas";

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 010-2023-MPA/A, de fecha 02 de enero del 2023, el señor Alcalde de esta Municipalidad Provincial de Azángaro, Abg. Saivador Apaza Flores, ha delegado al Gerente Municipal las facultades administrativas y resolutorias (...);

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 369-2023-MPA/A, de fecha 01 de agosto del 2023, el señor Alcalde de esta Municipalidad Provincial de Azángaro, Abg. Salvador Apaza Flores, designa como Gerente Municipal al Econ. Rene Renzo Condori Gutiérrez, quien desempeña sus funciones en estricta observancia en el Manual de Organización y Funciones (MOF), el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y demás normas legales vigentes (...);

Que, el artículo 7º y 9º de la Constitución Política del Perú establece que todos tienen derecho a la protección de salud, del medio familiar y de la comunidad, y que el estado determina la política nacional de salud, correspondiente al poder ejecutivo normar y supervisar su aplicación, siendo responsable de diseñarla y conducirla en forma plural y descentralizada para facilitar a todos el acceso equitativo a los servicios de salud.

Que, el artículo 44º de la Constitución Política de Perú, prevé que son deberes primordiales del estado garantizar la plena vigencia de los derechos humanos, proteger a la población de las amenazas contra su seguridad y promover el bienestar general que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo integral y equilibrado de la nación.

Que, los artículos II, VI y XII, del Título Preliminar de la Ley 26842, Ley General de Salud, establecen que la protección de la Salud es de interés público y que es responsabilidad del estado regularla, vigilarla y promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud de la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad, siendo irrenunciable la responsabilidad del estado en la provisión de los servicios de salud pública. El estado interviene en la provisión de servicios de atención médica con arreglo al principio de equidad, pudiendo establecer limitaciones al ejercicio del derecho a la propiedad, a la propiedad, a la inviolabilidad del domicilio, al libre tránsito, a la libertad de trabajo, empresa, comercio e industria, así como al ejercicio del derecho de reunión en resguardo de la salud pública.

Que, la Ley Nº 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, tiene como objetivo promover una cultura de prevención de riesgos laborales en el país. Para ello, cuenta con el deber de prevención de los empleadores, del rol de fiscalización y control del estado y la participación de los trabajadores y sus organizaciones sindicales, quienes, a través del diálogo social, velan por la promoción, difusión y cumplimiento de la normativa sobre la materia.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL AZÁNGARO

REGIÓN PUNO - PERÚ

296
000640-02-

Que, conforme al artículo 28° de la Ley antes citada, precisa que, "Los empleadores con veinte o mas trabajadores a su cargo constituyen un comité de seguridad y salud en el trabajo, cuyas funciones son definidas en el reglamento, el cual esta conformado en forma paritaria por igual número de representantes de la parte empleadora y de la parte trabajadora. Los empleadores que cuenten con sindicatos mayoritarios incorporan un miembro del respectivo sindicato en calidad de observador".

Que, el artículo 36° del reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Decreto Supremo N° 006.2012-TR, establece que el empleador debe asegurar, cuando corresponda, el establecimiento y el funcionamiento efectivo de un comité de seguridad y salud en el trabajo, el reconocimiento de los representantes de los trabajadores y facilitar su participación.

Que, el artículo 43° de reglamento de la Ley N° 29783, dispone que, "en número de personas que componen en comité de seguridad y salud en el trabajo es definido por acuerdo de partes no pudiendo ser menor de cuatro (4) ni Mayor de doce (12) miembros (...).

Que, así mismo, mediante Ley N° 28806 se promulgo la Ley General de Inspección del Trabajo, regulando su composición, estructura orgánica, facultades y competencias a fin de que la administración del trabajo y sus servicios inspectivos puedan cumplir su función como garante del cumplimiento de las normas socio laborales.

Que, los artículos 48° y 49°, del reglamento de la Ley N° 29783, aprobado por el decreto supremo N° 005.2012-TR y modificatorias, señala que el empleador designa a sus representantes, titulares y suplentes ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, entre el personal de dirección y confianza y, dispone que los trabajadores elijen a sus representantes titulares y suplentes ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante votación secreta y directa de dicho comité, de acuerdo al artículo 62° del reglamento de la Ley N° 29783, tendrá un vigencia de un (01) año como mínimo y dos (02) años como máximo.

Que, de acuerdo a lo señalado en los puntos 5 y 22 del Anexo 1- Guía para los procesos de elección de los representantes del comité de seguridad y salud en el trabajo, CSST y su instalación, en el sector público, aprobada con la Resolución Ministerial N° 148.2012-TR, la designación de los representantes debe formalizarse mediante resolución del titular de la entidad y el comité debe instalarse dentro de los diez (10) días hábiles siguiendo a la fecha de elección de los representantes de los trabajadores.

Que, mediante Informe N° 287-2023-MPA/GA/GCV, de fecha 18 de agosto de 2023, emitido por la Gerencia de Administración, indica que el sindicato de Trabajadores Municipales de Azángaro – SITRAMUN AZANGARO, ha elegido en forma democrática en fecha 01 de julio del presente año, a sus representantes ante el comité de seguridad y salud en el trabajo para un periodo de dos (02) años, información remitida mediante Oficio N° 10-2023-JD-SITRAMUN/A.

Que, con Opinión Legal N° 920-2023-MPA/GAJ, de fecha 04 de setiembre del 2023, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, Opina declarar procedente, conformación del comité de seguridad y salud en el trabajo de la municipalidad provincial de Azángaro; a la vez recomendando que la municipalidad, como entidad empleadora designe a los representantes titulares y suplentes, ante el comité de seguridad y salud en el trabajo en cual debe de estar integrado de 04 integrantes; por ultimo para concluir recomienda que una vez conformado los miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, tanto de los trabajadores y del empleador, se lo reconozca bajo acto resolutivo; una vez conformado en comité, dentro de 10 días se deberá se deberá elegir al presidente y secretario del comité de seguridad y salud en el trabajo.

Que, en ese sentido, resulta necesario, resulta necesario designar y reconfirmar el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Municipalidad Provincial de Azángaro, a fin de que se establezca los medios y condiciones que protegen la vida, salud y el bienestar de los trabajadores de la municipalidad provincial de Azángaro y de aquellos que se encuentren dentro del ámbito del centro de labores. En el contexto, la prioridad es la seguridad u la salud de los/as servidores/as, tratando de mantener la prestación y entrega de bienes y servidores que necesitan los ciudadanos y ciudadanas convirtiéndose así en el nuevo propósito para el estado.

Que, de conformidad con la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Decreto Supremo N° 005.2012-TR, que aprueba el reglamento de la Ley N° 29783, Ley N° 28806 ley general de Inspección del trabajo y el uso de sus facultades y atribuciones conferidas al Gerente Municipal mediante Resolución N° 010-2023—MPA/A, de fecha 02 de enero del 2023



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR Y RECONFORMAR al comité de seguridad y salud en el trabajo de la municipalidad provincial de Azángaro para el ejercicio del 2023 y 2024, a los siguientes funcionarios y trabajadores

REPRESENTANTES DEL EMPLEADOR	REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADOR (SITRAMUN)
MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS TITULARES
Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental	Abg. Magnolia Apaza Mango
Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural	Abg. Edith Blanca Yucra Gonzales
Gerente de planeamiento y presupuesto	Abg. Julio Yashin Machicao Larico
Sub Gerente de Recursos Humanos	Tec. Michael Bernardo Mamani Solorzano
MIEMBROS SUPLENTE	MIEMBROS SUPLENTE
Gerente de Administración	Ing. Juan Alex Álvarez Mayta
Gerencia de Desarrollo Económico	Abg. Modesto Ulises Coaquira Apaza
Gerencia de Desarrollo Social	Tec. Néstor Claudio Canaza Cari
Sub Gerencia de Obras y Mantenimiento	Tec. Juvenal Ramon Inofuente Maimani



ARTÍCULO SEGUNDO. - PRECISAR, El comité de Seguridad y Salud en el Trabajo - CSST de la Municipalidad Provincial de Azángaro, para el año 2023-2024, integrado por los miembros designados en el artículo primero de la presente resolución, desempeñaran su función hasta la reconformación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo CSST.

ARTÍCULO TERCERO. - DEJENSE SIN EFECTO, la Resolución Gerencial N° 015-2021-MPA/GM de fecha 14 de enero del 2021.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER, que los órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Azángaro, las facilidades necesarias a los integrantes del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Municipalidad Provincial de Azángaro, designado en el artículo precedente, para que realicen sus funciones con sujeción a la Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, y su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2012-TR y de más normas conexas.

ARTÍCULO QUINTO. - ESTABLECER que el comité de seguridad y salud en el trabajo de la municipalidad provincial de Azángaro, deberá instalarse en un plazo que no deberá de exceder del 10 hábiles, de igual manera se deberá elegir al presidente y secretario del Comité de Trabajo y Salud en el trabajo.

ARTICULO SEXTO. - NOTIFICAR, con la presente resolución a los miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo - CSST, para conocimiento y fines pertinentes.

ARTICULO SEPTIMO. - ENCARGAR, a la oficina de tecnología e informática la publicación de la presente resolución en la página web de la Municipalidad Provincial de Azángaro.

ARTICULO OCTAVO. - TRANCRIBIR, con la presente resolución a los miembros que conforman el comité de seguridad y salud en el trabajo y sistema administrativo de la municipalidad provincial de Azangaro, para su conocimiento y fines pertinentes de acuerdo a las formalidades previstas en el TUO de la Ley 27444- Ley de Procedimiento Administrativo General.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

C.C.
Alcaldía
Integrantes del comité
OTI
Archivo

REPUBLICA DEL PERÚ
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO
CERTIFICO: Que la presente copia con su sello es una copia fiel del original con el que ha sido confeccionado.
Azángaro, 02 OCT. 2023
Edith Blanca Yucra Gonzales
FEDATARIO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO
Eduardo CONDORI GUTIERREZ
GERENTE MUNICIPAL

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
AZANGARO**

**"INSTRUMENTOS DE SISTEMA DE
GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN
EL TRABAJO DE LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE AZANGARO - SGSST"**

1.1. ACTAS DE REUNION CON EL CSST.



14

000637 293

ACTA DE REUNION N° 005 - 2024 - CSST

ACTA DE REUNION DE LOS MIEMBROS DEL COMITE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST).

En el local del salon consistorial de la Municipalidad Provincial de Azangaro, Siendo horas 16:00 Pm del dia 24 de Septiembre del año 2024 se llevo a cabo la reunion convocada por el profesional de seguridad y salud en el trabajo con los miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo que estuvieron presentes en la reunion...

REPRESENTANTES DEL EMPLEADOR.

Ing. Thania Nismeth Macedo Atamari
Ing. Edgar Joseph Holguin Ochoa
Ing. Henry Eloy Gutierrez Calcina.
Abg. Cristobal Miguel Palomino Ila.

REPRESENTANTES DEL TRABAJADOR.

Abg. Magnolia Apaza Mango.
Abg. Edith Blanca Yucra Gonzales
Abg. Julio Yashin Machicao Torico
Tec. Michael Bernardo Momani Solazano

TEMAS TRATADOS.

- 1.- Aprobacion de la matriz IPERC, registros obligatorios de SST, Linea Base de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 2.- Solicitud para la elaboracion del Plan Anual de Trabajo de (SST), la modificacion de los mapas de riesgo y la modificacion del programa anual de trabajo.

PRIMERO: El responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo manifiesta sus cordiales saludos a los miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo; en seguida procedio a escuchar las observaciones y sugerencias acerca de la matriz IPERC, registros obligatorios de SST y Linea base de SST presentado al dia 19 de septiembre del presente año para su revision, en el cual solicito uso de palabra a todo los miembros presentes, donde se escucho a los miembros del comite de SST dando la aprobacion de los Instrumentos mencionados.

SEGUNDO: El responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo solicito formalmente la elaboracion del Plan Anual de Trabajo en Seguridad y Salud en el trabajo, que debiera incluir los objetivos, actividades, responsables y recursos necesarios para el año en curso. Asi mismo solicito la modificacion de los mapas de riesgo a consecuencia

de cambios de oficinas y así poder tener una representación gráfica y clara de los riesgos presentes en cada una, en la misma línea solicito la modificación del programa Anual de Trabajo debido a la identificación de riesgos y de la implementación de controles adicionales.

ACUERDOS:

- 1.- La matriz IPERC fue aprobado por unanimidad por el Comité de SST. así también los registros obligatorios y la Line base de SST.
- 2.- Se aprueba la solicitud para la elaboración del Plan Anual de Trabajo de SST. El plan deberá ser presentado en la próxima reunión para su revisión y aprobación final.
- 3.- Se aprueba la modificación y/o actualización de los mapas de riesgo para su presentación y revisión en la próxima reunión. así mismo se aprueba la modificación del programa Anual de Trabajo que será presentado en la siguiente Sesión.

La reunión finalizó siendo las 16:45 hrs agradeciendo su participación activa y comprometidos a dar seguimiento a los temas pendientes:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO
Ing. Thania Quispe Macedo Atamari
GERENTE DE SERVICIOS MUNICIPALES
GESTIÓN AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO
UNIDAD DE ARCHIVO CENTRAL
MAGNOLIA APAZA M.
Abg. MAGNOLIA APAZA MANGO
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO
Abg. CRISTOBAL M. VALDOMINO ILLA
SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO
Ing. Edgar Joseph Holguin Orchoa
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y
DESARROLLO URBANO RURAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO
Ing. Henry E. Gutierrez Calaña
GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Julio 1, 2016
2396 pa 18

Michael Mamani Solorzano
43951661

46205600

Edith Alona
Juan Gonzales

Acta DE REUNION DE LOS MIEMBROS DEL COMITE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (CSST).

En la ciudad de Azangaro, siendo las 2:30 Pm del día 24 de octubre, en las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Azangaro, selon consistorial, Se reunieron los miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST) para la aprobación del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como la presentación de los mapas de riesgo actualizados. La reunion fue presidida por el profesional de SST de la MPA, quien dio la bienvenida a los presentes y dio inicio a la Sesión.

Asistentes:

REPRESENTANTES DEL EMPLEADOR:

REPRESENTANTES DEL TRABAJADOR:

Ing. Thania Nismeth Macedo Atumari
Ing. Edgar Joseph Holguin Uchoa (R)
Ing. Henry Eloy Gutierrez Culeina (R)
Aby. Cristobal Miguel Palomino Ila.

Abg. Magnolia Apaza Mango
Aby. Edith Blanca Yucra Gonzalez (R)
Aby. Julio Yushin Machica Larico
Tec. Michael B. Mamani Solorzano. (P).

TEMAS TRATADOS:

- 1.- Aprobación del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus Anexos.
- 2.- Conformación del Sub-Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo en la unidad de gestión de Residuos Sólidos
- 3.- Incorporación del presupuesto para la ejecución del Plan Anual de SST.

PRIMERO: El profesional de SST dio inicio a la reunión, agradeciendo a los presentes por su asistencia y procedió a tratar los puntos del orden del día a tratar:

Se presentó el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo junto a sus anexos, incluyendo el programa Anual de actividades, el programa de capacitación, el cronograma de inspecciones y el cronograma de monitoreo de agentes de riesgo.

• Votación: tras la presentación de los documentos, se realizó una votación, aprobándose por unanimidad el Plan Anual y sus anexos.

20



000634

La presidenta del CSST tomo la palabra para expresar su conformidad con la aprobación del Plan Anual de SST, indicando la necesidad de corregir algunas duplicaciones de palabras en el documento. Así mismo dieron el uso de palabra los demás miembros en la aprobación de los documentos presentados.

SEGUNDO: El profesional de SST informo sobre la conformación del Subcomite de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos de la Municipalidad Provincial de Agangaro, la cual se realizo el 17 de octubre de 2024, según lo estipulado por la ley N° 29783. La propuesta fue aprobada por los miembros del CSST.

TERCERO: El responsable de SST propuso la inclusión del presupuesto necesario para la ejecución del Plan Anual de SST, destacando la importancia de coordinar con el area de Planearmiento y Presupuesto para la incorporación de los recursos del Plan Operativo Institucional (POI) 2025.

En este punto, la representante del Gerente de Planearmiento y Presupuesto intervino y señalo que no se habia incluido el presupuesto en el POI para el 2025, Indico que seria posible gestionar la incorporación de los recursos necesarios mediante una resolución de aprobación.

Los miembros presentes estuvieron de acuerdo en que una vez aprobado el Plan Anual de SST por el consejo Municipal bajo acuerdo, se procedera a gestionar la incorporación presupuestal con la gerencia de planearmiento y presupuesto para su ejecución.

ACUERDOS.

- 1- El plan Anual y sus anexos se aprueban por voto de unanimidad.
- 2- Se aprueba la conformación del Sub-comite de Seguridad y Salud en el Trabajo en la UGRS.
- 3- Se acuerda gestionar la inclusión del presupuesto en el Plan Operativo Institucional (POI) 2025. La representante de GPP sugiere hacerlo mediante resolución de aprobación de los Instrumentos de

000633

gestion de SST.

Habiendo tratado todo los puntos del orden del dia y aprobandose por unanimidad el plan Anual de SST, sus anexos y los mapas de riesgo, se dio por concluida la reunion a las 3:00 pm del dia 24 de octubre del 2024.

Firmas:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO

Ing. Daniel Zamora Mamani
GERENTE DE SERVICIOS MUNICIPALES
GESTION AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO
UNIDAD DE ARCHIVO CENTRAL

Abg. MAGNOLIA APAZA MANGO
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO

Abg. CRISTOBAL M. PALOMINO ILLA
SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

23860000
Julian, noche as Loma

46203600

Edith B. Yucaro Gonzales



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO

Ing. Edgar Joseph Holguin Ochoa
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y
DESARROLLO URBANO RURAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO

Ing. Henry E. Gutierrez Calina
GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Henry E. Gutierrez Calina

Michael Mamani 28/10/2024
45451661

000632

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
AZANGARO**

**"INSTRUMENTOS DE SISTEMA DE
GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN
EL TRABAJO DE LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE AZANGARO - SGSST"**



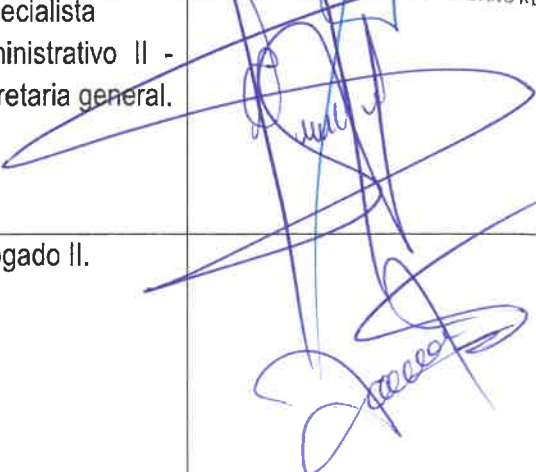
2.0. PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.



000631

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO		SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA SGRH- MPA	
Unidad de Organización		Fecha de aprobación: 24/10/2024	
PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2024 VERSION N° 01    Plan aprobado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Municipalidad Provincial de Azángaro (Acta N° 007-2024-MPA/CSST, de fecha 24/10/2024).			
Etapa	Responsables	Cargo	Firma/Visto Bueno
Formulado por:	Cesar Ángel Huanca Condori	Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo.	  Ing. Cesar Huanca Condori P. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Revisado y Aprobado por:	Thania Nismeth Macedo Atamari. (presidente/a del CSST).	Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.	  Ing. Thania Nismeth Macedo Atamari GERENTE DE SERVICIOS MUNICIPALES GESTIÓN AMBIENTAL
	Magnolia Apaza Mango (secretario/a del CSST).	Especialista administrativo I – Unidad Archivo Central..	  Abg. MAGNOLIA APAZA MANGO ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I

	PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG – SST) 2024	MPA-07-D-05 Página 1 de 40
---	---	--

	Cristóbal Miguel Palomino Illa. (Miembro del CSST).	Sub Gerente de Recursos Humanos.	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL AZÁNGARO SUB GERENCIA RR.HH. Ing. CRISTÓBAL M. PALOMINO ILLA SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS
	Henry Eloy Gutiérrez Calcina. (Miembro del CSST).	Gerente de Planeamiento y Presupuesto,	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL AZÁNGARO Ing. Henry E. Gutiérrez Calcina GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
	Edgar Joseph Holguín Ochoa. (Miembro del CSST).	Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano – Rural.	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL AZÁNGARO Ing. Edgar Joseph Holguín Ochoa GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO RURAL
	Edith Blanca Yucra Gonzales. (Miembro del CSST).	Especialista administrativo II - secretaria general.	
	Julio Yashin Machicao Larico. (Miembro del CSST).	Abogado II.	
	Michael Bernardo Mamani Solorzano. (Miembro del CSST).	Especialista II en turismo	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL AZÁNGARO Michael B. Mamani Solorzano OFICINA DE PROMOCIÓN DEL TURISMO ESPECIALISTA EN TURISMO II

	PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG – SST) 2024	MPA-07-D-05
		Página 2 de 40

INTRODUCCION

En la Municipalidad Provincial de Azángaro, dentro de la política de gestión de recursos humanos, tiene como finalidad promover una cultura de prevención y protección de riesgos laborales de los trabajadores con participación de los servidores civiles a través del área de Seguridad y Salud en el Trabajo y del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.



El presente plan es el documento técnico de gestión, el cual será una guía estrictamente para fortalecer el sistema de seguridad y salud en el trabajo, que tiene como objetivo y metas que cumplir con las actividades relacionadas con el comité de Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

El plan determinara y desarrollara las pautas que se observan en la entidad para dar prioridad a la seguridad y salud ocupacional, priorizando y evaluando los incidentes y accidentes de mayor frecuencia con la finalidad de minimizar los mismos, creando una fuente de información con la utilización de las herramientas de gestión, así como los controles que eviten lesiones y daños a las personas, equipos que eviten el mismo proceso. Esto permitiría identificar los peligros y riesgos laborales con el fin de proteger la salud e integridad de los colaboradores según la normativa vigente.



Para llevar a cabo dichas actividades, el área de Seguridad y Salud en el Trabajo cuenta con el respaldo del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, la Sub Gerencia de Recursos Humanos, la Gerencia de Administración, así como también con la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y con la participación de todos los colaboradores de la Municipalidad Provincial de Azángaro.

La Municipalidad Provincial de Azángaro reitera su firme compromiso con la Seguridad y Salud en el Trabajo, reconociéndola como un pilar fundamental para el desarrollo sostenible de la entidad y la protección integral de todos sus colaboradores.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.



	PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG – SST) 2024	MPA-07-D-05 Página 3 de 40
---	---	--

TABLA DE CONTENIDO

1. PROPOSITO.....	6
2. ALCANCE.....	6
3. BASE LEGAL.....	6
4. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS.	7
4.1 DEFINICIONES.....	7
4.2 ABREVIATURAS.....	8
5. ELABORACION DE LA LINEA BASE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)	9
6. POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	10
7. OBJETIVOS Y METAS.....	11
7.1 OBJETIVO GENERAL.....	11
7.2 OBJETIVO ESPECIFICO.....	11
7.3. METAS.....	12
7.4. ACCIONES ESTRATEGICAS.....	12
8. COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	15
8.1. Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.....	15
8.2. Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo.....	16
9. IDENTIFICACION DE PELIGROS Y EVALUACION DE RIESGOS LABORALES Y MAPA DE RIESGOS.	16
A. IDENTIFICA DE PELIGROS Y EVALUACION DE RIESGOS.	16
B. MAPA DE RIESGOS.....	18
10. ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES.	21
A. ALCALDE O GERENTE MUNICIPAL.....	21
B. GERENTES.....	21
C. SUPERVISORES DE LAS DIFERENTES AREAS.....	22
D. COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	22
E. COLABORADORES.....	23
11. CAPACITACIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TABAJO.....	24

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

	PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG – SST) 2024	MPA-07-D-05 Página 4 de 40
---	---	--

12. PROCEDIMIENTOS.....	28
13. INSPECCIONES INTERNAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	31
14. SALUD OCUPACIONAL.....	33
14.1. HIGIENE OCUPACIONAL.....	34
SERVICIOS POR CLIENTES, SUBCONTRATISTAS Y PROVEEDORES.....	34
15. PLAN DE CONTINGENCIA.....	34
16. INVESTIGACION DE ACCIDENTES, INCIDENTES Y ENFERMEDADES OCUPACIONALES.....	35
17. AUDITORIA.....	36
18. ESTADISTICAS.....	37
19. IMPLEMENTACION DEL PLAN.....	38
19.1. Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.....	38
20. MANTENIMIENTO DE REGISTROS.....	38
21. REVISION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO POR EL EMPLEADOR.....	39
22. PROGRAMACION Y PRESUPUESTO DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	39
23. ANEXOS.....	40



SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

	PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG – SST) 2024	MPA-07-D-05 Página 5 de 40
---	---	--

LISTADO DE TABLAS

DESCRIPCIÓN	PAG.
Tabla N° 01: Implementar las herramientas de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, necesarias para el cumplimiento legal y protección de nuestros servidores/as, practicantes, secigristas y colaboradores/as	12
Tabla N° 02: Brindar un ambiente de trabajo seguro para el personal de la Municipalidad Provincial de Azángaro, reduciendo las condiciones sub estándar y previniendo accidentes.	12
Tabla N° 03: Sensibilizar, capacitar y entrenar al personal en materia de Seguridad y Salud Trabajo	13
Tabla N° 04: Implementar un sistema eficaz de respuesta a emergencias, acorde a los riesgos de la Municipalidad Provincial de Azángaro.	13
Tabla N° 05: Realizar un adecuado seguimiento y control para promover la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	14
Tabla N° 06: Prevenir y controlar cualquier daño a la salud de los servidores de la Municipalidad Provincial de Azángaro, debido a riesgos ocupacionales.	14
Tabla N° 07: Miembros representantes del empleador y los trabajadores del CSST.	15
Tabla N° 08: Cuadro de la Matriz IPERC	17
Tabla N° 09: Cuadro de la matriz de evaluación de riesgos.	17
Tabla N° 10: Grado de riesgo (GR), valorización y clasificación del riesgo.	18
Tabla N° 11: Temas, público y el objetivo esperado de la capacitación en materia de seguridad y salud en el trabajo:	25
Tabla N° 12: Procedimientos del SG-SST.	28
Tabla N° 13: Indicadores para evaluar la accidentabilidad y gestión de la salud de los trabajadores:	37

LISTADO DE FIGURAS.

DESCRIPCIÓN	PAG.
Figura N° 01: Colores y aplicaciones de las señales de seguridad	19

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

	PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG – SST) 2024	MPA-07-D-05
		Página 6 de 40

1. PROPOSITO.

000625

La Municipalidad Provincial de Azángaro considera que la seguridad y salud de sus servidores/as es un aspecto fundamental para el desarrollo de la entidad, por la cual la alta dirección está comprometida con el control de los riesgos inherentes a sus actividades, en cumplimiento con las normas legales, promoviendo la participación activa de todo el personal.



2. ALCANCE

El presente documento desarrolla la planificación de las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo en todas las sedes, ambientes y actividades de la Municipalidad Provincial de Azángaro, es aplicable a todos los servidores que desarrollan en la municipalidad, y otros que no teniendo vínculo laboral se encuentran en sus instalaciones, visitantes y terceros.



3. BASE LEGAL.

El marco legal que contempla el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo son las siguientes:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-2012-TR, y sus modificatorias.
- Ley N° 28806, Ley General de Inspección de Trabajo y sus modificaciones.
- Resolución Ministerial N° 050-2013-TR, que aprueba entre otros el documento de carácter referencial, que como anexo forma parte de la Resolución Ministerial, Anexo 3: Guía básica del sistema de gestión SST _ Plan y Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Decreto Supremo N° 003-1998-SA, aprueba Normas Técnicas del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo.
- Decreto Supremo N° 009-2004-TR Reglamento de la Ley N° 28048, Ley de protección a favor de la Mujer Gestante estante que realiza labores que pongan en riesgo su salud y/o el desarrollo normal del embrión y del feto.
- Decreto Supremo N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Decreto Supremo N° 019-2006-TR Reglamento de la Ley General de Inspección de Trabajo y su modificatoria.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.



	PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG – SST) 2024	MPA-07-D-05
		Página 7 de 40

- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Reglamento Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastre (SINAGERD).
- Decreto Supremo N° 014-2013-TR, Aprueban Reglamento del Registro de Auditores autorizados para la Evaluación Periódica del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Decreto Supremo N° 010-2014-TR, Aprueban normas complementarias para la adecuada aplicación de la única disposición complementaria transitoria de la Ley N° 30222, Ley que modifica la Ley de seguridad y Salud en el Trabajo.
- Decreto Supremo N° 012-2014-TR, que aprueba el registro único de información sobre accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y enfermedades ocupacionales.
- Decreto Supremo N° 014-2013-TR, Registro de Auditores Autorizados para la Evaluación Periódica del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Resolución Ministerial N° 050-2013- TR, Aprueba formatos referenciales que contemplan la información mínima que deben contener los registros obligatorios del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Resolución Ministerial N° 375-2008-TR, que aprueba la Norma básica de Ergonomía y Evaluación de Riesgos Disergonómicos.
- Resolución Ministerial N° 022-2024/MINSA que aprueba la Directiva Administrativa N° 349 MINSA/DGIESP-2024, Directiva administrativa que establece las disposiciones para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores.
- Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Municipalidad Provincial de Azangaro.

4. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS.

4.1 DEFINICIONES.

- a) **Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo:** Es un órgano bipartito y paritario constituido por representantes del empleador y de los servidores, con las facultades y obligaciones previstas por la legislación y la práctica nacional, destinado a la consulta regular y periódica de las actuaciones del empleador en materia de prevención de riesgos.
- b) **Gestión de Riesgos:** Es el procedimiento que permite, una vez caracterizado el riesgo, la aplicación de las medidas más adecuadas para reducir al mínimo los riesgos determinados y mitigar sus efectos, al tiempo que se obtienen los resultados esperados.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

	PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG – SST) 2024	MPA-07-D-05
		Página 8 de 40

- c) **Inspección:** Verificación del cumplimiento de los estándares establecidos en las disposiciones legales. Proceso de observación directa que acopia datos sobre el trabajo, sus procesos, condiciones, medidas de protección y cumplimiento de dispositivos legales en seguridad y salud en el trabajo.

Lugar de trabajo: Todo sitio o área donde los servidores permanecen y desarrollan su trabajo o a donde tienen que acudir para desarrollarlo.

Medidas de prevención: Las acciones que se adoptan con el fin de evitar o disminuir los riesgos derivados del trabajo y que se encuentran dirigidas a proteger la salud de los servidores contra aquellas condiciones de trabajo que generan daños que sean consecuencia, guarden relación o sobrevengan durante el cumplimiento de sus labores. Además, son medidas cuya implementación constituye una obligación y deber de los empleadores.

Programa Anual de seguridad y salud: Conjunto de actividades de prevención en seguridad y salud en el trabajo que establece la organización, servicio o entidad para ejecutar a lo largo de un año.

- g) **Riesgo Laboral:** Probabilidad de que la exposición a un factor o proceso peligroso en el trabajo cause enfermedad o lesión.
- h) **Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo:** Conjunto de elementos interrelacionados o interactivos que tienen por objeto establecer una política, objetivos de seguridad y salud en el trabajo, mecanismos y acciones necesarios para alcanzar dichos objetivos, estando íntimamente relacionado con el concepto de responsabilidad social empresarial, en el orden de crear conciencia sobre el ofrecimiento de buenas condiciones laborales a los trabajadores mejorando, de este modo, su calidad de vida, y promoviendo la competitividad de los empleadores en el mercado.

4.2 ABREVIATURAS.

- **CSST:** Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- **PASST:** Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- **IPERC:** Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Medidas de Control
- **RL:** Riesgo laboral.
- **RISST:** Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el trabajo
- SST:** Seguridad y Salud en el Trabajo.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

	PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG – SST) 2024	MPA-07-D-05 Página 9 de 40
---	---	--

278

000622

- **SSST:** Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- **SGSST:** Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- **MPA:** Municipalidad Provincial de Azángaro.



ELABORACION DE LA LINEA BASE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST).

De la revisión del nivel de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se aprecia que la entidad cuenta con un Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (en adelante, el CSST), conformado mediante Resolución Gerencial N° 656-2023-MPA/GM, del 15 de septiembre del 2023, a través del cual se designan a los miembros representantes de la entidad y se reconoce a los/las servidores/as elegidos/as como representantes titulares y suplentes ante el CSST.



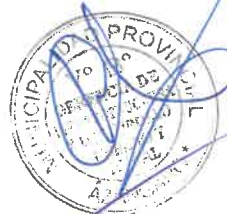
El equipo funcional en coordinación con el Comité de Seguridad y Salud Enel Trabajo es responsable de realizar el análisis de la lista de verificación de lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST).



El (SSST) es el responsable realizar el análisis de la lista de verificación de lineamientos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la mejora del sistema, prevención de riesgos laborales y mejora del bienestar de los servidores.

La línea base es un diagnóstico inicial sistemático que permite evaluar el nivel de implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo este ha sido desarrollado siguiente el lineamiento propuesto en la RM 050-2013-TR para una verificación integral enmarcado en los requisitos legales de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su reglamento y modificaciones.

Este diagnóstico inicial verifica cada uno de los requisitos de seguridad y salud en el trabajo de forma siguiente PLANIFICACION, IMPLMENTACION, VERIFICACION Y ACTUACION.



SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.



PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG – SST) 2024

MPA-07-D-05

Página 10 de 40

000621

6. POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Mediante el Acta N° 002-2023-CSST, el comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Municipalidad Provincial de Azángaro se aprobó la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual deberá presentarse a la alta dirección para la conformidad y posterior difusión a nivel de toda la entidad.

POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La Municipalidad provincial de Azángaro, responsable y consciente de la importancia y necesidad de la protección integral de todos sus trabajadores, confirma su compromiso hacia la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo "SGSST"

Para cumplir con este fin y con los principios de la legislación vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, nos comprometemos a realizar las siguientes acciones de prevención:

- La alta dirección, es responsable de ejercer el liderazgo en materia de SST, además crear, mantener y garantizar ambientes de trabajo saludables, para todos los que se encuentren en nuestras instalaciones.
- Fomentar una cultura de prevención de riesgos laborales en todos los trabajadores, promoviendo comportamientos seguros.
- Realizar la identificación de peligros y evaluación de riesgos asociados a los procesos y actividades laborales, así como determinar y aplicar los controles necesarios para reducir o evitar daños a la integridad y/o salud de nuestros trabajadores, siendo esto una prioridad.
- Asegurar una adecuada formación teórica y práctica a los trabajadores, mediante la capacitación, sensibilización, información para el desarrollo de una cultura preventiva.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

	PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG – SST) 2024	MPA-07-D-05 Página 11 de 40
---	---	---

000620

- Mantener las condiciones adecuadas para un trabajo seguro, laborando con orden y limpieza en todas las instalaciones de la entidad
- Analizar, Investigar y registrar los accidentes, incidentes y situaciones peligrosas y de emergencia que pudieran suscitarse, así como cumplir con las acciones preventivas como simulacros y actividades relacionadas con la prevención de riesgos.
- Aplicar los conceptos de mejora continua de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo a nivel de toda la entidad, para su correcta aplicación a través de la Coordinación de SST y las que sus veces en los proyectos y otras áreas operativas.
- Cumplir con la legislación nacional vigente, de acuerdo con los cambios, modificaciones o nuevas normas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, siempre garantizando el bienestar e integridad de nuestros trabajadores.

7. OBJETIVOS Y METAS.

7.1 OBJETIVO GENERAL

Gestionar y fomentar una cultura de prevención de riesgos ocupacionales, así como mantener condiciones de trabajo adecuadas para el correcto desarrollo de las actividades, mediante la identificación, reducción y control de riesgos, a efectos de prevenir y controlar la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades ocupacionales que afecten a los servidores, locadores de servicio, proveedores y ciudadanos visitantes.

7.2 OBJETIVO ESPECIFICO

- Implementar, actualizar y monitorear el desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST.
 - Prevenir y controlar los riesgos de accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales en la institución.
 - Prevenir enfermedades ocupacionales y estados pre patológicos.
- Realizar la vigilancia de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.



	PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG – SST) 2024	MPA-07-D-05 Página 12 de 40
---	---	---

- Propiciar la mejora continua de las condiciones de Seguridad, Salud y medio ambiente en el Trabajo.
- Desarrollar capacitaciones, inducción, entrenamiento y simulacros relacionados a la Seguridad y Salud en el Trabajo.

7.3. METAS.

Los objetivos y metas establecidos se detallan en las acciones estratégicas.

7.4. ACCIONES ESTRATEGICAS.

Tabla N° 01: Implementar las herramientas de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, necesarias para el cumplimiento legal y protección de nuestros servidores/as, practicantes, secigristas y colaboradores/as

Acción estratégica	Indicadores	Meta
Implementar las herramientas de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, necesarias para el cumplimiento legal y protección de nuestros servidores/as, practicantes, secigristas y colaboradores/as.	Porcentaje de Herramientas de gestión de SST implementados (vigentes y difundidos).	75%

Nota: CSST: Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo RRHH Recursos Humanos.

Tabla N° 02: Brindar un ambiente de trabajo seguro para el personal de la Municipalidad Provincial de Azángaro, reduciendo las condiciones sub estándar y previniendo accidentes.

Acción estratégica	Indicadores	Meta
Brindar un ambiente de trabajo seguro para el personal de la Municipalidad Provincial de Azángaro, reduciendo las condiciones sub estándar y previniendo accidentes.	Porcentaje de participación de las áreas programadas en las inspecciones. (N° áreas participantes en inspecciones/ total de áreas programadas) x 100%	60%
	Porcentaje de acciones correctivas ejecutadas. (Acciones correctivas ejecutadas/ Acciones correctivas identificadas) x 100%	65%

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

000618

Nota: CSST, Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, RH.

Tabla N° 03: Sensibilizar, capacitar y entrenar al personal en materia de Seguridad y Salud Trabajo

Acción estratégica	Indicadores	meta
Sensibilizar, capacitar y entrenar al personal en materia de Seguridad y Salud Trabajo.	Porcentaje de participación del personal en la inducción de SST. (Colaboradores con Inducción SST / Total de colaboradores) x 100%	70%
	Promedio de porcentaje de cobertura del programa de capacitaciones Promedio de (Participantes por tema de capacitación/ total de colaboradores objetivos) x 100%	60%
	Porcentaje de brigadistas capacitados. (Brigadistas con capacitaciones / total de brigadistas) x 100%	70%

Nota: CSST, Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Tabla N° 04: Implementar un sistema eficaz de respuesta a emergencias, acorde a los riesgos de la Municipalidad Provincial de Azángaro.

Acción estratégica	Indicador	meta
Implementar un sistema eficaz de respuesta a emergencias, acorde a los riesgos de la Municipalidad Provincial de Azángaro	Porcentaje de ejecución de actividades de mantenimiento de los sistemas de respuesta a emergencias (Actividades ejecutadas / Total de actividades programadas) x 100%	90%

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

	PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG – SST) 2024	MPA-07-D-05
		Página 14 de 40

	Porcentaje de participación de los colaboradores en los simulacros de respuesta a emergencias. $1 - (\text{Colaboradores que no participaron} / \text{total de colaboradores asistentes de ese día}) \times 100\%$	96%
--	---	-----

Nota: CSST, Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, CODECI, Comité de Defensa Civil.

Tabla N° 05: Realizar un adecuado seguimiento y control para promover la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Acción estratégica	Indicador	Meta
Realizar un adecuado seguimiento y control para promover la mejora continua del Sistema de Gestión de SST	Porcentaje de asistencia de los miembros del CSST a sus reuniones $(\text{N° de miembros titulares del CSST asistentes a las sesiones del CSST} / \text{N° Total de miembros titulares del CSST}) \times 100\%$	90%

Nota: CSST, Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, RH.

Tabla N° 06: Prevenir y controlar cualquier daño a la salud de los servidores de la Municipalidad provincial de Azángaro, debido a riesgos ocupacionales.

Acción estratégica	Indicadores	Meta
Prevenir y controlar cualquier daño a la salud de los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Azángaro, debido a riesgos ocupacionales	Porcentaje de ejecución del programa de salud ocupacional $\frac{\text{Actividades Ejecutadas}}{\text{Actividades Programadas}} \times 100\%$	90%

Nota: CSST, Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, RRHH.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

	PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG – SST) 2024	MPA-07-D-05 Página 15 de 40
---	---	---

8. COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

8.1. Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo fue constituido bajo Resolución Gerencial N° 656-2023-PA/GM con fecha 15 de septiembre del 2023 cuyo plazo de mandato es ejercido durante (2) años. Los representantes ejercerán el mandato por plazo de este determine reuniéndose con carácter ordinario de forma mensual, cumpliendo de sus funciones bajo el marco normativo.

Tabla N° 07: Miembros Representantes del empleador y los trabajadores del CSST.

MIEMBROS REPRESENTANTES DEL EMPLEADOR		
NOMBRE	CARGO CSST	CARGO MPA
Thania Nismeth Macedo Atamari.	Presidente	Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.
Cristóbal Miguel Palomino Illa	Miembro	Sub Gerente de Recursos Humanos.
Henry Eloy Gutierrez Calcina.	Miembro	Gerente de Planeamiento y Presupuesto.
Edgar Joseph Holguin Ochoa	Miembro	Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano – Rural.
MIEMBROS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES.		
Magnolia Apaza Magno	Secretario.	Especialista administrativo I.
Edith Blanca Yucra Gonzales.	Miembro.	Especialista administrativo II.
Julio Yashin Machicao Larico.	Miembro	Abogado II
Michael Bernardo Mamani Solorzano.	Miembro	Especialista II en turismo

Nota: Resolución Gerencial N° 656-2023-MPA/GM.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

	PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG – SST) 2024	MPA-07-D-05
		Página 16 de 40

8.2. Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo.

La Municipalidad Provincial de Azángaro elaboro su Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo, donde se establece los lineamientos y acciones a seguir para los temas de prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales en los procesos.

El Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo es fuente de consulta y aplicación a todas las áreas de la institución, así mismo será cumplido por el personal de las diferentes empresas proveedoras, contratistas y sub contratistas que operan dentro de las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Azángaro.

Para la difusión efectiva, se hará entrega a cada colaborador de la entidad y a las empresas proveedoras, contratistas y sub contratistas de permanencia regular en la institución.

En el reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo se encontrará principalmente los estándares de Seguridad y Salud en el Trabajo en oficinas, mantenimiento, almacén y otras actividades conexas: así como las medidas de preparación y respuesta para casos de emergencia, los cuales deberán ser cumplidos, según sus responsabilidades y áreas de trabajo.

IDENTIFICACION DE PELIGROS Y EVALUACION DE RIESGOS LABORALES Y MAPA DE RIESGOS.

A. IDENTIFICA DE PELIGROS Y EVALUACION DE RIESGOS.

El estudio utilizado para el análisis y evaluación de riesgos en nuestra organización fue la del método generalizado cual proporciona esquemas de razonamiento para análisis versátiles, aplicando uno de los métodos como referencia de la RM. N° 050-2013-TR. La ejecución del desarrollo IPERC se detalla en las actividades del Programa Anual de SST.

La entidad considera que la base de todo sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo es la identificación de los peligros propios de las actividades a realizar, la evaluación del nivel de riesgo y la determinación de las medidas necesarias para su control, de modo que se pueda mantener los riesgos dentro del riesgo tolerable.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

	PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG – SST) 2024	MPA-07-D-05 Página 17 de 40
---	---	---

El área de SST de la SGRH conjuntamente con el CSST ha establecido y realizado la identificación de peligros, evaluación de riesgos y control de medidas (IPERC), tomando como referencia uno de los modelos recomendados por el Ministerio de Trabajo que a continuación se detalla:

Tabla N° 08: Cuadro de la Matriz IPERC

IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACION DE RIESGOS Y CONTROL DE MEDIDAS											CODIGO	0	
											VERSION	0	
											REVISION		
AREA	OPERACIÓN	ACTIVIDAD/PUES-TO	TURNO DE:		TIEMPO DE EXPOSICION	PELIGRO	CONSECUENCIA / RIESGO	REQUISITO LEGAL	EVALUACION DE RIESGO / IMPACTO			METODOS DE CONTROL A IMPLEMENTAR	RESPONSABLE
			DIA	NOCHE	N				PROBABILIDAD (P)	SEVERIDAD (S)	P x Q		

Tabla N° 09: Cuadro de la matriz de evaluacion de riesgos.

			MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RIESGOS				
SEVERIDAD	Catastrófico	1	1	2	4	7	11
	Mortalidad	2	3	5	8	12	16
	Permanente	3	6	9	13	17	20
	Temporal	4	10	14	18	21	23
	Menor	5	15	19	22	24	25
			A	B	C	D	E
			Común	Ha sucedido	Podría suceder	Raro que suceda	Prácticamente imposible que suceda
PROBABILIDAD / FRECUENCIA							

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

	PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG – SST) 2024	MPA-07-D-05
		Página 18 de 40

Tabla N° 10: Grado de riesgo (GR), valorización y clasificación del riesgo.

NIVEL DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE CORRECCIÓN
ALTO	Riesgo intolerable, requiere controles inmediatos. Si no se puede controlar el PELIGRO se paraliza los trabajos operacionales en la labor	0-24 HORAS
MEDIO	Iniciar medidas para eliminar/reducir el riesgo. Evaluar si la acción se puede ejecutar de manera de manera inmediata	0-72 HORAS
BAJO	Este riesgo puede ser tolerable.	1 MES

B. MAPA DE RIESGOS.

El mapa de riesgos es una herramienta necesaria, para llevar a cabo las actividades de localizar, controlar, dar seguimiento y representar en forma gráfica, los agentes generadores de riesgos que ocasionan accidentes, incidentes peligrosos, otros incidentes y enfermedades ocupacionales. Deben ser exhibidos en un lugar visible.

Para el caso del palacio Municipal puesto cuenta con 4 pisos, el mapa de riesgo es por cada nivel.

Pasos para la elaboración del Mapa de Riesgo:

1. Selección del ámbito: Consiste en definir el espacio geográfico a considerar en el estudio y los procesos de trabajo a evaluar (empleo del plano de la institución ubicado los puestos de trabajo, maquinarias o equipos existentes que generen alto riesgo).

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

	PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG – SST) 2024	MPA-07-D-05 Página 19 de 40
---	---	---

2. Recopilación de información: Se obtiene la documentación operacional del ámbito seleccionado, datos del personal que labora en el área y planes de prevención existentes.
3. Identificación de los riesgos existentes: En esta etapa se realiza la localización exacta de los agentes generadores de riesgos y procesos peligrosos existentes en el área de estudio.
4. Evaluación y valorización de los riesgos existentes. En este proceso se realiza la valorización de los factores generadores de riesgo. Los factores de riesgo deben de ser evaluados para determinar sus causas y nivel de prioridad para planificar las medidas de prevención. En esta etapa se define las áreas de riesgo del ámbito de estudio.
5. Elaboración del mapa: Una vez seleccionado el ámbito y recopilada la información a través de la identificación y evaluación de los factores generadores de los riesgos localizados, se procederá a su análisis y se representan en forma gráfica a través del mapa de riesgos utilizando la simbología de la NTO 399.010-1-2004 Señales de Seguridad.

Figura N° 01: Colores y aplicaciones de las señales de seguridad:

FORMA GEOMETRICA	SIGNIFICADO	COLOR DE SEÑAL	COLOR DE CONTRASTE	COLOR DEL PICTOGRAMA	EJEMPLO DE USO
 CÍRCULO CON DIAGONAL	PROHIBICIÓN	ROJO	BLANCO*	NEGRO	Prohibido fumar. Prohibido hacer fuego Prohibido el paso de peatones
 CÍRCULO	OBLIGACIÓN	AZUL	BLANCO*	BLANCO	Use protección ocular Use traje de seguridad Use mascarilla.
 TRIÁNGULO EQUILÁTELO	ADVERTENCIA	AMARILLO	NEGRO	NEGRO	Paseo eléctrico. Peligro de zozobra Peligro incendio corrosivo
 CUADRADO	CONDICIÓN DE SEGURIDAD	VERDE	BLANCO*	BLANCO	Dirección que debe seguirse. Punto de reunión. Teléfono de emergencia.
 RECTÁNGULO	SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS	ROJO	BLANCO*	BLANCO	Existencia de incendio Hidrate incendio Manguera contra incendios

**ANEXO B
(INFORMATIVO)**
EJEMPLO DE SEÑALES DE SEGURIDAD Y SÍMBOLOS
SEÑALES DE EQUIPOS CONTRA INCENDIOS

SIGNIFICADO DE LA SEÑAL	SÍMBOLO	SEÑAL DE SEGURIDAD
EXTINTOR		
EXTINTOR RODANTE		
MANGUERA CONTRA INCENDIOS		
HIDRANTE		



PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG – SST) 2024

MPA-07-D-05

Página 20 de 40

000611

SEÑALES DE PROHIBICIÓN

SEÑALES DE PROHIBICIÓN

SIGNIFICADO DE LA SEÑAL	SÍMBOLO	SEÑAL DE SEGURIDAD
PROHIBIDO FUMAR		
PROHIBIDO HACER FUEGO		
PROHIBIDO HACER FUEGO ABIERTO O FOGATAS		
PROHIBIDO BEBER DE ESTA AGUA		
NO APAGAR CON AGUA		

SIGNIFICADO DE LA SEÑAL	SÍMBOLO	SEÑAL DE SEGURIDAD
PROHIBIDO TOCAR		
NO UTILIZAR EL MONTAGARGAS PARA TRANSPORTAR PERSONAS		
NO USAR EL ASCENSOR EN CASO DE SISMO O INCENDIO		
PROHIBIDO EL PASO DE VEHÍCULOS INDUSTRIALES		
PROHIBIDO TRANSPORTAR PERSONAS		

SEÑALES DE ADVERTENCIA

SIGNIFICADO DE LA SEÑAL	SÍMBOLO	SEÑAL DE SEGURIDAD
ATENCIÓN RIESGO ELÉCTRICO O PELIGRO DE MUERTE ALTO VOLTAJE		
RIESGO DE DESCARGAS ELÉCTRICAS		
SUSTANCIA O MATERIAS TÓXICAS O PELIGRO DE MUERTE		
SUSTANCIAS O MATERIAS INFLAMABLES O PELIGRO INFLAMABLE		
CARGA SUSPENDIDA EN ALTURA		

SEÑALES DE OBLIGACIÓN

SIGNIFICADO DE LA SEÑAL	SÍMBOLO	SEÑAL DE SEGURIDAD
USO OBLIGATORIO DE CASCO DE SEGURIDAD		
USO OBLIGATORIO DE PROTECCIÓN AUDITIVA		
USO OBLIGATORIO DE BOTAS DE SEGURIDAD		
USO OBLIGATORIO DE BOTAS AISLANTES		
USO OBLIGATORIO DE MÁSCARA DE SOLDAR		

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

	PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG – SST) 2024	MPA-07-D-05 Página 21 de 40
--	---	---

10. ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES.

Tiene el propósito de dejar establecida las funciones, que corresponde ejercer en el desarrollo del programa,

en todos los niveles de la Institución.

A. ALCALDE O GERENTE MUNICIPAL.

Es responsable de brindar apoyo para el funcionamiento y operatividad del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, destinado sus presupuestos, los recursos administrativos y financieros requeridos para tal fin, sus funciones son:

1. La aprobación y revisión de la Política de Seguridad, con el objetivo de asegurar el mantenimiento del sistema, la búsqueda de oportunidades de mejora, así como proveer los recursos necesarios para la implementación y mantenimiento del mismo.
2. Comunicar y velar por el cumplimiento de la política en los diferentes niveles de la institución.
3. Asegurar los recursos necesarios, humanos y materiales, que posibiliten la implementación y mantenimiento del mismo.
4. Liderar y hacer cumplir el contenido del programa, manifestando un compromiso visible con la prevención de incidentes, accidentes y enfermedades ocupacionales.
5. Responder ante los entes externos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
6. Facilitar la capacitación de los colaboradores en materia de Seguridad y Salud en el trabajo.
7. Realizar auditorías al plan y aplicar si corresponde, medidas correctivas por incumplimiento.
8. Asegurarse que se identifiquen todos los peligros ocupacionales en el puesto de trabajo y se encuentren bajo control.

B. GERENTES.

1. Conocer la política, programa y plan anual de seguridad y salud en el trabajo, administración y difundirlos a sus colaboradores.
2. Cumplir con las actividades del programa.
3. Instruir a los colaboradores para realizar los trabajos en forma correcta, incentivarlos a participar con sus ideas y experiencias para mejorar sus métodos de trabajo.
4. Detener aquellas actividades que pongan en peligro la integridad física de las personas.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

	PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG – SST) 2024	MPA-07-D-05 Página 22 de 40
---	---	---

C. SUPERVISORES Y/O JEFES DE LAS DIFERENTES AREAS.

1. Tomar las medidas disciplinarias adecuadas por los incumplimientos en el programa de seguridad y salud en el trabajo de cualquier miembro de la organización.
2. Velar porque los trabajadores conozcan y cumplan el reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo de la Municipalidad.
Cooperar y participar en el proceso de investigación de los accidentes de trabajo y las enfermedades ocupacionales cuando se le requiera o cuando a su parecer los datos que conocen ayuden al esclarecimiento de las causas que lo originaron.
4. Realizar seguimiento a la participación de los trabajadores en las actividades programadas concernientes a la salud y seguridad.
5. Inspeccionar los puestos de trabajo reportando actos y condiciones sub estándar que atenten contra la seguridad y salud del personal y verificar que se lleven a efecto las medidas acordadas.
6. Capacitar constantemente al personal en los procedimientos y estándares de la institución.

D. COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

1. Conocer los documentos e informes relativos a las condiciones de trabajo que sean necesarios para el cumplimiento de sus funciones, así como los procedentes de la actividad del servicio de seguridad y salud en el trabajo.
2. Aprobar y vigilar el cumplimiento del reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo y el plan anual de seguridad y salud en el trabajo, elaborados por el/la empleador/a.
3. Conocer, aprobar y dar seguimiento al cumplimiento del programa anual de seguridad y salud en el trabajo, del programa anual de servicio de seguridad y salud en el trabajo y del programa anual de capacitaciones en seguridad y salud en el trabajo.
4. Participar en la elaboración, aprobación, puesta en práctica y evaluación de las políticas, planes y programas de promoción de la seguridad y salud en el trabajo, de la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales.
5. Promover que al inicio de la relación laboral los/as trabajadores/as reciban inducción, capacitación y entrenamiento sobre la prevención de riesgos laborales presentes en el lugar y puesto de trabajo.
6. Vigilar el cumplimiento de la legislación, las normas internas y las especificaciones técnicas del trabajo relacionadas con la seguridad y salud en el lugar de trabajo.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

	PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG – SST) 2024	MPA-07-D-05 Página 23 de 40
---	---	---

7. Promover que los/as trabajadores/as estén informados/as y conozcan los reglamentos, instrucciones, especificaciones técnicas de trabajo, avisos y además documentos escritos o gráficos relativos a la prevención de los riesgos en el lugar de trabajo.

Promover el compromiso, colaboración y participación activa de todos/as los/as trabajadores/as en el fomento de la prevención de riesgos en el lugar de trabajo.

Realizar inspecciones periódicas del lugar de trabajo y de sus instalaciones, maquinarias y equipos, a fin de reforzar la gestión preventiva.

Considerar las circunstancias e investigar las causas de todos los incidentes, accidentes y de las enfermedades ocupacionales que ocurran en el lugar de trabajo, emitiendo las recomendaciones respectivas para evitar la repetición de estos.

11. Verificar el cumplimiento y eficacia de sus recomendaciones para evitar la repetición de los accidentes y la ocurrencia de enfermedades profesionales.

12. Hacer recomendaciones apropiadas para el mejoramiento de las condiciones y el medio ambiente de trabajo.

13. Revisar mensualmente las estadísticas de los incidentes, accidentes y enfermedades profesionales ocurridas en el lugar de trabajo, cuyo registro y evaluación son constantemente actualizados por la unidad orgánica de seguridad y salud en el trabajo del empleador.

14. Colaborar con los servicios médicos y de primeros auxilios.

15. Supervisar los servicios de seguridad y salud en el trabajo y la asistencia y asesoramiento al/a la empleador/a y al trabajador.

16. Llevar al control del cumplimiento de los acuerdos registrados en el libro de actas, reunirse mensualmente en forma ordinaria para analizar y evaluar el avance de los objetivos establecidos en el programa anual, y en forma extraordinaria para analizar accidentes que revistan gravedad o cuando las circunstancias lo exijan.

E. COLABORADORES.

1. Cumplir las disposiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo.
2. Realizar acciones, que ayuden a prevenir o evitar accidentes, identificar actos y condiciones inseguras (sub-estándares).

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

	PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG – SST) 2024	MPA-07-D-05 Página 24 de 40
--	---	---

3. Comunicar a su supervisor y/o jefe inmediato todo evento o situación que ponga o pueda poner en riesgo su seguridad y salud y/o las instalaciones físicas; debiendo adoptar inmediatamente, de ser posible, las medidas correctivas del caso.

Ningún colaborador intervendrá, cambiara, desplazara, dañara o destruirá los dispositivos de seguridad, cumplirán con disposiciones de seguridad relacionadas con el trabajo que realizan.

5. No deberá manipular u operar maquinas, conductores eléctricos, si no se encuentran capacitados y hayan sido debidamente autorizados.

6. Esta prohibido el ingreso del personal al centro de trabajo, bajo la influencia de alcohol o drogas.

7. Cumplir con las capacitaciones programadas de seguridad y salud en el trabajo.

8. Reportar al supervisor inmediato de forma inmediata la ocurrencia de cualquier incidente o accidente de trabajo.

Colaborar con las investigaciones de los accidentes que se realicen en su ámbito de trabajo.

9. Velar por el cuidado de su salud física y mental, así como por la de sus compañeros o trabajadores que dependan de ellos durante el desarrollo de sus actividades.

11. Informar a su supervisor y/o jefe inmediato de cada condición insegura detectada en equipos defectuosos, así como de todo peligro que encuentre en su área de trabajo.

12. En caso de presentarse un riesgo grave o inminente durante el desarrollo de a sus actividades, deberá paralizar sus labores y si fuera necesario, evacuar de inmediato el lugar de trabajo a fin de resguardar su integridad física y/o la de terceros.

13. Mantener las condiciones de orden y limpieza en su puesto de trabajo y durante el desarrollo de sus actividades.

14. Usar adecuadamente los instrumentos y materiales de trabajo así como los equipos de protección personal y colectiva.

11. CAPACITACIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TABAJO.

Es un aspecto fundamental en su sistema de gestión de SST es realizar un adecuado entrenamiento, capacitación y sensibilización del personal en todos los niveles, creando una cultura de prevención que se sostiene al brindar a las unidades orgánicas de la MPA, las bases conceptuales y técnicas de detección y análisis de riesgos; y capacitando al personal en relación a los riesgos asociados a sus actividades.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

	PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG – SST) 2024	MPA-07-D-05 Página 25 de 40
--	---	---

Los/as colaboradores/as, servidores/as civiles, practicantes y locadores de la MPA deben ser capacitados para que tengan la capacidad de reconocer los peligros y riesgos en sus labores, con el fin de corregir las prácticas incorrectas y formar una conciencia de prevención. En ese contexto, los objetivos de la capacitación en materia de seguridad y salud en el trabajo son:

- ✓ Concientizar sobre la importancia del cumplimiento de la política y de los procedimientos de seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Brindar los elementos del Sistema de Gestión de SST, así como los roles y responsabilidades de los/as jefes/as y los/as servidores/as civiles, practicantes de la Entidad, en el marco de la normativa vigente.
- ✓ Brindar las herramientas adecuadas para que los/as servidores/as, practicantes y locadores de la Entidad sean capaces de identificar peligros, evaluar riesgos y tomar medidas de prevención al desempeñar su labor.

Tabla N° 11: Temas, público y el objetivo esperado de la capacitación en materia de seguridad y salud en el trabajo:

N°	ACTIVIDADES	OBJETIVO	DIRIGIDA	FECHA DE EJECUCION.
1	Capacitación a los integrantes del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo – MPA	Fortalecer y promover la implementación del sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de la MPA.	CSST/SGRH	1° y 3° Trimestre.
2	Inducción a los servidores sobre Seguridad y Salud en el Trabajo.	Sensibilizar a los trabajadores ingresantes sobre la prevención de riesgos laborales.	A todo el personal ingresante	1°, 2°, 3° y 4° Trimestre.
	Capacitación general: Seguridad y Salud en el	Conocimiento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y	A todo el personal	1° Trimestre.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.



PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG – SST) 2024

MPA-07-D-05

Página 26 de 40

	Trabajo en las instituciones públicas.	Salud en el Trabajo, dirigido a servidores.		
	Capacitación general: Identificación de peligros y riesgos laborales y prevención de accidentes e incidentes en el trabajo.			3° trimestre.
5	Capacitación general: Ley de Seguridad y salud en el Trabajo reglamento y modificaciones.	Brindar a los servidores las medidas preventivas en Seguridad y Salud en el Trabajo en riesgos comunes.		3° trimestre.
6	Capacitación en uso de equipo de protecciones personal (EPP).		A todo el personal	3° trimestre.
7	Capacitación general: Nutrición y hábitos saludables			3° y 4° trimestre.
8	Capacitación general: primeros auxilios.	Brindar a los colaboradores las medidas preventivas en Seguridad y Salud en el trabajo.	A todo el personal	3° trimestre.
9	Capacitación sobre Incendios.			3° trimestre.
10	Manejo adecuado de los residuos sólidos municipales y el uso de EPP.	Brindar a los servidores las medidas preventivas físicas, biológicas y psicológicas en	Servidores operativos, otros.	2° trimestre.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

	PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG – SST) 2024	MPA-07-D-05
		Página 27 de 40

		Seguridad y Salud en el trabajo.		
11	Capacitación General de Ergonomía: prevención auditiva lesiones y enfermedades Ocupacionales.	Brindar los conceptos básicos a los servidores sobre el cuidado de la audición, sistema respiratorio y ergonómico, la importancia del uso de protectores auditivos y respiradores, realización de pausas activas, creando una cultura preventiva de enfermedades ocupacionales.	Personal/Operativo.	4° Trimestre.
12	Capacitación de uso de los equipos de protección.	Brindar los conceptos básicos a los servidores sobre el cuidado de la audición, la importancia del uso de equipo de protección, protectores auditivos, creando una cultura preventiva.		4° Trimestre.
13	Capacitación sobre: Señalización y evacuación en caso de emergencia.	Conocer las señales de emergencia y rutas de evacuación.	A todo el personal.	4° Trimestre.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

	PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG – SST) 2024	MPA-07-D-05
		Página 28 de 40

12. PROCEDIMIENTOS.

Los procedimientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Tabla N° 12: Procedimientos del SG-SST.

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	OBJETO DEL PROCEDIMIENTO.
1	SST-P-01	Procedimiento de elementos o equipos de protección personal	Establecer los pasos de selección, adquisición, distribución, control, uso y cuidados de los equipos de protección personal (EPP).
2	SST-P-02	Procedimiento de participación y consulta.	Establecer las pautas de comunicación interna y externa en prevención de riesgos físicos y de seguridad y salud en el trabajo.
3	SST-P-03	Procedimiento de investigación de accidentes e incidentes de trabajo.	Conocimiento de actuación frente a accidentes incidentes, obtención de información completa y oportunas sobre los accidentes o incidentes ocurridos.
4	SST-P-04	Procedimiento de identificación de peligros, evaluación y control de riesgos (IPERC).	Establecer la metodología para realizar el IPERC de las actividades desarrolladas en la organización.
5	SST-P-05	Procedimiento de para la realización de exámenes médicos ocupacionales.	Establecer los lineamientos para realizar el seguimiento de las posibles enfermedades ocupacionales relacionadas a las actividades laborales, para realizar acciones preventivas para disminuir los riesgos de salud.

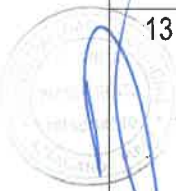
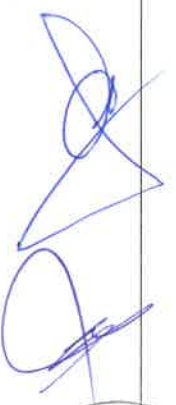
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

	PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG – SST) 2024	MPA-07-D-05 Página 29 de 40
---	---	---

6	SST-P-06	Procedimiento de identificación y evaluación de requisitos legales y otras.	Establecer la metodología para identificar y evaluar los requisitos de la legislación ambiental, seguridad y salud en el trabajo y otras normas aplicables.
7	SST-P-07	Procedimiento para control de proveedores y contratistas.	Establecer los lineamientos con los que los proveedores o contratistas deben cumplir para resguardar a los trabajadores de los riesgos de accidentes o enfermedades ocupacionales. Determinar la documentación que define y sustente el Sistema de Gestión de SST.
8	SST-P-08	Procedimiento de control de documentos y registros.	Exponer la metodología para la preparación, aprobación, distribución, revisión, retiro y modificación de documentos normativos.
9	SST-P-09	Procedimiento de control operacional.	Establecer los lineamientos para controlar las operaciones que están asociadas a los peligros identificados según requisitos legales, con la finalidad que se efectúen bajo condiciones seguras.
10	SST-P-10	Procedimiento de capacitaciones	Establecer el modo que se determina las necesidades las competencias del personal u sensibilización de los objetivos de la Municipalidad Provincial de Azángaro.
11	SST-P-11	Procedimientos de inspecciones	Identificar la presencia de actos y condiciones inseguras (sub estándares) en las áreas de trabajo de la Municipalidad Provincial de Azángaro y equipos,

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

	PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG – SST) 2024	MPA-07-D-05 Página 30 de 40
---	---	---

			materiales críticos que puedan originar eventos no deseados.
  	12	SST-P-12	Procedimiento de gestión de residuos sólidos. El procedimiento específico para la gestión de residuos sólidos municipales en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) se establecerá pasos claros para garantizar la seguridad de los trabajadores en cada etapa del proceso. Este procedimiento tiene como objetivo reducir la exposición a riesgos como lesiones físicas, infecciones, intoxicaciones, y accidentes viales, protegiendo la integridad de los trabajadores y asegurando el cumplimiento de las normativas de SST.
  	13	SST-P-13	Procedimientos de seguridad ciudadana. El procedimiento específico en Seguridad Ciudadana de una Municipalidad, en el marco de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), es de garantizar la seguridad del personal encargado de la vigilancia y control, minimizando los riesgos a los que están expuestos durante sus actividades diarias. Se priorizará el uso adecuado de EPP, la correcta evaluación de riesgos en situaciones de emergencia y el cumplimiento de los protocolos establecidos para garantizar la seguridad y el orden público.

	PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG – SST) 2024	MPA-07-D-05 Página 31 de 40
---	---	---

14	SST- PETS-01	Procedimiento de permiso de trabajo de alto riesgo: trabajos eléctricos.	Proteger a todo el personal de posibles lesiones mediante el aislamiento y etiquetado de equipos.
15	SST- PETS-02	Procedimiento de permiso de trabajo de alto riesgo: levantamiento de carga.	Establecer las rutinas básicas para la correcta manipulación de carga que ocasione riesgos musculo esquelético.
16	SST- PETS-03	Procedimiento de permiso de trabajo de alto riesgo: uso de herramientas y equipos.	Garantizar que todas las herramientas y equipos utilizados para la ejecución de las diferentes labores sean apropiadas y estén en buen estado usándose correctamente.
17	SST-P	Otros procedimientos de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Establecer la metodología y formatos necesarios para la adecuada ejecución en materia de SST.

13. INSPECCIONES INTERNAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

La Municipalidad Provincial de Azángaro realizara inspecciones internas para controlar y prevenir cualquier situación de riesgo a la seguridad y salud de sus colaboradores.

a. Finalidad:

1. Mantener los lugares de trabajo seguros, corrigiendo las condiciones inseguras (sub-estandar) y evitando todo acto inseguro (sub-estandar), que puedan ocasionar daño al personal, equipos, instalaciones y/o medio ambiente.
2. Supervisar el cumplimiento del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.
3. Verificar los actos y condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo dentro de las oficinas y corregir las deficiencias detectadas.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

	PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG – SST) 2024	MPA-07-D-05 Página 32 de 40
---	---	--

255

b. Tipos de inspección.

000599

Para un buen control del cumplimiento de las normas y disposiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo, establecen 2 tipos de inspecciones.

1. Inspecciones planeadas.

Se establece un programa de inspecciones de Seguridad a todas las áreas, mediante el cual se mantendrá control sobre las causas básicas que tengan alto potencial de ocasionar daños a la integridad de los colaboradores y/o dañar las instalaciones.

Se realizarán en forma mensual en las diferentes áreas de trabajo, estarán a cargo del comité de seguridad y salud en el trabajo.

Las observaciones generadas de las inspecciones y el levantamiento de las mismas serán presentadas por el comité de seguridad y salud en el trabajo según el registro SGSST-CSST-05 "INSPECCIONES INTERNAS DE SST", y estas serán levantadas por el área correspondiente.

2. Inspecciones no planeadas.

Aquellas que se realicen de manera extraordinario fuera de lo programado, tales como (investigación de incidentes, accidentes, corrección de condiciones de trabajo, etc) y otras a detallar.

Estas inspecciones serán realizadas por el personal instruido en Seguridad y Salud en el Trabajo, que tenga criterio suficiente para evaluar las condiciones de seguridad y la autoridad para disponer la aplicación de medidas correctivas que sean necesarias.

Dentro del cronograma de inspecciones, se realizarán inspecciones específicas enfocadas en los siguientes temas.

a. Seguridad.

- Condiciones de trabajo.
- Uso de equipo de protección personal adecuados para la labor.

b. Orden y limpieza.

- Materiales y equipos de limpieza.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

	PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG – SST) 2024	MPA-07-D-05
		Página 33 de 40

000598

➤ Instalaciones.

c. Higiene y salud ocupacional.

- Exposiciones a agentes nocivos para la salud
- Medidas de prevención para evitar transmisión y contagio de enfermedades.
- Condiciones higiénicas y ambientales.

d. Ergonomía

- Puestos de trabajo.
- Posiciones de trabajo.
- Maquinas, equipos, mobiliario y herramientas de trabajo.

e. Sistema de emergencias.

- Inspección de equipos de primeros auxilios.
- Inspección de equipos de extinción de fuego.
- Señalización de áreas de riesgo, lugares seguros, rutas de evacuación y puntos de reunión

14. SALUD OCUPACIONAL.

La Municipalidad Provincial de Azángaro tiene la obligación de realizar los exámenes médicos ocupacionales a los trabajadores

El Comité de SST y la Sub Gerencia de Recursos Humanos en coordinación con el profesional de SST, gestionaran la contratación de profesionales de la salud en la especialidad de médico ocupacional y/o enfermero en salud ocupacional, el Comité de SST conjuntamente con la Sub Gerencia de Recursos Humanos, impulsa, la vigilancia de la salud ocupacional, dirigido principalmente a la realización de chequeos preventivos y de promoción de la salud. Se realizará actividades preventivas, capacitación en salud ocupacional, entre otros. Del servicio de seguridad y salud ocupacional (Art. 42-c del Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobado con Decreto Supremo N° 005-2012-TR y modificado con Decreto Supremo N° 001-2021-TR.), cuya finalidad es esencialmente preventiva, y en concordancia con lo indicado en el artículo 36 de la Ley N° 29783, contiene:

Elaboración y Gestión de la aprobación de los protocolos de exámenes médico ocupacional para su realización en el presente año.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

	PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG – SST) 2024	MPA-07-D-05 Página 34 de 40
---	---	---

000597

2. Vigilancia de la salud de los trabajadores en relación con el trabajo.
3. Evaluación de puestos de trabajo mediante modelos ergonómicos.
4. Colaboración en la difusión de informaciones, en la formación y educación en materia de salud e higiene en el trabajo y de ergonomía.
- Brindar atención de los primeros auxilios y de la atención de urgencia.
6. Participación en el análisis de los accidentes del trabajo y de las enfermedades profesionales.
- Participación de los profesionales de la salud en la elaboración y actualización del IPERC de cada sede.
8. Otras actividades asociadas al programa anual de seguridad y salud ocupacional 2024.

14.1. HIGIENE OCUPACIONAL.

La Higiene Ocupacional está orientada a identificar, reconocer, evaluar y controlar los factores de riesgo ocupacionales que puedan afectar la salud de los servidores, con la finalidad de prevenir las enfermedades ocupacionales.

Para mantener ambientes de trabajos confortables y saludables, se realizará monitoreo de agentes físicos (Iluminación - Ruido) y la evaluación de riesgo disergonómico. El área de la Sub Gerencia de Recursos Humanos es responsable de que estos monitoreos se lleven a cabo.

14. SERVICIOS POR CLIENTES, SUBCONTRATISTAS Y PROVEEDORES.

Los servicios que se brinden a la Municipalidad Provincial de Azángaro a través de contratistas, subcontratistas y proveedores, deberán garantizar:

- Cumplir lo establecido en nuestro Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- La verificación de la contratación de los seguros complementarios para el trabajo de riesgo de acuerdo a la normativa.
- El cumplimiento de la normatividad en materia de seguridad y salud en el trabajo.

15. PLAN DE CONTINGENCIA.

La municipalidad Provincial de Azángaro, cuenta con un "plan de contingencias y respuesta ante emergencias", el cual tiene alcance a todas las áreas y empresas contratistas que se encuentren trabajando dentro de la institución.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

	PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG – SST) 2024	MPA-07-D-05
		Página 35 de 40

Incluye los siguientes tipos de emergencias: incendios, primeros auxilios, sismos, aniegos y accidentes con lesiones severas y mortales.

INVESTIGACION DE ACCIDENTES, INCIDENTES Y ENFERMEDADES OCUPACIONALES.

a) Finalidad.

Conocer las condiciones de trabajo que pueden estar asociados con la aparición de accidentes de trabajo, incidentes y/o enfermedades ocupacionales, así como obtener información sobre los riesgos para poder actuar sobre ellos en un puesto de trabajo concretos o en otros con condiciones de trabajo parecidas, donde pudieran tener lugar a un accidente de trabajo, incidente o desarrollarse enfermedades profesionales.

b) Reporte de incidentes.

Se entiende por incidente al suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con el trabajo, en el que la persona afectada no sufre lesiones corporales, o en el que estas solo requieren cuidados de los primeros auxilios.

Todo accidente o incidente debe ser reportado y archivado con su registro correspondiente.

c) Investigación de accidentes.

Se entiende por accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa u ocasión del trabajo y que produzca en el colaborador una lesión orgánica, perturbación funcional, una invalidez o la muerte.

Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de ordenes del empleador o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad aun fuera de lugar u horas de trabajo.

La investigación de accidentes, es una herramienta fundamental en el control de las condiciones de trabajo, y permite obtener a la institución una información importante para la prevención de accidentes posteriores. En ningún caso, esta investigación servirá para buscar culpables, sino soluciones.

Los accidentes mortales se reportarán al Ministerio de Trabajo dentro de las 24 horas de ocurrido el hecho de conformidad con la Ley N° 29783.

d) Control de enfermedades ocupacionales.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Se programan las evaluaciones medicas u se realizaran un seguimiento y tratamiento al personal que adquiera una enfermedad ocupacional comprobada. En los programas de control de enfermedades ocupacionales se puede usar los dos mecanismos.

1. El control de los agentes que la generan y cuando estos fallan, el uso de los equipos de protección personal.
2. La vigilancia de la salud expuesta a riesgos específicos.

17. AUDITORIA.

El objetivo de las auditorias es verificar el grado de cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

A fin de comprobar si el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo ha sido aplicado, es adecuado eficaz para la prevención de riesgos laborales, seguridad y salud de los colaboradores, la Municipalidad Provincial de Azángaro, realizara auditoria programada.

La municipalidad Provincial de Azángaro en coordinación y colaboración del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, gestionaran y programaran la auditoria en las que se solicitara a una empresa especializada en Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, la misma que deberá estar registrada y autorizada por en el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empelo.

El resultado de la auditoria será revisado y se aplicaran las medidas correctivas, correspondientes al levantamiento de las observaciones y no conformidades halladas, finalmente debe ser registrado y archivado.

a) Finalidad.

Permitirá a la alcaldía que la estrategia global del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, logre los fines previstos y de ser el caso, determine los cambios en la política del sistema. Los resultados de la auditoria serán comunicados al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, a los colaboradores que lo soliciten y serán publicados en periódicos murales.

b) Periodicidad.

La auditoría se realizará una vez al año según lo establecido en el Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

	PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG – SST) 2024	MPA-07-D-05
		Página 37 de 40

18. ESTADISTICAS.

La Municipalidad Provincial de Azángaro, llevara las estadísticas mensuales de Seguridad y Salud en el Trabajo, es decir de los incidentes, accidentes y enfermedades ocupacionales; con el registro de estadística de Seguridad y Salud en el Trabajo.

El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo es el responsable de su realización.

Adicionalmente a ello, se tienen indicadores para evaluar la accidentalidad y gestión de salud de los trabajadores, servidores, otros, conforme se describe a continuación:

Tabla N°13: Indicadores para evaluar la accidentabilidad y gestión de la salud de los trabajadores:

INDICADORES PARA EVALUAR LA ACCIDENTABILIDAD Y GESTION DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES.		
Seguridad ocupacional.	Índice de frecuencia	$IF = \frac{\text{Accidente de trabajo} * 100}{\text{Total horas} - \text{hombre trabajo}}$
	Índice de gravedad	$IG = \frac{\text{Numero de dias perdidos} * 100}{\text{Total horas} - \text{hombre trabajo}}$
	Índice de accidentabilidad.	$IA = \frac{IF * IG}{100}$
Salud ocupacional.	Tasa de prevalencia y/o incidencia de enfermedades.	TPIE $= \frac{\text{Numero de diagnosticos relacionados al trabajo} * 100}{\text{Numero total de trabajadores.}}$
	Tasa de frecuencia de estados pre patológicos.	$TFEP = \frac{\text{Numero total de estados pre patologicos} * 100}{\text{Numero total de trabajadores}}$

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

	PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG – SST) 2024	MPA-07-D-05 Página 38 de 40
---	---	---

000593

19. IMPLEMENTACION DEL PLAN.

Gerencia Municipal y la Sub Gerencia de Recursos Humanos, son los responsables de gestionar el presupuesto para implementar el plan de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Municipalidad Provincial de Azángaro.

Conjunto de actividades de prevención en seguridad y salud en el trabajo que establece la institución para ejecutar a lo largo del año.

Se realizará un control para verificar el cumplimiento de las actividades respecto a las actividades a realizar, se tomará en cuenta la prevención de los riesgos críticos o que son importantes o intolerables.

19.1. Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.

El programa contendrá actividades, detalles, responsables de una salud ocupacional, prevencionista, recursos y plazos de ejecución. Mediante el Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo. Se establece actividades y responsabilidades con la finalidad de prevenir accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales y proteger la salud de los trabajadores, incluyendo regímenes de intermediación y tercerización, modalidad formativa en la institución durante el desarrollo de las operaciones.

Debe ser revisada por lo menos una vez al año, cuando las las condiciones del trabajo cambien y/o ocurran cambios.

Se realizará un control mensual para verificar el cumplimiento de las actividades.

20. MANTENIMIENTO DE REGISTROS.

De acuerdo al reglamento de la Ley N° 29783 "Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo", D.S. N° 005-2012-TR y la R.M. 050-2013-TR, se deberán implementar registros, los cuales deben estar actualizados, a disposición de los colaboradores y de las Autoridades competentes, en razón de quien permitan la evaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de la institución y son los siguientes:

1. Registro de accidentes de trabajo.
2. Registro de enfermedades ocupacionales.
3. Registro de incidentes peligrosos e incidentes.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.



PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG – SST) 2024

000592

MPA-07-D-05

Página 39 de 40

4. Registro del Monitoreo de agentes físicos, químicos, biológicos, psicosociales y factores de riesgo disergonómicos.
5. Registro de inspección general, inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo.
6. Formato de datos para registro de estadísticas de seguridad y salud en el trabajo.
7. Registro de estadísticas de seguridad y salud.
8. Registro de equipos de seguridad o emergencia.
9. Registro de inducción, capacitación, entrenamiento y simulacros de emergencia.
10. Registro de auditorías.

El tiempo de conservación de los registros es el siguiente:

1. Registro de accidentes de trabajo e incidentes peligrosos: 10 años luego de haber sido registrado el suceso.
2. Registro de enfermedades ocupacionales: 20 años luego de haber sido registrada la enfermedad.
3. Los demás registros se deberán conservar como mínimo 5 años.

21. REVISION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO POR EL EMPLEADOR.

La Sub Gerencia de Recursos Humanos evalúa el desarrollo y cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo a través de los documentos que permitan medir la eficacia del sistema como:

- a) "lista de verificación de lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo"
- b) Informe Anual del Comité de SST, sobre el cumplimiento del programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo; se hace use de indicadores estadísticos según normativa.
- c) Informe Anual del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo a la Sub Gerencia de Recursos Humanos.
- d) Reportar trimestral de las estadísticas de accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales.
- e) Reportes trimestrales de las actividades del CSST.

22. PROGRAMACION Y PRESUPUESTO DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Las estrategias consideradas en el presente Plan se ejecutarán de acuerdo al Programa Anual de actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo, que en el Anexo 01 forma parte integrante del presente plan.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

	PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG – SST) 2024	MPA-07-D-05
		Página 40 de 40

Las acciones que se incluyen en el programa de actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024-2025 se ejecutaran por las áreas orgánicas responsables de la MPA, en el marco de sus funciones y actividades programadas en el Plan Operativo Institucional – POI.

ANEXOS.

ANEXO N° 01: Programa Anual de Actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo.

ANEXO N° 02: Programa Anual de capacitaciones.

ANEXO N° 03: Cronograma de inspecciones de seguridad y salud en el trabajo.

ANEXO N° 04: Cronograma anual de monitoreo de agentes físicos, químicos, biológicos, psicosociales y factores de riesgo disergonómicos.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
AZANGARO**

**"INSTRUMENTOS DE SISTEMA DE
GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN
EL TRABAJO DE LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE AZANGARO - SGSST"**

2.1. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES DE SST.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO		SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA SGRH- MPA	
Unidad de Organización		Fecha de aprobación: 24/10/2024	
PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.			
   Programa Anual de actividades de SST, aprobado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Municipalidad Provincial de Azángaro (Acta N° 007-2024-MPA/CSST, de fecha 24/10/2024).			
Etapa	Responsables	Cargo	Firma/Visto Bueno
Formulado por:	Cesar Ángel Huanca Condori	Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo.	  Ing. Cesar A. Huanca Condori P. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Revisado y Aprobado por:	Thania Nismeth Macedo Atamari. (presidente/a del CSST).	Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.	  Ing. Thania Nismeth Macedo Atamari GERENTE DE SERVICIOS MUNICIPALES GESTIÓN AMBIENTAL
	Magnolia Apaza Mango (secretario/a del CSST).	Especialista administrativo I – Unidad Archivo Central.	  MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO UNIDAD DE ARCHIVO CENTRAL Abg. MAGNOLIA APAZA MANGO ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I

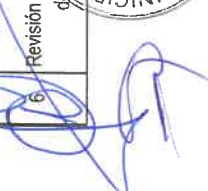
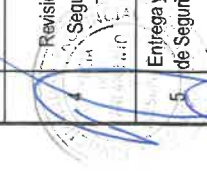
Cristóbal Miguel Palomino Illa. (Miembro del CSST).	Sub Gerente de Recursos Humanos.	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL AZÁNGARO Abg. CRISTÓBAL M. PALOMINO ILLA SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS
Henry Eloy Gutiérrez Calcina. (Miembro del CSST).	Gerente de Planeamiento y Presupuesto,	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL AZÁNGARO Ing. Henry E. Gutiérrez Calcina GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
Edgar Joseph Holguín Ochoa. (Miembro del CSST).	Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano – Rural.	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO Ing. Edgar Joseph Holguín Ochoa GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO RURAL
Edith Blanca Yucra Gonzales. (Miembro del CSST).	Especialista administrativo II - secretaria general.	
Julio Yashin Machicao Larico. (Miembro del CSST).	Abogado II.	
Michael Bernardo Mamani Solorzano. (Miembro del CSST).	Especialista II en turismo	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO Michael B. Mamani Solorzano JEFE DE LA OFICINA DE PROMOCIÓN DEL TURISMO ESPECIALISTA EN TURISMO II

PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO																		
RAZON SOCIAL			RUC	DOMICILIO										ACTIVIDAD ECONOMICA	Nº TRABAJADORES EN EL			
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO			20172499679	Jr. Azángaro 160 Plaza San Bernardo										Gobierno local.	400			
ACCIÓN ESTRATÉGICA 1			Implementar las herramientas de gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, necesarias para el cumplimiento legal y protección de nuestros servidores/as, practicantes, seccionistas y colaboradores/as.															
INDICADOR			Porcentaje de Herramientas de gestión de SST implementados (vigentes y difundidos)															
META			75% de Herramientas de Gestión de SST implementadas															
RECURSOS			Recurso Humano, equipos electrónicos, papelería, transporte, impresiones.															
Meta Presupuestal:			Plan Integral de Protección y seguridad. Tarea: Ejecución del Plan de seguridad y salud en el trabajo de la MPA.															
Descripción de la actividad	Responsable de Ejecución	Unidad de Medición	Alcance	AÑO 2024-2025												Fecha de verificación	Meta Física	Observaciones
				O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S			
Revisión de la Política en Seguridad y Salud en el Trabajo	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, a propuesta de la Sub Gerencia de Recursos Humanos	Acta de aprobación de propuesta	—														1	
Diffusión de documentos de gestión (Política de SST,	Gerencia de Administración (Sub Gerencia de Recursos Humanos)	Registro de asistencia	Todos			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	
Organización de Aprobación del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo y el PASST	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	Resolución de Oficialización	Todos	1													2	
Revisión del Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo - RISST	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Acta de Comité de SST	—	1													1	
Entrega y difusión del Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo - RISST*	Gerencia de Administración (Sub Gerencia de Recursos Humanos)	Registro de Asistencia	Todos			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	
Revisión del Plan de Emergencia de la serie central	Gerencia de Administración (Sub Gerencia de Recursos Humanos)	Acta de presentación a CSST	Todos	1													1	

00058

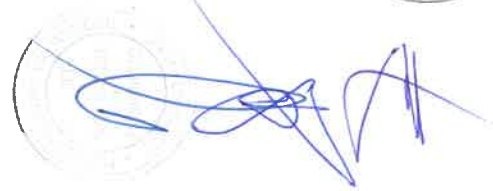
000587

243



000586

7	Elaboración y/o actualización de Matrices IPERC	Áreas usuarias con soporte de la Gerencia de Administración (Sub Gerencia de Recursos Humanos)	Matrices IPERC	Todos	1												1		Sep-2025	2	
8	Actualización de Matriz de Requisitos Legales	Gerencia de Administración (Sub Gerencia de Recursos Humanos) Gerencia de Asesoría Jurídica	Matriz de Requisitos Legales	Todos	1												1		Sep-2025	2	
	Unión de Matrices IPERC	Áreas usuarias con soporte de la Gerencia de Administración (Sub Gerencia de Recursos Humanos)	Registro de capacitación	Todos					1										Sep-2025		
	Elaboración de Mapas de Riesgos de la MPA	Gerencia de Administración (Sub Gerencia de Recursos Humanos)	Mapas de Riesgo	Todos	1														Sep-2024	1	
	Elaboración de procedimiento de Gestión del Cambio y lineamientos para trabajos de riesgo.	Gerencia de Administración (Sub Gerencia de Recursos Humanos)	Resolución de Aprobación	Todos												1			Sep-2025	1	



ACCIÓN ESTRATÉGICA 2		Brindar un ambiente de trabajo seguro para el personal de la MPA, reduciendo las condiciones sub estándar y previniendo accidentes.																				
INDICADOR		-Porcentaje de participación de las áreas programadas en las inspecciones -Porcentaje de acciones correctivas ejecutadas																				
META		60% participación en inspecciones 65% de acciones correctivas ejecutadas																				
RECURSOS		Recurso Humano, equipos electrónicos, formatos, viáticos.																				
Meta Presupuestal:		Plan Integral de Protección y seguridad. Tarea: Ejecución del Plan de seguridad y salud en el trabajo de la MPA.																				
Descripción de la actividad	Responsable de Ejecución	Unidad de Medición	Alcance	AÑO 2024-2025												Fecha de verificación	Meta Física	Observaciones				
				O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S							
Ejecución de cronograma de inspecciones	Sub Gerencia de Recursos Humanos.	Registro de Inspección	Sede central	De acuerdo al cronograma de Inspecciones de Seguridad y Salud en el Trabajo												Sep-2025	-					
	Todas las oficinas	Registro de inspección		De acuerdo al cronograma de inspecciones participativas												Sep-2025	-					
Seguimiento a Acciones correctivas (Inspecciones, reportes, accidentes, simulacros, etc.)	- Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo. - Sub Gerencia de Recursos Humanos) en coordinación con áreas involucradas	Registro de Seguimiento	-												1				1	Trimestral	4	
	Gerencia de Administración – Sub Gerencia de Recursos Humanos - Sub Gerencia de Abastecimiento	Registro de Seguimiento	-																1	Trimestral	4	
Seguimiento a mantenimiento correctivo de vehículos	Gerencia de Administración – Sub Gerencia de Recursos Humanos - Sub Gerencia de Abastecimiento	Registro de Seguimiento	-																1	Trimestral	4	
Seguimiento al programa de mantenimiento de Activos*	Sub Gerencia de Recursos Humanos - Sub Gerencia de Abastecimiento	Registro de Seguimiento	-																1	Trimestral	4	
Seguimiento a la emisión de constancias de Seguro (SCTR)	Sub Gerencia de Recursos Humanos	Copia de constancia de seguro	-																1	Trimestral	4	
Verificación de cumplimiento de lineamientos de SST por parte de proveedores	Sub Gerencia de Recursos Humanos - Sub Gerencia de Abastecimiento	Registro de verificación	Proveedores																1	Sep-2025	2	

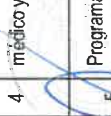


000585

000584

Acción Estratégica 3																			
Sensibilizar, capacitar y entrenar al personal en materia de Seguridad y Salud Trabajo																			
INDICADOR	Responsable de Ejecución	Unidad de Medición	Alcance	AÑO 2024-2025												Fecha de verificación	Meta Física	Observaciones	
				O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S				
-Porcentaje de participación del personal en la inducción de SST	Sub Gerencia de Recursos Humanos.	Registros de asistencia	Todas las áreas				1				1				1		Trimestral	3	
-Promedio de porcentaje de cobertura del programa de capacitaciones	Sub Gerencia de Recursos Humanos.	Registro de evaluación.	Toda las unidades organicas.				1				1				1		Trimestral	3	
-Porcentaje de brigadistas capacitados	Sub Gerencia de Recursos Humanos.	Registro de ejecución de campaña	Todas las áreas				1				2				1		Sep-2025	4	
70% de colaboradores con Inducción SST	Sub Gerencia de Recursos Humanos.	Registro de ejecución de campaña	Panel fotografico.													1	Trimestral	3	
60% de participantes a capacitaciones	Sub Gerencia de Recursos Humanos.	Registros de asistencia	Todas las áreas																
70% de brigadistas capacitados	Sub Gerencia de Recursos Humanos.	Registros de asistencia	Todas las áreas																
De acuerdo al programa Anual de Capacitaciones																			
Recurso Humano, recursos virtuales, papelería, ambientes para capacitación, servicio de capacitación, servicio de activaciones.																			
Plan Integral de Protección y seguridad. Tarea: Ejecución del Plan de seguridad y salud en el trabajo de la MPA																			
Meta Programada																			
Inducción General en SST *																			
Evaluación de Inducción general.																			
Capacitación de sensibilización de personal (asistencia, talleres de sensibilización, talleres de capacitación, talleres de actualización).																			
4	4	4	4																
5	5	5	5																



ACCIÓN ESTRATÉGICA 4		Implementar un sistema eficaz de respuesta a emergencias, acorde a los riesgos de la MPA																					
INDICADOR		Porcentaje de ejecución de actividades de mantenimiento de los sistemas de respuesta a emergencias																					
META		75% porcentaje de ejecución de actividades																					
RECURSO		Servicio de mantenimiento de equipos de emergencia, compra de equipos, recursos humanos, recursos virtuales y papelería.																					
Meta Presupuestal		Plan Integral de Protección y seguridad. Tarea: Ejecución del plan de seguridad y salud en el trabajo de la MPA.																					
Observaciones	Meta Física	Fecha de verificación	Alcance	Unidad de Medición	Responsable de Ejecución	AÑO 2024-2025																	
						O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S						
   	Seguimiento a la ejecución del cronograma de mantenimientos de los equipos de emergencia, extintores, luces de emergencia, sistema contra incendios, etc.) por parte de la Sub Gerencia Abastecimiento.	Sub Gerencia de Recursos Humanos, Sub Gerencia de Abastecimiento, unidad patrimonial.	Registro de Mantenimiento	Todas las areas organicas.					1							1	2		Sep-2025	4			
	Seguimiento a la adquisición de equipo de emergencia	Sub Gerencia de Recursos Humanos y areas involucradas	Registro de equipos de emergencia	Todas las areas organicas.		1							1								Sep-2025	3	
	Seguimiento a adquisición de equipo de emergencia (linternas, mochilas, cámaras)	Sub Gerencia de Recursos Humanos y areas involucradas	Registro de equipos de emergencia	Todas las areas organicas.			1	1	1												Abril-2025	3	
	Implementación del consultorio médico y botiquines de primeros auxilios	Sub Gerencia de Recursos Humanos y division de salud	Registro de inspección de botiquines	Consultorio Medico						1				1							Sep-2025	2	
	Programación y ejecución del programa de Simulacros *	Sub Gerencia de Recursos Humanos y areas involucradas.	Informe de simulacros	Todas las áreas		1	1	1	1												Sep-2025	3	

000583

239



000582

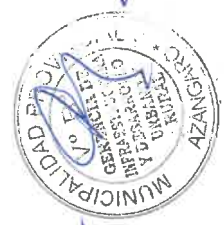
ACCIÓN ESTRATÉGICA 5		Realizar un adecuado seguimiento y control, para promover la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo																	
INDICADOR		Porcentaje de asistencia de los miembros del CSST a sus reuniones																	
META		90% asistencia de los miembros del CSST																	
RECURSO		Recursos humanos, medios digitales.																	
Meta Presupuestal		Plan Integral de Protección y seguridad. Tarea: Ejecución del plan de seguridad y salud en el trabajo de la MPA																	
Nº Descripción de la actividad	Responsable de Ejecución	Unidad de Medición	Alcance	AÑO 2024-2025												Fecha de verificación	Meta Física	Observaciones	
				O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S				
1 Seguimiento de avances del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, en coordinación con la Sub Gerencia de Recursos Humanos	Actas del CSST	-				1					1				1	Trimestral	4	
2 Ejecución de sesiones ordinarias del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, en coordinación con la Sub Gerencia de Recursos Humanos	Actas del CSST	-	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Mensualmente	12	
3 Evaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo utilizando la lista de verificación de lineamientos de la RM 050-2013-TR	Sub Gerencia de Recursos Humanos	Registro de Auditoría	Todas las áreas										1				Julio-2025	1	
4 Presentación del avance del Programa a la Alta Dirección	Sub Gerencia de Recursos Humanos	Informe dirigido a la alta dirección	Alta dirección													1	Sep-2025	1	



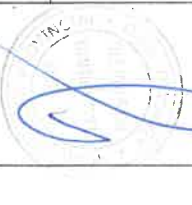
[Handwritten signature]

000581

ACCIÓN ESTRATÉGICA 6		Prevenir y controlar cualquier daño a la salud de los servidores de la MPA, debido a riesgos ocupacionales.																		
META		Porcentaje de ejecución del programa de Salud Ocupacional																		
INDICADOR		50% Actividades ejecutadas del Programa																		
RECURSOS		Profesional de salud ocupacional (Médico Ocupacional) y/o servicio externo de Exámenes médicos.																		
Meta Presupuestal:		Plan Integral de Protección y seguridad. Tarea: Ejecución del plan de seguridad y salud en el trabajo de la MPA.																		
Nº	Descripción de la actividad	Responsable de Ejecución	Unidad de Medición	Alcance	AÑO 2024-2025												Fecha de verificación	Meta Física	Observaciones	
					O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S				
	Ejecutar los exámenes médico ocupacionales de ingreso y retiro	Sub Gerencia de Recursos Humanos	Registro de exámenes médicos	Áreas operativas.					1								1	Sep-2025	2	
	Ejecutar los exámenes médico periódico	Sub Gerencia de Recursos Humanos	Registro de exámenes médicos	Áreas operativas.					1								1	Sep-2025	2	
	Elaborar, Presentar exponer el programa de Salud ocupacional y su avance trimestral	Sub Gerencia de Recursos Humanos	Acta del CSST	Todas las áreas				1					1			1		Trimestral	4	
	Difundir videos con recomendaciones para problemas ergonómicos	Sub Gerencia de Recursos Humanos	Video	Todas las áreas				1					1			1		Sep-2025	3	
	Elaborar y ejecutar el plan de mejoramiento de las causas de los factores de riesgo psicosociales	Sub Gerencia de Recursos Humanos	Registro de participantes	Comité de SST				1					1		1			Sep-2025	3	
6	Ejecutar pausas activas en las oficinas	Sub Gerencia de Recursos Humanos	Registro de asistentes	Todas las áreas			4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	Sep-2025	38	
7	Programación y desarrollo del programa de monitoreo ocupacional	Sub Gerencia de Recursos Humanos	Informe de Monitoreo	Todas las áreas												1		Sep-2025	1	
8	Difusión de resultados de monitoreo	Sub Gerencia de Recursos Humanos	Registro de asistentes	Todas las áreas													1	Sep-2025	1	
9	Capacitaciones de Salud ocupacional	Sub Gerencia de Recursos Humanos	Registro de asistentes	Todos																Plan de capacitaciones.

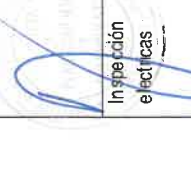


[Handwritten signature]

Programa Anual de capacitaciones.														
PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIONES														
MESES 2024-2025														
DIRIGIDO A	OBJETIVO ESPERADO	RESPONSABLE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
 Gerencia de Seguridad y Salud en el Trabajo - Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo - Jefes	Conocer la normativa en Seguridad y Salud en el Trabajo	Gerencia de Administración (Sub Gerencia de Recursos Humanos, SST).				1		1						
	Conocer los riesgos en el trabajo y como prevenirlos	Gerencia de Administración (Sub Gerencia de Recursos Humanos, SST).				1			1			1		1
	Conocer las medidas de respuesta ante una emergencia	Gerencia de Administración (Sub Gerencia de Recursos Humanos, SST).				1				1			1	
 Gerencia de Seguridad y Salud en el Trabajo - Servidores - Practicantes	Sensibilizar sobre la importancia de las posturas adecuadas en el Desarrollo del trabajo y el diseño del puesto de trabajo	Gerencia de Administración (Sub Gerencia de Recursos Humanos, SST).				1				1				1
	Conocer los riesgos del levantamiento incorrecto de cargas y como prevenirlos	Gerencia de Administración (Sub Gerencia de Recursos Humanos, SST).					1				1			
 Gerencia de Seguridad y Salud en el Trabajo - Servidores - Practicantes	Conocer la normativa en Seguridad y Salud en el Trabajo	Gerencia de Administración (Sub Gerencia de Recursos Humanos, SST).												
	Conocer los riesgos en el trabajo y como prevenirlos	Gerencia de Administración (Sub Gerencia de Recursos Humanos, SST).												
	Conocer las medidas de respuesta ante una emergencia	Gerencia de Administración (Sub Gerencia de Recursos Humanos, SST).												
 Gerencia de Seguridad y Salud en el Trabajo - Servidores - Practicantes	Sensibilizar sobre la importancia de las posturas adecuadas en el Desarrollo del trabajo y el diseño del puesto de trabajo	Gerencia de Administración (Sub Gerencia de Recursos Humanos, SST).				1								1
	Conocer los riesgos del levantamiento incorrecto de cargas y como prevenirlos	Gerencia de Administración (Sub Gerencia de Recursos Humanos, SST).					1				1			



ANEXO N° 03: Cronograma de inspecciones de seguridad y salud en el trabajo.

 Municipalidad Provincial de Azángaro Unidad de Archivos Central	Responsable de ejecución	Unidad de Medida	Alcance	MESES 2024-2025												Fecha de verificación	Meta
				O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S		
 Municipalidad Provincial de Azángaro Unidad de Archivos Central	Inspección de uso y estado de instalaciones eléctricas	Registro de Inspección	MPA				1		1			1			1	Septiembre	50% de inspecciones ejecutadas
 Municipalidad Provincial de Azángaro Unidad de Archivos Central	Inspección de instalaciones (orden, ergonomía, limpieza, señalización, emergencia)	Registro de inspección	MPA				1					1			1	Septiembre	80% de inspecciones ejecutadas
 Municipalidad Provincial de Azángaro Unidad de Archivos Central	Inspección de Herramientas y Equipos	Registro de inspección	MPA			1		1		1				1		Septiembre	80% de inspecciones ejecutadas
 Municipalidad Provincial de Azángaro Unidad de Archivos Central	Inspección de Instalaciones eléctricas	Registro de inspección	MPA					1								Septiembre	70% de inspecciones ejecutadas

000577





ANEXO N° 04: Cronograma anual de monitoreo de agentes físicos, químicos, biológicos, psicosociales y factores de riesgo disergonómicos.

 Cronograma anual de monitoreo de agentes físicos, químicos, biológicos, psicosociales y factores de riesgo disergonómicos.				Meses 2024-2025											
Parámetro	Característica a medir	Responsable	Octubre	Noviembre	Diciembre.	Enero	Febrero.	Marzo	Abril.	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre
Medición de Riesgo psicosocial	Riesgo psicosocial de los puestos de trabajo	Gerencia de Administración (Sub Gerencia de Recursos Humanos, SST)											X		

000576

000575



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
AZANGARO**

**"INSTRUMENTOS DE SISTEMA DE
GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN
EL TRABAJO DE LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE AZANGARO - SGSST"**

2.2. MAPAS DE RIESGO.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO		SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA SGRH- MPA	
Unidad de Organización		Fecha de aprobación: 24/10/2024	
MAPAS DE RIESGO DE SST			
			
Mapas de riesgo de SST aprobado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Municipalidad Provincial de Azángaro (Acta N° 007-2024-MPA/CSST, de fecha 24/10/2024).			
Etapa	Responsables	Cargo	Firma/Visto Bueno
Formulado por:	Cesar Ángel Huanca Condori	Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo.	  Ing. Cesar A. Huanca Condori P. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Revisado y Aprobado por:	Thania Nismeth Macedo Atamari. (presidente/a del CSST).	Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO Ing. Thania Nismeth Macedo Atamari GERENTE DE SERVICIOS MUNICIPALES GESTION AMBIENTAL
	Magnolia Apaza Mango (secretario/a del CSST).	Especialista administrativo I – Unidad Archivo Central..	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO UNIDAD DE ARCHIVO CENTRAL  Abg. MAGNOLIA APAZA MANGO ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I

Cristóbal Miguel Palomino Illa. (Miembro del CSST).	Sub Gerente de Recursos Humanos.	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL AZANGARO Abg. CRISTOBAL M. PALOMINO ILLA SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS
Henry Eloy Gutiérrez Calcina. (Miembro del CSST).	Gerente de Planeamiento y Presupuesto,	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL AZANGARO Ing. Henry E. Gutiérrez Calcina GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
Edgar Joseph Holguín Ochoa. (Miembro del CSST).	Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano – Rural.	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO Ing. Edgar Joseph Holguín Ochoa GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO RURAL
Edith Blanca Yucra Gonzales. (Miembro del CSST).	Especialista administrativo II - secretaria general.	
Julio Yashin Machicao Larico. (Miembro del CSST).	Abogado II.	
Michael Bernardo Mamani Solorzano. (Miembro del CSST).	Especialista II en turismo	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO Michael B. Mamani Solorzano JEFE DE LA OFICINA DE PROMOCIÓN DEL TURISMO (ESPECIALISTA EN TURISMO II)

MAPA DE RIESGO - PRIMERA PLANTA - MPA

128

000572

LEYENDA

INGRESO

INGRESO DE PERSONAL Y VISITANTES

SALIDA

SALIDA DE PERSONAL Y VISITANTES



TRAYECTORIA
ORIENTACIÓN



CIRCULO DE CONCENTRACIÓN EN CASO DE SISMO

ZONA SEGURA EN CASO DE SISMO



ATENCIÓN PELIGRO RIESGO ERGONOMICO



ATENCIÓN PELIGRO DE CAÍDAS A DISTINTO NIVEL



ATENCIÓN RIESGO ELÉCTRICO



PROHIBIDO FUMAR



USO DE EXTINTOR



ORDEN Y LIMPIEZA OBLIGATORIO



LAVADO DE MANOS OBLIGATORIO



GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

SISFOH

SISGOH CONTROL DE COMPUTO

ULE - SISFOH

PASILLO

OFICINA DE PARTICIPACION CIUDADANA

GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

SALA DE ESPERA

GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

OFICINA - PAD

OMAPED

MESA DE PARTES

CAJA E.P.S. NOR PUNO

POLICIA MUNICIPAL

INGRESO

SALIDA

FIZICALIZACION TRIBUTARIA

CAJA - TESORERIA

FIZICALIZACION TRIBUTARIA

PASILLO

SS-HH

PASILLO

SS-HH

PASILLO

SS-HH

PASILLO

SS-HH

PASILLO

SS-HH

PASILLO

ALMACEN

ALMACEN CENTRAL

ALMACEN

OFICINA - ALMACEN

CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA PROVINCIAL, AZANGARO - COEP

SUB GERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES Y FOCALIZACION

OFICINA - CIAM

SS-HH

SS-HH

ALMACEN

SS-HH

CUARTO DE SERVICIOS

ALMACEN

ALMACEN

ALMACEN

ALMACEN

LEYENDA

000571



TRAYECTORIA
ORIENTACIÓN



ZONA SEGURA EN CASO DE
SISMO

ATENCIÓN PELIGRO RIESGO
ERGONOMICO



ATENCIÓN PELIGRO DE CAÍDAS A
DISTINTO NIVEL



ATENCIÓN RIESGO ELÉCTRICO



PROHIBIDO FUMAR



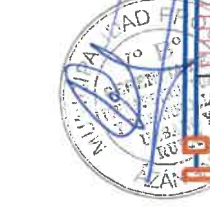
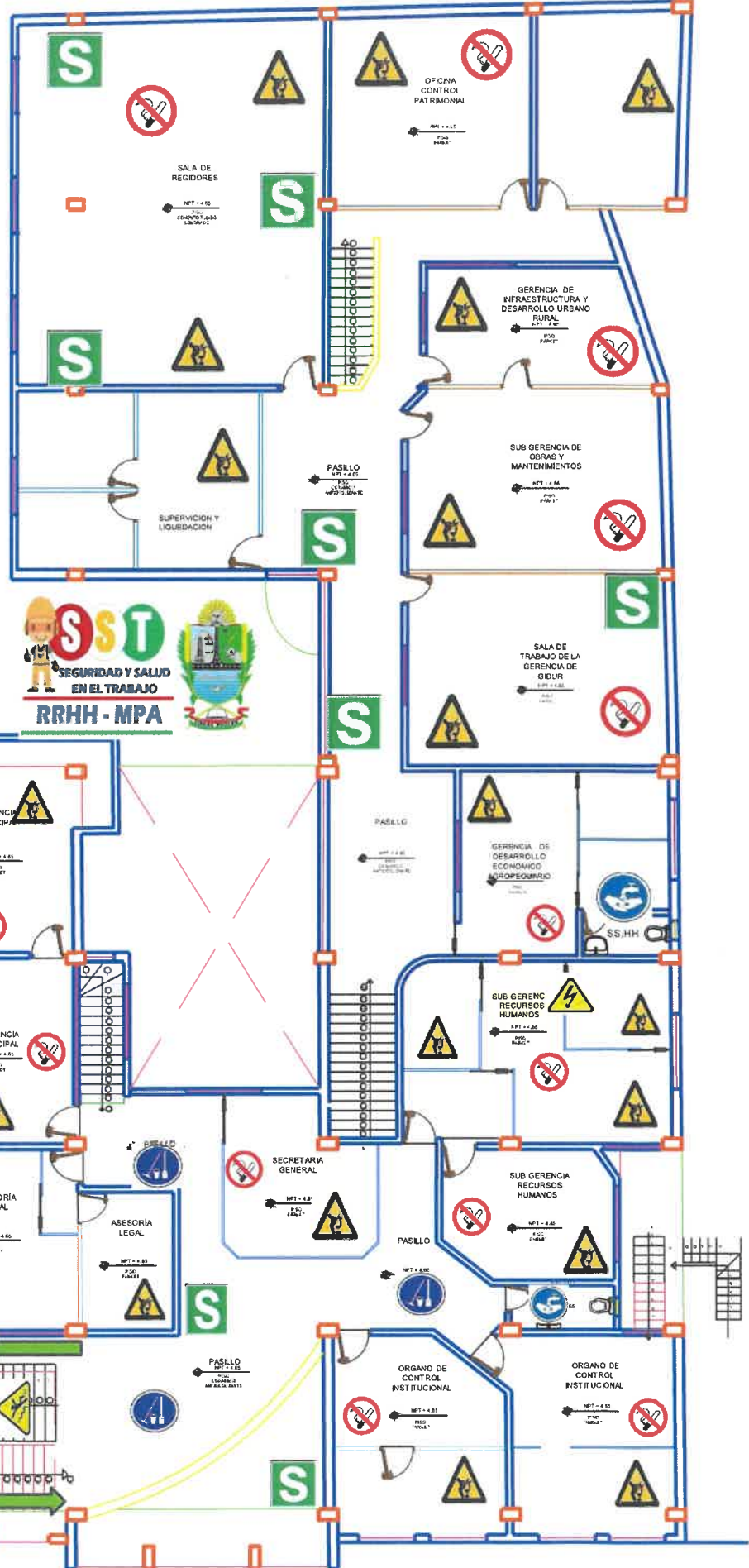
USO DE EXTINTOR



ORDEN Y LIMPIEZA
OBLIGATORIO

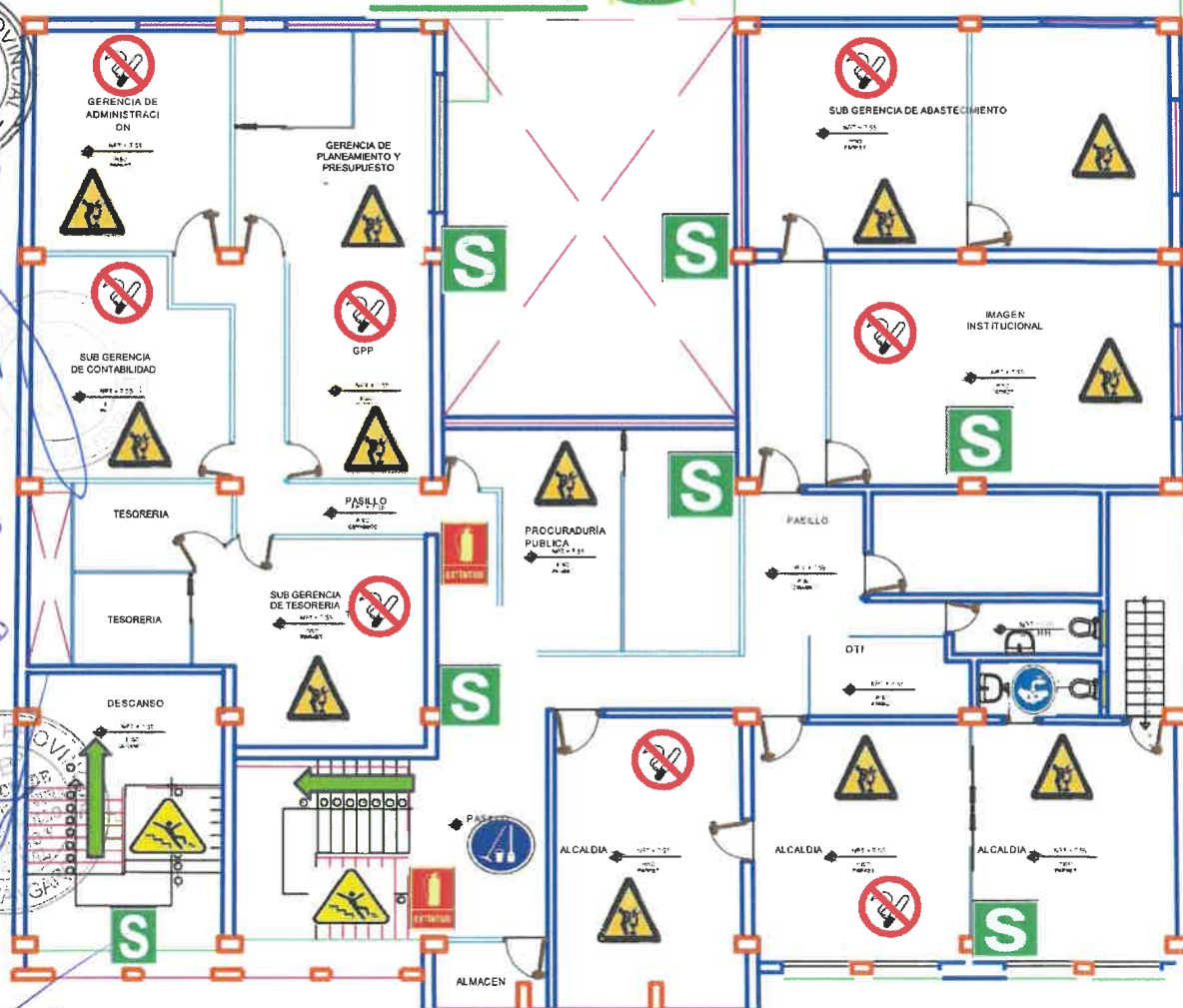


LAVADO DE MANOS
OBLIGATORIO





ATENCIÓN RIESGO ELÉCTRICO

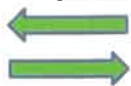


006570

MAPA DE RIESGO - CUARTA PLANTA - MPA

225

LEYENDA



TRAYECTORIA
ORIENTACIÓN



ZONA SEGURA EN CASO DE
SISMO



ATENCIÓN PELIGRO RIESGO
ERGONÓMICO



ATENCIÓN PELIGRO DE CAÍDAS A
DISTINTO NIVEL



ATENCIÓN RIESGO ELÉCTRICO



PROHIBIDO FUMAR



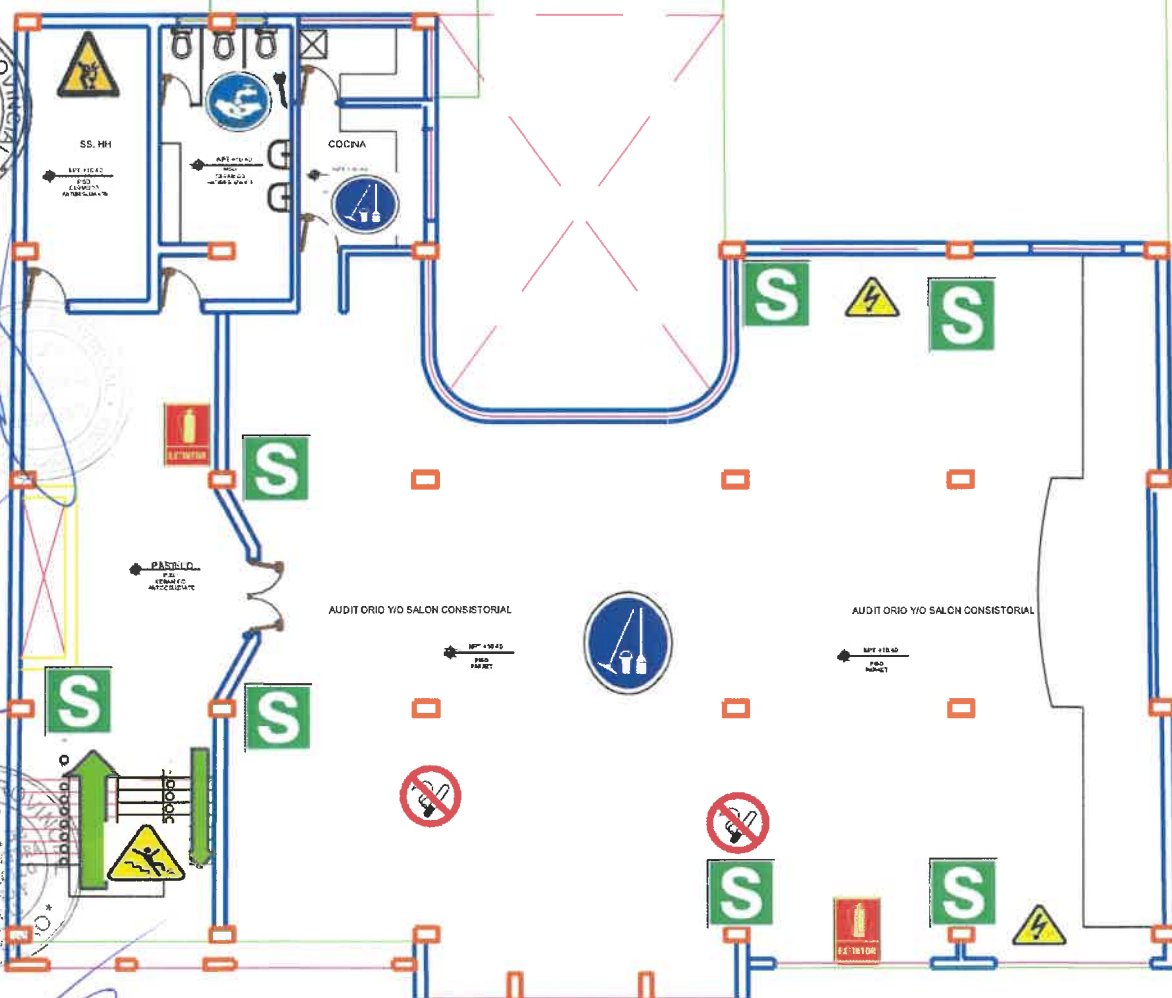
USO DE EXTINTOR



ORDEN Y LIMPIEZA
OBLIGATORIO



LAVADO DE MANOS
OBLIGATORIO



000569

000568



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
AZANGARO**

**"INSTRUMENTOS DE SISTEMA DE
GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN
EL TRABAJO DE LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE AZANGARO - SGSST"**

2.3. MATRIZ IPERC

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA SGRH- MPA
---	--

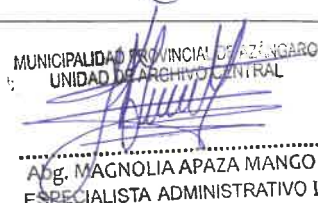
Unidad de Organización

Fecha de aprobación: 24/09/2024

MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACION DE RIESGOS Y CONTROL DE MEDIDAS (IPERC).



Matriz IPERC aprobado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Municipalidad Provincial de Azángaro (Acta N° 005-2024-MPA/CSST, de fecha 24/09/2024).

Etapa	Responsables	Cargo	Firma/Visto Bueno
Formulado por:	Cesar Ángel Huanca Condori	Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo.	 Ing. Cesar A. Huanca Condori P. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Revisado y Aprobado por:	Thania Nismeth Macedo Atamari. (presidente/a del CSST).	Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO Ing. Thania Nismeth Macedo Atamari GERENTE DE SERVICIOS MUNICIPALES GESTION AMBIENTAL
	Magnolia Apaza Mango (secretario/a del CSST).	Especialista administrativo I – Unidad Archivo Central..	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO UNIDAD DE ARCHIVO CENTRAL Abg. MAGNOLIA APAZA MANGO ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I

Cristóbal Miguel Palomino Illa. (Miembro del CSST).	Sub Gerente de Recursos Humanos.	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL AZÁNGARO Abg. CRISTÓBAL M. PALOMINO ILLA SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS
Henry Eloy Gutiérrez Calcina. (Miembro del CSST).	Gerente de Planeamiento y Presupuesto,	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL AZÁNGARO Ing. Henry E. Gutiérrez Calcina GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
Edgar Joseph Holguín Ochoa. (Miembro del CSST).	Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano – Rural.	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO Ing. Edgar Joseph Holguín Ochoa GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO RURAL
Edith Blanca Yucra Gonzales. (Miembro del CSST).	Especialista administrativo II - secretaria general.	
Julio Yashin Machicao Larico. (Miembro del CSST).	Abogado II.	
Michael Bernardo Mamani Solorzano. (Miembro del CSST).	Especialista II en turismo	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO Michael B. Mamani Solorzano JEFE DE LA OFICINA DE PROMOCIÓN DEL TURISMO ESPECIALISTA EN TURISMO II



IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACION DE RIESGOS Y CONTROL DE MEDIDAS

IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACION DE RIESGOS Y CONTROL DE MEDIDAS														
ENTIDAD:			MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO					SEDE:		PALACIO MUNICIPAL.				
DEPARTAMENTO			ALCALDIA					PUESTO DE TRABAJO:		ALCALDIA, PROCURADURIA POLITICA MUNICIPAL, Y GESTION DE RIEGOS DE DESASTRES				
FECHA:			24/09/2024					PROCESO:						
AREA	ACTIVIDAD/PUESTO	TURNO DE:		TIEMPO DE EXPOSICION	PELIGRO	CONSECUENCIA / RIESGO	REQUISITO LEGAL	EVALUACION DE RIESGO / IMPACTO			METODOS DE CONTROL A IMPLEMENTAR	RESPONSABLE		
		DIA	NOCHE					PROBABILIDAD (P)	SEVERIDAD (S)	P x Q				
ALCALDIA	Todas las actividades inherentes a la oficina de Alcaldia, (Administrativa)	X		8 horas	Pantallas de visualizaciones de datos (PDV) por computadoras, (personal de secretaria).	Fatiga visual	R.M. 375-2008-TR Norma basica de Ergonomia	D	3	12	El personal debe tener en cuenta que la parte superior de la pantalla debe estar ubicada a la altura de los ojos, mantener la pantalla con el maximo contraste y con un brillo mediano, realizar pausas activas, mantener una iluminacion adecuada en el ambiente de trabajo.	A/CST/SGRH/SST		
			X	8 horas	Ergonomia en oficinas	Fatiga Postural		D	3	17	Adecuar el puesto de trabajo (mesa, silla, etc) a las características del colaborador, de referencia que sean regulables en altura, silla con respaldo ajustable en altura, realizar pausas activas y relajar la tension muscular con estiramientos suaves.	A/CST/SGRH/SST		
		X		8 horas	Inadecuada altura del monitor	Exposicion por periodos continuos		D	3	11	Capacitacion, RISST	A/CST/SGRH/SST		
		X		8 horas	Cables sueltos debajo alrededor del escritorio	Tropiezos, caidas		B	3	9	Capacitacion, orden y limpieza	A/CST/SGRH/SST		
		X		8 horas	Falta de orden y limpieza	Tropiezos y caidas		C	4	18	Capacitacion, RISST	A/CST/SGRH/SST		
		X		8 horas	Movimientos repentinos	Exposicion por periodos continuos		B	3	9	Capacitacion: pausas activas.	A/CST/SGRH/SST		
		X		8 horas	Objetos sobre el escritorio	Caida de objetos		D	4	11	Orden y limpieza, capacitacion	A/CST/SGRH/SST		
		X		8 horas	Objetos en altura	Caida de objetos de altura (cajas, archivadores, otros)		C	3	13	Inspecciones del area de trabajo, capacitacion, procedimiento de trabajo seguro	A/CST/SGRH/SST		
		X		8 horas	Ergonomia en oficinas	Fatiga Postural		D	3	17	Adecuar el puesto de trabajo (mesa, silla, etc) a las características del colaborador, de referencia que sean regulables en altura, silla con respaldo ajustable en altura, realizar pausas activas y relajar la tension muscular con estiramientos suaves.	A/PPM/CST/SGR H/SST		
		X		8 horas	Equipos y conexiones electricos (Computadoras)	Equipos y conexiones electricos (Computadoras)		C	3	13	No manipular las equipos, enchufes electricos con las manos humedas, Reportar al personal tecnico capacitado se haga de cualquier desperfecto electrica (enchufes malogrados, cables deteriorados, etc), al terminar sus actividades desconectar todos los equipos electricos.	A/PPM/CST/SGR H/SST		
PROCURADURIA POLITICA MUNICIPAL.	Todas las actividades inherentes a la oficina de procuraduria politica municipal, (Administrativa)	X		8 horas	Pantallas de visualizaciones de datos (PDV) por computadoras.	Fatiga visual	Ley 29783 RM 375-2008-TR Norma basica de Ergonomia	D	3	17	El personal debe tener en cuenta que la parte superior de la pantalla debe estar ubicada a la altura de los ojos, mantener la pantalla con el maximo contraste y con un brillo mediano, realizar pausas activas, mantener una iluminacion adecuada en el ambiente de trabajo.	A/PPM/CST/SGR H/SST		
		X		8 horas	Posturas inadecuadas en trabajos en escritorio	Sobre esfuerzo, probabilidad de dafio		D	3	17	Capacitacion: Pausas activas, RISST	A/PPM/CST/SGR H/SST		
		X		8 horas	Objetos en escritorio (Impresora, otros).	Caida de impresora y demas objetos		D	4	21	Orden y limpieza, capacitacion	A/PPM/CST/SGR H/SST		
		X		8 horas	Diseño de puesto inadecuado	Sobreesfuerzo		D	4	21	ubicacion adecuado.	A/PPM/CST/SGR H/SST		
		X		8 horas	Escritorio mal ubicado, objetos en zonas de transito (sillas y documentacion)	Caidas en el mismo nivel, golpes (confusiones, fracturas).		C	4	16	Evitar la acumulacion de muebles u otros objetos en zonas de circulacion	A/PPM/CST/SGR H/SST		
		X		8 horas	Cables sueltos debajo alrededor del escritorio	Tropiezos y caidas		B	3	9	Capacitacion, orden y limpieza	A/PPM/CST/SGR H/SST		



000565

000564

X	8 horas	Objetos en altura sobre estantes	Caida de Archivos y otros	R.M. 375-2008-TR Norma básica de Ergonomía, Ley 29783 SST	D	4	21	Orden y limpieza, capacitación	A/PPM/CST/SGR H/SST
X	8 horas	Muebles inestables (armarios, estantes)	Caida de muebles	R.M. 375-2008-TR Norma básica de Ergonomía, Ley 29783 SST	C	3	13	Fijar muebles a pared o piso	A/PPM/CST/SGR H/SST
X	8 horas	Ambiente de trabajo frío	Enfermedad ocupacional	R.M. 375-2008-TR Norma básica de Ergonomía, Ley 29783 SST	A	3	9	Capacitación, pausas activas	A/PPM/CST/SGR H/SST
X	8 horas	Espacio reducido	Golpes, choques	R.M. 375-2008-TR Norma básica de Ergonomía, Ley 29783 SST	D	4	21	Mantener el orden y la concentración en el trabajo, respetando el espacio asignado.	A/PPM/CST/SGR H/SST
X	8 horas	Equipos y conexiones eléctricos (Computadoras)	Fatiga Postural	D.S 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783	C	3	13	No manipular los equipos, enchufes eléctricos con las manos húmedas. Reportar al personal técnico capacitado se haga de cualquier desperfecto eléctrico (enchufes malogrados, cables deteriorados, etc), al terminar sus actividades desconectar todos los equipos eléctricos.	A/OGRODCST/SGR H/SST
X	8 horas	Pantallas de visualizaciones de datos (PDV) por computadoras.	Equipos y conexiones eléctricos (Computadoras)	Ley 29783 RM 375-2008-TR	D	3	17	El personal debe tener en cuenta que la parte superior de la pantalla debe estar ubicada a la altura de los ojos, mantener la pantalla con el máximo contraste y con un brillo moderado, realizar pausas activas, mantener una iluminación adecuada en el ambiente de trabajo.	A/OGRODCST/SGR H/SST
X	8 horas	Infraestructura inadecuada. Techos en mal estado, daño estructural.	Exposición a mocho y a los hongos, techo en mal estado, entrada de agua y colapso de techo.	D.S 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783	B	3	9	Realizar inspecciones regulares del techo y realizar reparaciones necesarias para evitar estos riesgos	A/OGRODCST/SGR H/SST
X	8 horas	Ventilación insuficiente	Por las altas temperaturas el personal puede sufrir desmayos	D.S 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783	C	3	13	Colocar extractores.	A/OGRODCST/SGR H/SST
X	8 horas	Conexiones eléctricas en mal estado, cables empalmados con tape y pelados	El personal puede sufrir quemaduras graves, descargas eléctricas.	D.S 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783	C	2	9	Hacer una evaluación del sistema eléctrico y medir los niveles de voltaje recibido por el suplidor eléctrico.	A/OGRODCST/SGR H/SST
X	8 horas	Paneles eléctricos bloqueados, sin identificar el nivel de voltaje y el circuito	Corte circuito generando lesiones al personal	D.S 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783	C	2	9	Identificar el nivel de voltaje de los conectores.	A/OGRODCST/SGR H/SST
X	8 horas	Trabajo en temperaturas extremas.	Exposición a baja o alta temperatura.	D.S 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783	C	4	17	Rotación de personal.	A/OGRODCST/SGR H/SST
X	8 horas	Posturas inadecuadas en trabajos en escritorio	Sobre esfuerzo, probabilidad de daño	R.M. 375-2008-TR Norma básica de Ergonomía	D	3	17	Capacitación: Pausas activas, RIIST	A/OGRODCST/SGR H/SST
X	8 horas	Diseño de puesto inadecuado	Sobreesfuerzo	R.M. 375-2008-TR Norma básica de Ergonomía	D	4	21	ubicación adecuada.	A/OGRODCST/SGR H/SST
X	8 horas	Movimientos repentinos	Exposición por periodos continuos	R.M. 375-2008-TR Norma básica de Ergonomía	B	3	9	Evitar la acumulación de muebles u otros objetos en zonas de circulación	A/OGRODCST/SGR H/SST
X	8 horas	Cables sueltos debajo alrededor del escritorio	Tropiezos y caídas	D.S 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783	B	3	9	Capacitación, orden y limpieza	A/OGRODCST/SGR H/SST
X	8 horas	Escritorio mal ubicado, objetos en zonas de tránsito (sillas y documentación)	Caidas en el mismo nivel, golpes (confusiones, fracturas).	R.M. 375-2008-TR Norma básica de Ergonomía	C	4	17	Evitar la acumulación de muebles u otros objetos en zonas de circulación	A/OGRODCST/SGR H/SST
X	8 horas	Equipos energizados defectuosos	Incendio, amago de incendio	D.S 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783	C	2	9	Capacitación, mantenimiento preventivo a equipos	A/OGRODCST/SGR H/SST
X	8 horas	Muebles inestables (armarios, estantes).	Caida de muebles	Ley 29782	C	3	13	Fijar muebles a pared o piso	A/OGRODCST/SGR H/SST
X	8 horas	Grados (pasillos)	Caida del personal	Ley 29783	C	2	9	Inspecciones de áreas de trabajo, capacitación, RIIST	A/OGRODCST/SGR H/SST
X	8 horas	vehículos circulando en la vía pública	Emisión de CO2, atropellos	Ley 29783	C	2	9	Capacitación en la visualización adecuada de la señalización, uso de EPPs (barrolo).	A/OGRODCST/SGR H/SST

Todas las actividades inherentes a la infraestructura, oficina de gestión de riesgos de desastres, (Administrativa)



000563

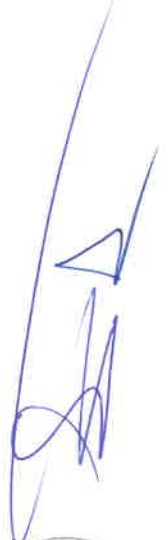
IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACION DE RIESGOS Y CONTROL DE MEDIDAS																																
MPA-SST-002				CODIGO				24/09/2024																								
0				VERSION																												
				REVISION				PALACIO MUNICIPAL																								
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO				SEDE:				PUESTO DE TRABAJO:																								
														GERENCIA MUNICIPAL																		
24/09/2024				PROCESO:																												
AREA				ACTIVIDAD/PUESTO				TURNO DE:		TIEMPO DE EXPOSICION		PELIGRO		CONSECUENCIA / RIESGO		REQUISITO LEGAL		EVALUACION DE RIESGO / IMPACTO			METODOS DE CONTROL A IMPLEMENTAR		RESPONSABLE									
								DIA		NOCHE										PROBABILIDAD (P)			SEVERIDAD (S)			P x Q						
								X				8 horas		Posturas inadecuadas en trabajos en escritorio		Sobre esfuerzo, probabilidad de daño		Ley 29783 SST		D			3			17			Capacitacion: Pausas activas, RISST		GM/CSST/SGRH/S ST	
								X				8 horas		Ergonomia en oficinas		Fatiga Postural		R.M. 375-2008-TR Norma basica de Ergonomia		D			3			17			Adecuar el puesto de trabajo (mesa, silla, etc) a las características del colaborador, de referencia que sean regulables en altura, silla con respaldo ajustable en altura, realizar pausas activas y relajar la tension muscular con estiramientos suaves.		GM/CSST/SGRH/S ST	
								X				8 horas		Cables sueltos debajo alrededor del escritorio		Tropiezos, caídas		Ley 29783 SST		B			3			9			Capacitacion, orden y limpieza		GM/CSST/SGRH/S ST	
								X				8 horas		Estrés por alta carga laboral		Problemas de salud mental (Estrés, ansiedad)		R.M. 375-2008-TR Norma basica de Ergonomia		C			3			13			Gestion de carga laboral, apoyo psicologico, programas de bienestar, manejo adecuado de tiempo.		GM/CSST/SGRH/S ST	
								X				8 horas		Monotonía repetitividad de la tarea		Estrés, fatiga / deficiencias en salud física y mental, consumo de sustancias, trastornos psicomaticos		R.M. 375-2008-TR Norma basica de Ergonomia		C			3			13			Pausas activas, risst, capacitacion		GM/CSST/SGRH/S ST	
				Todas las actividades inherentes a la Oficina de Supervision y Liquidacion, (Administrativa)				X				8 horas		Equipos energizados defectuosos		Incendio, amago de incendio		D.S 005-2012-TR Reglamento de la ley 29783		C			2			8			Capacitacion, mantenimiento preventivo a equipos		GM/CSST/SGRH/S ST	
								X				8 horas		Atencion a clientes molestos		Estrés laboral		Ley 29783 SST		D			3			13			Capacitacion: Pausas activas, RISST		GM/CSST/SGRH/S ST	
								X				8 horas		Falta de orden y limpieza		Tropiezos y caídas		D.S 005-2012-TR Reglamento de la ley 29783		C			4			18			Capacitacion, RISST		GM/CSST/SGRH/S ST	
								X				8 horas		Inadecuada postura con uso de teclado y mouse		Exposicion por periodos continuos		R.M. 375-2008-TR Norma basica de Ergonomia		D			3			17			Capacitacion: Pausas activas, RISST		GM/CSST/SGRH/S ST	
								X				8 horas		Movimientos repentinos		Exposicion por periodos continuos		R.M. 375-2008-TR Norma basica de Ergonomia		B			3			9			Capacitacion: pausas activas.		GM/CSST/SGRH/S ST	
								X				8 horas		Objetos sobre el escritorio		Caída de objetos		R.M. 375-2008-TR Norma basica de Ergonomia		D			4			21			Orden y limpieza, capacitacion		GM/CSST/SGRH/S ST	
								X				8 horas		Uso de celular		Tropiezos y caídas		R.M. 375-2008-TR Norma basica de Ergonomia		C			2			8			Capacitacion, RISST		GM/CSST/SGRH/S ST	
								X				8 horas		Posturas inadecuadas en trabajos en escritorio		Sobre esfuerzo, probabilidad de daño		R.M. 375-2008-TR Norma basica de Ergonomia		D			3			17			Capacitacion: Pausas activas, RISST		GM/CSST/SGRH/S ST	
								X				8 horas		Diseño de puesto inadecuado		Sobreesfuerzo		R.M. 375-2008-TR Norma basica de Ergonomia		D			4			21			ubicar en adecuado.		GM/CSST/SGRH/S ST	
								X				8 horas		Cables sueltos debajo alrededor del escritorio		Tropiezos y caídas		Ley 29783		B			3			9			Capacitacion, orden y limpieza		GM/CSST/SGRH/S ST	
				Todas las actividades inherentes a la Oficina de Supervision y Liquidacion, (Administrativa)				X				8 horas		Movimientos repentinos		Exposicion por periodos continuos		R.M. 375-2008-TR Norma basica de Ergonomia		B			3			9			Capacitacion: Pausas activas, RISST		GM/CSST/SGRH/S ST	
								X				8 horas		Equipos energizados defectuosos		Incendio, amago de incendio		Ley 29783 SST		C			2			8			Capacitacion, mantenimiento preventivo a equipos		GM/CSST/SGRH/S ST	

TODAS LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION, (Administrativa)

2

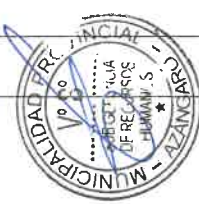


X	8 horas	Muebles inestables (armarios, estantes).	Caida de muebles	R.M. 375-2008-TR Norma basica de Ergonomia	C	3	13	Fijar muebles a pared o piso	GM/CSST/SGRH/S ST
X	8 horas	Ambiente de trabajo Frio.	Enfermedad ocupacional	R.M. 375-2008-TR Norma basica de Ergonomia	A	3	8	Capacitacion, pausas activas.	GM/CSST/SGRH/S ST



IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACION DE RIESGOS Y CONTROL DE MEDIDAS											
ENTIDAD:		MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO			SEDE:		PISCINA MUNICIPAL, AREAS OPERATIVAS A NIVEL DE LA LOCALIDAD.				
DEPARTAMENTO		GERENCIA MUNICIPAL			PUESTO DE TRABAJO:		UNIDAD DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS				
FECHA:		24/09/2024			PROCESO:						
AREA	ACTIVIDAD/PUESTO	TURNO DE DIA	TEMPO DE EXPOSICION	PELIGRO	CONSECUENCIA / RIESGO	REQUISTO LEGAL	EVALUACION DE RIESGO / IMPACTO		METODOS DE CONTROL A IMPLEMENTAR	RESPONSABLE	
							PROBABILIDAD (P)	SEVERIDAD (S)			
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS OFICINA 45	Uso de computadoras y equipos de oficina	X	8 horas	Posturas inadecuadas, uso prolongado de equipos.	Dolores musculares, fatiga visual, lumbalgia.	Norma Técnica Peruana NTP 399.010-1 (Ergonomía)	D	3	13	Sillas ergonómicas, pausas activas, iluminación adecuada. Programar pausas cada 2 horas y realizar talleres de ergonomía.	GM/UGRS/CSST/SGR H/SST
	Uso de equipos electrónicos (impresoras, fotocopiadoras)	X	8 horas	Sobrecarga eléctrica, contacto con partes calientes.	Quemaduras, choques eléctricos.	Decreto Supremo N° 005-2005-TR (Uso de Equipos Eléctricos)	C	3	13	Equipos en buen estado, revisiones periódicas de enchufes y cables. Instalar protectores de corriente y realizar mantenimiento preventivo a los equipos.	GM/UGRS/CSST/SGR H/SST
	Atención al público	X	8 horas	Riesgos de estrés, conflictos con usuarios.	Estrés, ansiedad, agresiones verbales.		C	3	13	Capacitación en manejo de conflictos y técnicas de comunicación efectiva.	GM/UGRS/CSST/SGR H/SST
	Uso de escaleras y pasillos	X	8 horas	Caidas al mismo nivel, resbalones, tropiezos.	Golpes, fracturas, esguinces.	Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo (Decreto Supremo N° 005-2012-TR)	C	3	13	Señalización de zonas de tránsito, superficies antideslizantes, escaleras con barandillas. Inspecciones periódicas de las condiciones de las escaleras y pasillos.	GM/UGRS/CSST/SGR H/SST
	Reuniones de trabajo	X	8 horas	Exposición prolongada a ambientes cerrados, falta de ventilación.	Fatiga, dolor de cabeza, bajo rendimiento.		D	4	23	Ventilación adecuada en las salas de reuniones, pausas durante las reuniones largas. Implementar reuniones más cortas y espacios más amplios para reuniones grupales.	GM/UGRS/CSST/SGR H/SST
	Archivado de documentos	X	8 horas	Almacenamiento incorrecto de archivos en estantes altos.	Caida de objetos, lesiones en la cabeza o espalda.		C	3	13	Estantes adecuados y accesibles, uso de escaleras seguras. Realizar capacitaciones sobre el uso de escaleras y reorganizar los archivos en estantes bajos.	GM/UGRS/CSST/SGR H/SST
	objetos debajo del escritorio	X	8 horas	Tropiezos, caídas o posturas incómodas.	Lesiones en pies, golpes, mala postura.	Norma Técnica Peruana NTP 399.010-1 (Ergonomía)	B	4	14	Revisión periódica de las áreas de trabajo.	GM/UGRS/CSST/SGR H/SST
	Insuficiente iluminación	X	8 horas	Fatiga visual, dolor de cabeza, estrés.	Reducción de productividad, fatiga ocular.	(RNE - Norma A.130 del Reglamento Nacional de Edificaciones)	D	3	21	Mantener áreas libres de obstáculos, reorganización del espacio.	GM/UGRS/CSST/SGR H/SST
	Uso de hervidora	X	15 min.	Riesgo de quemaduras, accidentes eléctricos.	Quemaduras leves o graves, corto circuito.	Decreto Supremo N° 005-2005-TR (Uso de Equipos Eléctricos)	C	1	1	Mejorar la iluminación general y natural en las oficinas. Hervidoras ubicadas en zonas comunes.	GM/UGRS/CSST/SGR H/SST
	Ingesta de alimentos en los escritorios	X	8 horas	Riesgo de contaminación de equipos, insectos.	Alergias, daños en equipos electrónicos.	Ley General del Ambiente N° 28611	C	4	18	Prohibir el uso en oficinas personales y asignar áreas seguras para su uso. Se permiten pausas para comer en áreas designadas.	GM/UGRS/CSST/SGR H/SST
	Elaboración continua de informes	X	8 horas	Postura estática, estrés mental.	Dolor de espalda, cansancio mental, estrés.	Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo N° 29783, NTP 399.010-1	C	3	13	Organizar tiempos de descanso regulares y alternar tareas administrativas. Capacitaciones en manejo de estrés, monitoreo del bienestar laboral.	GM/UGRS/CSST/SGR H/SST
	Trabajo bajo presión	X	8 horas	Estrés, ansiedad, fatiga mental.	Estrés crónico, baja productividad.		C	3	13	Fomentar un ambiente de trabajo saludable, con metas alcanzables.	GM/UGRS/CSST/SGR H/SST
	Ventilación	X	8 horas	Mala calidad del aire, acumulación de CO2.	Enfermedades respiratorias, cansancio.	(RNE - Norma A.130 del Reglamento Nacional de Edificaciones)	B	3	9	Uso de aire acondicionado, ventanas abiertas. Monitorear la calidad del aire, instalar sistemas de ventilación adecuada.	GM/UGRS/CSST/SGR H/SST

SENBILIZACION Y CAPACITACION EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	Transporte hacia instituciones educativas	X	1 hora	Accidentes de tránsito, caídas al subir/bajar del vehículo.	Lesiones físicas, fracturas, golpes.	Ley de Transporte Terrestre (Decreto Supremo N° 017-2009-MTC)	C	3	13	Uso de vehículos en buen estado, conductores capacitados.	GM/UGRS/CSST/SGR H/SSST
	Ingreso a las instalaciones educativas	X	3 horas	Trabajo prolongado de pie	Transtorno muscular esquelético (lumbalgia y dorsalgia)	Ley 29783 SST	C	4	16	Capacitación en seguridad vial, uso de cinturones de seguridad obligatorios.	GM/UGRS/CSST/SGR H/SSST
	Monitoreo de equipos audiovisuales	X	30 min	Caidas por superficies irregulares, escaleras, zonas sin señalizar.	Golpes, fracturas, esguinces.	(Reglamento Nacional de Edificaciones, Norma A.130)	C	4	16	Capacitación de riesgo de ergonomía.	GM/UGRS/CSST/SGR H/SSST
	Monitoreo de equipos audiovisuales	X	4 horas	Sobrecarga eléctrica, manejo inadecuado de equipos pesados.	Choques eléctricos, lesiones musculares.	(Decreto Supremo N° 009-2005-TR)	D	3	17	Supervisión previa de las instalaciones educativas.	GM/UGRS/CSST/SGR H/SSST
	Capacitación y sensibilización	X	3 horas	Fatiga vocal, estrés, interacción con grupos grandes.	Cansancio, afonía, estrés por manejo de multitudes.	(Decreto Supremo N° 005-2012-TR)	B	4	14	Solicitar mejoras en acceso o señalización en instituciones educativas.	GM/UGRS/CSST/SGR H/SSST
	Interacción con niños y adolescentes	X	2 horas	Conflictos o incomprensión durante las actividades.	Estrés, situaciones incómodas.	Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo	D	4	21	Uso de equipos en buen estado, protección para enchufes y cables.	GM/UGRS/CSST/SGR H/SSST
	Uso de materiales educativos (folletos, carteles)	X	2 horas	Cortes al manipular papel, exposición a tintas.	Cortes leves, alergias a componentes químicos.	(Decreto Supremo N° 005-2012-TR)	D	4	21	Capacitación en manejo seguro de equipos, inspección regular de cables y enchufes.	GM/UGRS/CSST/SGR H/SSST
	Talleres participativos con estudiantes	X	3 horas	Caidas o golpes durante actividades lúdicas.	Golpes leves, esguinces.		C	4	18	Programación de descansos entre sesiones.	GM/UGRS/CSST/SGR H/SSST
	Exposición a altas temperaturas	X	4 horas	Áreas al aire libre.	Trabajo en ambientes con temperaturas extremas, insolación, deshidratación, cansancio, fatiga.	Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, 29783	B	3	9	Reducir la duración de las capacitaciones y número de participantes por sesión.	GM/UGRS/CSST/SGR H/SSST
	Administrado exaltado o agresivo (exposición de robo, animales)	X	4 horas	Áreas de trabajo	Agravación física o verbal, asalto y mordeduras.	Ley contra el Acoso Laboral, Reglamentos de Conducta Profesional	C	3	13	Capacitación en manejo de conflictos, establecer políticas claras.	GM/UGRS/CSST/SGR H/SSST
CAMPAÑAS Y EVENTOS	Montaje y desmontaje de stands y carpas	X	30 min	Caidas, golpes, manipulación de herramientas.	Lesiones físicas, golpes, cortes.	Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (Ley N° 29783)	C	3	13	Uso de equipos de protección personal (EPP) básico: casco, guantes.	GM/UGRS/CSST/SGR H/SSST
	Separación de residuos	X	4 horas	Exposición a residuos peligrosos, contacto con objetos cortantes o punzantes.	Cortes, heridas, infecciones.	Ley N° 27314, Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, Ley N° 29783	D	1	9	Capacitar en manipulación adecuada de herramientas y montaje seguro.	GM/UGRS/CSST/SGR H/SSST
	Sensibilización a la población	X	4 horas	Multitudes, aglomeraciones, contacto cercano con personas.	Estrés, infecciones respiratorias	Reglamento de la Ley General de Residuos Sólidos (Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM)	C	3	13	Uso de guantes y mascarillas.	GM/UGRS/CSST/SGR H/SSST
	Campañas educativas con niños y jóvenes	X	4 horas	Interacción con menores, juegos de sensibilización.	Lesiones leves, extracción de menores.	Ley N° 27314, Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, Ley N° 29783	D	1	9	Implementar zonas seguras para la separación y proveer EPP adecuado.	GM/UGRS/CSST/SGR H/SSST
	Trabajo prolongado de pie	X	4 horas	Fatiga muscular, dolores en piernas, venas varicosas.	Lesiones musculares, problemas circulatorios	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR (Seguridad y Salud en el Trabajo)	B	4	14	Monitoreo constante del flujo de personas, uso de mascarillas.	GM/UGRS/CSST/SGR H/SSST
	Administrador exaltado (exposición a robo, animales)	X	4 horas	Violencia física, ataque de animales, estrés.	Heridas físicas, trauma psicológico, estrés.	Ley N° 29783 (Seguridad y Salud)	D	1	9	Disponer de espacios amplios, respetar el distanciamiento social en campañas masivas.	GM/UGRS/CSST/SGR H/SSST
	Posturas forzadas y monótonas	Y	4 horas	Sobrecarga muscular, lesiones de	Lesiones musculares, dolores	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	C	3	13	Supervisión constante de los participantes menores de edad.	GM/UGRS/CSST/SGR H/SSST
										Designar personal responsable de los grupos de menores en cada actividad.	GM/UGRS/CSST/SGR H/SSST
										Pausas activas, uso de calzado ergonómico.	GM/UGRS/CSST/SGR H/SSST
										Implementar estaciones de trabajo con sillas de descanso temporal.	GM/UGRS/CSST/SGR H/SSST



Repetitivos	Accidentes	Articulaciones	Crónicos	Ergonomía	Gravidad	Recomendaciones	Normativa
Exposición a material particulado	X	4 horas	Inhalación de polvo, partículas tóxicas, alergias respiratorias.	Enfermedades respiratorias, alergias, intoxicaciones.	D.S. N° 003-2017-MINAM (Calidad del aire)	C	3
Manipulación de residuos sólidos	X	4 horas	Contacto con residuos peligrosos, objetos cortantes o tóxicos.	Cortes, heridas, infecciones, intoxicaciones.	Ley N° 27314 (Residuos Sólidos), Ley N° 29783 (Seguridad y Salud)	D	1
Recolección de residuos sólidos	X	4 horas	Exposición a objetos cortantes, residuos peligrosos.	Cortes, infecciones, intoxicaciones		D	1
Manipulación de material reciclable	X	4 horas	Exposición a material contaminado (papel, plástico, metal).	Infecciones, irritaciones cutáneas.		B	4
Sensibilización puerta a puerta	X	4 horas	Contacto directo con personas (posible rechazo o violencia).	Agresiones físicas o verbales, estrés.	Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo (Decreto Supremo N° 005-2012-TR)	C	3
Desplazamiento en rutas de recolección	X	4 horas	Accidentes de tránsito, caídas, atropellos.	Lesiones graves, fracturas, accidentes mortales	Reglamento Nacional de Gestión de Residuos Sólidos (Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM)	D	1
Uso de vehículos para recolección	X	4 horas	Mal estado de los vehículos, fallas mecánicas.	Accidentes de tránsito, lesiones graves.		D	1
Exposición a factores ambientales (sol, lluvia, viento)	X	4 horas	Clima extremo (golpe de calor, frío, lluvias).	Deshidratación, hipotermia, enfermedades respiratorias.		B	4
Manipulación de herramientas para recolección	X	4 horas	Uso incorrecto de palas, bolsas o cajas de residuos.	Lesiones musculares, cortaduras.		D	4
Trabajo prolongado de pie	X	4 horas	Fatiga muscular, dolores en piernas, venas varicosas.	Lesiones musculares, problemas circulatorios	Ley N° 29783 - D.S. N° 005-2012-TR (Seguridad y Salud en el Trabajo)	B	4
Recepción de materiales reciclables	X	4 horas	Exposición a objetos cortantes, residuos contaminados.	Cortes, infecciones, intoxicaciones.	Ley N° 29783 - Seguridad y Salud en el Trabajo. Reglamento D.S. N° 005-2012-TR	D	1
Clasificación de residuos	X	4 horas	Exposición a residuos peligrosos (baterías, químicos).	Quemaduras, intoxicaciones, alergias.	Ley N° 27314 - Ley General de Residuos Sólidos y D.S. N° 014-2017-MINAM - Reglamento Nacional de Gestión de Residuos Sólidos	D	1
Manipulación de cartón y papel reciclable	X	4 horas	Levantamiento de cargas pesadas, malas posturas.	Lesiones musculares, dolor de espalda.	Ley N° 29783 - Seguridad y Salud en el Trabajo y Normativa de Ergonomía D.S. N° 005-2012-TR	C	4
Uso de herramientas de recolección	X	4 horas	Uso incorrecto de palas, cajas o bolsas de residuos.	Cortes, golpes, lesiones musculares.	Ley N° 29783 - Ley de seguridad y Salud en el Trabajo.	D	4



000558

CAMPAÑAS DE RECICLAJE	Transporte de residuos reciclables	X	4 horas	Accidente de tránsito durante el traslado.	Lesiones graves, fracturas, accidentes mortales	D.S. N° 033-2001-MTC - Reglamento Nacional de Tránsito. Ley N° 29783 - Seguridad y Salud en el Trabajo	C	1	A	Capacitación en uso adecuado de herramientas y ergonomía.	GM/UGRS/CSST/SGR H/SSST
	Exposición a condiciones climáticas	X	4 horas	Trabajo prolongado bajo el sol, lluvia o viento	Deshidratación, golpe de calor, resfriados.	Ley N° 29783 - Seguridad y Salud en el Trabajo. Reglamento D.S. N° 005-2012-TR	C	4	16	Uso de sombreros, bloqueador solar, ropa adecuada para el clima.	GM/UGRS/CSST/SGR H/SSST
	Contacto con la comunidad	X	4 horas	Riesgo de violencia verbal o física por parte de ciudadanos.	Estrés, agresiones físicas o verbales.	Ley N° 29783 - Seguridad y Salud en el Trabajo. Reglamento D.S. N° 005-2012-TR	C	3	13	Capacitación en manejo de situaciones conflictivas.	GM/UGRS/CSST/SGR H/SSST
	Promoción y difusión de campañas	X	8 horas	Trabajo bajo presión, jornadas extensas de sensibilización.	Estrés, agotamiento mental.	Ley N° 29783 - Seguridad y Salud en el Trabajo. Reglamento D.S. N° 005-2012-TR	C	3	13	Realizar campañas en grupos para mayor seguridad.	GM/UGRS/CSST/SGR H/SSST
	Manipulación de equipos electrónicos	X	4 horas	Exposición a descargas eléctricas durante el uso de computadoras o proyectores.	Electrocución, quemaduras.	Ley N° 29783 - Seguridad y Salud en el Trabajo. Reglamento D.S. N° 005-2012-TR	D	3	17	Pausas activas y rotación de tareas	GM/UGRS/CSST/SGR H/SSST
	Recepción y clasificación de residuos	X	4 horas	Exposición a residuos contaminados o peligrosos (vidrio, químicos)	Cortes, quemaduras, infecciones.	Ley N° 29783 - Seguridad y Salud en el Trabajo. Ley N° 27314 - Ley General de Residuos Sólidos	C	1	A	Uso de guantes, botas y mascarillas.	GM/UGRS/CSST/SGR H/SSST
	Separación de residuos aprovechables	X	4 horas	Exposición a objetos cortantes (vidrios, metales)	Cortes, heridas profundas.	Ley N° 29783 - Seguridad y Salud en el Trabajo. D.S. N° 005-2012-TR	D	1	A	Capacitación en manejo seguro de residuos y uso adecuado de EPP.	GM/UGRS/CSST/SGR H/SSST
	Manipulación de residuos pesados	X	4 horas	Levantamiento de cargas pesadas o voluminosas.	Lesiones musculares, dolor de espalda.	Ley N° 29783 - Seguridad y Salud en el Trabajo. Reglamento D.S. N° 005-2012-TR sobre Ergonomía	C	3	13	Supervisión estricta y uso obligatorio de EPP.	GM/UGRS/CSST/SGR H/SSST
	Transporte interno de residuos segregados	X	4 horas	Carga de residuos durante el transporte interno.	Golpes, caídas, accidentes leves.	Ley N° 29783 - Seguridad y Salud en el Trabajo. Reglamento D.S. N° 014-2017-MINAM (Gestión de Residuos Sólidos)	C	4	16	Capacitación en ergonomía, uso de carretillas y equipos auxiliares.	GM/UGRS/CSST/SGR H/SSST
	Almacenamiento					Ley N° 27314 - Ley General de Residuos Sólidos				Implementar sistemas de levantamiento mecánico y ergonomía.	GM/UGRS/CSST/SGR H/SSST
										Señalización adecuada de las zonas de transporte y caminos seguros.	GM/UGRS/CSST/SGR H/SSST
										Mejorar rutas de transporte y supervisar continuamente las operaciones.	GM/UGRS/CSST/SGR H/SSST
										Uso de contenedores adecuados, señalización y monitoreo.	GM/UGRS/CSST/SGR H/SSST

SEGRAGACION DE RESIDUOS APROVECHABLES



PROMOTORA 3



Armador de residuos, de

000557

temporal de residuos segregados	X	24 horas	Incendios, infecciones, contaminación, incendios o infecciones.	Incendios, infecciones, contaminación, incendios o infecciones.	Lección aprendida Ley N° 29783 - Seguridad y Salud en el Trabajo	C	1		H/SST
Exposición a condiciones climáticas	X	8 horas	Trabajo prolongado bajo el sol, lluvia o frío.	Deshidratación, golpes de calor, resfriados.	Ley N° 29783 - Seguridad y Salud en el Trabajo. Ley N° 28806 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo en Climas Extremos	C	4	10	Capacitación en manejo de situaciones conflictivas.
Trabajo prolongado de pie	X	4 horas	Fatiga muscular, dolores en piernas, venas varicosas.	Lesiones musculares, problemas circulatorios	Ley N° 29783 - Seguridad y Salud en el Trabajo. Ley N° 005-2012-TR (Seguridad y Salud en el Trabajo)	B	4	14	Trabaja en planchas o grúpos para mayor seguridad.
Barrido de calles	X	8 horas	Inhalación de polvo, partículas y gases contaminantes.	Enfermedades respiratorias, alergias.	Ley N° 29783 - Seguridad y Salud en el Trabajo. Ley N° 27314 - Ley General de Residuos Sólidos	C	1	9	Uso de mascarillas y guantes.
Limpieza de residuos en zonas públicas	X	8 horas	Contacto con residuos peligrosos (vidrio, objetos cortantes, químicos).	Cortes, infecciones, quemaduras.	Ley N° 29783 - Seguridad y Salud en el Trabajo. D.S. N° 005-2012-TR	C	3	13	Implementar el uso de mascarillas con filtro para polvo fino.
Manipulación de bolsas de residuos	X	8 horas	Levantamiento de cargas pesadas o mal distribuidas.	Lesiones musculares, lumbalgias.	Ley N° 29783 - Seguridad y Salud en el Trabajo. D.S. N° 005-2012-TR sobre Ergonomía	C	3	13	Uso de guantes resistentes a cortes y botas de seguridad.
Transporte de residuos recolectados	X	8 horas	Accidentes vehiculares durante el traslado.	Lesiones graves, fracturas, accidentes mortales	D.S. N° 033-2001-MTC - Reglamento Nacional de Tránsito. Ley N° 29783 - Seguridad y Salud en el Trabajo	C	1	9	Capacitación en ergonomía y uso de carretillas.
Exposición a condiciones climáticas	X	8 horas	Trabajo prolongado bajo el sol, la lluvia o el frío.	Deshidratación, golpes de calor, resfriados.	Ley N° 29783 - Seguridad y Salud en el Trabajo. Ley N° 28806 - Ley de Seguridad y Salud en Climas Extremos	C	4	10	Implementar técnicas ergonómicas y facilitar el uso de equipos mecánicos.
Manipulación de equipos de barrido	X	8 horas	Uso incorrecto de herramientas (escobas, palas, carretillas).	Golpes, torceduras, cortes.	Ley N° 29783 - Seguridad y Salud en el Trabajo. D.S. N° 005-2012-TR	D	4	21	Uso de ropa adecuada para el clima y bloqueador solar.
Contacto con la comunidad durante el barrido	X	8 horas	Riesgo de agresión verbal o física por ciudadanos.	Estrés, agresiones físicas o verbales.	Ley N° 29783 - Seguridad y Salud en el Trabajo. Ley N° 27942 - Prevención del Acoso Laboral	C	3	13	Provisión de agua potable y pausas regulares en zonas seguras.
Almacenamiento temporal de residuos	X	8 horas	Acumulación de residuos en sitios no ..	Incendios, infecciones, contaminación.	Ley N° 27314 - Ley General de Residuos Sólidos	D	1	9	Uso de equipos de protección personal (guantes, botas).
									Capacitación en manejo de situaciones conflictivas.
									Trabaja en grupos o en parejas para mayor seguridad.
									Uso de contenedores adecuados y monitoreo continuo de los residuos.



4
LIMPIEZA Y BARRIDO DE CALLES
PÚBLICA





000555

MUNICIPIO ALES



Exposición a condiciones climáticas	X	8 horas	Exposición a sol, lluvia, frío o calor extremo durante el transporte.	Deshidratación, golpes de calor, resfriados.	Ley N° 29783 - Seguridad y Salud en el Trabajo. Ley N° 28806 - Seguridad en Climas Extremos	C	4	1*	Uso de ropa adecuada al clima y provisión de agua potable. Implementar pausas regulares y mejorar el equipamiento de los vehículos para protección climática.	GM/UGRS/CSST/SGR H/ST
Recolección manual de residuos sólidos	X	8 horas	Exposición a residuos peligrosos, contantes o punzantes.	Cortes, infecciones, enfermedades.	Ley N° 29783 - Seguridad y Salud en el Trabajo. Ley N° 27314 - Ley General de Residuos Sólidos	C	3	13	Uso de guantes, mascarillas, y botes de seguridad. Capacitación en manipulación de residuos peligrosos, revisar estado de los residuos antes de recolectar. Capacitación en ergonomía y uso de equipos de carga mecánica.	GM/UGRS/CSST/SGR H/ST
Carga de residuos en el vehículo	X	8 horas	Manipulación de cargas pesadas.	Lesiones en la espalda, lumbalgias.	D.S. N° 005-2012-TR - Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo. Ley N° 29783	C	3	13	Implementar sistemas de carga automatizada para reducir el esfuerzo físico.	GM/UGRS/CSST/SGR H/ST
Exposición a agentes biológicos	X	8 horas	Contacto con residuos orgánicos o líquidos contaminados	Infecciones, enfermedades respiratorias.	Ley N° 29783 - Seguridad y Salud en el Trabajo. Ley N° 27314 - Ley General de Residuos Sólidos	C	3	13	Uso de mascarillas y desinfectantes. Monitoreo periódico de salud de los trabajadores y vacunación obligatoria.	GM/UGRS/CSST/SGR H/ST
Caidas durante la carga	X	8 horas	Caidas desde el vehículo o al manipular contenedores.	Fracturas, esguinces.	D.S. N° 005-2012-TR - Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo. Ley N° 29783	C	4	1*	Uso de ames y barandillas en los vehículos, calado antideslizante. Revisar periódicamente las condiciones del equipo y del vehículo para prevenir caídas.	GM/UGRS/CSST/SGR H/ST
Exposición a condiciones climáticas	X	8 horas	Trabaja bajo la lluvia, sol o frío extremo.	Golpes de calor, resfriados, deshidratación.	Ley N° 29783 - Seguridad y Salud en el Trabajo. Ley N° 28806 - Seguridad en Climas Extremos	C	4	1*	Ropa adecuada, pausas programadas y provisión de agua potable. Implementar turnos rotativos para evitar la exposición prolongada a condiciones climáticas adversas.	GM/UGRS/CSST/SGR H/ST
Recolección de residuos con camiones recolectores	X	8 horas	Accidentes de tráfico y atropellos	Lesiones graves o mortales	Ley N° 29783: Seguridad Vial, DS N° 005-2012-TR	C	1	4	1. Señalización adecuada en las rutas de recolección 2. Capacitación en seguridad vial y uso de EPP 1. Uso de equipo adecuado para carga en terrenos irregulares	GM/UGRS/CSST/SGR H/ST
Carga de residuos en áreas de difícil acceso	X	8 horas	Lesiones por esfuerzo físico y caídas	Lesiones musculares, caídas	Ley N° 29783: Seguridad en trabajos en terrenos irregulares	C	3	13	2. Planificación y adecuación de rutas de acceso 1. Uso de mascarillas y respiradores 2. Ventilación adecuada y monitoreo de calidad del aire	GM/UGRS/CSST/SGR H/ST
Exposición a olores y gases de descomposición	X	8 horas	Inhalación de olores y gases tóxicos	Problemas respiratorios	Ley N° 29783: Uso de EPP. DS N° 005-2012-TR	C	3	13	1. Mantenimiento regular y revisión de vehículos 2. Capacitación de conductores en seguridad y manejo defensivo	GM/UGRS/CSST/SGR H/ST
Uso de vehículos para recolección	X	8 horas	Riesgo de accidentes vehiculares durante el manejo	Lesiones graves o mortales	Ley N° 29783: Seguridad Vial, DS N° 005-2012-TR	C	1	4	Uso de guantes, mascarillas y botes de seguridad. Mejorar la clasificación en origen y realizar inspecciones previas a la recolección. Capacitación en ergonomía y uso de equipos de ayuda mecánica.	GM/UGRS/CSST/SGR H/ST
Recepción de residuos aprovechables	X	8 horas	Contacto con residuos peligrosos o incorrectamente clasificados	Cortes, pinchazos, infecciones.	Ley N° 29783 - Seguridad y Salud en el Trabajo. Ley N° 27314 - Ley General de Residuos Sólidos	C	3	13		GM/UGRS/CSST/SGR H/ST
					D.S. N° 005-2012-TR - Reglamento					

recolección y carga de residuos

[Handwritten signature]

000554

ACCIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES	Manipulación manual de residuos	X	8 horas	Manipulación de objetos pesados o voluminosos.	Lesiones musculares, lumbalgias.	Ley N° 29783 - Seguridad y Salud en el Trabajo. Ley N° 27314 - Ley General de Residuos Sólidos	C	3	13	Implementar el uso obligatorio de carretillas y otros equipos para reducir el esfuerzo manual.	GM/UGRS/CSST/SGR H/SSST
ACCIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES	Clasificación de residuos aprovechables	X	8 horas	Exposición a agentes biológicos en residuos orgánicos mezclados.	Infecciones, enfermedades respiratorias.	Lev N° 29783 - Seguridad y Salud en el Trabajo. Ley N° 27314 - Ley General de Residuos Sólidos	C	3	13	Uso de mascarillas, guantes, y ropa de protección.	GM/UGRS/CSST/SGR H/SSST
	Almacenamiento temporal de residuos	X	8 horas	Riesgo de acumulación excesiva de residuos o falta de espacio.	Riesgo de incendios, destramientos.	D.S. N° 014-2017-MINAM - Reglamento Nacional de Gestión de Residuos Sólidos. Ley N° 29783	C	1	8	Monitoreo periódico de salud de los trabajadores y vacunación.	GM/UGRS/CSST/SGR H/SSST
	Carga y descarga de residuos	X	8 horas	Caidas desde plataformas o durante la carga/descarga de residuos	Fracturas, golpes.	D.S. N° 005-2012-TR - Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo. Ley N° 29783	C	4	18	Inspección regular de las áreas de almacenamiento y ventilación adecuada.	GM/UGRS/CSST/SGR H/SSST
	Disposición manual de residuos en contenedores	X	8 horas	Exposición a residuos mal clasificados o peligrosos.	Cortes, infecciones, pinchazos.	Lev N° 29783 - Seguridad y Salud en el Trabajo. Ley N° 27314 - Ley General de Residuos Sólidos	C	3	13	Establecer límites de almacenamiento y mantener áreas limpias y organizadas.	GM/UGRS/CSST/SGR H/SSST
DISPOSICIÓN DE RESIDUOS A CONTENEDORES	Carga manual en contenedores grandes	X	8 horas	Esfuerzos físicos por el levantamiento de residuos pesados.	Lesiones en la espalda, fatiga muscular.	D.S. N° 005-2012-TR - Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo. Ley N° 29783	C	3	13	Uso de guantes, botas de seguridad, y mascarillas.	GM/UGRS/CSST/SGR H/SSST
	Manipulación de residuos en áreas cerradas	X	8 horas	Exposición a vapores o gases generados por residuos orgánicos	Mareos, irritación respiratoria	Lev N° 29783 - Seguridad y Salud en el Trabajo. D.S. N° 014-2017-MINAM	C	3	13	Mejorar la capacitación sobre clasificación de residuos y aumentar controles de seguridad.	GM/UGRS/CSST/SGR H/SSST
	Desplazamiento de los trabajadores a los puntos de acopio	X	1 hora	Riesgo de accidentes al transitar por las zonas de disposición.	Caidas, golpes	Lev N° 29783 - Seguridad y Salud en el Trabajo. Ley N° 27314 - Ley General de Residuos Sólidos	D	4	21	Capacitación en ergonomía y uso de carros de transporte para residuos.	GM/UGRS/CSST/SGR H/SSST
	Descarga de residuos orgánicos	X	3 horas	Exposición a residuos mal clasificados o peligrosos (objetos cortantes, biológicos).	Cortes, infecciones, pinchazos.	Lev N° 29783 - Seguridad y Salud en el Trabajo. Ley N° 27314 - Ley General de Residuos Sólidos	C	3	13	Implementar mecanismos de asistencia (grúas o elevadores) para contenedores grandes.	GM/UGRS/CSST/SGR H/SSST
	Manipulación manual de residuos	X	3 horas	Manipulación de residuos orgánicos en mal estado.	Enfermedades infecciosas, dermatitis.	D.S. N° 005-2012-TR - Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo. Ley N° 29783	C	3	13	Ventilación adecuada y uso de mascarillas.	GM/UGRS/CSST/SGR H/SSST
						D.S. N° 014-2017-MINAM - Reglamento				Monitoreo periódico de la calidad del aire en las áreas de disposición de residuos.	GM/UGRS/CSST/SGR H/SSST
										Uso de rutas seguras y señalización adecuada.	GM/UGRS/CSST/SGR H/SSST
										Revisión periódica de las rutas de acceso y uso obligatorio de chalecos reflectantes.	GM/UGRS/CSST/SGR H/SSST
										Uso de guantes de protección, botas y mascarillas.	GM/UGRS/CSST/SGR H/SSST
										Mejorar los controles de clasificación en la recolección y segregación en origen.	GM/UGRS/CSST/SGR H/SSST
										Uso de EPP (guantes, mascarillas y ropa de protección) y desinfección de equipos.	GM/UGRS/CSST/SGR H/SSST
										Capacitación continua en el manejo seguro de residuos orgánicos.	GM/UGRS/CSST/SGR H/SSST
										Uso de carros o vehículos adecuados para el transporte.	GM/UGRS/CSST/SGR H/SSST



000553

DESCARGA DE RESIDUOS ORGANICOS	Transporte interno de residuos	X	3 horas	Caída de residuos durante el transporte interno.	Lesiones por caídas, contaminación del suelo.	Nacional de Gestión de Residuos Sólidos. Ley N° 29783	C	3	13	Mejorar el monitoreo de los sistemas de transporte y mantenimiento regular de los equipos.	H/SST
DESCARGA DE RESIDUOS ORGANICOS	Almacenamiento temporal de residuos orgánicos	X	8 horas	Acumulación excesiva de residuos orgánicos en áreas de descarga.	Riesgo de malos olores, proliferación de plagas.	Ley N° 27314 - Ley General de Residuos Sólidos. D.S. N° 014-2017-MINAM	B	3	9	Monitoreo de la capacidad de almacenamiento y ventilación adecuada. Incrementar la frecuencia de recolección y aplicar mejores prácticas de almacenamiento.	GM/UGRS/CSST/SGR H/SST
	Exposición a agentes biológicos	X	8 horas	Exposición a microorganismos y gases producidos por la descomposición de residuos.	Infecciones respiratorias, dermatitis	Ley N° 29783 - Seguridad y Salud en el Trabajo. D.S. N° 014-2017-MINAM	C	3	13	Uso de mascarillas, guantes, ropa de protección. Realizar monitoreos constantes del ambiente y verificar los niveles de gases emitidos.	GM/UGRS/CSST/SGR H/SST
	Mantenimiento de maquinaria	X	8 horas	Fallan en las máquinas de descarga y transporte de residuos.	Accidentes mecánicos, lesiones graves.	D.S. N° 005-2012-TR - Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo. Ley N° 29783	C	1	4	Mantenimiento periódico y uso de protecciones mecánicas. Mejorar el programa de mantenimiento preventivo y la capacitación técnica.	GM/UGRS/CSST/SGR H/SST
	Picado manual de residuos sólidos	X	8 horas	Exposición a objetos cortantes o afilados.	Cortes, heridas, infecciones.	Ley N° 29783 - Seguridad y Salud en el Trabajo. Ley N° 27314 - Ley General de Residuos Sólidos	C	3	13	Uso de guantes de protección, gafas y mascarillas. Supervisión y revisión de los residuos antes del picado.	GM/UGRS/CSST/SGR H/SST
PICADO MANUAL Y MAQUINARIA	Picado manual de residuos sólidos	X	8 horas	Manipulación manual repetitiva.	Fatiga muscular, lesiones por esfuerzo repetitivo (LER).	D.S. N° 005-2012-TR - Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo.	B	4	14	Alternancia de tareas y descansos regulares. Ergonomía en el diseño del área de trabajo y capacitación en posturas correctas.	GM/UGRS/CSST/SGR H/SST
	Picado con maquinaria de residuos sólidos	X	8 horas	Fallan en la maquinaria durante el picado.	Accidentes por atrapamiento, golpes.	D.S. N° 005-2012-TR - Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo. Ley N° 29783	C	1	3	Mantenimiento preventivo de la maquinaria y capacitación en su uso. Implementación de sensores de seguridad y paradas de emergencia.	GM/UGRS/CSST/SGR H/SST
	Picado con maquinaria de residuos sólidos	X	8 horas	Proyección de fragmentos durante el picado mecánico.	Lesiones oculares, contusiones.	Ley N° 29783 - Seguridad y Salud en el Trabajo. D.S. N° 014-2017-MINAM	C	3	13	Uso de gafas de protección y equipo adecuado. Mejorar barreras físicas alrededor de la maquinaria.	GM/UGRS/CSST/SGR H/SST
	Exposición a ruidos elevados	X	8 horas	Exposición prolongada a ruidos generados por la maquinaria.	Pérdida de audición, estrés auditivo.	D.S. N° 014-2017-MINAM - Reglamento Nacional de Gestión de Residuos Sólidos. Ley N° 29783	B	4	14	Uso de protectores auditivos (tapones o auriculares). Monitoreo continuo del ruido y mejoras en la insonorización.	GM/UGRS/CSST/SGR H/SST
	Generación de polvo y partículas	X	8 horas	Exposición a polvo generado durante el proceso de picado.	Irritación respiratoria, enfermedades respiratorias.	Ley N° 29783 - Seguridad y Salud en el Trabajo. D.S. N° 014-2017-MINAM	B	4	14	Uso de mascarillas con filtro, ventilación en el área de trabajo. Instalación de sistemas de extracción de polvo y mejora de la ventilación.	GM/UGRS/CSST/SGR H/SST
	Sobreesfuerzo físico	X	8 horas	Manipulación manual de grandes volúmenes de residuos.	Lesiones musculares, problemas lumbares.	D.S. N° 005-2012-TR - Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo. Ley N° 29783	C	3	17	Uso de equipos de elevación asistida y capacitación en técnicas de levantamiento seguro. Automatización de algunas tareas manuales de manipulación de residuos.	GM/UGRS/CSST/SGR H/SST



000552

ARMADO DE PILAS	Armado manual de pilas de residuos sólidos	X	8 horas	Caida de residuos durante el armado de las pilas.	Golpes, contusiones, fracturas.	Ley N° 29783 - Seguridad y Salud en el Trabajo. Ley N° 27314 - Ley General de Residuos Sólidos	C	4	14	Uso de cascos, guantes, botas de seguridad. Mejorar la estabilidad de los residuos apilados y la supervisión.	GM/UGRS/CSST/SGR H/SST
	Armado manual de pilas de residuos sólidos	X	horas	Manejo de objetos pesados durante la conformación de las pilas.	Lesiones lumbares, sobrecarga muscular.	D.S. N° 005-2012-TR - Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo.	C	4	14	Uso de técnicas de levantamiento seguro, descansos periódicos. Capacitación en ergonomía y uso de equipos de ayuda para levantar cargas pesadas.	GM/UGRS/CSST/SGR H/SST
	Exposición a polvo y partículas	X	8 horas	Generación de polvo durante el manejo y armado de pilas.	Problemas respiratorios, irritación ocular.	Ley N° 29783 - Seguridad y Salud en el Trabajo. D.S. N° 014-2017-MINAM	B	4	14	Uso de mascarillas y gafas de protección. Implementación de sistemas de ventilación y aspiración de polvo.	GM/UGRS/CSST/SGR H/SST
	Desplazamiento de maquinaria	X	8 horas	Movimiento de maquinaria pesada en la planta.	Accidentes por colisiones, atropellos.	D.S. N° 014-2017-MINAM - Reglamento Nacional de Gestión de Residuos Sólidos. Ley N° 29783	CC	1	14	Señalización adecuada, uso de alarmas y capacitación en el manejo de maquinaria.	GM/UGRS/CSST/SGR H/SST
VOLTEO DE PILAS DE COMPOST	Volteo manual de pilas de compost	X	4 horas	Esfuerzo físico al manipular grandes volúmenes de material.	Fatiga, lesiones musculares, problemas lumbares.	Ley N° 29783 - Seguridad y Salud en el Trabajo. Ley N° 27314 - Ley General de Residuos Sólidos	C	3	13	Mejorar el control de tráfico y las zonas de circulación. Uso de herramientas adecuadas, descanso periódico	GM/UGRS/CSST/SGR H/SST
		X	4 horas	Caida de materiales durante el volteo.	Golpes, contusiones, fracturas.	D.S. N° 005-2012-TR - Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo	C	3	13	Capacitación en técnicas de levantamiento y ergonomía.	GM/UGRS/CSST/SGR H/SST
	Exposición a material orgánico	X	8 horas	Inhalación de polvo y gases generados durante el volteo.	Problemas respiratorios, irritación ocular.	D.S. N° 014-2017-MINAM - Reglamento Nacional de Gestión de Residuos Sólidos. Ley N° 29783	C	3	13	Uso de guantes, botas de seguridad y cascos. Supervisión constante del proceso y mejora en la técnica de volteo.	GM/UGRS/CSST/SGR H/SST
	Generación de gases	X	8 horas	Exposición a gases (metano, dióxido de carbono) durante el volteo.	Intoxicación, dificultad para respirar.	D.S. N° 014-2017-MINAM - Reglamento Nacional de Gestión de Residuos Sólidos. Ley N° 29783	C	3	13	Uso de mascarillas con filtro, ventilación adecuada en el área. Implementación de sistemas de extracción y monitoreo de la calidad del aire.	GM/UGRS/CSST/SGR H/SST
ZARANDEO MANUAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	Zarandeo manual de residuos sólidos	X	4 horas	Esfuerzo físico al mover el tamiz y los residuos.	Fatiga, lesiones musculares, problemas lumbares.	Ley N° 29783 - Seguridad y Salud en el Trabajo. Ley N° 27314 - Ley General de Residuos Sólidos	C	3	13	Mejoras en la ventilación y sistemas de control de gases. Uso de técnicas ergonomías, rotación de tareas.	GM/UGRS/CSST/SGR H/SST
	Zarandeo manual de residuos sólidos	X	4 horas	Caida de residuos durante el proceso de zarandeo.	Golpes, contusiones, heridas.	D.S. N° 005-2012-TR - Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo	C	4	14	Implementación de equipos automáticos o semiautomáticos. Uso de guantes, botas de seguridad y cascos.	GM/UGRS/CSST/SGR H/SST



PIANTA DE VALORACIÓN DE RESIDUOS ORGANICOS.



riesgos sólidos			de zarandeeo.		Salud en el Trabajo.				
Exposición a polvo y partículas	X	3 horas	Generación de polvo durante el proceso de zarandeeo.	Problemas respiratorios, irritación ocular.	D.S. N° 014-2017-MINAM - Reglamento Nacional de Gestión de Residuos Sólidos. Ley N° 29783	B	4	14	Supervisión constante del proceso y mejoras en las técnicas de manejo. Uso de mascarillas con filtro, ventilación adecuada en el área.
Zarandeeo de residuos orgánicos	X	4 horas	Contacto con objetos cortantes o punzantes (vidrio, metales)	Cortes, heridas	Ley N° 29783: Seguridad y Salud Ocupacional. DS N° 005-2012-TR	C	3	13	Mejorar los sistemas de aspiración y control de polvo. 1. Uso de juntas de seguridad y ropa protectora 2. Inspección previa de residuos para eliminar objetos peligrosos
Manipulación manual de residuos	X	4 horas	Lesiones musculares por esfuerzo físico	Esguinces, hernias	Ley N° 29783: Prevención de riesgos laborales	C	3	13	1. Uso de técnicas correctas de levantamiento y manipulación 2. Alternar tareas para reducir el esfuerzo físico prolongado
Caidas en el área de zarandeeo	X	4 horas	Caidas debido a superficies resbaladizas o irregulares	Fracturas, esguinces	Ley N° 29783: Seguridad en el trabajo. DS N° 005-2012-TR	C	3	13	1. Mantenimiento y limpieza regular de áreas de trabajo resbaladizas 2. Uso de calzado antiderrapante y señalización de áreas
Control de calidad durante el zarandeeo	X	4 horas	Exposición a residuos contaminados o no conformes	Contaminación, infecciones	Ley N° 28611: Ley General del Ambiente, MINSA	B	4	14	1. Inspección y segregación de residuos contaminados 2. Capacitación en identificación y manejo de residuos no conformes
Embolado manual del producto final	X	3 horas	Esfuerzo físico repetitivo al cargar y embolar el producto.	Fatiga, lesiones musculares, trastornos lumbares.	Ley N° 29783 - Seguridad y Salud en el Trabajo. Ley N° 27314 - Ley General de Residuos Sólidos	B	4	14	Uso de técnicas de levantamiento seguras y turnos de descanso. Implementación de maquinaria para automatizar el proceso.
Embolado manual del producto final	X	3 horas	Contacto con residuos potencialmente contaminados.	Irritación cutánea, infecciones.	D.S. N° 005-2012-TR - Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo. Ley N° 29783	C	3	13	Uso de guantes, ropa de protección adecuada. Implementación de control de calidad en la manipulación de residuos.
Manipulación de bolsas llenas	X	3 horas	Carga manual de bolsas llenas.	Caldos, golpes, lesiones musculares.	Ley N° 29783 - Seguridad y Salud en el Trabajo. D.S. N° 014-2017-MINAM	C	3	13	Uso de equipos de manipulación (carretillos, bandas transportadoras). Mejorar el almacenamiento y disposición de las bolsas.
Riesgo de cortes o pinchazos	X	3 horas	Uso de herramientas o material afilado para abrir y cerrar bolsas.	Cortes, pinchazos, heridas.	Ley N° 29783 - Seguridad y Salud en el Trabajo. D.S. N° 005-2012-TR	C	3	13	Uso de guantes resistentes al corte.
Exposición a polvo del producto final	X	3 horas	Inhalación de polvo generado durante el embolado	Problemas respiratorios	Ley N° 29783: Uso de EPP. DS N° 005-2012-TR	B	4	14	Proveer de equipos automáticos para sellado de bolsas. 1. Uso de mascarillas y respiradores 2. Ventilación adecuada en el área de embolado
Caidas o tropiezos en el área de embolado	X	3 horas	Caidas debido a superficies resbaladizas o desordenadas	Fracturas, esguinces	Ley N° 29783: Seguridad en el trabajo. DS N° 005-2012-TR	D	4	13	1. Mantenimiento y limpieza regular de áreas de trabajo 2. Uso de calzado antiderrapante y señalización de áreas resbaladizas
Supervisión del área de embolado	X	3 horas	Estrés o fatiga por supervisión continua	Agochamiento, problemas de salud	Ley N° 29783: Horarios de trabajo y descanso	C	4	14	1. Programación de descansos y rotación de supervisores 2. Implementación de prácticas para manejo del estrés
Preparación de químicos para la fumigación	X	30 min	Exposición a sustancias químicas tóxicas (insecticidas, fungicidas)	In intoxicación, quemaduras, daño respiratorio	Ley N° 29783: Seguridad y Salud en el Trabajo; MINSA: Normas de fumigación	C	1	9	Uso de guantes, mascarillas, ventilación adecuada, capacitación en manejo de químicos

ZARANDEO

EMBOLADO
DEL PRODUCTO
FINAL

000530

FUMIGACION	Aplicación de químicos mediante bombas manuales	X	2 horas	Inhalación de vapores tóxicos	Intoxicación aguda, daño respiratorio	Ley N° 29783 y Ley N° 28611: Ley General del Ambiente	C	1	8	EPP: Respiradores con filtros, ventilación adecuada, monitoreo del aire	GM/UGRS/CSST/SGR H/SST
	Contacto con superficies mojadas por químicos	X	2 horas	Quemaduras o irritación en la piel	Dermatitis, quemaduras, lesiones	MINSA: Normas de Seguridad en el Manejo de Productos Químicos	C	3	13	Uso de guantes, batas de seguridad, ropa protectora impermeable	GM/UGRS/CSST/SGR H/SST
PERSONAL DE GUARDANIA.	Manipulación de equipos de fumigación	X	3 horas	Lesiones por caídas o golpes al manipular equipos pesados	Contusiones, fracturas	Ley N° 29783: Capacitación y uso de EPP	C	4	10	Capacitación en manejo de equipos, uso de arneses de seguridad (si aplica)	GM/UGRS/CSST/SGR H/SST
	Manipulación de químicos sin EPP adecuado	X	3 horas	Ingestión accidental de productos químicos	Intoxicación grave	MINSA: Regulación de Productos Químicos Peligrosos	C	1	8	Capacitación, señalización, almacenamiento seguro de químicos	GM/UGRS/CSST/SGR H/SST
	Disposición final de envases de químicos	X	3 horas	Manejo inadecuado de envases vacíos contaminados	Contaminación, riesgos biológicos y químicos	Ley N° 28611: Ley General del Ambiente	B	4	14	Protocolo de disposición final de envases, recolección segura, personal capacitado	GM/UGRS/CSST/SGR H/SST
	Vigilancia en áreas exteriores	X	8 horas	Mordeduras o ataques de animales (perros, roedores)	Heridas, infecciones, rabia	Ley N° 29783: Seguridad y Salud Ocupacional, MINSA: Vacunación y control de zoonosis	C	3	13	1. Uso de batas de seguridad	GM/UGRS/CSST/SGR H/SST
	Exposición a residuos orgánicos	X	8 horas	Exposición a patógenos presentes en los residuos	Enfermedades infecciosas	Ley N° 29783: Seguridad y Salud Ocupacional, DS N° 005-2012-TR	C	3	13	2. Capacitación en manejo de animales y control de plagas	GM/UGRS/CSST/SGR H/SST
	Manipulación de herramientas (bastones, literas, otros).	X	8 horas	Golpes o cortes al manipular herramientas de seguridad	Cortes, contusiones	Ley N° 29783: Capacitación y prevención de riesgos laborales	C	3	13	1. Uso de guantes y mascarillas	GM/UGRS/CSST/SGR H/SST
	Contacto con sustancias peligrosas (químicos)	X	8 horas	Derrame o contacto accidental con sustancias químicas	Quemaduras, intoxicaciones	Ley N° 29783 y Ley N° 28611: Manejo de sustancias químicas peligrosas	B	4	14	2. Lavado y desinfección de manos y ropa al terminar la jornada	GM/UGRS/CSST/SGR H/SST
	Exposición a condiciones climáticas extremas (frío, calor, lluvia)	X	8 horas	Golpes de calor, hipotermia o enfermedades respiratorias	Enfermedades respiratorias, deshidratación, fatiga	Ley N° 29783: Seguridad y Salud Ocupacional, MINSA: Normas de Salud Ocupacional	C	4	10	1. Uso de guantes de protección	GM/UGRS/CSST/SGR H/SST
	Interacción con personas externas no autorizadas	X	8 horas	Agresión física o verbal	Lesiones físicas, estrés	Ley N° 29783: Protección a los trabajadores	C	3	13	2. Capacitación en el uso adecuado de herramientas	GM/UGRS/CSST/SGR H/SST
	Manejo de situaciones de emergencia (incendios, fugas)	X	8 horas	Exposición a humo o gases tóxicos en caso de emergencia	Asma, quemaduras, intoxicación	Ley N° 29783: Plan de emergencias y simulacros	C	1	8	1. Uso de guantes resistentes a químicos	GM/UGRS/CSST/SGR H/SST
	Apertura de trinchera	X	2 horas	Caida de operadores al interior de la trinchera	Fracturas, esguinces, heridas	Ley N° 29783: Seguridad y Salud Ocupacional, DS N° 005-2012-TR	C	3	13	2. Almacenamiento adecuado de productos químicos en zonas seguras	GM/UGRS/CSST/SGR H/SST
										1. Ropa de trabajo adecuada según clima	GM/UGRS/CSST/SGR H/SST
										2. Áreas de descanso y acceso a agua potable	GM/UGRS/CSST/SGR H/SST
										1. Protocolos de seguridad y actuación ante agresiones	GM/UGRS/CSST/SGR H/SST
										2. Cámaras de vigilancia y sistemas de comunicación (radios)	GM/UGRS/CSST/SGR H/SST
										1. Capacitación en manejo de emergencias y primeros auxilios	GM/UGRS/CSST/SGR H/SST
										2. Señalización y acceso a extintores en puntos críticos	GM/UGRS/CSST/SGR H/SST
										1. Señalización y delimitación de áreas de trabajo	GM/UGRS/CSST/SGR H/SST
										2. Uso de arneses de seguridad y capacitación en alturas	GM/UGRS/CSST/SGR H/SST
										1. Uso de EPP adecuado (casco, chulero reflectante)	GM/UGRS/CSST/SGR H/SST



000549

manipulación de maquinaria pesada	3 horas	maquinaria (excavadoras, retroexcavadoras)	Lesiones graves o mortales	seguridad en maquinaria pesada	C	1	2. Mantenimiento preventivo de maquinaria y capacitación	H/ST
Exposición a gases o polvo generado por residuos	8 horas	Inhalación de polvo y gases tóxicos	Enfermedades respiratorias	Ley N° 29783: Uso de EPP, DS N° 005-2012-TR	C	3	1. Uso de mascarillas con filtros contra partículas	GM/UGRS/CSST/SGR H/ST
Compactación de residuos en la trinchera	8 horas	Atrapamiento entre maquinaria y residuos	Fracturas, lesiones graves	Ley N° 29783: Capacitación y prevención de riesgos	C	1	2. Monitoreo de calidad del aire en el área de trabajo constante	GM/UGRS/CSST/SGR H/ST
Excavación de trinchera en terreno inestable	8 horas	Desprendimiento de tierra o colapso de paredes	Asfixia, aplastamiento	Ley N° 29783: Seguridad y Salud Ocupacional, DS N° 005-2012-TR	C	3	2. Zonas delimitadas y acceso controlado para personal autorizado	GM/UGRS/CSST/SGR H/ST
Exposición a condiciones climáticas extremas (frío, calor, lluvia)	8 horas	Golpes de calor, hipotermia o enfermedades respiratorias	Enfermedades respiratorias, deshidratación, fatiga	Ley N° 29783: Seguridad y Salud Ocupacional, MINSAL: Normas de Salud Ocupacional	C	4	1. Estudios de estabilidad del terreno previo al trabajo	GM/UGRS/CSST/SGR H/ST
Mando de residuos voluminosos en la trinchera	8 horas	Atrapamiento o golpes por movimiento manual de residuos	Lesiones musculares, cortes	Ley N° 29783: Prevención de riesgos laborales	D	3	2. Refuerzo de paredes y uso de andamios seguros	GM/UGRS/CSST/SGR H/ST
Transporte de residuos dentro de la trinchera	8 horas	Accidentes de tránsito interno con vehículos pesados	Lesiones graves o mortales	Ley N° 29783: Capacitación en seguridad vial	C	1	1. Roja de trabajo adecuada según clima	GM/UGRS/CSST/SGR H/ST
Control de incendios en la trinchera	8 horas	Incendios por acumulación de gases inflamables	Asfixia, quemaduras	Ley N° 29783: Plan de emergencias y simulacros	C	1	2. Áreas de descanso y acceso a agua potable	GM/UGRS/CSST/SGR H/ST
Vigilancia en el área de descarga de residuos	8 horas	Exposición a residuos peligrosos (químicos, biológicos)	Infecciones, intoxicaciones	Ley N° 29783: Seguridad y Salud Ocupacional, DS N° 005-2012-TR	C	3	1. Uso de herramientas adecuadas para manipulación de residuos	GM/UGRS/CSST/SGR H/ST
Exposición a gases tóxicos o polvo generados en la disposición final	8 horas	Inhalación de gases tóxicos y polvo en áreas de vertedero	Problemas respiratorios	Ley N° 29783: Uso de EPP, DS N° 005-2012-TR	C	3	2. Capacitación en técnicas de manipulación manual	GM/UGRS/CSST/SGR H/ST
Patrullaje en zonas cercanas a maquinaria pesada	8 horas	Golpes o atropellos por maquinaria en movimiento	Lesiones graves o mortales	Ley N° 29783: Seguridad en maquinaria pesada	C	1	1. Rutas de circulación definidas y señalizadas	GM/UGRS/CSST/SGR H/ST
Caidas o resbalones en áreas irregulares	8 horas	Superficies irregulares y mal acondicionadas en el vertedero	Fracturas, esguinces, heridas	Ley N° 29783: Seguridad y Salud Ocupacional, DS N° 005-2012-TR	C	13	2. Cajacitación en el manejo seguro de vehículos pesados	GM/UGRS/CSST/SGR H/ST
Manipulación de herramientas (bastones, inermes, otros)	8 horas	Golpes o cortes al manipular herramientas de seguridad	Cortes, contusiones	Ley N° 29783: Capacitación y prevención de riesgos laborales	C	3	1. Monitoreo de gases inflamables	GM/UGRS/CSST/SGR H/ST
Contacto con sustancias peligrosas (químicos)	8 horas	Derame o contacto accidental con sustancias químicas	Quemaduras, intoxicaciones	Ley N° 29783 y Ley N° 28611: Manejo de sustancias químicas peligrosas	D	3	2. Equipos de extinción de incendios y simulacros periódicos	GM/UGRS/CSST/SGR H/ST
Exposición a condiciones climáticas				Ley N° 29783: Seguridad y Salud Ocupacional			1. Uso de guantes y mascarillas	GM/UGRS/CSST/SGR H/ST
							2. Monitoreo constante del área y capacitación en riesgos	GM/UGRS/CSST/SGR H/ST
							1. Uso de mascarillas y respiradores	GM/UGRS/CSST/SGR H/ST
							2. Monitoreo de calidad del aire y ventilación en áreas cerradas	GM/UGRS/CSST/SGR H/ST
							1. Áreas delimitadas y señalización visible	GM/UGRS/CSST/SGR H/ST
							2. Uso de chaleco reflectante y casco	GM/UGRS/CSST/SGR H/ST
							1. Caminos señalizados y mantenimiento del terreno	GM/UGRS/CSST/SGR H/ST
							2. Uso de calzado antiderrapante	GM/UGRS/CSST/SGR H/ST
							1. Uso de guantes de protección	GM/UGRS/CSST/SGR H/ST
							2. Capacitación en el uso adecuado de herramientas	GM/UGRS/CSST/SGR H/ST
							1. Uso de guantes resistentes a químicos	GM/UGRS/CSST/SGR H/ST
							2. Almacenamiento adecuado de productos químicos en zonas seguras	GM/UGRS/CSST/SGR H/ST
							1. Roja de trabajo adecuada según clima	GM/UGRS/CSST/SGR H/ST



PERSONAL DE GUARDIA

Gracias de parte de la Municipalidad de Azángaro

[Handwritten signature]

000548

CONDICIONES AMBIENTALES extremas (frío, calor, lluvia)	X	8 horas	CONDICIONES AMBIENTALES enfermedades respiratorias	CONDICIONES AMBIENTALES deshidratación, fatiga	LEY N° 29783: Seguridad y Salud ocupacional	C	4	H/SST
Exposición a ruido de maquinaria pesada	X	8 horas	Daño auditivo por exposición prolongada a ruido	Pérdida auditiva, estrés	LEY N° 29783: Seguridad y Salud ocupacional, DS N° 005-2012-TR	C	3	GM/UGRS/CSST/SGR H/SST
Paseo en vehículos o motocicletas	X	8 horas	Accidentes de tránsito dentro del área de disposición final	Lesiones graves o mortales	LEY N° 29783: Capacitación en el uso de vehículos	C	1	GM/UGRS/CSST/SGR H/SST
Manejo de situaciones de emergencia (incendios, fugas)	X	8 horas	Exposición a humo o gases tóxicos en caso de emergencia	Asfixia, quemaduras, intoxicación	LEY N° 29783: Plan de emergencias y simulacros	D	1	GM/UGRS/CSST/SGR H/SST
Operación de maquinaria pesada (retrocargadoras, compactadoras, etc.)	X	8 horas	Golpes, atropellos o atrapamientos por maquinaria en movimiento	Fracturas, lesiones graves, muerte	LEY N° 29783: Seguridad y Salud ocupacional, DS N° 005-2012-TR	C	1	GM/UGRS/CSST/SGR H/SST
Compactación de residuos en celdas de disposición final	X	8 horas	Caidas desde altura o golpes con objetos en movimiento	Fracturas, heridas graves	LEY N° 29783: Prevención de accidentes en alturas	C	3	GM/UGRS/CSST/SGR H/SST
Transporte de residuos dentro del área de disposición final	X	8 horas	Accidentes de tránsito con vehículos pesados	Lesiones graves o mortales	LEY N° 29783: Capacitación en seguridad vial	C	1	GM/UGRS/CSST/SGR H/SST
Exposición a gases y polvo generados por la descomposición de residuos	X	8 horas	Inhalación de gases tóxicos o partículas	Enfermedades respiratorias	LEY N° 29783: Uso de EPP, DS N° 005- 2012-TR	C	3	GM/UGRS/CSST/SGR H/SST
Manejo de residuos voluminosos y peligrosos	X	8 horas	Golpes, cortes o atrapamientos al manipular residuos	Lesiones musculares, fracturas, cortes	LEY N° 29783: Prevención de riesgos laborales	C	3	GM/UGRS/CSST/SGR H/SST
Control de incendios en áreas de disposición	X	8 horas	Incendios por acumulación de gases inflamables	Asfixia, quemaduras	LEY N° 29783: Plan de emergencias y simulacros	D	1	GM/UGRS/CSST/SGR H/SST
Exposición a condiciones climáticas extremas (frío, calor, lluvia)	X	8 horas	Golpes de calor, hipotermia o enfermedades respiratorias	Enfermedades respiratorias, deshidratación, fatiga	LEY N° 29783: Seguridad y Salud ocupacional, MINSU, Normas de Salud ocupacional	C	4	GM/UGRS/CSST/SGR H/SST
Manejo de emergencias (derames, fugas, incendios)	X	8 horas	Exposición a sustancias tóxicas en caso de emergencia	Asfixia, quemaduras, intoxicación	LEY N° 29783: Plan de emergencias y simulacros	D	1	GM/UGRS/CSST/SGR H/SST
Control de vectores (raíces, insectos)	X	8 horas	Contacto con plagas transmisoras de enfermedades	Infecciones, enfermedades	LEY N° 29783: Manejo de plagas, DS N° 005-2012- TR	C	3	GM/UGRS/CSST/SGR H/SST
Monitoreo de líquidos	X	8 horas	Contacto con líquidos contaminados (líquidos)	Infecciones, intoxicaciones	LEY N° 28611: Ley General del Ambiente	C	3	GM/UGRS/CSST/SGR H/SST
Monitoreo de gases (biogases)	X	8 horas	Exposición a gases inflamables o tóxicos	Intoxicación, asfixia, explosión	LEY N° 29783: Seguridad en el Trabajo, Ley N° 28611: Control de emisiones	D	2	GM/UGRS/CSST/SGR H/SST
					LEY N° 29783:			

ON FINAL



Handwritten signature in blue ink.



000545

X	8 horas	Equipos y conexiones eléctricas (Computadoras)	Equipos y conexiones eléctricas (Computadoras)	D.S 005-2012-TR Reglamento de la ley 29783	C	3	13	No manipular los equipos, enchufes eléctricos con las manos húmedas. Reportar al personal técnico capacitado se haga de cualquier desperfecto eléctrico (enchufes malogrados, cables deteriorados, etc), al terminar sus actividades desconectar todos los equipos eléctricos.	GA/CSST/SGRH/S ST
X	8 horas	Pantallas de visualizaciones de datos (PDV) por computadoras.	Fatiga visual	R.M. 375-2008-TR Norma básica de Ergonomía	D	3	17	El personal debe tener en cuenta que la parte superior de la pantalla debe estar ubicada a la altura de los ojos, mantener la pantalla con el máximo contraste y con un brillo moderado, realizar pausas activas, mantener una iluminación adecuada en el ambiente de trabajo.	GA/CSST/SGRH/S ST
X	8 horas	Posturas inadecuadas en trabajos en escritorio	Sobre esfuerzo, probabilidad de daño	R.M. 375-2008-TR Norma básica de Ergonomía	D	3	17	Capacitación: Pausas activas, RIESST	GA/CSST/SGRH/S ST
X	8 horas	Atención a clientes molestos	Estrés laboral	Lev 29783 SST	D	3	17	Capacitación: Pausas activas, RIESST	GA/CSST/SGRH/S ST
X	8 horas	Diseño de puesto inadecuado	Sobreesfuerzo	R.M. 375-2008-TR Norma básica de Ergonomía	D	4	21	ubicación adecuado.	GA/CSST/SGRH/S ST
X	Espacio	Escritorio mal ubicado, objetos en zonas de tránsito (sillas y documentación)	Caidas en el mismo nivel, golpes (confusiones, fracturas).	R.M. 375-2008-TR Norma básica de Ergonomía	C	4	14	Evitar la acumulación de muebles u otros objetos en zonas de circulación	GA/CSST/SGRH/S ST
X	Espacio	Cables sueltos debajo alrededor del escritorio	Tropiezos y caídas	D.S 005-2012-TR Reglamento de la ley 29783	B	3	9	Capacitación, orden y limpieza	GA/CSST/SGRH/S ST
X	Espacio	Movimientos repentinos	Exposición por periodos continuos	R.M. 375-2008-TR Norma básica de Ergonomía	B	3	9	Capacitación: Pausas activas, RIESST	GA/CSST/SGRH/S ST
X	Espacio	Equipos energizados defectuosos	Incendio, amago de incendio	D.S 005-2012-TR Reglamento de la ley 29783	C	2	8	Capacitación, mantenimiento preventivo a equipos	GA/CSST/SGRH/S ST
X	Espacio	Muebles inestables (armarios, estantes).	Caída de muebles	D.S 005-2012-TR Reglamento de la ley 29783	C	3	13	Capacitación, mantenimiento preventivo a equipos	GA/CSST/SGRH/S ST
X	Espacio	Ambiente de trabajo frío.	Enfermedad ocupacional	Lev 29783 SST	A	3	8	Fixar muebles a pared o piso	GA/CSST/SGRH/S ST
X	Espacio	Espacio reducido	Golpes, choques	Lev 29783 SST	D	4	21	Capacitación, pausas activas.	GA/CSST/SGRH/S ST
X	Espacio	Ergonomía en oficinas	Fatiga Postural	R.M. 375-2008-TR Norma básica de Ergonomía	D	3	17	Mantener el orden y la concentración en el trabajo, respetando el espacio asignado.	GA/CSST/SGRH/S ST
X	Espacio	Pantallas de visualizaciones de datos (PDV) por computadoras.	Fatiga visual	R.M. 375-2008-TR Norma básica de Ergonomía	D	3	17	Adecuar el puesto de trabajo (mesa, silla, etc) a las características del colaborador, de referencia que sean regulables en altura, silla con respaldo ajustable en altura, realizar pausas activas y relajar la tensión muscular con estiramientos suaves.	GA/SGA/CSST/SG RH/SST
X	Espacio	Atención a clientes molestos	Estrés laboral	Lev 29783 SST	D	3	17	El personal debe tener en cuenta que la parte superior de la pantalla debe estar ubicada a la altura de los ojos, mantener la pantalla con el máximo contraste y con un brillo moderado, realizar pausas activas, mantener una iluminación adecuada en el ambiente de trabajo.	GA/SGA/CSST/SG RH/SST
X	Espacio	Posturas inadecuadas en trabajos en escritorio	Sobre esfuerzo, probabilidad de daño	R.M. 375-2008-TR Norma básica de Ergonomía	D	3	17	Capacitación: Pausas activas, RIESST	GA/SGA/CSST/SG RH/SST
X	Espacio	Diseño de puesto inadecuado	Sobreesfuerzo	R.M. 375-2008-TR Norma básica de Ergonomía	D	4	21	Capacitación: Pausas activas, RIESST	GA/SGA/CSST/SG RH/SST
X	Espacio	Movimientos repentinos	Exposición por periodos continuos	R.M. 375-2008-TR Norma básica de Ergonomía	B	3	9	ubicación adecuado.	GA/SGA/CSST/SG RH/SST
X	Espacio	Cables sueltos debajo alrededor del escritorio	Tropiezos y caídas	D.S 005-2012-TR Reglamento de la ley 29783	B	3	9	Evitar la acumulación de muebles u otros objetos en zonas de circulación	GA/SGA/CSST/SG RH/SST
X	Espacio	Escritorio mal ubicado, objetos en zonas de tránsito (sillas y documentación)	Caidas en el mismo nivel, golpes (confusiones, fracturas).	R.M. 375-2008-TR Norma básica de Ergonomía	C	4	14	Capacitación, orden y limpieza	GA/SGA/CSST/SG RH/SST

Todas las actividades inherentes a la Sub gerencia de Recursos Humanos, (Administrativa)

Todas las actividades inherentes a la Sub Gerencia de Abastecimientos, (Administrativa)



000544

X	Espacio	Equipos energizados defectuosos	Incendio, amago de incendio	D.S 005-2012-TR Reglamento de la ley 29783	C	2	8	Capacitación, mantenimiento preventivo a equipos	GA/SGC/CSST/SG RH/SST
X	Espacio	Muebles inestables (armarios, estantes).	Caída de muebles	D.S 005-2012-TR Reglamento de la ley 29783	C	3	13	Fijar muebles a pared o piso	GA/SGA/CSST/SG RH/SST
X	Espacio	Ambiente de trabajo frío.	Enfermedad ocupacional	Ley 29783 SST	A	3	8	Capacitación, pausas activas.	GA/SGA/CSST/SG RH/SST
X	Espacio	Espacio reducido	Golpes, choques	Ley 29783 SST	D	4	21	Mantener el orden y la concentración en el trabajo, respetando el espacio asignado.	GA/SGA/CSST/SG RH/SST
X	Espacio	Ergonomía en oficinas	Fatiga Postural	R.M. 375-2008-TR Norma básica de Ergonomía	D	3	17	Adecuar el puesto de trabajo (mesa, silla, etc) a las características del colaborador, de referencia que sean regulables en altura, silla con respaldo ajustable en altura, realizar pausas activas y relajar la tensión muscular con estiramientos suaves.	GA/SGC/CSST/SG RH/SST
X	Espacio	Posturas inadecuadas en trabajos en escritorio	Sobre esfuerzo, probabilidad de daño	R.M. 375-2008-TR Norma básica de Ergonomía	D	3	21	Capacitación: Pausas activas, RISST	GA/SGC/CSST/SG RH/SST
X	8 horas	Diseño de puesto inadecuado	Sobreesfuerzo	R.M. 375-2008-TR Norma básica de Ergonomía	D	4	21	ubicación adecuado.	GA/SGC/CSST/SG RH/SST
X	8 horas	Escritorio mal ubicado, objetos en zonas de tránsito (sillas y documentación)	Caidas en el mismo nivel, golpes (confusiones, fracturas).	R.M. 375-2008-TR Norma básica de Ergonomía	C	4	10	Evitar la acumulación de muebles u otros objetos en zonas de circulación	GA/SGC/CSST/SG RH/SST
X	8 horas	Cables sueltos debajo alrededor del escritorio	Tropiezos y caídas	D.S 005-2012-TR Reglamento de la ley 29783	B	3	9	Capacitación, orden y limpieza	GA/SGC/CSST/SG RH/SST
X	8 horas	Movimientos repentinos	Exposición por periodos continuos	R.M. 375-2008-TR Norma básica de Ergonomía	B	3	9	Capacitación: Pausas activas, RISST	GA/SGC/CSST/SG RH/SST
X	8 horas	Equipos energizados defectuosos	Incendio, amago de incendio	D.S 005-2012-TR Reglamento de la ley 29783	C	2	8	Capacitación, mantenimiento preventivo a equipos	GA/SGC/CSST/SG RH/SST
X	Espacio	Muebles inestables (armarios, estantes).	Caída de muebles	D.S 005-2012-TR Reglamento de la ley 29783	C	3	13	Fijar muebles a pared o piso	GA/SGC/CSST/SG RH/SST
X	Espacio	Ambiente de trabajo frío.	Enfermedad ocupacional	Ley 29783 SST	A	3	8	Capacitación, pausas activas.	GA/SGC/CSST/SG RH/SST
X	Espacio	Espacio reducido	Golpes, choques	Ley 29783 SST	D	4	21	Mantener el orden y la concentración en el trabajo, respetando el espacio asignado.	GA/SGC/CSST/SG RH/SST
X	Espacio	Ergonomía en oficinas	Fatiga Postural	R.M. 375-2008-TR Norma básica de Ergonomía	D	3	17	Adecuar el puesto de trabajo (mesa, silla, etc) a las características del colaborador, de referencia que sean regulables en altura, silla con respaldo ajustable en altura, realizar pausas activas y relajar la tensión muscular con estiramientos suaves.	GA/SGT/CSST/SG RH/SST
X	Espacio	Pantallas de visualizaciones de datos (PDV) por computadoras.	Fatiga visual	R.M. 375-2008-TR Norma básica de Ergonomía	D	3	17	El personal debe tener en cuenta que la parte superior de la pantalla debe estar ubicada a la altura de los ojos, mantener la pantalla con el máximo contraste y con un brillo moderado, realizar pausas activas, mantener una iluminación adecuada en el ambiente de trabajo.	GA/SGT/CSST/SG RH/SST
X	Espacio	Objetos sobre el escritorio	Caída de objetos, archivadores, documentos	R.M. 375-2008-TR Norma básica de Ergonomía	D	4	21	Orden y limpieza, capacitación	GA/SGT/CSST/SG RH/SST
X	8 horas	Posturas inadecuadas en trabajos en escritorio	Sobre esfuerzo, probabilidad de daño	R.M. 375-2008-TR Norma básica de Ergonomía	D	3	17	Capacitación: Pausas activas, RISST	GA/SGT/CSST/SG RH/SST
X	8 horas	Atención a clientes molestos	Estrés laboral	Ley 29783 SST	D	3	21	Capacitación: Pausas activas, RISST	GA/SGT/CSST/SG RH/SST
X	8 horas	Diseño de puesto inadecuado	Sobreesfuerzo	R.M. 375-2008-TR Norma básica de Ergonomía	D	4	21	ubicación adecuado.	GA/SGT/CSST/SG RH/SST
X	8 horas	Escritorio mal ubicado, objetos en zonas de tránsito (sillas y documentación)	Caidas en el mismo nivel, golpes (confusiones, fracturas).	R.M. 375-2008-TR Norma básica de Ergonomía	C	4	10	Evitar la acumulación de muebles u otros objetos en zonas de circulación	GA/SGT/CSST/SG RH/SST
X	8 horas	Cables sueltos debajo alrededor del escritorio	Tropiezos y caídas	D.S 005-2012-TR Reglamento de la ley 29783	B	3	9	Capacitación, orden y limpieza	GA/SGT/CSST/SG RH/SST

Todas las actividades inherentes a la Sub Gerencia de Contabilidad, (Administrativa)

Todas las actividades inherentes a la Sub Gerencia de Tesorería, (Administrativa)



000543

X	8 horas	Inadecuada altura del monitor (Laplo)	Exposición por periodos continuos	R.M. 375-2008-TR Norma basica de Ergonomia	D	3	17	Capacitacion: RISST	GA/SGT/CSST/SG RH/SSST
X	8 horas	Movimientos repentinos	Exposición por periodos continuos	R.M. 375-2008-TR Norma basica de Ergonomia	B	3	9	Capacitacion: Pausas activas, RISST	GA/SGT/CSST/SG RH/SSST
X	8 horas	Equipos energizados defectuosos	Incendio, amago de incendio	D.S 005-2012-TR Reglamento de la ley 29783	C	2	4	Capacitacion, mantenimiento preventivo a equipos	GA/SGT/CSST/SG RH/SSST
X	8 horas	Muebles inestables (armarios, estantes).	Caída de muebles	D.S 005-2012-TR Reglamento de la ley 29783	C	3	13	Fijar muebles a pared o piso	GA/SGT/CSST/SG RH/SSST
X	8 horas	Ambiente de trabajo Frio.	Enfermedad ocupacional	Ley 29783 SST	A	3	6	Capacitacion, pausas activas.	GA/SGT/CSST/SG RH/SSST
X	8 horas	Espacio reducido	Golpes, choques	Ley 29783 SST	D	4	31	Mantener el orden y la concentracion en el trabajo, respetando el espacio asignado.	GA/SGT/CSST/SG RH/SSST



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the bottom right and several smaller ones above it.

000542

IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACION DE RIESGOS Y CONTROL DE MEDIDAS													
		ENTIDAD:		MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO		SEDE:		PALACIO MUNICIPAL					
DEPARTAMENTO		SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS		PUESTO DE TRABAJO:		ALMACEN CENTRAL, CONTROL PATRIMONIAL							
FECHA:		24/09/2024		PROCESO:									
N°	AREA	ACTIVIDAD/PUESTO	TURNO DE:		TIEMPO DE EXPOSICION	PELIGRO	CONSECUENCIA / RIESGO	REQUISITO LEGAL	EVALUACION DE RIESGO / IMPACTO			METODOS DE CONTROL A IMPLEMENTAR	RESPONSABLE
			DIA	NOCHE					PROBABILIDAD (p)	SEVERIDAD (s)	P x Q		
			X		8 horas	Equipos y conexiones electricos (Computadoras)	Contacto electrico, directo o indirecto	Ley 29783 SST	C	3	13	El cableado de las instalaciones electricas deben de estar con sus respectivas canalizas (evitar cables sueltos y el piso), realizar siempre una previa inspeccion de los equipos electricos, de computo antes de iniciar sus actividades.	GA/SGA/CSST/SG RH/SST
			X		8 horas	Cables sueltos debajo alrededor del escritorio	Tropiezos y caidas	D.S 005-2012-TR Reglamento de la ley 29783	B	3	9	Capacitacion, orden y limpieza	GA/SGA/CSST/SG RH/SST
			X		8 horas	Brillo del monitor de la computadora	Exposicion por periodos continuos	R.M. 375-2008-TR Norma basica de Ergonomia	B	4	14	Capacitacion: RISST	GA/SGA/CSST/SG RH/SST
		Todas las actividades inherentes a la oficina administrativa	X		8 horas	Inadecuada altura del monitor	Exposicion por periodos continuos	R.M. 375-2008-TR Norma basica de Ergonomia	D	3	17	Capacitacion: RISST	GA/SGA/CSST/SG RH/SST
			X		8 horas	Movimientos repentinos	Exposicion por periodos continuos	R.M. 375-2008-TR Norma basica de Ergonomia	B	3	9	Capacitacion: Pausas activas, RISST	GA/SGA/CSST/SG RH/SST
			X		8 horas	Silla no ergonomica	Exposicion por periodos continuos	R.M. 375-2008-TR Norma basica de Ergonomia	B	4	14	Capacitacion, pausas activas, reemplazar por sillas que cumplan el estandar	GA/SGA/CSST/SG RH/SST
			X		8 horas	Muebles inestables (armarios, estantes)	Caída de muebles	R.M. 375-2008-TR Norma basica de Ergonomia	C	3	13	Fijar muebles a pared o piso	GA/SGA/CSST/SG RH/SST
			X		8 horas	Ambiente de trabajo Frio.	Enfermedad ocupacional	Ley 29783 SST	C	4	17	Capacitacion, pausas activas.	GA/SGA/CSST/SG RH/SST
			X		8 horas	Equipos energizados defectuosos	Incendio, amago de incendio	D.S 005-2012-TR Reglamento de la ley 29783	C	2	6	Capacitacion, mantenimiento preventivo a equipos.	GA/SGA/CSST/SG RH/SST
		Descarga de productos quimicos en oficina de recepcion	X		8 horas		Sobreesfuerzo, lesiones	Ley 29783 RM 375-2008-TR	D	4	17	No levantar peso mas de 25 kg. por persona, Adoptar posturas adecuadas, utilizar los mosculos de las piernas mas que los de la espalda, el uso de ayuda mecanica, utilizar en lo posible medios con ruedas para el transporte de cargas.	GA/SGA/CSST/SG RH/SST
			X		8 horas	Manipulacion manual de cargas.	Caidas al mismo nivel (luxaciones, golpes, esguinces).	Ley 29783 RM 375-2008-TR	D	4	17	Orden y limpieza. Mantener las vias de acceso libre de obstaculos. Señalización del area de trabajo	GA/SGA/CSST/SG RH/SST
		Descarga de productos quimicos (para limpieza, pinturas, agua, az, thinner, etc)	X		8 horas		Instalacion de productos quimicos por rotura de envases (Intoxicacion, alergia)	Ley 29783 SST	C	2	6	Mantener los recipientes de los productos quimicos herméticamente cerrados y todos deben contener su rotulos o etiquetas de identificación, el ambiente para almacenar productos quimicos debera tener ventilación y extracción de aire forzada o natural, uso de respiradores en caso de fugas.	GA/SGA/CSST/SG RH/SST
			X		8 horas	Almacenamiento y manipulacion productos quimicos	Contacto de productos quimicos por caidas, rotura de envases (irritacion a la vista)	Ley 29783 SST	C	3	13	Los productos quimicos se ubicara en el espacio designado, en forma ordenada. Mantener los recipientes bien cerrados, correctamente almacenado y en los lugares ventilados, pedir al proveedor de productos quimicos los hojas de seguridad, uso de EPPs correspondiente.	GA/SGA/CSST/SG RH/SST
1	AREA DE ALMACEN CENTRAL		X		8 horas	Pocho en bienes patrimoniales almacenados	Exposicion al polvo (Alergias, asfina, etc)	Ley 29783 SST	C	4	17	Asco y limpieza constante, mayor ventilación de aire, se recomienda la instalación de extractores de aire, uso de respiradores para particulas y polvo, el personal debe usar permanentemente los guardapolvos o mandiles dentro del almacen	GA/SGA/CSST/SG RH/SST

000541

Selección de bienes	X	8 horas	Ambientes sin ventilación	Exposición a mohos, enzimas, acaros, etc	Ley 29783 SST	D	4	7	Aseo y limpieza constante, mayor ventilación de aire, se recomienda la instalación de extractores de aire, uso de respiradores para partículas y polvo, el personal debe usar permanentemente los guantes de látex, etc., guardándole en el almacén, uso de guantes de látex, lentes de seguridad.	GA/SGA/CSST/SG RH/SST
Embalaje de bienes patrimoniales	X	8 horas	Manipulación de herramientas punzocortantes (cúter, tijera, etc)	Cortes o punzones en la piel (hemorragias)	Ley 29783 SST	C	4	10	Para el despacho el embalaje se debe realizar utilizando correctamente las tijeras, cuchillas, etc., guardándole en estuches adecuados.	GA/SGA/CSST/SG RH/SST
Almacenamiento	X	8 horas	Almacenamiento de productos inflamables como: papeles, muebles, archivos de papeles, otros)	Incendios a causas de cerillos, llamas, chispas, cortocircuitos (quemaduras, asfixia)	Ley 29783 SST	C	3	13	Señalización de prohibido fumar, ni hacer fogatas, chispas en las instalaciones del almacén, mantener los extintores libres de obstáculos u operativos	GA/SGA/CSST/SG RH/SST
	X	8 horas	Almacenamiento inadecuado de reactivos	Caida, sobreesfuerzo, golpes, aplastamiento	Ley 29783 SST	D	4	31	Para objetos con peso mayor a 25kg uso de cargador mecánico (motocarga), capacitar y entrenar al personal en manipulación de cargas, uso de EPP	GA/SGA/CSST/SG RH/SST
	X	8 horas	Traslado repentino de cargas	Lesiones esqueléticas en miembro superior (brazos y muñecas).	Ley 29783 RM 375-2008-TR	A	3	6	Adecuar una balanza para evitar un traslado largo a pulso, elaborar un instructivo para la correcta carga y levantamiento de pesos	GA/SGA/CSST/SG RH/SST
	X	Espacio	Movimientos repentinos	lesiones musculo esqueléticas en articulaciones	Ley 29783 RM 375-2008-TR	B	4	14	Elaborar un instructivo para la correcta carga y levantamiento de pesos	GA/SGA/CSST/SG RH/SST
	X	Espacio	Levantamiento repetitivo de cargas	Dolores lumbares, lesiones	Ley 29783 RM 375-2008-TR	C	3	13	Elaborar un instructivo para la correcta carga y levantamiento de pesos	GA/SGA/CSST/SG RH/SST
	X	Espacio	Movimiento manual repetitivo	Lesiones musculo esqueléticas en brazos, muñecas	Ley 29783 RM 375-2008-TR	D	3	17	Capacitación en el uso adecuado de EPP	GA/SGA/CSST/SG RH/SST
	X	Espacio	Piso resbaladizo	Caidas, golpes.	Ley 29783 SST	C	4	10	Capacitación en el uso adecuado de EPP. Mantener el orden y limpieza	GA/SGA/CSST/SG RH/SST
	X	Espacio	Trabajo realizado a pie	Lesiones musculo esqueléticas en rodillas y pies	Ley 29783 RM 375-2008-TR	D	3	17	EPP: Calzado de seguridad ergonomica.	GA/SGA/CSST/SG RH/SST
	X	Espacio	Espacio reducido	Golpes, choques	Ley 29783 SST	D	4	21	Mantener el orden y la concentración en el trabajo, respetando el espacio asignado.	GA/SGA/CSST/SG RH/SST
	X	Espacio	Trabajo repentino	Estrés, cansancio	Ley 29783 RM 375-2008-TR	D	3	17	Mayor rotación del personal para esta labor	GA/SGA/CSST/SG RH/SST
	X	Espacio	Ergonomía en oficinas	Fatiga Postural	R.M. 375-2008-TR Norma básica de Ergonomía	D	3	12	Adecuar el puesto de trabajo (mesa, silla, etc) a las características del colaborador, de referencia que sean regulables en altura, silla con respaldo ajustable en altura, realizar pausas activas y relajar la tensión muscular con estiramientos suaves.	GA/SGA/CSST/SG RH/SST
	X	Espacio	Equipos encorrigados defectuosos	Incendio, amago de incendio	D.S 005-2012-TR Reglamento de la ley 29783	C	2	8	Capacitación, mantenimiento preventivo a equipos	GA/SGA/CSST/SG RH/SST
	X	Espacio	Falta de orden y limpieza	Tropiezos y caídas	R.M. 375-2008-TR Norma básica de Ergonomía	C	4	10	Capacitación, RISST	GA/SGA/CSST/SG RH/SST
	X	Espacio	Piso	Caida de personal	Ley 29783 SST	D	2	17	Inspecciones de áreas de trabajo, capacitación, RISST	GA/SGA/CSST/SG RH/SST
	X	Espacio	Almacenamiento inadecuado de aparatos de escritorio (teclados, CPUs, otros).	Tropiezos y caídas, golpes, aplastamiento.	D.S 005-2012-TR Reglamento de la ley 29783	B	3	9	Capacitación, orden y limpieza	GA/SGA/CSST/SG RH/SST
	X	Espacio	Objetos en altura	Caida de objetos de altura	R.M. 375-2008-TR Norma básica de Ergonomía	C	3	13	Inspecciones del área de trabajo, capacitación, procedimiento de trabajo seguro	GA/SGA/CSST/SG RH/SST
	X	Espacio	Cables sueltos debajo y alrededor de los escritorios	Tropiezos y caídas	D.S 005-2012-TR Reglamento de la ley 29783	B	3	9	Capacitación, orden y limpieza	GA/SGA/CSST/SG RH/SST
	X	Espacio	objetos punzo cortantes	Contacto directo con objetos punzo cortantes	D.S 005-2012-TR Reglamento de la ley 29783	C	3	13	Procedimientos de trabajo seguro, uso de EPP (guantes)	GA/SGA/CSST/SG RH/SST
	X	Espacio	Uso de celular	Tropiezos y caídas	R.M. 375-2008-TR Norma básica de Ergonomía	C	2	8	Capacitación, RISST	GA/SGA/CSST/SG RH/SST
	X	Espacio	Objetos sobre el escritorio	Caida de objetos	Ley 29783 SST	D	4	21	Orden y limpieza, capacitación	GA/SGA/CSST/SG RH/SST
	X	Espacio	Movimientos repentinos	Exposición por periodos continuos	R.M. 375-2008-TR Norma básica de Ergonomía	B	3	9	Capacitación: pausas activas.	GA/SGA/CSST/SG RH/SST





IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACION DE RIESGOS Y CONTROL DE MEDIDAS

IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACION DE RIESGOS Y CONTROL DE MEDIDAS													
N°	AREA	ACTIVIDAD/PUERTO	TURNO DE:		TIEMPO DE EXPOSICION	PELIGRO	CONSECUENCIA / RIESGO	REQUISITO LEGAL	EVALUACION DE RIESGO / IMPACTO			METODOS DE CONTROL A IMPLEMENTAR	RESPONSABLE
			DIA	NOCHE					PROBABILIDAD (P)	SEVERIDAD (S)	P x Q		
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO													
SEDE: PALACIO MUNICIPAL, (Mercado Pedro Vitcapaza)													
SECRETARIA GENERAL													
PUESTO DE TRABAJO: SECRETARIA GENERAL													
PROCESO: 24/09/2024													
			X		8 horas	Cables sueltos debajo alrededor del escritorio	Tropiezos, caídas	Lev 29783	B	3	9	Capacitación, orden y limpieza	SG/CSST/SGRH/SS T
			X		8 horas	Ergonomía en oficinas	Fatiga Postural	R.M. 375-2008-TR Norma básica de Ergonomía	D	3	17	Adecuar el puesto de trabajo (mesa, silla, etc) a las características del colaborador, de referencia que sean regulables en altura, silla con respaldo ajustable en altura, realizar pausas activas y relajar la tensión muscular con estiramientos suaves.	SG/CSST/SGRH/SS T
			X		8 horas	Foco suelto en el techo.	Exposición a lesiones en la cabeza al personal.	Lev 29784	C	3	13	Capacitación, mantenimiento preventivo a equipos	SG/CSST/SGRH/SS T
			X		8 horas	Objetos en altura (Archivadores)	Caída de archivadores, de personal al momento de hacer movimientos de lo mencionado	R.M. 375-2008-TR Norma básica de Ergonomía	C	3	13	Capacitación, orden y limpieza	SG/CSST/SGRH/SS T
			X		8 horas	Cables sueltos por la pared y techo visible.	Incendio.	D.S 005-2012-TR Reglamento de la ley 29783	C	2	6	Capacitación, mantenimiento preventivo a equipos	SG/CSST/SGRH/SS T
		Todas las actividades inherentes a Secretaría General, (Administrativa).	X		8 horas	Equipos energizados defectuosos	Incendio, amago de incendio	D.S 005-2012-TR Reglamento de la ley 29783	C	2	8	Capacitación, mantenimiento preventivo a equipos	SG/CSST/SGRH/SS T
			X		8 horas	Falta de orden y limpieza	Tropiezos y caídas		C	4	16	Capacitación, RISST	SG/CSST/SGRH/SS T
			X		8 horas	Inadecuada postura con uso de teclado y mouse	Exposición por periodos continuos	R.M. 375-2008-TR Norma básica de Ergonomía	D	3	17	Capacitación: Pausas activas, RISST	SG/CSST/SGRH/SS T
			X		8 horas	Movimientos repentinos	Exposición por periodos continuos		B	3	9	Capacitación: pausas activas.	SG/CSST/SGRH/SS T
			X		8 horas	Objetos sobre el escritorio	Caída de objetos		D	4	21	Orden y limpieza, capacitación	SG/CSST/SGRH/SS T
			X		8 horas	Uso de celular	Tropiezos y caídas		C	2	8	Capacitación, RISST	SG/CSST/SGRH/SS T
			X		8 horas	Atencion a personas molestas	Estrés laboral		D	3	17	Capacitación: Pausas activas, RISST	SG/CSST/SGRH/SS T
			X		8 horas	Espacio reducido	Golpes, choques		D	4	21	Mantener el orden y la concentración en el trabajo, respetando el espacio asignado.	SG/CSST/SGRH/SS T
			X		8 horas	Muebles inestables (armarios, estantes).	Caída de muebles		B	3	9	Capacitación, orden y limpieza	SG/CSST/SGRH/SS T
			X		8 horas	Cables sueltos debajo alrededor del escritorio	Tropiezos y caídas	D.S 005-2012-TR Reglamento de la ley 29783	B	3	9	Capacitación, orden y limpieza	SG/CSST/SGRH/SS T
			X		8 horas	Brillo del monitor de la computadora	Exposición por periodos continuos		B	4	14	Capacitación: RISST	SG/CSST/SGRH/SS T
			X		8 horas	Movimientos repentinos	Exposición por periodos continuos		B	3	9	Capacitación: Pausas activas, RISST	SG/CSST/SGRH/SS T
			X		8 horas	Falta de orden y limpieza	Tropiezos y caídas		C	4	16	Capacitación, RISST	SG/CSST/SGRH/SS T
			X		8 horas	Objetos sobre el escritorio	Caídas de objetos.		D	4	21	Orden y limpieza, capacitación	SG/CSST/SGRH/SS T
			X		Espacio	Instalacion equipos de sonido	Descargas electricas, quemaduras, caída del personal	Lev 29783	C	2	8	Mantenimiento de los aparatos electricos, capacitación al personal en el manejo correcto de instalación de los equipos de sonido	SG/CSST/SGRH/SS T
			X		Espacio	Ruido	Exposición al ruido		B	4	14	Capacitación en trabajos con exposición al ruido y el uso adecuado del protector auditivo. Uso de EPP (Tapones Auditivos).	SG/CSST/SGRH/SS T



[Handwritten signature]

X	8 horas	Objetos en altura	Caída de archivadores, de personal al momento de hacer movimientos de lo mencionado	D.S. 005-2012-TR 29783	C	3	13	Inspecciones del área de trabajo, capacitación, procedimiento de trabajo seguro	SG/AC/CST/SGR H/ST
X	8 horas	Muebles inestables (armarios, estantes).	Caída de cajas, archivadores, otros	D.S. 005-2012-TR 29783	C	3	13	Fijar muebles a pared o piso	SG/AC/CST/SGR H/ST
X	8 horas	Cables sueltos debajo y alrededor del escritorio	Tropiezos y caídas	Ley 29783 RM 375-2008-TR	B	3	9	Capacitación, orden y limpieza	SG/AC/CST/SGR H/ST
X	8 horas	Movimientos repentinos	Exposición por periodos continuos	D.S. 005-2012-TR 29783	B	3	9	Capacitación, pausas activas.	SG/AC/CST/SGR H/ST
X	8 horas	Ventilación insuficiente	Por las alturas temperaturas el personal, puede sufrir desmayos	Ley 29783 RM 375-2008-TR	C	3	13	Colocar extractores.	SG/AC/CST/SGR H/ST
X	8 horas	Conexiones eléctricas en mal estado, cables empalmados con tape y plados	El personal puede sufrir quemaduras graves, descargas eléctricas.	Ley 29783 RM 375-2008-TR	C	2	8	Hacer una evolución del sistema eléctrico y medir los niveles de voltaje recibido por el suplidor eléctrico.	SG/AC/CST/SGR H/ST
X	8 horas	Panels eléctricos bloqueados, sin identificar el nivel de voltaje y el circuito	Corte circuito generando lesiones al personal	Ley 29783 RM 375-2008-TR	C	2	8	Identificar el nivel de voltaje de los conectores.	SG/AC/CST/SGR H/ST
X	8 horas	Conectores eléctricos despegados de la base y en mal estado.	El personal puede sufrir quemaduras graves, descargas eléctricas.	Ley 29783 RM 375-2008-TR	C	2	8	Evaluar y colocar un regulador de voltaje para evitar daños a los equipos.	SG/AC/CST/SGR H/ST
X	8 horas	Infraestructura inadecuada. Tochos en mal estado, daño estructural.	Exposición a moho y a los hongos, techo en mal estado, entrada de agua y colapso de techo.	Ley 29783 RM 375-2008-TR	B	3	9	Realizar inspecciones regulares del techo y realizar reparaciones necesarias para evitar estos riesgos	SG/AC/CST/SGR H/ST
X	8 horas	Trabajo en temperaturas extremas.	Exposición a baja o alta temperatura.	Ley 29783 RM 375-2008-TR	C	4	10	Rotación de personal.	SG/AC/CST/SGR H/ST
X	8 horas	Piso	Caída de personal	Ley 29783	D	2	12	Inspecciones de áreas de trabajo, capacitación, RISST	SG/AC/CST/SGR H/ST
X	8 horas	Objetos en altura	Caída de objetos de altura	D.S. 005-2012-TR 29783	C	3	13	Inspecciones del área de trabajo, capacitación, procedimiento de trabajo seguro	SG/AC/CST/SGR H/ST
X	8 horas	Cables sueltos debajo y alrededor de los escritorios	Tropiezos y caídas	D.S. 005-2012-TR 29783	B	3	9	Capacitación, orden y limpieza	SG/AC/CST/SGR H/ST
X	8 horas	objetos punzo cortantes	Contacto directo con objetos punzo cortantes	D.S. 005-2012-TR 29783	C	3	13	Procedimientos de trabajo seguro, uso de EPP (guantes)	SG/AC/CST/SGR H/ST
X	Espacio	Movimiento de personal (Traslado de documentos).	Caída de personal	Ley 29783	D	2	16	Inspecciones de áreas de trabajo, capacitación, RISST	SG/AC/CST/SGR H/ST
X	8 horas	Silla no ergonomica	Exposición por periodos continuos	R.M. 375-2008-TR Norma basica de Ergonomia	B	4	14	Capacitación, pausas activas, reemplazar por aillas que cumplan el estandar	SG/AC/CST/SGR H/ST
X	8 horas	Gradas (pasillo)	Caída de personal	Ley 29783	C	2	8	Inspecciones de áreas de trabajo, capacitación, RISST	SG/AC/CST/SGR H/ST
X	8 horas	Uso de celular	Tropiezos y caídas	R.M. 375-2008-TR Norma basica de Ergonomia	C	2	8	Capacitación, RISST	SG/AC/CST/SGR H/ST
X	8 horas	Objetos sobre el escritorio	Caída de objetos	R.M. 375-2008-TR Norma basica de Ergonomia	D	4	21	Orden y limpieza, capacitación	SG/AC/CST/SGR H/ST
X	8 horas	Movimientos repentinos	Exposición por periodos continuos	R.M. 375-2008-TR Norma basica de Ergonomia	B	3	9	Capacitación: pausas activas.	SG/AC/CST/SGR H/ST
X	Espacio	Vehículos circulando en la vía publica	Emisión de CO2	Ley 29783	C	3	13	Capacitación en el uso adecuado de EPP	SG/AC/CST/SGR H/ST
X	Espacio	Vehículos circulando en la vía publica	Atropellos	Ley 29783	C	2	8	Capacitación en la virtualización adecuada de la señalización	SG/AC/CST/SGR H/ST
X	Espacio	Movimientos repentinos	lesiones a distintas partes del cuerpo, enfermedad ocupacional	R.M. 375-2008-TR Norma basica de Ergonomia	B	4	14	Capacitación, pausas activas.	SG/AC/CST/SGR H/ST



Todas las actividades inherentes a la oficina administrativa, seguimiento de documentos, otros.

ARCHIVO CENTRAL, Sede (Mecado Pedro Vicospaz).



000535

X	8 horas	Brillo del monitor de la computadora	Exposición por periodos continuos	R.M. 375-2008-TR Norma básica de Ergonomía	B	4	14	Capacitación: RISST	GSMYGA/SGSC/C RH/ST
X	8 horas	Piso en mal estado/irregular	Caidas al mismo nivel	Ley 29783	D	2	12	1. Comunicado de prevención de caídas en el trabajo. 2. Programa de Inspección a las Instalaciones, (no aplica para puestos de teletrabajo)	GSMYGA/SGSC/C SST/SGRH/ST
X	8 horas	Objetos en el suelo	Caidas al mismo nivel	D.S 005-2012-TR Reglamento de la ley 29783	C	3	13	1. Orden y limpieza.	GSMYGA/SGSC/C SST/SGRH/ST
X	8 horas	Tránsito por áreas exteriores a instalaciones	Caidas al mismo nivel	Ley 29783	D	2	12	1. Comunicado de prevención de caídas con el trabajo.	GSMYGA/SGSC/C SST/SGRH/ST
X	8 horas	Pisos mojados/húmedos	Caidas al mismo nivel	Ley 29783	D	2	12	2. Programa de Inspección a las Instalaciones, (no aplica para puestos de teletrabajo)	GSMYGA/SGSC/C SST/SGRH/ST
X	8 horas	Apilado inadecuado de objetos en anaquelos	caída de objetos	Ley 29783	D	2	12	1. Programa de Inspección a las Instalaciones, (no aplica para puestos de teletrabajo)	GSMYGA/SGSC/C SST/SGRH/ST
X	8 horas	Anaqueles no asegurados.	caída de objetos	Ley 29783	D	2	12	1. Programa de Inspección a las Instalaciones, (no aplica para puestos de teletrabajo)	GSMYGA/SGSC/C SST/SGRH/ST
X	8 horas	Espacios reducidos de trabajo	Adoptar posturas forzadas	R.M. 375-2008-TR Norma básica de Ergonomía	D	4	21	1. Comunicado Recomendaciones para el trabajo con la computadora.	GSMYGA/SGSC/C SST/SGRH/ST
X	8 horas	Uso de mobiliario no adecuado	Posturas inadecuadas	R.M. 375-2008-TR Norma básica de Ergonomía	D	3	17	2. Comunicado de las pausas activas.	GSMYGA/SGSC/C SST/SGRH/ST
X	8 horas	Sedentarismo por desarrollo de actividades por tiempos prolongados.	Sobrecarga física	R.M. 375-2008-TR Norma básica de Ergonomía	D	3	17	1. Comunicado Recomendaciones para el trabajo con la computadora.	GSMYGA/SGSC/C SST/SGRH/ST
X	8 horas	Movimientos repetitivos prolongados en labores administrativas.	Sobrecarga física por movimientos repetitivos.	R.M. 375-2008-TR Norma básica de Ergonomía	D	3	17	2. Comunicado de las pausas activas.	GSMYGA/SGSC/C SST/SGRH/ST
X	8 horas	Lineas eléctricas/Puntos energizados en Baja Tensión.	Descarga/Contacto con energía eléctrica de baja tensión	D.S 005-2012-TR Reglamento de la ley 29783	C	2	8	1. Comunicado: No dejar equipos prendidos luego de culminar sus labores.	GSMYGA/SGSC/C SST/SGRH/ST
X	8 horas	Conexiones eléctricas inadecuadas: cables de baja tensión en desorden	Descarga/Contacto con energía eléctrica en baja tensión	D.S 005-2012-TR Reglamento de la ley 29783	C	2	8	1. Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo.	GSMYGA/SGSC/C SST/SGRH/ST
X	8 horas	Ambientes con iluminación deficiente	Exposición a niveles bajos de iluminación	Ley 29783	D	3	17	2. Comunicado de orden y limpieza.	GSMYGA/SGSC/C SST/SGRH/ST
X	8 horas	Ambientes con iluminación deficiente	Caidas	Ley 29783	D	2	12	1. Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo.	GSMYGA/SGSC/C SST/SGRH/ST
X	8 horas	Deslumbramiento de Monitores	Exposición a altos niveles de iluminación	Ley 29783	D	3	17	2. Programa de Mantenimiento de luminarias.	GSMYGA/SGSC/C SST/SGRH/ST
X	8 horas	Piso en mal estado/irregular	Caidas al mismo nivel	Ley 29783	D	2	12	1. Regulado del brillo en monitores.	GSMYGA/SGSC/C SST/SGRH/ST
X	8 horas	Objetos en el Suelo	Caidas al mismo nivel	Ley 29783	D	2	12	2. Comunicado de riesgos ergonómicos.	GSMYGA/SGSC/C SST/SGRH/ST
X	8 horas	Tránsito por calles	Atropellos	Ley 29785	C	2	8	1. Comunicado de prevención de caídas en el trabajo.	GSMYGA/SGSC/C SST/SGRH/ST
X	8 horas	Tránsito por calles	Atropellos	Ley 29785	C	2	8	2. Programa de Inspección a las Instalaciones, (no aplica para puestos de teletrabajo)	GSMYGA/SGSC/C SST/SGRH/ST
X	8 horas	Tránsito por calles	Atropellos	Ley 29785	C	2	8	1. Comunicado de orden y limpieza.	GSMYGA/SGSC/C SST/SGRH/ST
X	8 horas	Tránsito por calles	Atropellos	Ley 29785	C	2	8	2. Comunicado de prevención de caídas en el trabajo.	GSMYGA/SGSC/C SST/SGRH/ST
X	8 horas	Tránsito por calles	Atropellos	Ley 29785	C	2	8	3. Programa de Inspección a las Instalaciones, (no aplica para puestos de teletrabajo)	GSMYGA/SGSC/C SST/SGRH/ST
X	8 horas	Tránsito por calles	Atropellos	Ley 29785	C	2	8	1. Comunicado de prevención de atropellos.	GSMYGA/SGSC/C SST/SGRH/ST
X	8 horas	Tránsito por calles	Atropellos	Ley 29785	C	2	8	1. Comunicado de prevención de caídas en el trabajo.	GSMYGA/SGSC/C SST/SGRH/ST

PERSONAL OPERATIVO
SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
Sub Gerente
Asistente Administrativo
Auxiliar



000534

Administrativo Jefe de serenos Brigadieres Serenos, en el sector urbano, rural, agentes exteriores.	X	X	8 horas	Atención a personas con conductas agresivas.	Agresión física y/o a la propiedad	Ley 29783	C	3	13	Programa de inspección a las instalaciones. 1. Plan de emergencias. 2. Capacitación: Cómo actuar en situaciones conflictivas.	GSMYGA/SGSC/C SST/SGRH/SSST
	X	X	8 horas	Ambientes con iluminación deficiente	Caidas	Ley 29783	D	2	12	1. Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo. 2. Programa de Mantenimiento de luminarias.	GSMYGA/SGSC/C SST/SGRH/SSST
	X	X	8 horas	Trabajos bajo el sol	Exposición a radiación	D.S 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783	B	4	14	1. Entrega de bloqueador solar. 2. Entrega de gorros	GSMYGA/SGSC/C SST/SGRH/SSST
	X	X	8 horas	Piso en mal estado/ Irregular	Caidas al mismo nivel	Ley 29783	D	2	12	1. Manejo a la defensiva 2. Programa de prevención.	GSMYGA/SGSC/C SST/SGRH/SSST
	X	X	8 horas	Objetos en el Suelo	Caidas al mismo nivel	Ley 29783	D	2	12	1. Comunicado de orden y limpieza. 2. Comunicado de prevención de caídas en el trabajo. 3. Programa de inspección a las instalaciones, (no aplica para puestos de)	GSMYGA/SGSC/C SST/SGRH/SSST
	X	X	8 horas	Despiste	Contactos violentos	Ley 29783 RM 375 2008-TR	C	2	8	1. Manejo a la defensiva	GSMYGA/SGSC/C SST/SGRH/SSST
OPERADOR DE UNIDADES VEHICULARES	X	X	8 horas	Volcaduras	Contactos violentos	Ley 29783 RM 375 2008-TR	C	2	8	1. Manejo a la defensiva	GSMYGA/SGSC/C SST/SGRH/SSST
	X	X	8 horas	Choques	Contactos violentos	Ley 29783 RM 375 2008-TR	C	2	8	1. Manejo a la defensiva	GSMYGA/SGSC/C SST/SGRH/SSST
Unidades motorizadas unidades vehiculares, en el sector urbano y rural.	X	X	8 horas	Vehículos en movimiento	Contactos violentos	Ley 29783 RM 375 2008-TR	C	2	8	1. Comunicado Prevención de atropellos.	GSMYGA/SGSC/C SST/SGRH/SSST
	X	X	8 horas	Subir y bajar de vehículo	Caidas	Ley 29783 SST	D	2	12	1. Comunicado Prevención de atropellos.	GSMYGA/SGSC/C SST/SGRH/SSST
	X	X	8 horas	Tránsito por calles	Atropellos	Ley 29783 SST	C	2	8	1. Comunicado Prevención de atropellos.	GSMYGA/SGSC/C SST/SGRH/SSST
	X	X	8 horas	Pisos mojados / húmedos	Caida al mismo nivel	Ley 29783 SST	D	2	12	1. Manejo a la defensiva 2. Programas preventivos	GSMYGA/SGSC/C SST/SGRH/SSST
	X	X	8 horas	Zonas con poca iluminación	Caidas	Ley 29783 SST	D	2	12	1. Manejo a la defensiva 2. Programa de Mantenimiento de luminarias.	GSMYGA/SGSC/C SST/SGRH/SSST
	X	X	8 horas	Trabajos bajo el sol	Exposición a radiación	D.S 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783	B	4	14	1. Entrega de bloqueador solar. 2. Entrega de gorros	GSMYGA/SGSC/C SST/SGRH/SSST
	X	X	8 horas	Piso en mal estado/ Irregular	Caidas al mismo nivel	Ley 29783 SST	D	2	12	1. Comunicado de prevención de caídas en el trabajo. 2. Programa de inspección a las instalaciones, (no aplica para puestos de teletrabajo)	GSMYGA/SGSC/C SST/SGRH/SSST
	X	X	8 horas	Objetos en el Suelo	Caidas al mismo nivel	Ley 29783 SST	D	2	12	1. Comunicado de orden y limpieza.	GSMYGA/SGSC/C SST/SGRH/SSST
	X	X	8 horas	Pisos mojados / húmedos	Caida al mismo nivel	Ley 29783 SST	D	2	12	1. Comunicado de prevención de caídas en el trabajo.	GSMYGA/SGSC/C SST/SGRH/SSST
	X	X	8 horas	Manipulación de productos químicos	Exposición a productos químicos.	D.S 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783	C	2	8	1. Colocar las Hojas MSDS (hojas de seguridad de los productos químicos) cerca a los puestos de trabajo. 2. Comunicado: No mezclar químicos y Dosificación correcta	GSMYGA/SGSC/C SST/SGRH/SSST
	X	X	8 horas	Contacto con agentes patógenos	Exposición a agentes patógenos	D.S 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783	C	4	16	1. Plan de Vigilancia médica ocupacional 2. Entrega de equipos de protección personal.	GSMYGA/SGSC/C SST/SGRH/SSST
	X	X	8 horas	Ingreso de personas antisociales.	Agresión física	Ley 29783	C	3	13	1. Plan de emergencias. 2. Capacitación: Cómo actuar en situaciones conflictivas.	GSMYGA/SGSC/C SST/SGRH/SSST
	X	X	8 horas	Atención de personas conflictivas	Incremento de carga mental y emocional	Ley 29783	D	3	17	1. Plan de emergencias. 2. Capacitación: Cómo actuar en situaciones conflictivas.	GSMYGA/SGSC/C SST/SGRH/SSST
				Atención a personas con conductas						1. Plan de emergencias.	GSMYGA/SGSC/C SST/SGRH/SSST

PUESTO EN GENERAL



000533

X	X	8 horas	Agresión física y/o a la propiedad agresivos	Lev 29783	C	3	13	2. Capacitación: Cómo actuar en situaciones conflictivas.	SST/SGRH/SST
X	X	8 horas	Maltrato de compañeros de trabajo conflictivos.	Lev 29783	D	3	17	1. Capacitación: Cómo actuar en situaciones conflictivas.	GSMYGA/SGSC/C SST/SGRH/SST
X	X	8 horas	Alta demanda de tareas diarias.	R.M. 375-2008-TR Norma básica de Ergonomía	D	3	17	1. Comunicado de las pausas activas.	GSMYGA/SGSC/C SST/SGRH/SST
X	X	8 horas	Hostigamiento	R.M. 375-2008-TR Norma básica de Ergonomía	D	3	17	1. Capacitación: Cómo actuar en situaciones conflictivas. 2. Política para prevenir y sancionar el hostigamiento sexual	GSMYGA/SGSC/C SST/SGRH/SST
X	X	8 horas	Contacto con agentes patógenos	D.S. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783	C	4	18	1. Plan de Vigilancia médica ocupacional 2. Entrega de equipos de protección personal.	GSMYGA/SGSC/C SST/SGRH/SST
X	X	8 horas	Sismos	Lev 29783 SST	D	2	12	1. Establecer rutas de evacuación. 2. Establecer una brigada de emergencias 3. Participar de los simulacros programados.	GSMYGA/SGSC/C SST/SGRH/SST
X	X	8 horas	Incendio	D.S. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783	C	1	7	1. Establecer rutas de evacuación. 2. Establecer una brigada de emergencias	GSMYGA/SGSC/C SST/SGRH/SST
X	X	8 horas	Asalto, robos	Lev 29783	C	3	13	1. Plan de respuesta ante emergencias. 2. Capacitación en situaciones conflictivas.	GSMYGA/SGSC/C SST/SGRH/SST
X	X	8 horas	Inadecuada manipulación del extintor	D.S. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783	C	1	7	1. Capacitación a la brigada de incendio. 2. Inspecciones de extintores programada.	GSMYGA/SGSC/C SST/SGRH/SST
X	X	8 horas	Fatiga visual y dolores musculares por postura inadecuada.	R.M. 375-2008-TR Norma básica de Ergonomía	D	3	17	Uso de mobiliario ergonómico. Pausas activas para ejercicios de estiramiento y capacitación en ergonomía laboral.	GSMYGA/SGTVCV /CSST/SGRH/SST
X	X	8 horas	Ergonomía en oficinas	R.M. 375-2008-TR Norma básica de Ergonomía	D	3	17	Adecuar el puesto de trabajo (mesa, silla, etc) a las características del colaborador, de referencia que sean regulables en altura, silla con respaldo ajustable en altura, realizar pausas activas y relajar la tensión muscular con estiramientos suaves.	GSMYGA/SGTVCV /CSST/SGRH/SST
X	X	8 horas	Sedentarismo por desarrollo de actividades por tiempos prolongados.	R.M. 375-2008-TR Norma básica de Ergonomía	D	3	17	1. Comunicado de las pausas activas.	GSMYGA/SGTVCV /CSST/SGRH/SST
X	X	8 horas	Movimientos repetitivos prolongados en labores administrativas.	R.M. 375-2008-TR Norma básica de Ergonomía	D	3	17	1. Comunicado de las pausas activas.	GSMYGA/SGTVCV /CSST/SGRH/SST
X	X	8 horas	Objetos en altura	Lev 29783 SST	C	3	13	Inspecciones del área de trabajo, capacitación, procedimiento de trabajo seguro	GSMYGA/SGTVCV /CSST/SGRH/SST
X	X	8 horas	Exposición a condiciones climáticas extremas (sol, lluvia).		D	4	14	1. Provisión de sombreros y ropa impermeable 2. Instalación de puestos de control con protección climática. Pausas regulares para hidratación y descanso.	GSMYGA/SGTVCV /CSST/SGRH/SST
X	X	8 horas	Accidentes de tráfico durante el traslado.		D	1	7	1. Uso de cinturones de seguridad, conductores capacitados. 2. Revisiones periódicas de los vehículos y capacitación en manejo defensivo.	GSMYGA/SGTVCV /CSST/SGRH/SST
X	X	8 horas	Exposición a ruido excesivo (motores, bocinas).		C	2	8	1. Uso de protectores auditivos. 2. Reducción del tiempo de exposición al ruido mediante rotación de personal.	GSMYGA/SGTVCV /CSST/SGRH/SST
X	X	8 horas	Atropellos o accidentes al trabajar en vías.	D.S. N° 040-2010-MTC - Reglamento de Seguridad Vial	D	1	7	1. Uso de chalecos reflectantes y conos de señalización. 2. Implementación de barreras temporales y coordinación con la policía para desvíos.	GSMYGA/SGTVCV /CSST/SGRH/SST
X	X	8 horas	Exposición a accidentes de tráfico (atropellos, colisiones).		D	1	7	1. Chalecos reflectantes, señalización vial. 2. Implementar barreras temporales y coordinación con la policía para desvíos.	GSMYGA/SGTVCV /CSST/SGRH/SST
X	X	8 horas	Exposición a partes móviles del vehículo (motor, correas).		C	1	7	1. Capacitación en seguridad vehicular. 2. Uso obligatorio de EPP (guantes, gafas) y procedimiento estandarizado de inspección.	GSMYGA/SGTVCV /CSST/SGRH/SST



000532

Colocación de señalización en vías públicas (conos, letreros)	X		8 horas	Atropellos por vehículos en movimiento.	Lesiones graves o muerte.		D	1		1. Chalecos reflectantes y conos de señalización. 2. Implementar medidas adicionales de desvío del tráfico y aumentar la distancia de seguridad.	GSMVGA/SGTYCV /CSST/SGRH/SSST
	X	X	8 horas	Caidas desde alturas durante el mantenimiento.	Lesiones graves o muerte.	D.S. N° 009-2005-TR - Normas de Trabajo en Altura	D	1		1. Uso de arneses y equipos de protección. 2. Capacitación periódica en trabajo en altura y revisiones de equipos.	GSMVGA/SGTYCV /CSST/SGRH/SSST
Revisión y control de documentos de tránsito (licencias, permisos de circulación)	X		8 horas	Estrés por alta carga de trabajo y atención a quejas.	Estrés laboral, agotamiento mental.	Ley N° 30437 - Ley de Prevención y Sanción de los Accidentes de Tránsito	D	4	21	1. Distribución adecuada de tareas y personal. 2. Implementar pausas activas y capacitación en manejo de estrés.	GSMVGA/SGTYCV /CSST/SGRH/SSST
Supervisión de obras viales en la vía pública	X		8 horas	Exposición a ruido excesivo (maquinaria pesada, tráfico).	Pérdida de audición, estrés.	D.S. N° 040-2010-MTC - Reglamento de Seguridad Vial	C	3		1. Uso de protectores auditivos. 2. Implementar rotación del personal para minimizar el tiempo de exposición al ruido.	GSMVGA/SGTYCV /CSST/SGRH/SSST
Desplazamiento de personal de tránsito en motocicletas o vehículos oficiales	X		8 horas	Accidentes de tráfico durante la supervisión.	Lesiones graves o muerte.	Ley N° 30437 - Ley de Prevención y Sanción de los Accidentes de Tránsito	D	1		1. Capacitación en manejo defensivo, uso de cinturones y cascos. 2. Revisiones periódicas de los vehículos y seguimiento de las normas de seguridad vial.	GSMVGA/SGTYCV /CSST/SGRH/SSST
Capacitación de conductores y operadores del transporte público	X		8 horas	Desconocimiento de normas de seguridad vial.	Accidentes de tráfico.		C	1		1. Capacitación inicial a conductores. 2. Capacitación continua en seguridad vial y conducción preventiva.	GSMVGA/SGTYCV /CSST/SGRH/SSST



000530

Todas las actividades inherentes a la Oficina de Gestión Ambiental (Administrativa).	X	8 horas	Ergonomía en oficinas	Fatiga Postural	R.M. 375-2008-TR Norma básica de Ergonomía	D	3	15	1. Adecuar el puesto de trabajo (mesa, silla, etc.) a las características del colaborador, de referencia que sean regulables en altura, silla con respaldo ajustable en altura, realizar pausas activas y relajar la tensión muscular con estiramientos suaves. 2. Comunicado de las pausas activas.	GSMVGA/SGSPVGA/U GA/CST/SGRH/JST
Capacitaciones en materia ambiental, marchas de sensibilización, concurso de cuentos, campañas de sensibilización.	X	8 horas	Riego de caldas o lesiones por terreno irregular	Lesiones físicas, accidentes	Decreto Supremo N° 005-2012-TR - Reglamento de la Ley N° 29783, Art. 4, 35.	C	3	13	1. Inspeccionar el terreno antes de la capacitación. 2. Proporcionar capacitación sobre cómo moverse en terrenos irregulares. 3. Utilizar equipo de protección adecuado. 1. Capacitar sobre el uso seguro de equipos. 2. Realizar inspecciones regulares de los equipos. 3. Usar EPP adecuado y verificar su correcto uso.	GSMVGA/SGSPVGA/U GA/CST/SGRH/JST
Eventos y/o reuniones con la Comisión Ambiental Municipal y	X	8 horas	Falta de información o falta de privacidad (Seguridad de la Información virtual)	Exclusión de participantes. Incomodidad	Decreto Supremo N° 005-2012-TR	C	4	14	1. Asegurar de que el espacio sea adecuado y seguro. 2. Mantener el área libre de obstáculos. 3. Proveer asientos y mesas suficientes. 2. Asegurar que el espacio sea accesible para todos. 3. Proveer adaptaciones necesarias (rampas, asientos especiales). 1. Utilizar plataformas seguras con cintado. 2. Restringir el acceso a participantes autorizados. 3. Implementar políticas de privacidad y confidencialidad. 1. Verificar el funcionamiento del equipo antes de la reunión.	GSMVGA/SGSPVGA/U GA/CST/SGRH/JST



Eventos y/o reuniones con la Comisión Ambiental Municipal y

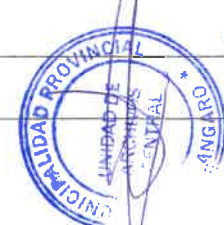
Unidad de Archivos Central

Municipalidad Provincial Azuay

Municipalidad Provincial Azuay

000529

otros comités ambientales de la Provincia de Azángaro.	X	8 horas	Confusión debido a mala comunicación o falta de claridad (comunicación eficaz)	Malentendidos, decisiones incorrectas	Trabajo (Ley N° 29783)	D	4	21	2. Tener soporte técnico disponible. 3. Ofrecer alternativas en caso de fallos técnicos. 1. Establecer una agenda clara y distribuir la con anulación. 2. Fomentar la participación activa. 3. Designar un moderador para guiar la reunión.	GA/CST/SGRH/JST	
	X	3 horas	Cansancio debido a reuniones prolongadas (fatiga o cansancio)	Reducción en la atención, baja productividad	Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (Ley N° 29783)	D	5	26		GSMVGA/SGSP/GA/U GA/CST/SGRH/JST	
	X	3 horas	Cansancio debido a reuniones prolongadas (fatiga o cansancio)	Reducción en la atención, baja productividad	Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (Ley N° 29783)	D	3	17		GSMVGA/SGSP/GA/U GA/CST/SGRH/JST	
	X	8 horas	Estrés o malestar por largas horas de reunión (impacto a la salud)	Estrés, malestar físico o mental	Ley de Seguridad y salud en el Trabajo (Ley N° 29783)	D	3	17		GSMVGA/SGSP/GA/U GA/CST/SGRH/JST	
	X	8 horas	Exposición a temperaturas extremas.	Golpes de calor, hipotermia, deshidratación	(Decreto Supremo N° 015-2006-AG)	B	4	14		GSMVGA/SGSP/GA/U GA/CST/SGRH/JST	
	X	8 horas	Exposición a flora y fauna peligrosa	Aspectos a (insectos, animales salvajes, plantas venenosas) (biológicos).	(Decreto Supremo N° 015-2006-AG)	B	4	14			GSMVGA/SGSP/GA/U GA/CST/SGRH/JST
	X	8 horas	Uso de equipos y herramientas de muestreo	Accidentes por manipulación de equipos	(Decreto Supremo N° 015-2006-AG)	B	4	14			GSMVGA/SGSP/GA/U GA/CST/SGRH/JST
Evaluación ambiental: monitoreo de ruido ambiental, monitoreo de calidad de agua, monitoreo de calidad de suelo	X	8 horas	Accidentes durante la manipulación del terreno.	(caldas, tropiezos)	(Decreto Supremo N° 015-2006-AG)	B	3	13			GSMVGA/SGSP/GA/U GA/CST/SGRH/JST
	X	8 horas	Exposición a niveles elevados de ruido durante la medición	Exposición de ruido	Decreto Supremo N° 005-2012-TR	C	3	13			GSMVGA/SGSP/GA/U GA/CST/SGRH/JST
	X	8 horas	Equipos de medición de ruido defectuosos o mal calibrados	Equipos defectuosos o mal mantenidos	Decreto Supremo N° 005-2012-TR	D	2	12			GSMVGA/SGSP/GA/U GA/CST/SGRH/JST
Supervisión de Ruido Ambiental a establecimientos.	X	8 horas	Inexactitud en las mediciones de ruido debido a errores en la metodología	Riesgo de inexactitud en la Medición	Decreto Supremo N° 005-2012-TR	D	4	21			GSMVGA/SGSP/GA/U GA/CST/SGRH/JST



000528

Todas las actividades inherentes al Área de Funcional de Parques y Jardines (Administrativa).	X	8 horas	Uso de Computadora	Posturas inadecuadas, fatiga visual	Norma Técnica Peruana (NTP) 395.010 - Seguridad en el Trabajo de Oficinas	D	4	31	1. Ajustar sillas y mesas a la altura correcta. 2. Hacer pausas activas y estiramientos. 3. Usar monitores con buena resolución y posición adecuada.	GSMVGA/SGSPVGA/U AVPJ/CSST/SGRH/SSST
	X	8 horas	Uso de Impresoras	Lesiones por manejo de papel y equipo		D	4	31	1. Capacitar en el manejo seguro de equipos. 2. Usar guantes si es necesario. 3. Mantener el área alrededor limpia y ordenada.	GSMVGA/SGSPVGA/U AVPJ/CSST/SGRH/SSST
	X	8 horas	Manejo de Cables y Enchufes	Tropiezos o caídas, sobrecarga eléctrica		C	4	18	1. Organizar cables con canalitos o sujetadores. 2. Revisar regularmente el estado de los cables. 3. Usar regletas con protección contra sobrecarga.	GSMVGA/SGSPVGA/U AVPJ/CSST/SGRH/SSST
Asistencia técnica por el personal profesional (gabinete).	X	8 horas	Uso de Mobiliario	Caídas debido a sillas o mesas inestables	Decreto Supremo N° 005-2012-TR - Reglamento de la Ley N° 29783, Art 4, 35 y 40.	D	4	17	1. Inspeccionar y mantener el mobiliario en buen estado. 2. Asegurarse de que las sillas y mesas sean estables.	GSMVGA/SGSPVGA/U AVPJ/CSST/SGRH/SSST
	X	8 horas	Ambiente de Trabajo	Estrés, agotamiento por carga de trabajo		B	3	9	1. Fomentar un equilibrio entre vida laboral y personal. 2. Proporcionar apoyo psicológico y programas de manejo del estrés. 3. Establecer una carga de trabajo razonable.	GSMVGA/SGSPVGA/U AVPJ/CSST/SGRH/SSST
	X	8 horas	Preparación y entrega de charlas	Lesiones físicas por materiales (por ejemplo, proyector o equipo de presentación)		D	4	71	1. Inspeccionar y mantener el equipo de presentación en buen estado. 2. Capacitar a los formadores en el manejo seguro del equipo.	GSMVGA/SGSPVGA/U AVPJ/CSST/SGRH/SSST
Eventos de sensibilización a la población, escolar, comerciantes, vecinos	X	8 horas	Uso de Proyector y Equipos Audiovisuales	Electrocución o cortocircuitos	Decreto Supremo N° 005-2012-TR - Reglamento de la Ley N° 29783, Art 4, 35 y 40.	C	2	13	1. Revisar regularmente las instalaciones eléctricas y el estado de los equipos. 2. Usar equipos certificados y con mantenimiento adecuado.	GSMVGA/SGSPVGA/U AVPJ/CSST/SGRH/SSST
	X	8 horas	Interacción con el Público	Accidente o caída en el lugar de la charla		D	4	71	1. Mantener el área libre de obstáculos. 2. Asegurar un acceso y salida seguros del área de capacitación.	GSMVGA/SGSPVGA/U AVPJ/CSST/SGRH/SSST
	X	8 horas	Capacitación de los Participantes	Estrés o fatiga por carga de información		C	4	15	1. Planificar sesiones de capacitación con descansos adecuados. 2. Distribuir la información en partes manejables y proporcionar apoyo adicional si es necesario.	GSMVGA/SGSPVGA/U AVPJ/CSST/SGRH/SSST
Evento público.	X	8 horas	Registro y Documentación	Error en el registro o manejo de información	Decreto Supremo N° 005-2012-TR - Reglamento de la Ley N° 29783, Art 4, 35.	C	5	77	1. Implementar procedimientos claros para la documentación y registro. 2. Revisar y verificar la exactitud de la información.	GSMVGA/SGSPVGA/U AVPJ/CSST/SGRH/SSST
	X	2 horas	Charlas y Talleres Educativos	Lesiones por uso de equipos (micrófonos, proyectores)		D	4	71	1. Inspeccionar y mantener el equipo de presentación en buen estado. 2. Capacitar a los presentadores en el manejo seguro del equipo.	GSMVGA/SGSPVGA/U AVPJ/CSST/SGRH/SSST
	X	2 horas	Distribución de Materiales Informativos	Caidas o tropiezos por materiales en el suelo		D	4	71	1. Asegurar que el área de distribución esté limpia y libre de obstáculos. 2. Usar señalización para advertir sobre materiales en el suelo.	GSMVGA/SGSPVGA/U AVPJ/CSST/SGRH/SSST
	X	2 horas	Interacción con la Comunidad	Estrés o sobrecarga por manejo de grandes grupos	Decreto Supremo N° 005-2012-TR - Reglamento de la Ley N° 29783, Art 4, 35.	C	4	21	1. Planificar la logística de manera adecuada para evitar aglomeraciones. 2. Contar con personal suficiente para manejar el evento de manera eficiente.	GSMVGA/SGSPVGA/U AVPJ/CSST/SGRH/SSST
	X	2 horas	Trabajo con Escuelas y Comerciantes	Problemas de comunicación o malentendidos sobre las responsabilidades		C	5	23	1. Asegurar que todos los involucrados tengan claro su rol y responsabilidades. 2. Proveer información clara y accesible a los participantes.	GSMVGA/SGSPVGA/U AVPJ/CSST/SGRH/SSST
	X	4 horas	Montaje del Evento	Accidentes por manejo de equipos y material		D	4	23	1. Capacitar al personal en el manejo seguro de equipos. 2. Inspeccionar y mantener en buen estado los equipos y materiales.	GSMVGA/SGSPVGA/U AVPJ/CSST/SGRH/SSST
	X	4 horas	Juegos y Talleres	Lesiones físicas menores (caídas, tropiezos)	Ley N° 29783 - Ley de Seguridad y	C	4	18	1. Inspeccionar el área para eliminar obstáculos. 2. Supervisar las actividades para asegurar que se sigan las normas de seguridad.	GSMVGA/SGSPVGA/U AVPJ/CSST/SGRH/SSST
	X	4 horas	Interacción con Niños	Accidentes o deshidratación debido a la alta asistencia		C	4	18	1. Proveer suficientes áreas de descanso y agua potable. 2. Contar con personal capacitado para primeros auxilios y manejo de emergencias.	GSMVGA/SGSPVGA/U AVPJ/CSST/SGRH/SSST



festival primaria de parques y jardines	X	4 horas	Distribución de Materiales	Caídas o tropiezos por materiales en el suelo	Salud en el Trabajo, Artículo 64 y 66	D	4	21	1. Mantener el área de distribución limpia y ordenada. 2. Usar señalización para advertir sobre materiales en el suelo.	GSMVGA/SGSP/GA/UV AVP/J/CSST/SGRH/SST
	X	4 horas	Control de Multitud	Aglomeración de personas y posibles altercados		C	4	10	1. Contar con suficientes agentes de seguridad y personal de apoyo. 2. Organizar el flujo de personas y establecer áreas de espera.	GSMVGA/SGSP/GA/UV AVP/J/CSST/SGRH/SST
	X	4 horas	Condiciones del Espacio Público	Exposición a condiciones meteorológicas adversas		D	4	21	1. Revisar pronóstico del tiempo y tener planes alternativos en caso de mal tiempo. 2. Proveer sombra y protección contra lluvia si es necesario.	GSMVGA/SGSP/GA/UV AVP/J/CSST/SGRH/SST
	X	8 horas	Inspección y Diagnóstico	Contacto con partes móviles o calientes		C	4	10	1. Desactivar y bloquear el equipo antes de comenzar el mantenimiento. 2. Usar equipo de protección personal (EPP) adecuado (guantes, gafas, etc.).	GSMVGA/SGSP/GA/UV AVP/J/CSST/SGRH/SST
Mantenimiento de maquinarias y equipos.	X	8 horas	Limpieza de Equipos	Exposición a productos químicos		B	4	14	1. Utilizar productos de limpieza seguros y seguir las instrucciones del fabricante. 2. Proveer ventilación adecuada y EPP (mascarillas, guantes).	GSMVGA/SGSP/GA/UV AVP/J/CSST/SGRH/SST
	X	8 horas	Ajuste y Reemplazo de Piezas	Lesiones por herramientas o piezas	Ley N° 29783 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Artículo 4, 64, 66	C	3	13	1. Capacitar a los trabajadores en el uso correcto de herramientas. 2. Inspeccionar herramientas antes de usarlas y mantenerlas en buen estado.	GSMVGA/SGSP/GA/UV AVP/J/CSST/SGRH/SST
	X	8 horas	Pruebas de Funcionamiento	Fallos en el equipo durante las pruebas		C	3	13	1. Realizar pruebas en un área segura. 2. Supervisar las pruebas y tener un plan de emergencia en caso de fallo.	GSMVGA/SGSP/GA/UV AVP/J/CSST/SGRH/SST
	X	8 horas	Almacenamiento de Herramientas y Piezas	Caídas o tropiezos por desorden		D	4	21	1. Mantener las áreas de almacenamiento organizadas y libres de obstáculos. 2. Usar señalización adecuada para identificar áreas de almacenamiento.	GSMVGA/SGSP/GA/UV AVP/J/CSST/SGRH/SST
Establecimiento del cespel: Movimiento de tierras, preparación de suelos	X	8 horas	Documentación y Registro	Errores en la documentación o registros		D	5	24	1. Implementar procedimientos claros para la documentación de mantenimiento. 2. Revisar y verificar los registros regularmente.	GSMVGA/SGSP/GA/UV AVP/J/CSST/SGRH/SST
	X	8 horas	Desbroce y Corte de Vegetación	Cortes o lesiones por herramientas afiladas		C	1	7	1. Usar herramientas de corte y desbroce con cuidado. 2. Capacitar al personal en el uso seguro de herramientas.	GSMVGA/SGSP/GA/UV AVP/J/CSST/SGRH/SST
	X	8 horas	Condiciones Meteorológicas	Riesgos por condiciones climáticas adversas		B	4	14	3. Usar EPP como guantes resistentes y protección ocular. 1. Monitorear el pronóstico del tiempo y suspender actividades en condiciones extremas. 2. Proveer equipo de protección adecuado contra el clima (impermeables, botas adecuadas).	GSMVGA/SGSP/GA/UV AVP/J/CSST/SGRH/SST
	X	8 horas	Excavación y Carga de Tierra	Caídas de objetos, colapso de zanjas	Ley N° 29783 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Artículo 4, 64, 66	D	4	21	1. Realizar un análisis geotécnico antes de la excavación. 2. Utilizar sistemas de protección para zanjas (soportes, entibados). 3. Usar equipo de protección personal (EPP) adecuado (casco, botas, guantes).	GSMVGA/SGSP/GA/UV AVP/J/CSST/SGRH/SST
AREA FUNCIONAL DE PARQUES Y JARDINES	X	8 horas	Compactación de Suelos	Exposición a polvo y partículas		C	3	13	1. Usar mascarillas y protección ocular si hay polvo significativo.	GSMVGA/SGSP/GA/UV AVP/J/CSST/SGRH/SST
	X	8 horas	Desprendimiento de Materiales	Caídas de tierra o escombros		B	4	14	1. Mantener la humedad del suelo para reducir el polvo. 2. Asegurar áreas de trabajo y usar redes de protección si es necesario.	GSMVGA/SGSP/GA/UV AVP/J/CSST/SGRH/SST
	X	8 horas	Uso de Maquinaria	Accidentes por colisiones, vuelcos o lesiones	Ley N° 29783 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Artículo 4, 64, 66	C	2	4	2. Mantener el área libre de trabajadores durante las operaciones de carga y descarga. 1. Capacitación para operadores de maquinaria. 2. Mantenimiento regular de equipos.	GSMVGA/SGSP/GA/UV AVP/J/CSST/SGRH/SST
	X	8 horas	Manipulación de Fertilizantes	Riesgo de derrames y exposición a productos químicos	(NTP) para el Manejo de Fertilizantes y Pesticidas	C	2	4	3. Uso de equipos de protección personal (EPP) fertilizantes. 2. Almacenamiento seguro y etiquetado claro. 3. Capacitación sobre manejo de productos químicos.	GSMVGA/SGSP/GA/UV AVP/J/CSST/SGRH/SST



000526

Siembra y fertilización	X	8 horas	Condiciones Meteorológicas	Accidentes por terreno resbaladizo o inestable	Ley N° 29783 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo: Artículo 4, 64, 65	B	4	14	1. Evaluación del clima antes de comenzar las actividades. 2. Suspensión de tareas en condiciones adversas. 3. Uso de calzado antiderrapante.	GSMWGA/SGSPVGA/U ANP/CSST/SGRH/SSST
	X	8 horas	Trabajo en Terreno Irregular	Lesiones por caídas o accidentes	Trabajo: Artículo 4, 64, 65	C	3	13	1. Inspección del terreno antes de trabajar. 2. Uso de calzado adecuado y equipo de protección. 3. Estabilización de áreas inestables.	GSMWGA/SGSPVGA/U ANP/CSST/SGRH/SSST
	X	8 horas	Exposición a Productos Químicos	Envenenamiento, irritaciones o problemas respiratorios	Reglamento de Seguridad para el Uso de Sustancias Químicas - Decreto Supremo N° 008-2017-SA	C	1		1. Uso de EPP como guantes, mascarillas y gafas. 2. Entrenamiento sobre manejo seguro y primeros auxilios. 3. Procedimientos de emergencia en caso de derrame.	GSMWGA/SGSPVGA/U ANP/CSST/SGRH/SSST
	X	8 horas	Trabajo Manual	Lesiones por esfuerzo físico o movimientos repetitivos	Ley N° 29783 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo: Artículo 4, 64, 65	C	3	13	1. Capacitación en técnicas de levantamiento seguro. 2. Uso de ayudas mecánicas para transporte de materiales. 3. Pausas para evitar fatiga.	GSMWGA/SGSPVGA/U ANP/CSST/SGRH/SSST
	X	8 horas	Uso de Herramientas Manuales	Lesiones por cortaduras, golpes o esfuerzo físico	Ley N° 29783 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo: Artículo 4, 64, 65	C	3	13	1. Capacitación en el uso correcto de herramientas. 2. Uso de EPP adecuado (guantes, botas). 3. Técnicas adecuadas para evitar lesiones	GSMWGA/SGSPVGA/U ANP/CSST/SGRH/SSST
	X	8 horas	Uso de Maquinaria	Accidentes por mal uso, colisiones o atrapamientos	Trabajo: Artículo 4, 64, 65	C	2		1. Capacitación para operadores de maquinaria. 2. Mantenimiento regular de maquinaria.	GSMWGA/SGSPVGA/U ANP/CSST/SGRH/SSST
	X	8 horas	Manipulación de Productos Químicos	Envenenamiento, irritaciones, problemas respiratorios	Reglamento de Seguridad para el Uso de Sustancias Químicas - Decreto Supremo N° 008-2017-SA	C	2		3. Inspección previa al uso y procedimientos de seguridad	GSMWGA/SGSPVGA/U ANP/CSST/SGRH/SSST
	X	8 horas	Condiciones Meteorológicas Adversas	Accidentes por resbalones, golpes de calor, deshidratación	Ley N° 29783 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo: Artículo 4, 64, 65	C	3	13	1. Uso de EPP adecuado (guantes, mascarillas, gafas). 1. Almacenamiento seguro y etiquetado claro. 3. Capacitación en el manejo seguro de productos químicos.	GSMWGA/SGSPVGA/U ANP/CSST/SGRH/SSST
	X	8 horas	Trabajo en Terreno Irregular	Lesiones por caídas o torceduras	Ley N° 29783 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo: Artículo 4, 64, 65	C	2		1. Monitoreo del clima y adaptación de actividades. 2. Hidratación adecuada y pausas para calor extremo. 3. Uso de protección contra condiciones meteorológicas (sombreros, ropa adecuada).	GSMWGA/SGSPVGA/U ANP/CSST/SGRH/SSST
	X	8 horas	Contacto con Plantas Tóxicas	Irritaciones, reacciones alérgicas	Ley N° 27314 - Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos	B	4	14	1. Evaluación del terreno y estabilización si es necesario. 2. Uso de calzado antiderrapante y equipo de protección. 3. Señalización de áreas peligrosas.	GSMWGA/SGSPVGA/U ANP/CSST/SGRH/SSST
Deshierbo y eliminación de malezas, mantenimiento preventivo del Tipos de cesped,	X	8 horas	Esfuerzo Físico	Lesiones por esfuerzo físico, movimientos repetitivos	Ley N° 29783 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo: Artículo 4, 64, 65	C	4	18	1. Identificación y manejo seguro de plantas tóxicas. 2. Uso de EPP y medidas de higiene (lavado de manos). 3. Capacitación sobre plantas potencialmente peligrosas	GSMWGA/SGSPVGA/U ANP/CSST/SGRH/SSST
	X	8 horas	Riego de Colapso del Hoyos	Lesiones por derrumbes o deslizamientos de tierra	Norma Técnica de Seguridad y Salud en el Trabajo - NTP 399.005:2012 (Excavaciones)	C	2		1. Capacitación en técnicas de levantamiento y manejo de cargas. 2. Uso de herramientas adecuadas para reducir el esfuerzo físico. 3. Pausas regulares para evitar fatiga.	GSMWGA/SGSPVGA/U ANP/CSST/SGRH/SSST
	X	8 horas	Interacción con la Fauna Silvestre	Lesiones por encuentros con animales salvajes	Ley N° 29783 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	C	3	13	1. Refuerzo de los bordes del hoyo para evitar derrumbes. 2. Monitoreo constante de las condiciones del suelo. 3. Implementación de procedimientos para la excavación segura 1. Medidas de prevención para evitar encuentros con fauna salvaje. 2. Capacitación en manejo de situaciones con animales salvajes.	GSMWGA/SGSPVGA/U ANP/CSST/SGRH/SSST





000524

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL - AZÁNGARO GERENCIA DE LAS SEDES DE LA MPA	Control de acceso a las instalaciones municipales	X	X	8 horas	Contacto con personas violentas o conflictivas.	Agresiones físicas, estrés.	Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (Decreto Supremo N° 005-2012-TR)	C	3	13	1. Capacitación en manejo de conflictos, presencia de cámaras de seguridad. 2. Instalación de botón de pánico y refuerzo en la capacitación de manejo de crisis.	GSMVGA/SGSPVGA/CS ST/SGRH/JST
	Rondas de vigilancia nocturna	X	X	8 horas	Fatiga por horarios prolongados y trabajo nocturno.	Accidente laboral, errores de vigilancia.		D	3	17	1. Descansos programados, rotación de turnos. 2. Mayor supervisión y reorganización de los turnos de trabajo.	GSMVGA/SGSPVGA/CS ST/SGRH/JST
	Intervención en casos de robos o vandalismo	X	X	8 horas	Enfrentamiento con delincuentes armados.	Lesiones graves, muerte.		D	1	7	1. Comunicación inmediata con la policía, equipos de comunicación (radios). 2. Uso de chalecos antibalas y capacitación en situaciones de alto riesgo.	GSMVGA/SGSPVGA/CS ST/SGRH/JST
	Uso de equipos de seguridad (radios, linternas, cámaras, otros).	X	X	8 horas	Mal funcionamiento de equipos de comunicación o vigilancia.	Incomunicación en situaciones de emergencia.		D	4	21	1. Mantenimiento regular de equipos y herramientas. 2. Capacitación en manejo y mantenimiento básico de equipos.	GSMVGA/SGSPVGA/CS ST/SGRH/JST
	Respuesta ante emergencias (incendios, evacuaciones)	X	X	8 horas	Falta de preparación ante emergencias repentinas.	Lesiones por caídas o quemaduras.		D	1	3	1. Extintores y equipos de emergencia accesibles, capacitación básica en primeros auxilios. 2. Simulacros periódicos y actualización de procedimientos de emergencia.	GSMVGA/SGSPVGA/CS ST/SGRH/JST





ENTIDAD:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO

DEPARTAMENTO

GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

FECHA:

24/09/2024

SEDE:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO

PUESTO DE TRABAJO:

GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO, Y OPMI

PROCESO:

24/09/2024

CODIGO

MPA-SST-007

VERSION

0

REVISION

24/09/2024

AREA

GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO, Y OPMI

ACTIVIDAD/PUESTO

Todas las actividades inherentes a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, (Administrativa)

TURNO DE:

DIA NOCHE

TIEMPO DE EXPOSICION

8 horas

PELIGRO

Pantallas de visualizaciones de datos (POV) por computadoras, (personal de secretaría).

CONSECUENCIA / RIESGO

Fatiga visual

REQUISITO LEGAL

R.M. 375-2008-TR Norma básica de Ergonomía

PROBABILIDAD (P)

0

SEVERIDAD (S)

3

P x Q

11

METODOS DE CONTROL A IMPLEMENTAR

El personal debe tener en cuenta que la parte superior de la pantalla debe estar ubicada a la altura de los ojos, mantener la pantalla con el máximo contraste y con un brillo moderado, realizar pausas activas, mantener una iluminación adecuada en el ambiente de trabajo.

RESPONSABLE

GPP/CSST/SGRH/ SST

AREA

GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO, Y OPMI

ACTIVIDAD/PUESTO

Todas las actividades inherentes a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, (Administrativa)

TURNO DE:

DIA NOCHE

TIEMPO DE EXPOSICION

8 horas

PELIGRO

Objetos sobre el escritorio

CONSECUENCIA / RIESGO

Caída de objetos, archivadores, documentos

REQUISITO LEGAL

R.M. 375-2008-TR Norma básica de Ergonomía

PROBABILIDAD (P)

D

SEVERIDAD (S)

4

P x Q

21

METODOS DE CONTROL A IMPLEMENTAR

Orden y limpieza, capacitación

RESPONSABLE

GPP/CSST/SGRH/ SST

AREA

GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO, Y OPMI

ACTIVIDAD/PUESTO

Todas las actividades inherentes a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, (Administrativa)

TURNO DE:

DIA NOCHE

TIEMPO DE EXPOSICION

8 horas

PELIGRO

Posturas inadecuadas en trabajos en escritorio

CONSECUENCIA / RIESGO

Sobre esfuerzo, probabilidad de daño

REQUISITO LEGAL

Lev 29783 RM 375-2008-TR

PROBABILIDAD (P)

D

SEVERIDAD (S)

3

P x Q

17

METODOS DE CONTROL A IMPLEMENTAR

Capacitación: Pausas activas, RIIST

RESPONSABLE

GPP/CSST/SGRH/ SST

AREA

GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO, Y OPMI

ACTIVIDAD/PUESTO

Todas las actividades inherentes a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, (Administrativa)

TURNO DE:

DIA NOCHE

TIEMPO DE EXPOSICION

8 horas

PELIGRO

Atención a clientes molestos

CONSECUENCIA / RIESGO

Estrés laboral

REQUISITO LEGAL

Lev 29783 RM 375-2008-TR

PROBABILIDAD (P)

D

SEVERIDAD (S)

3

P x Q

17

METODOS DE CONTROL A IMPLEMENTAR

Capacitación: Pausas activas, RIIST

RESPONSABLE

GPP/CSST/SGRH/ SST

AREA

GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO, Y OPMI

ACTIVIDAD/PUESTO

Todas las actividades inherentes a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, (Administrativa)

TURNO DE:

DIA NOCHE

TIEMPO DE EXPOSICION

8 horas

PELIGRO

Ergonomía en oficinas

CONSECUENCIA / RIESGO

Fatiga Postural

REQUISITO LEGAL

R.M. 375-2008-TR Norma básica de Ergonomía

PROBABILIDAD (P)

D

SEVERIDAD (S)

3

P x Q

17

METODOS DE CONTROL A IMPLEMENTAR

Adecuar el puesto de trabajo (mesa, silla, etc) a las características del colaborador, de referencia que sean regulables en altura, silla con respaldo ajustable en altura, realizar pausas activas y relajar la tensión muscular con estiramientos suaves.

RESPONSABLE

GPP/CSST/SGRH/ SST

AREA

GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO, Y OPMI

ACTIVIDAD/PUESTO

Todas las actividades inherentes a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, (Administrativa)

TURNO DE:

DIA NOCHE

TIEMPO DE EXPOSICION

8 horas

PELIGRO

Diseño de puesto inadecuado

CONSECUENCIA / RIESGO

Sobreesfuerzo

REQUISITO LEGAL

R.M. 375-2008-TR Norma básica de Ergonomía

PROBABILIDAD (P)

D

SEVERIDAD (S)

4

P x Q

24

METODOS DE CONTROL A IMPLEMENTAR

Ubicación adecuado.

RESPONSABLE

GPP/CSST/SGRH/ SST

AREA

GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO, Y OPMI

ACTIVIDAD/PUESTO

Todas las actividades inherentes a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, (Administrativa)

TURNO DE:

DIA NOCHE

TIEMPO DE EXPOSICION

8 horas

PELIGRO

Escritorio mal ubicado, objetos en zonas de tránsito (sillas y documentación)

CONSECUENCIA / RIESGO

Caidas en el mismo nivel, golpes (confusiones, fracturas).

REQUISITO LEGAL

R.M. 375-2008-TR Norma básica de Ergonomía

PROBABILIDAD (P)

C

SEVERIDAD (S)

4

P x Q

18

METODOS DE CONTROL A IMPLEMENTAR

Evitar la acumulación de muebles u otros objetos en zonas de circulación

RESPONSABLE

GPP/CSST/SGRH/ SST

AREA

GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO, Y OPMI

ACTIVIDAD/PUESTO

Todas las actividades inherentes a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, (Administrativa)

TURNO DE:

DIA NOCHE

TIEMPO DE EXPOSICION

8 horas

PELIGRO

Cables sueltos debajo alrededor del escritorio

CONSECUENCIA / RIESGO

Tropiezos y caídas

REQUISITO LEGAL

Lev 29783 RM 375-2008-TR

PROBABILIDAD (P)

B

SEVERIDAD (S)

3

P x Q

9

METODOS DE CONTROL A IMPLEMENTAR

Capacitación, orden y limpieza

RESPONSABLE

GPP/CSST/SGRH/ SST

AREA

GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO, Y OPMI

ACTIVIDAD/PUESTO

Todas las actividades inherentes a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, (Administrativa)

TURNO DE:

DIA NOCHE

TIEMPO DE EXPOSICION

8 horas

PELIGRO

Inadecuada altura del monitor (Lapto)

CONSECUENCIA / RIESGO

Exposición por periodos continuos

REQUISITO LEGAL

R.M. 375-2008-TR Norma básica de Ergonomía

PROBABILIDAD (P)

D

SEVERIDAD (S)

3

P x Q

17

METODOS DE CONTROL A IMPLEMENTAR

Capacitación: RIIST

RESPONSABLE

GPP/CSST/SGRH/ SST

AREA

GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO, Y OPMI

ACTIVIDAD/PUESTO

Todas las actividades inherentes a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, (Administrativa)

TURNO DE:

DIA NOCHE

TIEMPO DE EXPOSICION

8 horas

PELIGRO

Movimientos repentinos

CONSECUENCIA / RIESGO

Exposición por periodos continuos

REQUISITO LEGAL

R.M. 375-2008-TR Norma básica de Ergonomía

PROBABILIDAD (P)

B

SEVERIDAD (S)

3

P x Q

9

METODOS DE CONTROL A IMPLEMENTAR

Capacitación: Pausas activas, RIIST

RESPONSABLE

GPP/CSST/SGRH/ SST

AREA

GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO, Y OPMI

ACTIVIDAD/PUESTO

Todas las actividades inherentes a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, (Administrativa)

TURNO DE:

DIA NOCHE

TIEMPO DE EXPOSICION

8 horas

PELIGRO

Equipos energizados defectuosos

CONSECUENCIA / RIESGO

Incendio, amago de incendio

REQUISITO LEGAL

Lev 29783 RM 375-2008-TR

PROBABILIDAD (P)

C

SEVERIDAD (S)

2

P x Q

8

METODOS DE CONTROL A IMPLEMENTAR

Capacitación, mantenimiento preventivo a equipos

RESPONSABLE

GPP/CSST/SGRH/ SST

AREA

GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO, Y OPMI

ACTIVIDAD/PUESTO

Todas las actividades inherentes a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, (Administrativa)

TURNO DE:

DIA NOCHE

TIEMPO DE EXPOSICION

8 horas

PELIGRO

Muebles inestables (armarios, estantes).

CONSECUENCIA / RIESGO

Caída de muebles

REQUISITO LEGAL

R.M. 375-2008-TR Norma básica de Ergonomía

PROBABILIDAD (P)

C

SEVERIDAD (S)

3

P x Q

13

METODOS DE CONTROL A IMPLEMENTAR

Capacitación: Pausas activas, RIIST

RESPONSABLE

GPP/CSST/SGRH/ SST

AREA

GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO, Y OPMI

ACTIVIDAD/PUESTO

Todas las actividades inherentes a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, (Administrativa)

TURNO DE:

DIA NOCHE

TIEMPO DE EXPOSICION

8 horas

PELIGRO

Espacio reducido

CONSECUENCIA / RIESGO

Golpes, choques

REQUISITO LEGAL

R.M. 375-2008-TR Norma básica de Ergonomía

PROBABILIDAD (P)

D

SEVERIDAD (S)

4

P x Q

21

METODOS DE CONTROL A IMPLEMENTAR

Capacitación, mantenimiento preventivo a equipos

RESPONSABLE

GPP/CSST/SGRH/ SST

AREA

GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO, Y OPMI

ACTIVIDAD/PUESTO

Todas las actividades inherentes a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, (Administrativa)

TURNO DE:

DIA NOCHE

TIEMPO DE EXPOSICION

8 horas

PELIGRO

Fijar muebles a pared o piso

CONSECUENCIA / RIESGO

Mantener el orden y la concentración en el trabajo, respetando el espacio asignado.

REQUISITO LEGAL

R.M. 375-2008-TR Norma básica de Ergonomía

PROBABILIDAD (P)

D

SEVERIDAD (S)

4

P x Q

21

METODOS DE CONTROL A IMPLEMENTAR

Fijar muebles a pared o piso

RESPONSABLE

GPP/CSST/SGRH/ SST






ENTIDAD:



IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACION DE RIESGOS Y CONTROL DE MEDIDAS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO

SEDE:

CODIGO	MPA-SST-008
VERSION	0
REVISION	24/09/2024

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO RURAL

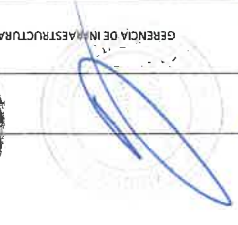
PUESTO DE TRABAJO:

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO RURAL, SUB GERENCIA DE CATASTRO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS - UNIDAD FORMULADORA, SUB GERENCIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO

24/09/2024

PROCESO:

ACTIVIDAD	TURNO DE: DIA NOCHE	TIEMPO DE EXPOSICION	PELIGRO	CONSECUENCIA / RIESGO	REQUISITO LEGAL	EVALUACION DE RIESGO / IMPACTO			METODOS DE CONTROL A IMPLEMENTAR	RESPONSABLE
						PROBABILIDAD (P)	SEVERIDAD (S)	P x Q		
TODAS LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL CARGO	X	8 horas	Objetos en el suelo	Caidas al mismo nivel / fracturas leves y moderadas, luxaciones, esguinces, tec	R.M. 375-2008-TR Norma basica de Ergonomia, Ley 23793 SST.	C	4	16	Orden y limpieza, capacitacion	GIDUR/CSST/SGRH/ SST
	X	8 horas	Manipulacion de objetos y herramientas en altura	Caida de objetos / moretones, fracturas, luxaciones, tec		C	4	16	Orden y limpieza, capacitacion	GIDUR/CSST/SGRH/ SST
	X	8 horas	Elementos apilados inadecuadamente	Caida de objetos / moretones, fracturas, luxaciones, tec		C	3	13	Orden y limpieza, capacitacion	GIDUR/CSST/SGRH/ SST
	X	8 horas	Exceso de carga	Colapso / fracturas graves, tec, muerte		D	4	21	Risist, capacitacion	GIDUR/CSST/SGRH/ SST
	X	8 horas	Focos de calor o frio	Fatiga y/o deficiencia visual y estrés / control emocional, fatiga cronica, golpe de calor o frio, deshidratacion, etc.		D	4	21	Evaluacion y adecuacion de oficinas administrativas	GIDUR/CSST/SGRH/ SST
	X	8 horas	Iluminacion excesiva o deficiente	Fatiga y/o deficiencia visual y estrés / dolor de cabeza, transtornos oculares		C	3	13	Evaluacion y sustitucion de luminarias deficientes o deterioradas	GIDUR/CSST/SGRH/ SST
	X	8 horas	Carga o movimientos de materiales o equipos	Problema muscular / dorsalgia, epicondilitis, cervicalgia, hernia discal		C	3	13	Risist, capacitacion	GIDUR/CSST/SGRH/ SST
	X	8 horas	Movimientos repetitivos o bruscos	Problema muscular / dorsalgia, epicondilitis, cervicalgia, hernia discal		C	3	13	Pausas activas, risist, capacitacion	GIDUR/CSST/SGRH/ SST
	X	8 horas	Posturas inadecuadas	Problema muscular / dorsalgia, epicondilitis, cervicalgia, hernia discal		C	3	13	Pausas activas, risist, capacitacion	GIDUR/CSST/SGRH/ SST
	X	8 horas	Uso de teclado, pantalla de pc, laptop, mouse del computador	Problema muscular / dorsalgia, epicondilitis, cervicalgia, hernia discal		C	3	13	Pausas activas, risist, capacitacion	GIDUR/CSST/SGRH/ SST
	X	8 horas	Trabajo sedentario continuo	Sobrepeso, colesterol / paro cardiopulmonario, muerte, diabetes		C	3	13	Pausas activas, risist, capacitacion	GIDUR/CSST/SGRH/ SST
	X	8 horas	Mobiliario no adecuado	Golpes, lesiones, malas posturas / moretones, esguinces, dorsalgia, lumbalgia		C	4	16	Sustitucion de mobiliario inadecuado	GIDUR/CSST/SGRH/ SST
	X	8 horas	Trabajo prolongado visual	Estrés, fatiga / dolor de cabeza, irritacion, tension nerviosa, fatiga visual		C	4	16	Pausas activas, risist, capacitacion	GIDUR/CSST/SGRH/ SST
	X	8 horas	Horas de trabajo prolongadas / excesivas	Estrés, fatiga / deficiencias en salud fisica y mental, consumo de sustancias, transtornos psicomaticos		C	3	13	Pausas activas, risist, capacitacion	GIDUR/CSST/SGRH/ SST
	X	8 horas	Monotonia repetitividad de la tarea	Estrés, fatiga / deficiencias en salud fisica y mental, consumo de sustancias, transtornos psicomaticos		C	3	13	Pausas activas, risist, capacitacion	GIDUR/CSST/SGRH/ SST
	X	8 horas	Sobrecarga de trabajo	Estrés, fatiga / deficiencias en salud fisica y mental, consumo de sustancias, transtornos psicomaticos		C	3	13	Pausas activas, risist, capacitacion	GIDUR/CSST/SGRH/ SST



000522

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZUAGUAS GERENCIA DE INGENIERIA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL C. B. A. AZUAGUAS	SUB GERENCIA DE CATASTRO Y ACONICIONAMIENTO TERRITORIAL C. B. A. AZUAGUAS	TODAS LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL CARGO	X	8 horas	Objetos en el suelo	Caidas al mismo nivel / fracturas leves y moderadas, luxaciones, esguinces, tec	C	4	10	Orden y limpieza, capacitacion	GIDUR/SGCAT/CSST /SGRH/SSST
				8 horas	Manipulacion de objetos y herramientas en altura	Caida de objetos / moretones, fracturas, luxaciones, tec		4	10	Orden y limpieza, capacitacion	GIDUR/SGCAT/CSST /SGRH/SSST
				8 horas	Elementos apilados inadecuadamente	Caida de objetos / moretones, fracturas, luxaciones, tec		3	13	Orden y limpieza, capacitacion	GIDUR/SGCAT/CSST /SGRH/SSST
				8 horas	Exceso de carga	Colapso / fracturas graves, tec, muerte		4	11	Risst, capacitacion	GIDUR/SGCAT/CSST /SGRH/SSST
				8 horas	Focos de calor o frio	Fatiga estrés termico / perdida del control emocional, fatiga cronica, golpe de calor o frio, deshidratacion, calambres		4	11	Evaluacion y adecuacion de oficinas administrativas	GIDUR/SGCAT/CSST /SGRH/SSST
				8 horas	Iluminacion excesiva o deficiente	Fatiga y/o deficiencia visual y estrés / disconfort, fatiga visual, dolor de cabeza, trastornos oculares		3	13	Evaluacion y sustitucion de luminarias deficientes o deterioradas	GIDUR/SGCAT/CSST /SGRH/SSST
				8 horas	Carga o movimientos de materiales o equipos	Problema muscular / dorsalgia, epicondilitis, cervicalgia, hernia discal		3	13	Risst, capacitacion	GIDUR/SGCAT/CSST /SGRH/SSST
				8 horas	Movimientos repetitivos o bruscos	Problema muscular / dorsalgia, epicondilitis, cervicalgia, hernia discal		3	13	Pausas activas, risst, capacitacion	GIDUR/SGCAT/CSST /SGRH/SSST
				8 horas	Posturas inadecuadas	Problema muscular / dorsalgia, epicondilitis, cervicalgia, hernia discal		3	13	Pausas activas, risst, capacitacion	GIDUR/SGCAT/CSST /SGRH/SSST
				8 horas	Uso de teclado, pantalla de pc, laptop, mouse del computador	Problema muscular / dorsalgia, epicondilitis, cervicalgia, hernia discal		3	13	Pausas activas, risst, capacitacion	GIDUR/SGCAT/CSST /SGRH/SSST
				8 horas	Trabajo sedentario continuo	Sobrepeso, colesterol / paro cardiopulmonario, muerte, diabetes		3	13	Pausas activas, risst, capacitacion	GIDUR/SGCAT/CSST /SGRH/SSST
				8 horas	Mobiliario no adecuado	Golpes, lesiones, malas posturas / moretones, esguinces, dorsalgia, lumbalgia		4	18	Sustitucion de mobiliario inadecuado	GIDUR/SGCAT/CSST /SGRH/SSST
				8 horas	Espacios reducidos de trabajo	Golpes, lesiones, caida de objetos / moretones, esguinces, fracturas, tec, dorsalgia, lumbalgia		4	21	Orden y limpieza, capacitacion	GIDUR/SGCAT/CSST /SGRH/SSST
				8 horas	Trabajo prolongado visual	Estrés, fatiga / dolor de cabeza, irritacion, tension nerviosa, fatiga visual		4	10	Pausas activas, risst, capacitacion	GIDUR/SGCAT/CSST /SGRH/SSST
				8 horas	Horas de trabajo prolongadas / excesivas	Estrés, fatiga / deficiencias en salud fisica y mental, consumo de sustancias, trastornos psicomaticos		3	13	Pausas activas, risst, capacitacion	GIDUR/SGCAT/CSST /SGRH/SSST
				8 horas	Monotonía repetitividad de la tarea	Estrés, fatiga / deficiencias en salud fisica y mental, consumo de sustancias, trastornos psicomaticos		3	13	Pausas activas, risst, capacitacion	GIDUR/SGCAT/CSST /SGRH/SSST
				8 horas	Sobrecarga de trabajo	Estrés, fatiga / deficiencias en salud fisica y mental, consumo de sustancias, trastornos psicomaticos		3	13	Pausas activas, risst, capacitacion	GIDUR/SGCAT/CSST /SGRH/SSST
				8 horas	Objetos en el suelo	Caidas al mismo nivel / fracturas leves y moderadas, luxaciones, esguinces, tec		4	10	Orden y limpieza, capacitacion	GIDUR/SGEP/CSST /SGRH/SSST
				8 horas	Manipulacion de objetos y herramientas en altura	Caida de objetos / moretones, fracturas, luxaciones, tec		4	10	Orden y limpieza, capacitacion	GIDUR/SGEP/CSST /SGRH/SSST
				8 horas	Elementos apilados inadecuadamente	Caida de objetos / moretones, fracturas, luxaciones, tec		3	13	Orden y limpieza, capacitacion	GIDUR/SGEP/CSST /SGRH/SSST
				8 horas	Exceso de carga	Colapso / fracturas graves, tec, muerte		4	11	Risst, capacitacion	GIDUR/SGEP/CSST /SGRH/SSST
				8 horas	Focos de calor o frio	Fatiga estrés termico / perdida del control emocional, fatiga cronica, golpe de calor o frio, deshidratacion, calambres		4	21	Evaluacion y adecuacion de oficinas administrativas	GIDUR/SGEP/CSST /SGRH/SSST

[Handwritten signature]



C	3	13	Evaluación y sustitución de luminarias deficientes o deterioradas	GIDUR/SGEP/CSST/SGRH/SST
C	3	13	Ris. capacitación	GIDUR/SGEP/CSST/SGRH/SST
C	3	13	Pausas activas, ris. capacitación	GIDUR/SGEP/CSST/SGRH/SST
C	3	13	Pausas activas, ris. capacitación	GIDUR/SGEP/CSST/SGRH/SST
C	3	13	Pausas activas, ris. capacitación	GIDUR/SGEP/CSST/SGRH/SST
C	3	13	Pausas activas, ris. capacitación	GIDUR/SGEP/CSST/SGRH/SST
C	4	14	Sustitución de mobiliario inadecuado	GIDUR/SGEP/CSST/SGRH/SST
C	4	14	Pausas activas, ris. capacitación	GIDUR/SGEP/CSST/SGRH/SST
C	3	13	Pausas activas, ris. capacitación	GIDUR/SGEP/CSST/SGRH/SST
C	3	13	Pausas activas, ris. capacitación	GIDUR/SGEP/CSST/SGRH/SST
C	3	13	Pausas activas, ris. capacitación	GIDUR/SGEP/CSST/SGRH/SST
C	3	13	Pausas activas, ris. capacitación	GIDUR/SGEP/CSST/SGRH/SST
C	4	14	Ris. capacitación	GIDUR/SGEP/CSST/SGRH/SST
D	4	14	Evaluación y adecuación de oficinas administrativas	GIDUR/SGEP/CSST/SGRH/SST
C	3	13	Evaluación y sustitución de luminarias deficientes o deterioradas	GIDUR/SGEP/CSST/SGRH/SST
C	3	13	Ris. capacitación	GIDUR/SGEP/CSST/SGRH/SST
C	3	13	Pausas activas, ris. capacitación	GIDUR/SGEP/CSST/SGRH/SST
C	3	13	Pausas activas, ris. capacitación	GIDUR/SGEP/CSST/SGRH/SST
C	3	13	Pausas activas, ris. capacitación	GIDUR/SGEP/CSST/SGRH/SST
C	3	13	Pausas activas, ris. capacitación	GIDUR/SGEP/CSST/SGRH/SST

R.M. 375-2008-TR
Norma básica de
Ergonomía, Ley 29783
SST.

R.M. 375-2008-TR
Norma básica de
Ergonomía, Ley 29783
SST.

X	8 horas	Iluminación excesiva o deficiente	Fatiga y/o deficiencia visual / estrés / dolor de cabeza, trastornos oculares
X	8 horas	Carga o movimientos de materiales o equipos	Problema muscular / dorsalgia, epicondilitis, cervicalgia, hernia discal
X	8 horas	Movimientos repetitivos o bruscos	Problema muscular / dorsalgia, epicondilitis, cervicalgia, hernia discal
X	8 horas	Posturas inadecuadas	Problema muscular / dorsalgia, epicondilitis, cervicalgia, hernia discal
X	8 horas	Uso de teclado, pantalla de pc, laptop, mouse del computador	Problema muscular / dorsalgia, epicondilitis, cervicalgia, hernia discal
X	8 horas	Trabajo sedentario continuo	Sobrepeso, colesterol / paro cardiorrespiratorio, muerte, diabetes
X	8 horas	Mobiliario no adecuado	Golpes, lesiones, malas posturas / moretones, esguinces, dorsalgia, lumbalgia
X	8 horas	Trabajo prolongado visual	Estrés, fatiga / dolor de cabeza, irritación, tensión nerviosa, fatiga visual
X	8 horas	Horas de trabajo prolongadas / excesivas	Estrés, fatiga / deficiencias en salud física y mental, consumo de sustancias, trastornos psicosomáticos
X	8 horas	Monotonía repetitividad de la tarea	Estrés, fatiga / deficiencias en salud física y mental, consumo de sustancias, trastornos psicosomáticos
X	8 horas	Sobrecarga de trabajo	Estrés, fatiga / deficiencias en salud física y mental, consumo de sustancias, trastornos psicosomáticos
X	8 horas	Objetos en el suelo	Caida al mismo nivel / fracturas leves y moderadas, luxaciones, esguinces, tec
X	8 horas	Manipulación de objetos y herramientas en altura	Caida de objetos / moretones, fracturas, luxaciones, tec
X	8 horas	Elementos aplastados inadecuadamente	Caida de objetos / moretones, fracturas, luxaciones, tec
X	8 horas	Exceso de carga	Colapso / fracturas graves, tec. muerte
X	8 horas	Focos de calor o frío	Fatiga y/o deficiencia visual / estrés / dolor de cabeza, trastornos oculares
X	8 horas	Iluminación excesiva o deficiente	Fatiga y/o deficiencia visual / estrés / dolor de cabeza, trastornos oculares
X	8 horas	Carga o movimientos de materiales o equipos	Problema muscular / dorsalgia, epicondilitis, cervicalgia, hernia discal
X	8 horas	Movimientos repetitivos o bruscos	Problema muscular / dorsalgia, epicondilitis, cervicalgia, hernia discal
X	8 horas	Posturas inadecuadas	Problema muscular / dorsalgia, epicondilitis, cervicalgia, hernia discal
X	8 horas	Uso de teclado, pantalla de pc, laptop, mouse del computador	Problema muscular / dorsalgia, epicondilitis, cervicalgia, hernia discal
X	8 horas	Trabajo sedentario continuo	Sobrepeso, colesterol / paro cardiorrespiratorio, muerte, diabetes

TODAS LAS ACTIVIDADES
INHERENTES AL CARGO

TODAS LAS ACTIVIDADES
INHERENTES AL CARGO



SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS - UNIDAD FORMULADORA



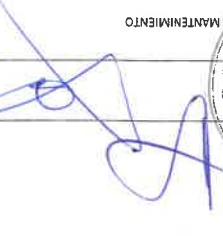
UNIDAD DE ARCHIVOS CENTRAL



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y MONITOREO



SECRETARÍA DE MANTENIMIENTO



SECRETARÍA DE MANTENIMIENTO

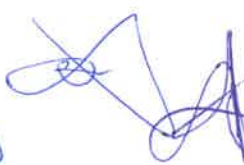


SECRETARÍA DE MANTENIMIENTO

C	4	11	Sustitucion de mobiliario inadecuado	GIDUR/SGOM/CSST /SGRH/ST
D	4	11	Orden y limpieza, capacitacion	GIDUR/SGOM/CSST /SGRH/ST
C	4	11	Pausas activas, risst, capacitacion	GIDUR/SGOM/CSST /SGRH/ST
C	3	11	Pausas activas, risst, capacitacion	GIDUR/SGOM/CSST /SGRH/ST
C	3	11	Pausas activas, risst, capacitacion	GIDUR/SGOM/CSST /SGRH/ST
C	3	11	Pausas activas, risst, capacitacion	GIDUR/SGOM/CSST /SGRH/ST

X	8 horas	Mobiliario no adecuado	Golpes, lesiones, malas posturas / moretones, esguinces, dorsalgia, lumbalgia
X	8 horas	Espacios reducidos de trabajo	Golpes, lesiones, caida de objetos / moretones, esguinces, fracturas, tec. dorsalgia, lumbalgia
X	8 horas	Trabajo prolongado visual	Estrés, fatiga / dolor de cabeza, irritación, tension nerviosa, fatiga visual
X	8 horas	Horas de trabajo prolongadas / excesivas	Estrés, fatiga / deficiencias en salud fisica y mental, consumo de sustancias, transtornos psicomaticos
X	8 horas	Monotonía repetitividad de la tarea	Estrés, fatiga / deficiencias en salud fisica y mental, consumo de sustancias, transtornos psicomaticos
X	8 horas	Sobrecarga de trabajo	Estrés, fatiga / deficiencias en salud fisica y mental, consumo de sustancias, transtornos psicomaticos

us



[Handwritten signature]



ENTIDAD:
DEPARTAMENTO



IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACION DE RIESGOS Y CONTROL DE MEDIDAS

IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACION DE RIESGOS Y CONTROL DE MEDIDAS											
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO			SEDE:		JR. AZANGARO, ALMACENAMIENTO DE MAQUINARIAS.		MPA-SST-008-1				
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO RURAL					PUESTO DE TRABAJO:		VERSION 0				
24/09/2024					PROCESO:		REVISION 24/09/2024				
ACT. IDA-D/PUERTO	TURNO DE:		TIEMPO DE EXPOSICION	PELIGRO	CONSECUENCIA / RIESGO	REQUISITO LEGAL	EVALUACION DE RIESGO / IMPACTO			METODOS DE CONTROL A IMPLEMENTAR	RESPONSABLE
	DIA	NOCHE					PROBABILIDAD (P)	SEVERIDAD (S)	P x Q		
Todas las actividades inherentes al Area de Funcional de Parques y Jardines (Administrativa).	X		8 horas	Uso de Computadora	Posturas inadecuadas, fatiga visual	Norma Técnica Peruana (NTP) 399.010 - Seguridad en el Trabajo de Oficinas	D	4	21	1. Ajustar sillas y mesas a la altura correcta. 2. Hacer pausas activas y estiramientos. 3. Usar monitores con buena resolución y posición adecuada.	GIDUR/DMyEM/CSST/SGRH/SS
	X		8 horas	Uso de Impresoras	Lesiones por manejo de papel y equipo.		D	4	21	1. Capacitar en el manejo seguro de equipos. 2. Usar guantes si es necesario. 3. Mantener el área alrededor limpia y ordenada.	
	X		8 horas	Manejo de Cables y Enchufes	Tropiezos o Caídas, sobrecarga eléctrica		C	4	16	1. Organizar cables con cinta adhesiva o sujetadores. 2. Revisar regularmente el estado de los cables. 3. Usar reglas con protección contra sobrecarga.	
				Posturas inadecuadas	Problema muscular		C	3	13	1. Pausas activas, RISSST, Capacitación.	
	X		8 horas	Uso de teclado, pantalla de pc, laptop, mouse del computador	Problema muscular / dorsalgia, epicondilitis, cervicalgia, hernia discal		C	3	13	1. Pausas activas, ríet, capacitación	
Operación de maquinaria pesada (excavadoras, cargadores frontales)	X		8 horas	Uso de Mobiliario	Caídas debido a sillas o mesas inestables	GIDUR/DMyEM/CSST/SGRH/SS	D	4	21	1. Inspeccionar y mantener el mobiliario en buen estado. 2. Asegurarse de que las sillas y mesas sean estables.	GIDUR/DMyEM/CSST/SGRH/SS
				Ambiente de Trabajo	Estrés, agotamiento por carga de trabajo		B	3	9	1. Fomentar un equilibrio entre vida laboral y personal. 2. Proporcionar apoyo psicológico y programas de manejo del estrés.	
		X	8 horas	Vuelco de la maquinaria en terrenos inestables.	Aplastamiento, lesiones graves, muerte.		C	1	3	3. Establecer una carga de trabajo razonable. 1. Uso de cinturón de seguridad, inspección previa de terreno.	
Mantenimiento de maquinaria (reparación de motores, sistemas hidráulicos)	X		8 horas	Contacto con piezas móviles o energizadas durante el mantenimiento.	Cortes, amputaciones, descargas eléctricas.	GIDUR/DMyEM/CSST/SGRH/SS	C	2	3	2. Capacitación en manejo seguro, instalar sensores de estabilidad. 1. Desconexión de fuentes de energía antes de la intervención, uso de EPP.	GIDUR/DMyEM/CSST/SGRH/SS
Manipulación de combustible para maquinarias	X		8 horas	Derrames o fugas de combustible durante la carga.	Incendios, explosiones, quemaduras.		C	2	3	2. Implementar procedimientos de bloqueo y etiquetado (LOTO). 1. Almacenamiento adecuado de combustible, extintores disponibles.	
				Exposición de neumáticos por presión incorrecta.	Lesiones graves, muerte.		C	1	3	2. Monitoreo regular de las conexiones de combustible y capacitación en manejo de emergencias. 1. Uso de herramientas adecuadas, revisión de la presión antes del cambio.	
Cambio de neumáticos de maquinarias pesadas	X		8 horas	Exposición de neumáticos por presión incorrecta.	Lesiones graves, muerte.	GIDUR/DMyEM/CSST/SGRH/SS	C	1	3	2. Capacitación en manejo seguro de neumáticos y uso de jaulas de seguridad para inflado.	GIDUR/DMyEM/CSST/SGRH/SS
Uso de herramientas pesadas (martillos, picos)											

000518

174

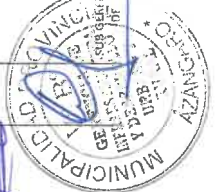
14





IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACION DE RIESGOS Y CONTROL DE MEDIDAS

IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACION DE RIESGOS Y CONTROL DE MEDIDAS												
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO				SEDE:		PALACIO MUNICIPAL, PISCINA.						
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA				PUESTO DE TRABAJO:		GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA, SUB GERENCIA DE FISCALIZACION TRIBUTARIA Y SUB GERENCIA DE EJECUCION COACTIVA.						
24/09/2024				PROCESO:								
AREA	ACTIVIDAD/PUESTO	TURNO DE:		TIEMPO DE EXPOSICION	PELIGRO	CONSECUENCIA / RIESGO	REQUISITO LEGAL	EVALUACION DE RIESGO / IMPACTO			METODOS DE CONTROL A IMPLEMENTAR	RESPONSABLE
		DIA	NOCHE					PROBABILIDAD (P)	SEVERIDAD (S)	P x Q		
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	Todas las actividades inherentes a la Gerencia, (Administrativa)	X		8 horas	Inadecuada altura del monitor	Exposicion por periodos continuos	R.M. 375-2008-TR Norma basica de Ergonomia	D	3	17	Capacitacion, RISST	GAT/CSTT/SGRH/ SST
		X		8 horas	Cables sueltos debajo alrededor del escritorio	Tropiezos, caidas	D.S 005-2012-TR Reglamento de la ley 29783	B	3	9	Capacitacion, orden y limpieza	GAT/CSTT/SGRH/ SST
		X		8 horas	Equipos energizados defectuosos	Incendio, amago de incendio	D.S 005-2012-TR Reglamento de la ley 29783	C	2	6	Capacitacion, mantenimiento preventivo a equipos	GAT/CSTT/SGRH/ SST
		X		8 horas	Falta de orden y limpieza	Tropiezos y caidas	Ley 29783 SST	C	4	16	Capacitacion, RISST	GAT/CSTT/SGRH/ SST
		X		8 horas	Inadecuada postura con uso de teclado y mouse	Exposicion por periodos continuos	R.M. 375-2008-TR Norma basica de Ergonomia	D	3	17	Capacitacion: Pausas activas, RISST	GAT/CSTT/SGRH/ SST
		X		8 horas	Movimientos repentinos	Exposicion por periodos continuos	R.M. 375-2008-TR Norma basica de Ergonomia	B	3	9	Capacitacion: Pausas activas.	GAT/CSTT/SGRH/ SST
		X		8 horas	Objetos sobre el escritorio	Caída de objetos	Ley 29783 SST	D	4	16	Orden y limpieza, capacitacion	GAT/CSTT/SGRH/ SST
		X		8 horas	Uso de celular	Tropiezos y caidas	Ley 29783 SST	C	2	6	Capacitacion, RISST	GAT/CSTT/SGRH/ SST
		X		8 horas	Objetos en altura	Caída de objetos de altura (cajas, archivadores, otros)	Ley 29783 SST	C	3	11	Inspecciones del area de trabajo, capacitacion, procedimiento de trabajo seguro	GAT/CSTT/SGRH/ SST
		X		8 horas	Silla no ergonomica	Exposicion por periodos continuos	R.M. 375-2008-TR Norma basica de Ergonomia	B	4	14	Capacitacion, pausas activas, reemplazar por sillas que cumplan el estandar	GAT/CSTT/SGRH/ SST
		X		8 horas	Posturas inadecuadas en trabajos en escritorio	Sobre esfuerzo, probabilidad de daño	R.M. 375-2008-TR Norma basica de Ergonomia	D	3	17	Capacitacion: Pausas activas, RISST	GAT/SGFT/CSTT/S GRH/SST
		X		8 horas	Atencion a clientes molestos	Estrés laboral	Ley 29783 SST	D	3	17	Capacitacion: Pausas activas, RISST	GAT/SGFT/CSTT/S GRH/SST
		X		8 horas	Diseño de puesto inadecuado	Sobreesfuerzo	R.M. 375-2008-TR Norma basica de Ergonomia	D	4	16	ubicacion adecuado.	GAT/SGFT/CSTT/S GRH/SST
		X		8 horas	Escritorio mal ubicado, objetos en zonas de transito (sillas y documentación)	Caidas en el mismo nivel, golpes (confusiones, fracturas).	R.M. 375-2008-TR Norma basica de Ergonomia	C	4	16	Evitar la acumulacion de muebles u otros objetos en zonas de circulacion	GAT/SGFT/CSTT/S GRH/SST
		X		8 horas	Cables sueltos debajo alrededor del escritorio	Tropiezos y caidas	D.S 005-2012-TR Reglamento de la ley 29783	B	3	9	Capacitacion, orden y limpieza	GAT/SGFT/CSTT/S GRH/SST
		X		8 horas	Brillo del monitor de la computadora	Exposicion por periodos continuos	R.M. 375-2008-TR Norma basica de Ergonomia	B	4	14	Capacitacion: Pausas activas, RISST	GAT/SGFT/CSTT/S GRH/SST
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	Todas las actividades inherentes a la oficina, (Administrativa)	X		8 horas	Inadecuada altura del monitor	Exposicion por periodos continuos	R.M. 375-2008-TR Norma basica de Ergonomia	D	3	17	Capacitacion, RISST	GAT/SGFT/CSTT/S GRH/SST
		X		8 horas	Movimientos repentinos	Exposicion por periodos continuos	R.M. 375-2008-TR Norma basica de Ergonomia	B	3	9	Capacitacion: Pausas activas, RISST	GAT/SGFT/CSTT/S GRH/SST
		X		8 horas	Equipos energizados defectuosos	Incendio, amago de incendio	D.S 005-2012-TR Reglamento de la ley 29783	C	2	6	Capacitacion, mantenimiento preventivo a equipos	GAT/SGFT/CSTT/S GRH/SST



000516

271

FISCALIZACION TRIBUTARIA.	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL AZANGARO	Fiscalización y verificación previo.	X	Espacio	Muebles inestables (armarios, estantes).	Caida de muebles	D.S 005-2012-TR Reglamento de la ley 29783	C	3	11	Fijar muebles a pared o piso	GAT/SGF/CSST/S GRH/SST
			X	Espacio	Ambiente de trabajo fijo.	Enfermedad ocupacional	Ley 29783 SST	A	3	6	Capacitación, pausas activas.	GAT/SGF/CSST/S GRH/SST
			X	Espacio	Espacio reducido	Golpes, choques	Ley 29783 SST	D	4	21	Mantener el orden y la concentración en el trabajo, respetando el espacio asignado.	GAT/SGF/CSST/S GRH/SST
			X	Espacio	Movimientos repentinos	lesiones a distintas partes del cuerpo, enfermedad ocupacional	Ley 29783 RM 375- 2008-TR	B	4	14	Capacitación, pausas activas.	GAT/SGF/CSST/S GRH/SST
			X	Espacio	Contacto con terceros (ebrios, personas hostiles, pandilleros)	Golpes, contusiones, frustación	Ley 29783 RM 375- 2008-TR	C	3	13	Capacitación: RSST, Comunicación con jefe inmediato y ppp	GAT/SGF/CSST/S GRH/SST
			X	Espacio	Exposición a perros	Mordedura de perros	Ley 29783 SST	C	2	8	Campaña antirrabia, capacitación	GAT/SGF/CSST/S GRH/SST
			X	Espacio	Polvo	Exposición a Polvo	Ley 29783 SST	C	2	8	Capacitación en el uso adecuado de Epp	GAT/SGF/CSST/S GRH/SST
			X	Espacio	Vehículos circulando en la vía pública	Emisión de CO2	Ley 29783 SST	C	3	13	Capacitación en el uso adecuado de Epp	GAT/SGF/CSST/S GRH/SST
			X	Espacio	Vehículos circulando en la vía pública	Atropellos	Ley 29783 RM 375- 2008-TR	C	2	8	Capacitación en el uso adecuado de señalización	GAT/SGF/CSST/S GRH/SST
			X	Espacio	Partículas en el aire	Contacto con la vista	Ley 29783 SST	D	4	21	Uso de Epp	GAT/SGF/CSST/S GRH/SST
			X	Espacio	Manejo de motocicleta	caídas, lesiones a distintas partes del cuerpo	Ley 29783 RM 375- 2008-TR	B	3	9	Capacitación en el manejo adecuado, uso de EPP.	GAT/SGF/CSST/S GRH/SST
			X	Espacio	Diseño de puesto inadecuado	Sobreesfuerzo	R.M. 375-2008-TR Norma básica de Ergonomía	D	4	21	ubicación adecuada.	GAT/SGF/CSST/S GRH/SST
			X	Espacio	Escritorio mal ubicado, objetos en zonas de tránsito (sillas y documentación)	Caidas en el mismo nivel, golpes (contusiones, fracturas).	R.M. 375-2008-TR Norma básica de Ergonomía	C	4	18	Evitar la acumulación de muebles u otros objetos en zonas de circulación	GAT/SGF/CSST/S GRH/SST
			X	Espacio	Equipos energizados defectuosos	Incendio, amago de incendio	D.S 005-2012-TR Reglamento de la ley 29783	C	2	8	Capacitación, mantenimiento preventivo a equipos	GAT/SGF/CSST/S GRH/SST





IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACION DE RIESGOS Y CONTROL DE MEDIDAS

IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACION DE RIESGOS Y CONTROL DE MEDIDAS										CODIGO	VERSION	REVISION
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO										PALACIO MUNICIPAL		
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL										GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL		
24/09/2024										PUESTO DE TRABAJO:		
24/09/2024										PROCESO:		
AREA	ACTIVIDAD/PUESTO	TURNO DE:		TIEMPO DE EXPOSICION	PELIGRO	CONSECUENCIA / RIESGO	PROBABILIDAD (P)	SEVERIDAD (S)	P x Q	METODOS DE CONTROL A IMPLEMENTAR	RESPONSABLE	
		DIA	NOCHE									
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	Todas las actividades inherentes a la Gerencia Administrativa	X		8 horas	Cables sueltos debajo alrededor del escritorio	Tropiezos, caídas	B	3	9	Capacitación, orden y limpieza	GDS/CST/SGRH/ SST	
		X		8 horas	Equipos energizados defectuosos	Incendio, amago de incendio	C	2	6	Capacitación, mantenimiento preventivo a equipos	GDS/CST/SGRH/ SST	
		X		8 horas	Falta de orden y limpieza	Tropiezos y caídas	C	4	12	Capacitación, RISSST	GDS/CST/SGRH/ SST	
		X		8 horas	Inadecuada postura con uso de teclado y mouse	Exposición por periodos continuos	D	3	12	Capacitación: Pausas activas, RISSST	GDS/CST/SGRH/ SST	
		X		8 horas	Movimientos repentinos	Exposición por periodos continuos	B	3	9	Capacitación: pausas activas.	GDS/CST/SGRH/ SST	
		X		8 horas	Objetos sobre el escritorio	Caída de objetos	D	4	21	Orden y limpieza, capacitación	GDS/CST/SGRH/ SST	
		X		8 horas	Uso de celular	Tropiezos y caídas	C	2	6	Capacitación, RISSST	GDS/CST/SGRH/ SST	
		X		8 horas	Silla no ergonomica	Exposición por periodos continuos	B	4	14	Capacitación, pausas activas, reemplazar por sillas que cumplan el estándar	GDS/CST/SGRH/ SST	
		X		8 horas	Cables sueltos debajo alrededor del escritorio	Tropiezos y caídas	B	3	9	Capacitación, orden y limpieza	GDS/CST/SGRH/ SST	
		X		8 horas	Brillo del monitor de la computadora	Exposición por periodos continuos	B	4	14	Capacitación: RISSST	GDS/CST/SGRH/ SST	
Oficina CJM	Todas las actividades inherentes a la oficina administrativo	X		8 horas	Inadecuada altura del monitor	Exposición por periodos continuos	D	3	12	Capacitación: RISSST	GDS/CST/SGRH/ SST	
		X		8 horas	Movimientos repentinos	Exposición por periodos continuos	B	3	9	Capacitación: Pausas activas, RISSST	GDS/CST/SGRH/ SST	
		X		8 horas	Silla no ergonomica	Exposición por periodos continuos	B	4	14	Capacitación, pausas activas, reemplazar por sillas que cumplan el estándar	GDS/CST/SGRH/ SST	
		X		8 horas	Muebles inestables (armarios, estantes).	Caída de muebles	C	3	13	Fijar muebles a pared o piso	GDS/CST/SGRH/ SST	
		X		8 horas	Ambiente de trabajo Frío.	Enfermedad ocupacional	A	3	6	Capacitación, pausas activas.	GDS/CST/SGRH/ SST	
		X		8 horas	Servicio Higiénico al costado	Enfermedad ocupacional	B	3	9	Capacitación, pausas activas.	GDS/CST/SGRH/ SST	
		X		8 horas	Movimientos repentinos	lesiones a distintas partes del cuerpo, enfermedad ocupacional	B	4	14	Capacitación, pausas activas.	GDS/CST/SGRH/ SST	
		X		8 horas	Contacto con terceros (ebrios, personas hostiles, pandilleros)	Golpes, contusiones, frustación	C	3	13	Capacitación: RISSST, Comunicación con jefe inmediato y POP	GDS/CST/SGRH/ SST	
		X		8 horas	Exposición a perros	Mordedura de perros	C	2	6	Campaña antirrabia, capacitación	GDS/CST/SGRH/ SST	
		X		8 horas	Salida de							

000514

170

000513

Capacitaciones al ambiente Urbano y Rural. Apoyo en cobro y tarificación a pesón 65	X	Escapio	Poblo	Exposición a Polvo	Ley 29783 SST	C	2	8	Capacitación en el uso adecuado de EPP	GDS/CST/SGRH/ SST
	X	Escapio	vehículos circulando en la vía pública	Emisión de CO2	Ley 29783 RM 375- 2008-TR	C	3	13	Capacitación en el uso adecuado de EPP	GDS/CST/SGRH/ SST
	X	Escapio	vehículos circulando en la vía pública	Atropellos	Ley 29783 RM 375- 2008-TR	C	2	8	Capacitación en el uso adecuado de señalización	GDS/CST/SGRH/ SST
	X	Escapio	Partículas en el aire	Contacto con la vista	Ley 29783 SST	D	4	21	Uso de EPP	GDS/CST/SGRH/ SST
	X	Escapio	Manejo de motocicleta	caídas, lesiones a distintas partes del cuerpo	D.S 005-2012-TR Reglamento de la ley 29783	C	1	7	Cajacitación en el manejo adecuado, uso de EPP	GDS/CST/SGRH/ SST
	X	Escapio	Cables sueltos debajo alrededor del escritorio	Tropiezos y caídas	D.S 005-2012-TR Reglamento de la ley 29783	B	3	9	Capacitación, orden y limpieza	GDS/CST/SGRH/ SST
	X	Escapio	Brillo del monitor de la computadora	Exposición por periodos continuos	R.M. 375-2008-TR Norma básica de Ergonomía	B	4	14	Capacitación: RISST	GDS/CST/SGRH/ SST
	X	Escapio	Muebles inestables.	Caída de Archivadores	D.S 005-2012-TR Reglamento de la ley 29783	C	3	13	Fijar muebles a pared o piso	GDS/CST/SGRH/ SST
	X	Escapio	Ambiente de trabajo Frio.	Enfermedad ocupacional	Ley 29783 SST	A	3	6	Capacitación, pausas activas.	GDS/CST/SGRH/ SST
	X	Escapio	Movimientos repentinos	lesiones a distintas partes del cuerpo, enfermedad ocupacional	D.S 005-2012-TR Reglamento de la ley 29783	B	4	14	Capacitación, pausas activas.	GDS/CST/SGRH/ SST
Todas las actividades inherentes a la oficina administrativa	X	8 horas	Estrés por atención prolongada y gestión de solicitudes. (tarificación- programa juntos).	Estrés por atención prolongada y gestión de solicitudes.	Ley N° 29783 - Seguridad y Salud en el Trabajo. D.S. N° 005- 2012-TR	C	3	13	Pausas activas, organización de turnos. Fortalecer programas de bienestar psicológico y emocional.	GDS/CST/SGRH/ SST
	X	8 horas	Manipulación de documentos, equipos y kits de apoyo. (Transporte y carga de materiales).	Lesiones musculares, caídas, golpes.	Ley N° 29783 - Seguridad y Salud en el Trabajo. D.S. N° 005- 2012-TR	C	3	13	Uso de técnicas de manipulación segura, distribución de peso.	GDS/CST/SGRH/ SST
	X	8 horas	Exposición a sol, lluvia o bajas temperaturas. (visitas en condiciones climáticas adversas).	Golpes de calor, deshidratación, resfriados.	Ley N° 29783 - Seguridad y Salud en el Trabajo. Ley N° 29664 - Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres	C	3	13	Capacitación en ergonomía y manipulación de carga.	GDS/CST/SGRH/ SST
	X	Escapio	Contacto con terceros (personas hostiles, puañilleros)	Golpes, contusiones, frustacion	D.S 005-2012-TR Reglamento de la ley 29783	C	3	13	Mejorar la planificación de rutas segun condiciones climáticas.	GDS/CST/SGRH/ SST
	X	Escapio	vehículos circulando en la vía pública	Emisión de CO2	Ley 29783 RM 375- 2008-TR	C	3	13	Capacitación: RISST. Comunicación con jefe inmediato y ppp	GDS/CST/SGRH/ SST
	X	Escapio	vehículos circulando en la vía pública	Atropellos	Ley 29783 RM 375- 2008-TR	C	2	8	Capacitación en el uso adecuado de EPP	GDS/CST/SGRH/ SST
	X	Escapio	Manejo de motocicleta	caídas, lesiones a distintas partes del cuerpo	D.S 005-2012-TR Reglamento de la ley 29783	C	1	7	Capacitación en el uso adecuado de señalización	GDS/CST/SGRH/ SST
	X	Escapio	Exposición a perros	Mordelura de perros	D.S 005-2012-TR Reglamento de la ley 29783	C	2	8	Capacitación en el manejo adecuado, uso de EPP.	GDS/CST/SGRH/ SST
	X	Escapio	Cables expuestos, equipos energizados	Contacto con cables expuestos y con equipos energizados	D.S 005-2012-TR Reglamento de la ley 29783	C	2	8	Campaña antirrabia, capacitación	GDS/CST/SGRH/ SST
	X	Escapio	Muebles inestables (armarios, estantes).	Caída de cajas, archivadores, otros	D.S 005-2012-TR Reglamento de la ley 29783	C	3	13	Inspecciones del area de trabajo, capacitación, uso de EPP (guantes)	GDS/CST/SGRH/ SST
Todas las actividades inherentes a la oficina administrativa	X	Escapio	Cables sueltos debajo, arriba y alrededor del escritorio	Tropiezos y caídas.	D.S 005-2012-TR Reglamento de la ley 29783	B	3	9	Fijar muebles a pared o piso	GDS/CST/SGRH/ SST
	X	Escapio	Movimientos repentinos	Exposición por periodos continuos	R.M. 375-2008-TR Norma básica de Ergonomía	B	3	9	Capacitación, orden y limpieza	GDS/CST/SGRH/ SST
	X	Escapio	Piso	Caída de personal	Ley 29783 RM 375- 2008-TR	D	2	12	Capacitación: pausas activas. Inspecciones de areas de trabajo, capacitación. RISST	GDS/CST/SGRH/ SST



000512

X		Objetos en altura	Caida de objetos de altura	Ley 29783 SST	C	3	13	Inspecciones del area de trabajo, capacitacion, procedimiento de trabajo seguro	GDS/CSST/SGRH/ SST
X	8 horas	Cables sueltos debajo y alrededor de los escritorios	Tropiezos y caidas	D.S 005-2012-TR Reglamento de la ley 29783	B	3	9	Capacitacion, orden y limpieza	GDS/CSST/SGRH/ SST
X	8 horas	objetos punzo cortantes	Contacto directo con objetos punzo cortantes	Ley 29783 SST	C	3	13	Procedimientos de trabajo seguro, uso de EPP (guantes)	GDS/CSST/SGRH/ SST
X	8 horas	Silla no ergonomica	Exposicion por periodos continuos	R.M. 375-2008-TR Norma basica de Ergonomia	B	4	14	Capacitacion, pausas activas, reemplazar por sillas que cumplan el estandar	GDS/CSST/SGRH/ SST
X	8 horas	Gradas (pasillo)	Caida de personal	Ley 29783 SST	C	2	8	Inspecciones de areas de trabajo, capacitacion, RIISST	GDS/CSST/SGRH/ SST
X	8 horas	Uso de celular	Tropiezos y caidas	R.M. 375-2008-TR Norma basica de Ergonomia	C	2	9	Capacitacion, RIISST	GDS/CSST/SGRH/ SST
X	Espacio	Objetos sobre el escritorio	Caida de objetos	Ley 29783 SST	D	4	11	Orden y limpieza, capacitacion	GDS/CSST/SGRH/ SST
X	Espacio	Movimientos repentinos	Exposicion por periodos continuos	R.M. 375-2008-TR Norma basica de Ergonomia	B	3	9	Capacitacion; pausas activas.	GDS/CSST/SGRH/ SST
X	Espacio	Objetos en altura	Caida de objetos de altura	Ley 29783 SST	C	3	13	Inspecciones del area de trabajo, capacitacion, procedimiento de trabajo seguro	GDS/CSST/SGRH/ SST
X	Espacio	Cables sueltos debajo y alrededor de los escritorios	Tropiezos y caidas	D.S 005-2012-TR Reglamento de la ley 29783	B	3	13	Capacitacion, orden y limpieza	GDS/CSST/SGRH/ SST
X	Espacio	Objetos sobre el escritorio	Caida de objetos	Ley 29783 SST	D	4	11	Orden y limpieza, capacitacion	GDS/CSST/SGRH/ SST
X	Espacio	Objetos en oficina	obstruccion de circulacion de personal	Ley 29783 SST	C	4	18	Capacitacion, orden y limpieza	GDS/CSST/SGRH/ SST
X	8 horas	Vehiculos circulando en el ambito rural	Atropellos	Ley 29783 SST	C	2	9	Capacitacion en la visualizacion adecuada de la señalizacion	GDS/CSST/SGRH/ SST
X	8 horas	Manejo de motocicleta	caidas, lesiones a distintas partes del cuerpo	D.S 005-2012-TR Reglamento de la ley 29783	B	3	9	Capacitacion en el manejo adecuado, uso de EPP.	GDS/CSST/SGRH/ SST
X	8 horas	Vehiculos circulando en la via publica	Emision de CO2	D.S 005-2012-TR Reglamento de la ley 29783	C	3	13	Capacitacion en el uso adecuado de EPP	GDS/CSST/SGRH/ SST
X	8 horas	Vehiculos circulando en la via publica	Atropellos	Ley 29783 SST	C	2	9	Capacitacion en la visualizacion adecuada de la señalizacion	GDS/CSST/SGRH/ SST
X	8 horas	Exposicion a perros	Mordedura de perros	D.S 005-2012-TR Reglamento de la ley 29783	C	2	9	Camisa antiarabio, capacitacion	GDS/CSST/SGRH/ SST
X	8 horas	Movimientos repentinos	lesiones a distintas partes del cuerpo, enfermedad ocupacional	D.S 005-2012-TR Reglamento de la ley 29783	B	4	14	Capacitacion, pausas activas.	GDS/CSST/SGRH/ SST

Todas las actividades inherentes a la oficina administrativa

Todas las actividades inherentes a la oficina administrativa

realizar visitas domiciliares a niños y madres mediante actores sociales en el ambito Urbano y Rural.



Handwritten signature in blue ink.

000511

Programa PVA,
Programa PCA,
Programa
PANTREC

Entrega de productos, bienes a los beneficiarios (Almacén)	X		Espacio	Contacto con terceros (personas hostiles)	Golpes, contusiones, frustración	Ley 29783 RM 375-2008-TR	C	3	13	Capacitación: RISST, Comunicación con jefe inmediato y ppp	GDS/SGP/PSF/CSST /SGRH/ SST
	X		Espacio	Levantamiento repetitivo de cargas	Dolores lumbares, lesiones	Ley 29783 RM 375-2008-TR	C	3	13	Elaborar un instructivo para la correcta carga y levantamiento de pesos	GDS/SGP/PSF/CSST /SGRH/ SST
	X		Espacio	Movimiento manual repentino	Lesiones musculares esqueléticas en brazos, muñecas	Ley 29783 RM 375-2008-TR	D	3	17	Capacitación en el uso adecuado de EPP	GDS/SGP/PSF/CSST /SGRH/ SST
	X		Espacio	Piso resbaladizo	Caidas, golpes.	Ley 29783 RM 375-2008-TR	C	4	19	Capacitación en el uso adecuado de EPP, Mantener el orden y limpieza	GDS/SGP/PSF/CSST /SGRH/ SST
	X		Espacio	Trabajo realizado a pie	Lesiones musculares esqueléticas en rodillas y pies	Ley 29783 RM 375-2008-TR	D	3	17	EPP: Caltado de seguridad ergonomica.	GDS/SGP/PSF/CSST /SGRH/ SST
	X		Espacio	Espacio reducido	Golpes, choques	Ley 29783 RM 375-2008-TR	D	4	21	Mantener el orden y la concentración en el trabajo, respetando el espacio asignado.	GDS/SGP/PSF/CSST /SGRH/ SST
	X		Espacio	Trabajo repentino	Estrés, cansancio	Ley 29783 SST	D	3	17	Mayor rotación del personal para esta labor	GDS/SGP/PSF/CSST /SGRH/ SST
	X		Espacio	Piso	Caída de personal	Ley 29783 SST	D	2	12	Inspecciones de áreas de trabajo, capacitación, RISST	GDS/SGP/PSF/CSST /SGRH/ SST
	X		Espacio	Objetos en altura	Caída de objetos de altura	Ley 29783 SST	C	3	13	Inspecciones del área de trabajo, capacitación, procedimiento de trabajo seguro	GDS/SGP/PSF/CSST /SGRH/ SST
	X		Espacio	Cables sueltos debajo y alrededor de los escritorios	Tropiezos y caídas	D.S 005-2012-TR Reglamento de la ley 29783	B	3	9	Capacitación, orden y limpieza	GDS/SGP/PSF/CSST /SGRH/ SST
Todas las actividades inherentes a la oficina administrativa	X		Espacio	objetos punzo cortantes	Contacto directo con objetos punzo cortantes	Ley 29783 SST	C	3	13	Procedimientos de trabajo seguro, uso de EPP (cuantes)	GDS/SGP/PSF/CSST /SGRH/ SST
	X		Espacio	Silla no ergonomica	Exposición por periodos continuos	R.M. 375-2008-TR Norma basica de Ergonomia	B	4	14	Capacitación, pausas activas, reemplazar por sillas que cumplan el estándar	GDS/SGP/PSF/CSST /SGRH/ SST
	X		Espacio	Uso de celular	Tropiezos y caídas	Ley 29783 SST	C	2	9	Capacitación, RISST	GDS/SGP/PSF/CSST /SGRH/ SST
	X		Espacio	Objetos sobre el escritorio	Caída de objetos	Ley 29783 SST	D	4	21	Orden y limpieza, capacitación	GDS/SGP/PSF/CSST /SGRH/ SST
	X		Espacio	Movimientos repentinos	Exposición por periodos continuos	R.M. 375-2008-TR Norma basica de Ergonomia	B	3	9	Capacitación: pausas activas.	GDS/SGP/PSF/CSST /SGRH/ SST
	X		Espacio	Vehiculos circulando en el ambito rural	Atropellos	Ley 29783 SST	C	2	9	Capacitación en la visualización adecuada de la señalización	GDS/SGP/PSF/CSST /SGRH/ SST
	X		Espacio	Manejo de motocicleta	caídas, lesiones a distintas partes del cuerpo	D.S 005-2012-TR Reglamento de la ley 29783	B	3	9	Capacitación en el manejo adecuado, uso de EPP.	GDS/SGP/PSF/CSST /SGRH/ SST
	X		Espacio	Vehiculos circulando en la via publica	Emisión de CO2	Ley 29783 SST	C	3	13	Capacitación en el uso adecuado de EPP	GDS/SGP/PSF/CSST /SGRH/ SST
	X		Espacio	Vehiculos circulando en la via publica	Atropellos	Ley 29783 SST	C	2	9	Capacitación en la visualización adecuada de la señalización	GDS/SGP/PSF/CSST /SGRH/ SST
	X		8 horas	Exposición a perros	Mordedura de perros	D.S 005-2012-TR Reglamento de la ley 29783	C	2	9	Campaña antirrabia, capacitación	GDS/SGP/PSF/CSST /SGRH/ SST
Empadronamiento domiciliario en el Ambito urbano y rural.	X		8 horas	Movimientos repentinos	lesiones a distintas partes del cuerpo, enfermedad ocupacional	Ley 29783 RM 375-2008-TR	B	4	14	Capacitación, pausas activas.	GDS/SGP/PSF/CSST /SGRH/ SST



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACION DE RIESGOS Y CONTROL DE MEDIDAS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO		SEDE:		PALACIO MUNICIPAL		CODIGO		MPA-SST-011															
GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO		PUESTO DE TRABAJO:		GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO, SUB GERENCIA DE ACTIVIDADES ECONOMICAS		VERSION		0															
24/09/2024		PROCESO:				REVISION		24/09/2024															
ENTIDAD:		FECHA:																					
DEPARTAMENTO																							
AREA		ACTIVIDAD/PUESTO		TURNO DE:		TIEMPO DE EXPOSICION		PELIGRO		CONSECUENCIA / RIESGO		REQUISITO LEGAL		EVALUACION DE RIESGO / IMPACTO		METODOS DE CONTROL A IMPLEMENTAR		RESPONSABLE					
				DIA NOCHE										PROBABILIDAD (P)		SEVERIDAD (S)		P x Q					
				X		8 horas		Cables sueltos debajo alrededor del escritorio		Tropiezos, caídas		R.M. 375-2008-TR Norma básica de Ergonomía, Ley 29783.		B		3		9		Capacitación, orden y limpieza		GDE/SGAE/CSS1/SGRH/SST	
				X		8 horas		Espacio reducido		Golpes, choques				D		4		21		Mantener el orden y la concentración en el trabajo, reorganizando el espacio asignado.		GDE/SGAE/CSS1/SGRH/SST	
				X		8 horas		Foco suelto en el techo.		Exposición a lesiones en la cabeza al personal.				C		3		13		Capacitación, mantenimiento preventivo a equipos		GDE/SGAE/CSS1/SGRH/SST	
				X		8 horas		Pantallas de visualizaciones de datos (PDU) por computadoras.		Fatiga visual				D		3		12		El personal debe tener en cuenta que la parte superior de la pantalla debe estar ubicada a la altura de los ojos, mantener la pantalla con el máximo contraste y con un brillo moderado, realizar pausas activas, mantener una iluminación adecuada en el ambiente de trabajo.		GDE/SGAE/CSS1/SGRH/SST	
				X		8 horas		Equipos energizados defectuosos		Incendio, amago de incendio		R.M. 375-2008-TR Norma básica de Ergonomía, Ley 29783.		C		2		9		Capacitación, mantenimiento preventivo a equipos		GDE/SGAE/CSS1/SGRH/SST	
				X		8 horas		Objetos sobre el escritorio		Caída de objetos				D		4		21		Orden y limpieza, capacitación		GDE/SGAE/CSS1/SGRH/SST	
				X		8 horas		Ergonomía en oficinas		Fatiga Postural				D		3		12		Adecuar el puesto de trabajo (mesa, silla, etc) a las características del colaborador, de referencia que sean regulables en altura, silla con respaldo ajustable en altura, realizar pausas activas y relajar la tensión muscular con estiramientos suaves.		GDE/SGAE/CSS1/SGRH/SST	
				X		8 horas		Falta de orden y limpieza		Tropiezos y caídas				C		4		19		Capacitación, NSSST		GDE/SGAE/CSS1/SGRH/SST	
				X		8 horas		Movimientos repentinos		Exposición por periodos continuos				B		3		9		Capacitación: pausas activas.		GDE/SGAE/CSS1/SGRH/SST	
				X		8 horas		Objetos sobre el escritorio		Caída de objetos				D		4		21		Orden y limpieza, capacitación		GDE/SGAE/CSS1/SGRH/SST	
				X		8 horas		Uso de celular		Tropiezos y caídas				C		2		9		Capacitación, NSSST		GDE/SGAE/CSS1/SGRH/SST	
				X		8 horas		Objetos en altura		Caída de archivadores al personal		R.M. 375-2008-TR Norma básica de Ergonomía		C		4		16		Capacitación, orden y limpieza		GDE/SGAE/CSS1/SGRH/SST	
				X		8 horas		Brillo del monitor de la computadora		Exposición por periodos continuos		R.M. 375-2008-TR Norma básica de Ergonomía		B		4		14		Capacitación: NSSST		GDE/SGAE/CSS1/SGRH/SST	



000509



Salida de capacitaciones técnicas en manejo, instalación y conservación de pastos cultivados y forrajes, asistencia técnica en manejo y conservación de pastos, otros. (MEDIANTE EL RESIDENTE, ESPECIALISTAS, TÉCNICOS).	X	X	8 horas	Despiste	Contactos violentos	Ley 29783 RM 375-2008-TR	C	2	9	1. Manejo a la defensiva	SGDA/R/CSST/SG RH/ST
	X	X	8 horas	Vocaduras	Contactos violentos	Ley 29783 RM 375-2008-TR	C	2	9	1. Manejo a la defensiva	SGDA/R/CSST/SG RH/ST
	X	X	8 horas	Choques	Contactos violentos	Ley 29783 RM 375-2008-TR	C	2	9	1. Manejo a la defensiva	SGDA/R/CSST/SG RH/ST
	X	X	8 horas	Vehículos en movimiento	Contactos violentos	Ley 29783 RM 375-2008-TR	C	2	9	1. Comunicado Prevención de atropellos.	SGDA/R/CSST/SG RH/ST
	X	X	8 horas	Subir y bajar del vehículo	Caidas	Ley 29783 SST	D	2	12	1. Comunicado Prevención de atropellos.	SGDA/R/CSST/SG RH/ST
	X	X	8 horas	Tránsito por la vía rural	Atropellos	Ley 29783 SST	C	2	9	1. Comunicado Prevención de atropellos.	SGDA/R/CSST/SG RH/ST
	X	X	8 horas	Manipulación de productos químicos	Exposición a productos químicos.	D.S 005-2012-TR Reglamento de la ley 29783	C	2	9	1. Colocar las Hojas MSDS (hojas de seguridad de los productos químicos) cerca a los puestos de trabajo. 2. Comunicado: No mezclar químicos y dosificación correcta	SGDA/R/CSST/SG RH/ST
	X	X	8 horas	Contacto con agentes patógenos	Exposición a agentes patógenos	D.S 005-2012-TR Reglamento de la ley 29783	C	4	10	1. Plan de Vigilancia médica ocupacional 2. Entrega de equipos de protección personal.	SGDA/R/CSST/SG RH/ST
	X	X	8 horas	Maltrato de compañeros de trabajo conflictivos.	Mobbing	Ley 29783	D	3	13	1. Capacitación: Cómo actuar en situaciones conflictivas.	SGDA/R/CSST/SG RH/ST
	X	X	8 horas	Alta demanda de tareas diarias.	Incremento de carga	R.M. 375-2008-TR Norma básica de Ergonomía	D	3	13	1. Comunicado de las pausas activas.	SGDA/R/CSST/SG RH/ST
	X	X	8 horas	Movimientos repentinos	Lesiones a distintas partes del cuerpo, enfermedad ocupacional	D.S 005-2012-TR Reglamento de la ley 29783	B	4	14	Capacitación, pausas activas.	SGDA/R/CSST/SG RH/ST
	X	X	8 horas	Exposición a perros	Mordedura de perros	-TR Reglamento de la ley 29783	C	2	9	Campaña antirrabia, capacitación	SGDA/R/CSST/SG RH/ST
	X	X	8 horas	Pelvo	Exposición a Pelvo	Ley 29783	C	2	9	Capacitación en el uso adecuado de EPP	SGDA/R/CSST/SG RH/ST
	X	X	8 horas	Partículas en el aire	Contacto con la vista	Ley 29783	D	4	21	Uso de EPP	SGDA/R/CSST/SG RH/ST
	X	X	8 horas	Radición ionizante (Sol)	Exposición a altas temperaturas	D.S 005-2012-TR Reglamento de la ley 29783	B	4	14	Rotación de personal, resguardo en constancia bajo sombra o ponerse bajo sombra, Uso de gorras.	SGDA/R/CSST/SG RH/ST
Instalaciones en la zona de maquinarias, Jr Azángaro, Actividades Administrativas	X	X	8 horas	Manejo de motocicleta	caídas, lesiones a distintas partes del cuerpo	D.S 005-2012-TR Reglamento de la ley 29783	B	3	9	Capacitación en el manejo adecuado, uso de EPP.	SGDA/R/CSST/SG RH/ST
	X	X	8 horas	Objetos en altura de estantes.	Caida de objetos al personal	Ley 29783 SST	C	3	11	Inspecciones del área de trabajo, capacitación, procedimiento de trabajo seguro	SGDA/R/CSST/SG RH/ST
	X	X	8 horas	Planes sueltos debajo alrededor del escritorio	Tropiezos y caídas	Ley 29783 SST	B	3	9	Capacitación, orden y limpieza	SGDA/R/CSST/SG RH/ST
	X	X	8 horas	Deslumbramiento de Monitores	Exposición a altos niveles de iluminación	Ley 29783	D	3	17	1. Regulado del brillo en monitores. 2. Comunicado de riesgos ergonómicos.	SGDA/R/CSST/SG RH/ST
	X	X	8 horas	Objetos en el Suelo	Caidas al mismo nivel	Ley 29783	D	2	12	1. Comunicado de orden y limpieza. 2. Comunicado de prevención de caídas en el trabajo. 3. Programa de Inspección a las instalaciones, (no aplica para puestos de)	SGDA/R/CSST/SG RH/ST
	X	X	8 horas	Maltrato de compañeros de trabajo conflictivos.	Mobbing	Ley 29783	D	3	13	1. Capacitación: Cómo actuar en situaciones conflictivas.	SGDA/R/CSST/SG RH/ST
	X	X	8 horas	Vocaduras	Contactos violentos	Ley 29783 RM 375-2008-TR	C	2	9	1. Manejo a la defensiva	SGDA/R/CSST/SG RH/ST
	X	X	8 horas	Choques	Contactos violentos	Ley 29783 RM 375-2008-TR	C	2	9	1. Manejo a la defensiva	SGDA/R/CSST/SG RH/ST
	X	X	8 horas	Vehículos en movimiento	Contactos violentos	Ley 29783 RM 375-2008-TR	C	2	9	1. Comunicado Prevención de atropellos.	SGDA/R/CSST/SG RH/ST
	X	X	8 horas	Tránsito por la vía rural	Atropellos	Ley 29783 SST	C	2	9	1. Comunicado Prevención de atropellos.	SGDA/R/CSST/SG RH/ST
Salida de capacitaciones	X	X	8 horas	Contacto con agentes patógenos	Exposición a agentes patógenos	D.S 005-2012-TR Reglamento de la ley 29783	C	4	10	1. Plan de Vigilancia médica ocupacional 2. Entrega de equipos de protección personal.	SGDA/R/CSST/SG RH/ST
	X	X	8 horas	Maltrato de compañeros de trabajo conflictivos.	Mobbing	Ley 29783	D	3	13	1. Capacitación: Cómo actuar en situaciones conflictivas.	SGDA/R/CSST/SG RH/ST



0013 6

Teorías en manejo de actividades de ovinos, otros. (MEDIANTE EL RESIDENTE, ESPECIALISTAS, TÉCNICOS).	X	8 horas	Alta demanda de tareas diarias.	Incremento de carga	R.M. 375-2008-TR Norma básica de Ergonomía	D	3	17	1. Comunicado de las pausas activas.	SGDA/R/CSST/SG RH/SSST
	X	Espacio	Movimientos repentinos	Lesiones a distintas partes del cuerpo, enfermedad ocupacional	D.S 005-2012-TR Reglamento de la ley 29783	B	4	14	Capacitación, pausas activas.	SGDA/R/CSST/SG RH/SSST
	X	Espacio	Polvo	Exposición a Polvo	Ley 29783	C	2	9	Capacitación en el uso adecuado de EPP	SGDA/R/CSST/SG RH/SSST
	X	Espacio	Partículas en el aire	Contacto con la vista	Ley 29783	D	4	11	Uso de EPP	SGDA/R/CSST/SG RH/SSST
	X	Espacio	Radiación no ionizante (Sol)	Exposición a altas temperaturas	D.S 005-2012-TR Reglamento de la ley 29783	B	4	14	Rotación de personal, resguardo en constancia bajo sombra o ponerse bajo sombra. Uso de gorras.	SGDA/R/CSST/SG RH/SSST
	X	Espacio	Manejo de motocicleta	caídas, lesiones a distintas partes del cuerpo	D.S 005-2012-TR Reglamento de la ley 29783	B	3	9	Capacitación en el manejo adecuado, uso de EPP.	SGDA/R/CSST/SG RH/SSST
	X	8 horas	Objetos en altura de estantes.	Caída de objetos al personal	Ley 29783 SST	C	3	13	Inspecciones del área de trabajo, capacitación, procedimiento de trabajo seguro	SGDA/R/CSST/SG RH/SSST
	X	8 horas	Cables sueltos debajo alrededor del escritorio	Tropezos y caídas	Ley 29783 SST	B	3	9	Capacitación, orden y limpieza	SGDA/R/CSST/SG RH/SSST
	X	8 horas	Objetos en el Suelo	Caídas al mismo nivel	Ley 29783	D	2	12	1. Comunicado de orden y limpieza. 2. Comunicado de prevención de caídas en el trabajo. 3. Programa de Inspección a las instalaciones, (no aplica para puestos de	SGDA/R/CSST/SG RH/SSST
	X	8 horas	Despiste	Contactos violentos	Ley 29783 RM 375 2008-TR	C	2	9	1. Manejo a la defensa	SGDA/R/CSST/SG RH/SSST
	X	8 horas	Volcaduras	Contactos violentos	Ley 29783 RM 375 2008-TR	C	2	9	1. Manejo a la defensa	SGDA/R/CSST/SG RH/SSST
	X	8 horas	Choques	Contactos violentos	Ley 29783 RM 375 2008-TR	C	2	9	1. Manejo a la defensa	SGDA/R/CSST/SG RH/SSST
	X	8 horas	Vehículos en movimiento	Contactos violentos	Ley 29783 RM 375 2008-TR	C	2	9	1. Comunicado Prevención de atropellos.	SGDA/R/CSST/SG RH/SSST
	X	8 horas	Subir y bajar del vehículo	Caídas	Ley 29783 SST	D	2	12	1. Comunicado Prevención de atropellos.	SGDA/R/CSST/SG RH/SSST
	X	8 horas	Tránsito por la vía rural	Atropellos	Ley 29783 SST	C	2	9	1. Comunicado Prevención de atropellos.	SGDA/R/CSST/SG RH/SSST

PROYECTO VACUNOS (Estado Polideportivo).





000504

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYACUCHO	X	X	8 horas	No existe documento de procedimiento de control de plagas.	Riesgos biológicos para la salud de la salud pública, transmisión de enfermedades virales, causados por protozoos.	Ley 29783 SST	B	4	14	2. Coordinar con la alta dirección para el control de plagas. 3. No alimentar a palomas ni de modo expreso ni de forma indirecta depositando o acumulando residuos alimentarios en terrazas, azotea o balcones 4. Evitar la existencia de zonas encharcadas, sobre todo en patio o jardines, que puedan ser foco de atracción para las palomas (baños).	CSST/SGRH/SST
Acceso peatonal	X	X	8 horas	Escalones o rampas en mal estado.	Tropiezos, caídas, lesiones.	Normas sobre protección contra incendios (Ley N.º 30558)	D	1	7	1. Inspecciones periódicas. 2. Cámaras de seguridad.	Area de mantenimiento
	X	X	8 horas	Acceso no controlado por personal de seguridad.	Ingreso de personas no autorizadas.		C	2	8	3. Reparación inmediata de escalones/rampas y señalización de áreas en reparación. 4. Implementar control de acceso mediante identificación y registro de visitantes.	CSST/SGRH/SST
Ulimpieza y uso de los servicios higiénicos	X		8 horas	Piso resbaladizo por agua o productos de limpieza.	Caídas, golpes, lesiones.	Norma Técnica G.050 (Edificaciones)	D	2	12	1. Señalización de "Piso mojado". 2. Colocar tapetes antideslizantes y asegurar el secado inmediato de áreas húmedas.	Limpieza/UGRS
Uso de los servicios higiénicos	X	X	8 horas	Falta de mantenimiento en sanitarios, lavamanos o grifería defectuosa.	Desbordes, caídas por agua en el piso.		C	3	13	1. Revisión periódica del estado de las instalaciones. 2. Programar mantenimiento preventivo trimestral de sanitarios y grifería.	Area de mantenimiento
Instalaciones sanitarias	X	X	8 horas	Inadecuada ventilación en baños.	Malos olores, acumulación de humedad, desarrollo de moho, riesgo de enfermedades respiratorias.	(D.S. N.º 014-2017-MINAM), Limpieza (Edificaciones)	B	4	14	1. Ventanas abiertas o ventilación básica. 2. Instalar sistemas de ventilación mecánica y realizar limpieza profunda periódica.	Area de mantenimiento
Accesibilidad	X		8 horas	Acceso inadecuado para personas con discapacidad.	Riesgo de caídas o imposibilidad de usar las instalaciones.	Norma Técnica G.050 (Edificaciones)	C	C	8	1. Rampas o áreas de acceso con poca inclinación. 2. Adaptar servicios higiénicos con barras de apoyo, grifos automáticos y puertas más amplias.	Area de mantenimiento
Higiene en áreas comunes (lavamanos, inodoros, urinarios)	X	X	8 horas	Contaminación por falta de limpieza frecuente.	Propagación de infecciones y enfermedades.		D	1	7	1. Limpieza diaria. 2. Aumentar la frecuencia de limpieza, y proveer desinfectantes y toallas de papel.	Limpieza/UGRS
Seguridad durante emergencias	X	X	8 horas	Falta de señalización de rutas de evacuación desde los baños.	Dificultad para evacuar en caso de emergencia.	Norma Técnica G.050 (Edificaciones)	D	2	12	1. Señalización de salida general en el edificio. 2. Colocar señales de rutas de evacuación visibles dentro de los baños.	CSST/SGRH/SST
Transporte a la zona de trabajo	X		8 horas	Accidentes de tránsito durante el desplazamiento.	Lesiones graves o muerte.		D	1	7	1. Uso de cinturones de seguridad y conductores capacitados. 2. Revisión mecánica periódica de los vehículos. Capacitar a los conductores en conducción defensiva.	CSST/SGRH/SST
Trabajos en campo (inspecciones, mantenimiento)	X		8 horas	Exposición a condiciones climáticas extremas (sol, lluvia, viento).	Insolación, deshidratación, hipotermia, lesiones por viento.	Reglamento Nacional de Tránsito (D.S. N.º 016-2009-MTC)	D	3	17	1. Uso de gorros, ropa adecuada y bloqueador solar. 2. Provisión de agua potable, y pausas regulares para evitar golpes de calor o frío.	Areas correspondientes
Interacción con el público durante actividades comunitarias	X		8 horas	Agresiones o conflictos con personas externas.	Lesiones físicas o psicológicas.		C	3	13	1. Coordinación con personal de seguridad. 2. Capacitación en manejo de conflictos y autoprotección. Establecer protocolos de intervención de la policía local en situaciones de riesgo.	CSST/SGRH/SST
Exposición a agentes biológicos (zonas rurales o insalubres)	X		8 horas	Picaduras de insectos, mordeduras de animales, contacto con aguas contaminadas.	Infecciones, enfermedades, alergias.	Ley 29783 SST	C	1	8	1. Vacunación previa y uso de repelente de insectos. 2. Entrega de EPP adecuado, como guantes y botas impermeables.	CSST/SGRH/SST
Uso de herramientas y maquinaria en campo (desbrozadoras, cortadoras, etc.)	X		8 horas	Cortes, amputaciones, golpes por mal uso de herramientas.	Lesiones graves.		C	1	8	1. Capacitación en el uso seguro de herramientas. 2. Mantenimiento preventivo de las herramientas y máquinas. Supervisión durante el uso.	Areas correspondientes
Atropellos por vehículos mientras se trabaja cerca de calles.	X		8 horas		Lesiones graves o muerte.	Reglamento Nacional de Tránsito (D.S. N.º 016-2009-MTC)	C	1	8	1. Señalización con conos y chalecos reflectantes. 2. Uso de barreras temporales y coordinación con la policía de tránsito para desvíos.	CSST/SGRH/SST



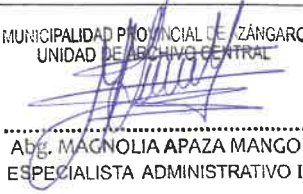
000503

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
AZANGARO**

**"INSTRUMENTOS DE SISTEMA DE
GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN
EL TRABAJO DE LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE AZANGARO - SGSST"**

2.4. REGISTROS OBLIGATORIOS DE SST.

000502

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO		SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA SGRH- MPA	
Unidad de Organización		Fecha de aprobación: 24/09/2024	
REGISTROS OBLIGATORIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.			
			
Registros obligatorios de SST aprobado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Municipalidad Provincial de Azángaro (Acta N° 005-2024-MPA/CSST, de fecha 24/09/2024).			
Etapa	Responsables	Cargo	Firma/Visto Bueno
Formulado por:	Cesar Ángel Huanca Condori	Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo.	 Ing. Cesar A. Huanca Condori P. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Revisado y Aprobado por:	Thania Nismeth Macedo Atamari. (presidente/a del CSST).	Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO Ing. Thania Nismeth Macedo Atamari GERENTE DE SERVICIOS MUNICIPALES GESTIÓN AMBIENTAL
	Magnolia Apaza Mango (secretario/a del CSST).	Especialista administrativo I – Unidad Archivo Central..	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO UNIDAD DE ARCHIVO CENTRAL Abg. MAGNOLIA APAZA MANGO ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I

000501

Cristóbal Miguel Palomino Illa. (Miembro del CSST).	Sub Gerente de Recursos Humanos.	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL AZÁNGARO Abg. CRISTOBAL M. PALOMINO ILLA SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS
Henry Eloy Gutiérrez Calcina. (Miembro del CSST).	Gerente de Planeamiento y Presupuesto,	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL AZÁNGARO Ing. Henry E. Gutiérrez Calcina GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
Edgar Joseph Holguín Ochoa. (Miembro del CSST).	Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano – Rural.	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO Ing. Edgar Joseph Holguín Ochoa GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO RURAL
Edith Blanca Yucra Gonzales. (Miembro del CSST).	Especialista administrativo II - secretaria general.	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO
Julio Yashin Machicao Larico. (Miembro del CSST).	Abogado II.	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO
Michael Bernardo Mamani Solorzano. (Miembro del CSST).	Especialista II en turismo	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO Michael B. Mamani Solorzano JEFE DE LA OFICINA DE PROMOCIÓN DEL TURISMO ESPECIALISTA EN TURISMO II

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO		SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				SGSST-CSST-FR-001		
						Rev. 0		
						Fecha: 24/09/2024		
N° REGISTRO:		REGISTRO DE INVESTIGACION DE ACCIDENTES DE TRABAJO						
DATOS DEL EMPLEADOR PRINCIPAL:								
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL		RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)		TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL		
Municipalidad Provincial de Azangaro		20172499679	Jr. Azangaro 160 Plaza San Bernardo, Distrito de Azangaro, Provincia de Azangaro, Dto. Puno.		Activ. Administ. Publica en General			
COMPLETAR SÓLO EN CASO QUE LAS ACTIVIDADES DEL EMPLEADOR SEAN CONSIDERADAS DE ALTO RIESGO								
N° TRABAJADORES AFILIADOS AL SCTR		N° TRABAJADORES NO AFILIADOS AL SCTR		NOMBRE DE LA ASEGURADORA				
Completar sólo si contrata servicios de intermediación o tercerización:								
DATOS DEL EMPLEADOR DE INTERMEDIACIÓN, TERCERIZACIÓN, CONTRATISTA, SUBCONTRATISTA, OTROS:								
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL		RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)		TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL		
COMPLETAR SÓLO EN CASO QUE LAS ACTIVIDADES DEL EMPLEADOR SEAN CONSIDERADAS DE ALTO RIESGO								
N° TRABAJADORES AFILIADOS AL SCTR		N° TRABAJADORES NO AFILIADOS AL SCTR		NOMBRE DE LA ASEGURADORA				
DATOS DEL TRABAJADOR :								
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TRABAJADOR ACCIDENTADO:					N° DNI/CE		EDAD	
ÁREA	PUESTO DE TRABAJO	ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO	SEXO F/M	TURNO D/T/N	TIPO DE CONTRATO	TIEMPO DE EXPERIENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO	N° HORAS TRABAJADAS EN LA JORNADA LABORAL (Antes del accidente)	
INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO								
FECHA Y HORA DE OCURRENCIA DEL ACCIDENTE			FECHA DE INICIO DE LA INVESTIGACIÓN			LUGAR EXACTO DONDE OCURRIÓ EL ACCIDENTE		
DÍA	MES	AÑO	HORA	DÍA	MES	AÑO		
MARCAR CON (X) GRAVEDAD DEL ACCIDENTE DE TRABAJO			MARCAR CON (X) GRADO DEL ACCIDENTE INCAPACITANTE (DE SER EL CASO)				N° DÍAS DE DESCANSO MÉDICO	N° DE TRABAJADORES AFECTADOS
ACCIDENTE LEVE	ACCIDENTE INCAPACITANTE	MORTAL	TOTAL TEMPORAL	PARCIAL TEMPORAL	PARCIAL PERMANENTE	TOTAL PERMANENTE		
DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO								

000499

155

CAUSAS BÁSICAS

FACTORES PERSONALES

FACTORES LABORALES

MEDIDAS CORRECTIVAS

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA CORRECTIVA

RESPONSABLE

FECHA DE EJECUCIÓN

DÍA

MES

AÑO

Completar en la fecha de ejecución propuesta, el ESTADO de la implementación de la medida correctiva (realizada, pendiente, en ejecución)

RESPONSABLES DEL REGISTRO Y DE LA INVESTIGACIÓN

Nombre:

Cargo:

Fecha:

Firma:

Nombre:

Cargo:

Fecha:

Firma:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO		SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				SGSST-CSST-FR-002																
						Rev. 0																
						Fecha: 24/09/2024																
N° REGISTRO:		REGISTRO DE ENFERMEDADES OCUPACIONALES																				
DATOS DEL EMPLEADOR PRINCIPAL:																						
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL		RUC		DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)		TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL															
Municipalidad Provincial de Azangaro		20172499679		Jr. Azangaro 160 Plaza San Bernardo, Distrito de Azangaro, Provincia de Azangaro, Dto. Puno.		Activ. Administ. Publica en General																
AÑO DE INICIO DE LA ACTIVIDAD		COMPLETAR SÓLO EN CASO QUE LAS ACTIVIDADES DEL EMPLEADOR SEAN CONSIDERADAS DE ALTO RIESGO				LÍNEAS DE PRODUCCIÓN Y/O SERVICIOS																
		N° TRABAJADORES AFILIADOS AL SCTR	N° TRABAJADORES NO AFILIADOS AL SCTR	NOMBRE DE LA ASEGURADORA																		
Completar sólo si contrata servicios de intermediación o tercerización:																						
DATOS DEL EMPLEADOR DE INTERMEDIACIÓN, TERCERIZACIÓN, CONTRATISTA, SUBCONTRATISTA, OTROS:																						
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL		RUC		DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)		TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL															
AÑO DE INICIO DE LA ACTIVIDAD		COMPLETAR SÓLO EN CASO QUE LAS ACTIVIDADES DEL EMPLEADOR SEAN CONSIDERADAS DE ALTO RIESGO				LÍNEAS DE PRODUCCIÓN Y/O SERVICIOS																
		N° TRABAJADORES AFILIADOS AL SCTR	N° TRABAJADORES NO AFILIADOS AL SCTR	NOMBRE DE LA ASEGURADORA																		
DATOS REFERENTES A LA ENFERMEDAD OCUPACIONAL																						
TIPO DE AGENTE QUE ORIGINÓ LA ENFERMEDAD OCUPACIONAL (VER TABLA REFERENCIAL 1)	N° ENFERMEDADES OCUPACIONALES PRESENTADAS EN CADA MES POR TIPO DE AGENTE												NOMBRE DE LA ENFERMEDAD OCUPACIONAL	PARTE DEL CUERPO O SISTEMA DEL TRABAJADOR AFECTADO	N° TRAB. AFECTADOS	ÁREAS	N° DE CAMBIOS DE PUESTOS GENERADOS DE SER EL CASO					
	AÑO:																					
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D										
TABLA REFERENCIAL 1: TIPOS DE AGENTES																						
FÍSICO		QUÍMICO			BIOLÓGICO			DISERGONÓMICO			PSICOSOCIALES											
Ruido	F1	Gases			Q1			Virus			B1			Manipulación inadecuada de carga			D1		Hostigamiento psicológico		P1	
Vibración	F2	Vapores			Q2			Bacilos			B2			Diseño de puesto inadecuado			D2		Estrés laboral		P2	
Iluminación	F3	Nebulinas			Q3			Bacterias			B3			Posturas inadecuadas			D3		Turno rotativo		P3	
Ventilación	F4	Rocio			Q4			Hongos			B4			Trabajos repetitivos			D4		Falta de comunicación y entrenamiento.		P4	
Presión alta o baja	F5	Polvo			Q5			Parásitos			B5			Otros, indicar			D5		Autoritarismo		P5	
Temperatura (Calor o frío)	F6	Humos			Q6			Insectos			B6								Otros, indicar		P6	
Humedad	F7	Líquidos			Q7			Roedores			B7											
Radiación en general	F8	Otros, indicar			Q8			Otros, indicar			B8											
Otros, indicar	F9																					
DETALLE DE LAS CAUSAS QUE GENERAN LAS ENFERMEDADES OCUPACIONALES POR TIPO DE AGENTE																						
COMPLETAR SÓLO EN CASO DE EMPLEO DE SUSTANCIAS CANCERIGENAS (Ref. D.S. 039-93-PCM / D.S. 015-2005-SA)																						
RELACIÓN DE SUSTANCIAS CANCERIGENAS									SE HAN REALIZADO MONITOREOS DE LOS AGENTES PRESENTES EN EL AMBIENTE (SI/NO)													
MEDIDAS CORRECTIVAS																						
DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA CORRECTIVA									RESPONSABLE			FECHA DE EJECUCIÓN			Completar en la fecha de ejecución propuesta, el ESTADO de la implementación							

000497

153

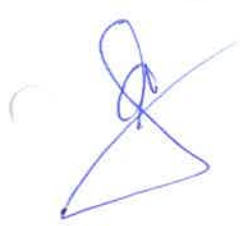
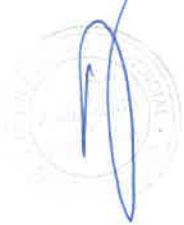
	DÍA	MES	AÑO	de la medida correctiva (realizada, pendiente, en ejecución)
1.-				
2.-				
RESPONSABLES DEL REGISTRO Y DE LA INVESTIGACIÓN				
	Cargo:	Fecha:	Firma:	
	Cargo:	Fecha:	Firma:	



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO		SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		SGSST-CSST-FR-003		
				Rev. 0		
				Fecha: 24/09/2024		
N° REGISTRO:		REGISTRO DE INCIDENTES PELIGROSOS				
DATOS DEL EMPLEADOR PRINCIPAL:						
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL		RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL	
Municipalidad Provincial de Azangaro		20172499679	Jr. Azangaro 160 Plaza San Bernardo, Distrito de Azangaro, Provincia de Azangaro, Dto Puno.	Activ. Administ. Publica en General		
Completar sólo si contrata servicios de intermediación o tercerización:						
DATOS DEL EMPLEADOR DE INTERMEDIACIÓN, TERCERIZACIÓN, CONTRATISTA, SUBCONTRATISTA, OTROS:						
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL		RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL	
DATOS DEL TRABAJADOR (A): Completar sólo en caso que el incidente afecte a trabajador(es).						
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TRABAJADOR :				N° DNI/CE	EDAD	
PUESTO DE TRABAJO	ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO	SEXO F/M	TURNO D/T/N	TIPO DE CONTRATO	TIEMPO DE EXPERIENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO	
N° HORAS TRABAJADAS EN LA JORNADA LABORAL (Antes del suceso)						
INVESTIGACIÓN DEL INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE						
MARCAR CON (X) SI ES INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE						
INCIDENTE PELIGROSO				INCIDENTE		
N° TRABAJADORES POTENCIALMENTE AFECTADOS				DETALLAR TIPO DE ATENCIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS (DE SER EL CASO)		
N° POBLADORES POTENCIALMENTE AFECTADOS						
FECHA Y HORA EN QUE OCURRIÓ EL INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE		FECHA DE INICIO DE LA INVESTIGACIÓN		LUGAR EXACTO DONDE OCURRIÓ EL HECHO		
DÍA	MES	AÑO	HORA	DÍA	MES	AÑO
DESCRIPCIÓN DEL INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE						
DESCRIPCIÓN DE LAS CAUSAS QUE ORIGINARON EL INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE						
Cada empresa, entidad pública o privada puede adoptar el modelo de determinación de las causas que mejor se adapte a sus características.						
MEDIDAS CORRECTIVAS						
DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA CORRECTIVA A IMPLEMENTARSE PARA ELIMINAR LA CAUSA Y PREVENIR LA RECURRENCIA		RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN			Completar en la fecha de ejecución propuesta, el ESTADO de la implementación de la medida correctiva (realizada, pendiente, en ejecución)
			DÍA	MES	AÑO	
RESPONSABLES DEL REGISTRO Y DE LA INVESTIGACIÓN						

000495

Nombre:	Cargo:	Fecha:	Firma:
Nombre:	Cargo:	Fecha:	Firma:





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO		SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				SGSST-CSST-FR-007 Rev. 0 Fecha: 24/09/2024	
							
M.º Registro: 14 N.º		REGISTRO DE EQUIPOS DE SEGURIDAD O EMERGENCIA					
DATOS DEL EMPLEADOR:							
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	ACTIVIDAD ECONÓMICA	Nº TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL			
Municipalidad Provincial de Azangaro	20172499679	Jr. Azangaro 180 Plaza San Bernardo, Distrito de Azangaro, Provincia de Azangaro, Dto. Puno.	Activ. Administ. Publica en General				
MARCAR (X) TIPO DE EQUIPO DE SEGURIDAD O EMERGENCIA ENTREGADO							
EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL		EQUIPO DE EMERGENCIA					
NOMBRES Y APELLIDOS							FECHA DE INGRESO
LISTA DE DATOS DEL EQUIPO DE SEGURIDAD O EMERGENCIA ENTREGADO							
NOMBRE(S) DEL(LOS) EQUIPO(S) DE SEGURIDAD O EMERGENCIA ENTREGADO	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE RENOVACIÓN	FIRMA	OBSERVACIONES			
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
RESPONSABLE DEL REGISTRO							
Nombre:		Cargo	Fecha	Firma			

000492



000490

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO		SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			SGSST-CSST-FR-009		
					Rev.0		
					Fecha: 24/09/2024		
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO		REGISTRO DE AUDITORÍAS					
DATOS DEL EMPLEADOR:							
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL			
Municipalidad Provincial de Azangaro	20172499679	Jr. Azangaro 160 Plaza San Bernardo, distrito de Azangaro, Provincia de Azangaro, Dto. Puno.	Activ. Administ. Publica en General				
NOMBRE(S) DEL(DE LOS) AUDITOR(ES)			N° REGISTRO				
FECHAS DE AUDITORÍA	PROCESOS AUDITADOS		NOMBRE DE LOS RESPONSABLES DE LOS PROCESOS AUDITADOS				
NÚMERO DE NO CONFORMIDADES	INFORMACIÓN A ADJUNTAR						
	a) Informe de auditoría, indicando los hallazgos encontrados, así como no conformidades, observaciones, entre otros, con la respectiva firma del auditor o auditores. b) Plan de acción para cierre de no conformidades (posterior a la auditoría). Este plan de acción contiene la descripción de las causas que originaron cada no conformidad, propuesta de las medidas correctivas para cada no conformidad, responsable de implementación, fecha de ejecución, estado de la acción correctiva (Ver modelo de encabezados).						
MODELO DE ENCABEZADOS PARA EL PLAN DE ACCIÓN PARA EL CIERRE DE NO CONFORMIDADES							
DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD			CAUSAS DE LA NO CONFORMIDAD				
DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS			NOMBRE DEL RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN			Completar en la fecha de ejecución propuesta, el ESTADO de la implementación de la medida correctiva (realizada, pendiente, en ejecución)
				DÍA	MES	AÑO	
RESPONSABLE DEL REGISTRO							
Nombre:							
Cargo:							
Fecha:							
Firma							

000489

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO		SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		SGSST-CSST-FR-005	
				Rev. 0	
				Fecha: 24/09/2024	
N° REGISTRO:		REGISTRO DE INSPECCIONES INTERNAS DE SST			
DATOS DEL EMPLEADOR PRINCIPAL:					
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL	
Municipalidad Provincial de Azangaro	20172499679	Jr. Azangaro 160 Plaza San Bernardo, Distrito de Azangaro, Provincia de Azangaro, Dto. Puno.	Activ. Administ. Publica en General		
ÁREA INSPECCIONADA		FECHA DE LA INSPECCIÓN	RESPONSABLE DEL ÁREA INSPECCIONADA	RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN	
HORA DE LA INSPECCIÓN	TIPO DE INSPECCIÓN (MARCAR CON X)				
	PLANEADA	NO PLANEADA		OTRO, DETALLAR	
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN INTERNA					
RESULTADO DE LA INSPECCIÓN					
Indicar nombre completo del personal que participó en la inspección interna.					
DESCRIPCIÓN DE LA CAUSA ANTE RESULTADOS DESFAVORABLES DE LA INSPECCIÓN					
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES					
ADJUNTAR:					
Lista de verificación de ser el caso.					
RESPONSABLE DEL REGISTRO					
Nombre:					
Cargo:					
Fecha:					
Firma					

000488

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO		SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		SGSST-CSST-FR-004
				Rev. 0
				Fecha: 24/09/2024
REGISTRO DE MONITOREOS DE AGENTES FÍSICOS, QUÍMICOS, BIOLÓGICOS, PSICOSOCIALES Y FACTORES DE RIESGO DISERGONÓMICOS				
DATOS DEL EMPLEADOR PRINCIPAL:				
DENOMINACIÓN SOCIAL	RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL
Municipalidad Provincial de Azangaro	20172499679	Jr. Azangaro 160 Plaza San Bernardo, Distrito de Azangaro, Provincia de Azangaro, Dto. Puno.	Activ. Administ. Publica en General	
DATOS DEL MONITOREO				
ÁREA MONITOREADA	FECHA DEL MONITOREO	INDICAR TIPO DE RIESGO A SER MONITOREADO (AGENTES FÍSICOS, QUÍMICOS, BIOLÓGICOS, PSICOSOCIALES Y FACTORES DE RIESGO DISERGONÓMICOS)		
CUENTA CON PROGRAMA DE MONITOREO (SÍ/NO)	FRECUENCIA DE MONITOREO	N° TRABAJADORES EXPUESTOS EN EL CENTRO LABORAL		
NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN QUE REALIZA EL MONITOREO (De ser el caso)				
RESULTADOS DEL MONITOREO				
DESCRIPCIÓN DE LAS CAUSAS ANTE DESVIACIONES PRESENTADAS				
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES SOBRE LOS RESULTADOS DEL MONITOREO				
Incluir las medidas que se adoptarán para corregir las desviaciones presentadas en el monitoreo.				
ADJUNTAR :				
- Programa anual de monitoreo. - Informe con resultados de las mediciones de monitoreo, relación de agentes o factores que son objetos de la muestra, límite permisible del agente monitoreado, metodología empleada, tamaño de muestra, relación de instrumentos utilizados, entre otros. - Copia del certificado de calibración de los instrumentos de monitoreo, de ser el caso.				
RESPONSABLE DEL REGISTRO				
Nombre:				
Cargo:				
Fecha:				
Firma:				

000487



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
AZANGARO**

**"INSTRUMENTOS DE SISTEMA DE
GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN
EL TRABAJO DE LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE AZANGARO - SGSST"**

2.5. ESTUDIO DE LINEA BASE

000486

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO		SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA SGRH- MPA																
Unidad de Organización		Fecha de aprobación: 24/09/2024																
ESTUDIO DE LINEA DE BASE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO    Línea base aprobado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Municipalidad Provincial de Azángaro (Acta N° 005-2024-MPA/CSST, de fecha 24/09/2024). <table border="1"> <thead> <tr> <th>Etapa</th> <th>Responsables</th> <th>Cargo</th> <th>Firma/Visto Bueno</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Formulado por:</td> <td>Cesar Ángel Huanca Condori</td> <td>Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo.</td> <td>  Ing. Cesar A. Huanca Condori P. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO </td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Revisado y Aprobado por:</td> <td>Thania Nismeth Macedo Atamari. (presidente/a del CSST).</td> <td>Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.</td> <td>  MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO Ing. Thania Nismeth Macedo Atamari GERENTE DE SERVICIOS MUNICIPALES GESTION AMBIENTAL </td> </tr> <tr> <td>Magnolia Apaza Mango (secretario/a del CSST).</td> <td>Especialista administrativo I – Unidad Archivo Central..</td> <td>  MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO UNIDAD DE ARCHIVO CENTRAL Abg. MAGNOLIA APAZA MANGO ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I </td> </tr> </tbody> </table>				Etapa	Responsables	Cargo	Firma/Visto Bueno	Formulado por:	Cesar Ángel Huanca Condori	Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo.	 Ing. Cesar A. Huanca Condori P. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Revisado y Aprobado por:	Thania Nismeth Macedo Atamari. (presidente/a del CSST).	Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO Ing. Thania Nismeth Macedo Atamari GERENTE DE SERVICIOS MUNICIPALES GESTION AMBIENTAL	Magnolia Apaza Mango (secretario/a del CSST).	Especialista administrativo I – Unidad Archivo Central..	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO UNIDAD DE ARCHIVO CENTRAL Abg. MAGNOLIA APAZA MANGO ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I
Etapa	Responsables	Cargo	Firma/Visto Bueno															
Formulado por:	Cesar Ángel Huanca Condori	Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo.	 Ing. Cesar A. Huanca Condori P. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO															
Revisado y Aprobado por:	Thania Nismeth Macedo Atamari. (presidente/a del CSST).	Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO Ing. Thania Nismeth Macedo Atamari GERENTE DE SERVICIOS MUNICIPALES GESTION AMBIENTAL															
	Magnolia Apaza Mango (secretario/a del CSST).	Especialista administrativo I – Unidad Archivo Central..	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO UNIDAD DE ARCHIVO CENTRAL Abg. MAGNOLIA APAZA MANGO ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I															

000485

Cristóbal Miguel Palomino Illa. (Miembro del CSST).	Sub Gerente de Recursos Humanos.	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL AZÁNGARO SUB GERENCIA RR.HH. Ing. CRISTÓBAL M. PALOMINO ILLA SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS
Henry Eloy Gutiérrez Calcina. (Miembro del CSST).	Gerente de Planeamiento y Presupuesto,	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL AZÁNGARO Ing. Henry E. Gutiérrez Calcina GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
Edgar Joseph Holguín Ochoa. (Miembro del CSST).	Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano – Rural.	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO Ing. Edgar Joseph Holguín Ochoa GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO RURAL
Edith Blanca Yucra Gonzales. (Miembro del CSST).	Especialista administrativo II - secretaria general.	
Julio Yashin Machicao Larico. (Miembro del CSST).	Abogado II.	
Michael Bernardo Mamani Solorzano. (Miembro del CSST).	Especialista II en turismo	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO Michael B. Mamani Solorzano JEFE DE LA OFICINA DE PROMOCIÓN DEL TURISMO ESPECIALISTA EN TURISMO II

000484

	Diagnóstico, Línea base del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo		Código	SST - 01
			Versión	01
	Aprobado por	CSST		
	Fecha	20.08.2024		

1. Objetivo

Definir el grado de acercamiento que cuenta los documentos, prácticas de trabajo de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO con las exigencias de la Ley N° 783 Seguridad y Salud en el Trabajo.

Diagnóstico Base del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

INFORMACIÓN DE LA INSTITUCION

ACTIVIDADES A DESARROLLAR
1) Describir brevemente a su empresa (productos/servicios):
RAZÓN SOCIAL: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO
RUC: 20172499679
DIRECCION LEGAL: Jr. Azangaro 160 Plaza San Bernardo, Distrito: Azangaro, Provincia: Azangaro, Departamento: Puno
2) Mencionar los puntos positivos y negativos de la Institucion en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Se cuenta con una preocupación en la Seguridad y Salud en el Trabajo; por parte de la alta dirección
<u>No se cuenta con experiencia en los procesos de control para la prevención de lesiones y enfermedades</u>

Fase 2: Evaluar la implementación de un sistema de seguridad y salud en el trabajo dentro de la empresa

Instrucciones:

- 1° Lea cuidadosamente cada indicador de la "Lista de verificación de lineamiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST)"
- 2° Verifique el cumplimiento y escriba SI o NO, según corresponda.
- 3° Asigne un puntaje de acuerdo a los criterios y escriba del 0 al 4, según corresponda (en la columna calificación)

Puntaje	Criterios
4	Excelente, cumple con todos los criterios con que ha sido evaluado el elemento
3	Bueno, cumple con los principales criterios de evaluación del elemento, existen algunas debilidades no críticas
2	Regular, no cumple con algunos criterios críticos de evaluación del elemento
1	Pobre, no cumple con la mayoría de criterios de evaluación del elemento



0

No existe evidencia alguna sobre el tema

LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			Calificación (0-4)	OBSERVACIÓN	
		FUENTE	SI	NO			
I. Compromiso e Involucramiento	El empleador proporciona los recursos necesarios para que se implemente un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.	Apartado: a) del artículo 18 de la ley N° 29783	X		2		
	Se ha cumplido lo planificado en los diferentes programas de seguridad y salud en el trabajo.	Apartado: b) del artículo 18 de la ley N° 29783		X	0	No se tiene un programa dedicado a la seguridad y salud	
	Se implementan acciones preventivas de seguridad y salud en el trabajo para asegurar la mejora continua.	Apartado: c) del artículo 18 de la ley N° 29783	X		2	En proceso	
	Se reconoce el desempeño del trabajador para mejorar la autoestima y se fomenta el trabajo en equipo.	Apartado: d) del artículo 18 de la ley N° 29783		X	0	No se cuenta	
	Se realizan actividades para fomentar una cultura de prevención de riesgos del trabajo en toda la empresa, entidad pública o privada.	Apartado: e) del artículo 18 de la ley N° 29783		X	0	No se cuenta	
	Se promueve un buen clima laboral para reforzar la empatía entre empleador y trabajador y viceversa.	Apartado: f) del artículo 18 de la ley N° 29783	X		1	En proceso	
	Existen medios que permiten el aporte de los trabajadores al empleador en materia de seguridad y salud en el trabajo.	Apartado: g) del artículo 18 de la ley N° 29783		X	0	No existe plataforma o buzón de quejas y sugerencias en seguridad y salud en el trabajo.	
	Existen mecanismos de reconocimiento del personal proactivo interesado en el mejoramiento continuo de la seguridad y salud en el trabajo.	Apartado: h) del artículo 18 de la ley N° 29783		X	0	No se reconoce	
	Se tiene evaluado los principales riesgos que ocasionan mayores pérdidas.	Programa		X	0	No cuenta con el IPERC.	
	Se fomenta la participación de los representantes de trabajadores y de las organizaciones sindicales en las decisiones sobre la seguridad y salud en el trabajo.	Apartado: i) del artículo 18 de la ley N° 29783		X	0	No se promueve	
	II. Política de seguridad y salud ocupacional						
	Existe una política documentada en materia de seguridad y salud en el trabajo, específica y apropiada para la empresa, entidad pública o privada.	Apartado: a) del artículo 22	X		2	Se ha generado un conjunto de documentos actualizados para el año 2024	
	La política de seguridad y salud en el trabajo está firmada por la máxima autoridad de la empresa, entidad pública o privada.	Apartado: b) del artículo 22		X	0	Ya se encuentra realizada se enviara para la firma de la maxima autoridad	
	Los trabajadores conocen y están comprometidos con lo establecido en la política de seguridad y salud en el trabajo.	Apartado: c) del artículo 22		X	0	No se cuenta	



000483

000482

Su contenido comprende: * El compromiso de protección de todos los miembros de la empresa * Cumplimiento de la normatividad. * Garantía de protección, participación, consulta y participación en los elementos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo organización. - por parte de los trabajadores y sus representantes. * La mejora continua en materia de seguridad y salud en el trabajo Integración del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con otros sistemas de ser el caso. Se toman decisiones en base al análisis de inspecciones, auditorías, informes de investigación de accidentes, informe de estadísticas, avances de programas de seguridad y salud en el trabajo y opiniones de trabajadores, dando el seguimiento de las mismas. El empleador delega funciones y autoridad al personal encargado de implementar el sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. El empleador asume el liderazgo en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo. El empleador dispone los recursos necesarios para mejorar la gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Existen responsabilidades específicas en seguridad y salud en el trabajo de los niveles de mando de la empresa, entidad pública o privada. Se ha destinado presupuesto para implementar o mejorar el sistema de gestión de seguridad y salud el trabajo. El Comité o Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo participa en la definición de estímulos y sanciones. El empleador ha definido los requisitos de competencia necesarios para cada puesto de trabajo y adopta disposiciones de capacitación en materia de seguridad y salud en el trabajo para que éste asuma sus deberes con responsabilidad.	Art. 23. Principios de la Política del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Apartado: o) del artículo 26 del reglamento de la ley N° 29783 Art. 26 de la ley N° 29783 Art. 26 de la ley N° 29783 Apartado: j) del reglamento de la ley 29783 Reglamento Reglamento Reglamento Perfil de competencia Art. 37 de la ley N° 29783 (diagnóstico) Art. 37 de la ley N° 29783 (diagnóstico) Art. 38 de la ley N° 29783 (Diagnóstico)	X X X X X X X X X	2 0 1 1 1 1 0 0 0	Se realiza falta firmar por máxima autoridad. Se tiene las intenciones de mejorar las condiciones de trabajo Se tiene establecido responsabilidades en SST hacia el encargado de planta Se tiene intenciones por parte de la alta dirección No se entregan recursos para la mejora de SST Se cuenta con responsabilidades con el SGC No se tiene presupuesto con el SGSST Aun no se aplica. Falta elaborar un formato que defina los puestos de trabajo. No se cuenta No se cuenta No se cuenta



Dirección



Ejecutor



Ejecutor

Competencia



Ejecutor y aplicación

Diagnóstico



    	El empleador ha establecido procedimientos para identificar peligros y evaluar riesgos.	IPERC		X	0	No se cuenta
	Comprende estos procedimientos: * Todas las actividades * Todo el personal * Todas las instalaciones	IPERC		X	0	No se cuenta
	El empleador aplica medidas para: * Gestionar, eliminar y controlar riesgos. * Diseñar ambiente y puesto de trabajo, seleccionar equipos y métodos de trabajo que garanticen la seguridad y salud del trabajador. * Eliminar las situaciones y agentes peligrosos o sustituirlos. * Modernizar los planes y programas de prevención de riesgos laborales * Mantener políticas de protección. * Capacitar anticipadamente al trabajador.	IPERC		X	0	No se cuenta
	El empleador actualiza la evaluación de riesgo una (01) vez al año como mínimo o cuando cambien las condiciones o se hayan producido daños.	IPERC		X	0	No se cuenta
	La evaluación de riesgo considera: * Controles periódicos de las condiciones de trabajo y de la salud de los trabajadores. * Medidas de prevención.	IPERC		X	0	No se cuenta
	Los representantes de los trabajadores han participado en la identificación de peligros y evaluación de riesgos, han sugerido las medidas de control y verificado su aplicación.	IPERC		X	0	No se cuenta
	Los objetivos se centran en el logro de resultados realistas y visibles de aplicar, que comprende: * Reducción de los riesgos del trabajo. * Reducción de los accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales. * La mejora continua de los procesos, la gestión del cambio, la preparación y respuesta a situaciones de emergencia. * Definición de metas, indicadores, responsabilidades. * Selección de criterios de medición para confirmar su logro.	Objetivos	X		2	Si se encuentran, pero no se ha compartido.
	La empresa, entidad pública o privada cuenta con objetivos cuantificables de seguridad y salud en el trabajo que abarca a todos los niveles de la organización y están documentados.	Objetivos	X		1	Si se encuentran, pero no se ha compartido.
	Existe un programa anual de seguridad y salud en el trabajo.	Programa	X		1	Si cuenta pero no se ha cumplido con el programa.
	Las actividades programadas están relacionadas con el logro de los objetivos.	Programa	X		1	Si, pero no se aplican
    	Se definen responsables de las actividades en el programa de seguridad y salud en el trabajo.	Programa	X		1	si, pero no se aplican
	Se definen tiempos y plazos para el cumplimiento y se realiza seguimiento periódico.	Programa	X		1	Si, pero no se realiza el seguimiento

000481

137

Se señala dotación de recursos humanos y económicos	Programa		X	0	No se cuenta
Se establecen actividades preventivas ante los riesgos que inciden en la función de procreación del trabajador.	Programa		X	0	No se cuenta
LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
INDICADOR	CUMPLIMIENTO			Calificación (0-4)	OBSERVACIÓN
	FUENTE	SI	NO		
1 El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo está constituido de forma paritaria. (Para el caso de empleadores con 20 o más trabajadores).	Art 29 de la ley N° 29783 (Comite).	X		4	Si cuenta
Existe al menos un Supervisor de Seguridad y Salud (para el caso de empleadores con menos de 20 trabajadores).	Art. 30. del reglamento de ley N° 29783 (Comite)		X	0	No se cuenta
El empleador es responsable de: * Garantizar la seguridad y salud de los trabajadores. * Actúa para mejorar el nivel de seguridad y salud en el trabajo. * Actúa en tomar medidas de prevención de riesgo ante modificaciones de las condiciones de trabajo. * Realiza los exámenes médicos ocupacionales al trabajador antes, durante y al término de la relación laboral.	COMITÉ	X		1	No se aplica.
El empleador considera las competencias del trabajador en materia de seguridad y salud en el trabajo, al asignarle sus labores.	COMITÉ		X	0	No se cuenta pero existe las intenciones.
El empleador controla que solo el personal capacitado y protegido acceda a zonas de alto riesgo.	COMITÉ		X	0	No se cuenta
El empleador prevé que la exposición a agentes físicos, químicos, biológicos, disergonómicos y psicosociales no generen daño al trabajador o trabajadora.	COMITÉ		X	0	No se cuenta
El empleador asume los costos de las acciones de seguridad y salud ejecutadas en el centro de trabajo.	COMITÉ		X	0	No se cuenta
El empleador toma medidas para transmitir al trabajador información sobre los riesgos en el centro de trabajo y las medidas de protección que corresponda.	Art. 30 del reglamento de ley N° 29783 (Capacitación).		X	0	Se tiene directivas de entrenamiento, pero no se cumple.
El empleador imparte la capacitación dentro de la jornada de trabajo.	Art. 28 del reglamento de ley N° 29783 (Capacitación).		X	0	Se tiene directivas de entrenamiento, pero no se cumple.
El costo de las capacitaciones es íntegramente asumido por el empleador.	Art. 28 del reglamento de ley N° 29783 (Capacitación).		X	0	No se cuenta



Los representantes de los trabajadores han revisado el programa de capacitación.	Apartado: e) del Art. 29 del reglamento de la ley N° 29783 (Capacitación)	X	0	No se cuenta
La capacitación se imparte por personal competente y con experiencia en la materia.	Apartado: b) del Art. 29 del reglamento de la ley N° 29783 (Capacitación)	X	0	No se cuenta
Se ha capacitado a los integrantes del comité de seguridad y salud en el trabajo o al supervisor de seguridad y salud en el trabajo.	Art. 66 del reglamento de la ley N° 29783 (Capacitación)	X	0	No se cuenta
Las capacitaciones están documentadas.	Apartado: f) del Art. 29 del reglamento de la ley N° 29783 (Capacitación)	X	0	No cuenta.
Se han realizado capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo: * Al momento de la contratación, cualquiera sea la modalidad o duración. * Durante el desempeño de la labor. * Específica en el puesto de trabajo o en la función que cada trabajador desempeña, cualquiera que sea la naturaleza del vínculo, modalidad o duración de su contrato. * Cuando se produce cambios en las funciones que desempeña el trabajador. * Cuando se produce cambios en las tecnologías o en los equipos de trabajo. * En las medidas que permitan la adaptación a la evolución de los riesgos y la prevención de nuevos riesgos. * Para la actualización periódica de los conocimientos. * Utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos. * Uso apropiado de los materiales peligrosos.	Capacitación	X	0	No se tiene directivas de entrenamiento
Las medidas de prevención y protección se aplican en el orden de prioridad: * Eliminación de los peligros y riesgos. * Tratamiento, control o aislamiento de los peligros y riesgos, adoptando medidas técnicas o administrativas. * Minimizar los peligros y riesgos, adoptando sistemas de trabajo seguro que incluyan disposiciones administrativas de control. * Programar la sustitución progresiva y en la brevedad posible, de los procedimientos, técnicas, medios, sustancias y productos peligrosos por aquellos que produzcan un menor riesgo o ningún riesgo para el trabajador. * En último caso, facilitar equipos de protección personal adecuados, asegurándose que los trabajadores los utilicen y conserven en forma correcta.	Estandares de trabajo	X	0	No se cuenta
La empresa, entidad pública o privada ha elaborado planes y procedimientos para enfrentar y responder ante situaciones de emergencias.	Planes de emergencia	X	1	Se cuenta con plan de emergencia, pero no se aplica



Capacitación



Medidas de prevención



000478

Preparación y respuestas ante emergencias    	Se tiene organizada la brigada para actuar en caso de: incendios, primeros auxilios, evacuación.	Planes de emergencia		X	0	No se cuenta con directivas para los planes de emergencia
	La empresa, entidad pública o privada revisa los planes y procedimientos ante situaciones de emergencias en forma periódica.	Planes de emergencia		X	0	No se cuenta con directivas para los planes de emergencia
	El empleador ha dado las instrucciones a los trabajadores para que en caso de un peligro grave e inminente puedan interrumpir sus labores y/o evacuar la zona de riesgo.	Art. 52. información sobre el puesto de trabajo.		X	0	No se cuenta con directivas para los planes de emergencia
	El empleador que asume el contrato principal en cuyas instalaciones desarrollan actividades, trabajadores de contratistas, subcontratistas, empresas especiales de servicios y cooperativas de trabajadores, garantiza: * La coordinación de la gestión en prevención de riesgos laborales. * La seguridad y salud de los trabajadores. * La verificación de la contratación de los seguros de acuerdo a ley por cada empleador. * La vigilancia del cumplimiento de la normatividad en materia de seguridad y salud en el trabajo por parte de la empresa, entidad pública o privada que destacan su personal.	Art 68 de la ley N° 29783 (Contrato)		X	0	No se cuenta con directivas a los contratistas
Comunicación y comunicación   	Todos los trabajadores tienen el mismo nivel de protección en materia de seguridad y salud en el trabajo sea que tengan vínculo laboral con el empleador o con contratistas, subcontratistas, empresa especiales de servicios o cooperativas de trabajadores.	Contrato		X	0	No se cuenta con directivas a los contratistas
	Los trabajadores han participado en: * La consulta, información y capacitación en seguridad y salud en el trabajo. * La elección de sus representantes ante el Comité de seguridad y salud en el trabajo * La conformación del Comité de seguridad y salud en el trabajo. * El reconocimiento de sus representantes por parte del empleador	Comité SST		X	0	No participaron
	Los trabajadores han sido consultados ante los cambios realizados en las operaciones, procesos y organización del trabajo que repercuta en su seguridad y salud.	Comité SST		X	0	No se cuenta
	Existe procedimientos para asegurar que las informaciones pertinentes lleguen a los trabajadores correspondientes de la organización	Comité SST		X	0	No se cuenta
V. Evaluación Normativa						
  	La empresa, entidad pública o privada tiene un procedimiento para identificar, acceder y monitorear el cumplimiento de la normatividad aplicable al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y se mantiene actualizada	LEGAL		X	0	No cuenta
	La empresa, entidad pública o privada con 20 o más trabajadores ha elaborado su Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Art. 74. del reglamento de ley N° 29783	X		2	Se cuenta con el RISST, pero no se compartió
	La empresa, entidad pública o privada con 20 o más trabajadores tiene un Libro del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (Salvo que una norma sectorial no establezca un número mínimo inferior).	LEGAL	X		2	Si cuenta.



000477

Los equipos a presión que posee la empresa entidad pública o privada tienen su libro de servicio autorizado por el MTPE.	LEGAL		X	0	No se cuenta
El empleador adopta las medidas necesarias y oportunas, cuando detecta que la utilización de ropas y/o equipos de trabajo o de protección personal representan riesgos específicos para la seguridad y salud de los trabajadores.	LEGAL		X	0	No se cuenta con indumentaria
El empleador toma medidas que eviten las labores peligrosas a trabajadoras en periodo de embarazo o lactancia conforme a ley.	LEGAL		X	0	Se cuenta basado en los accidentes
El empleador no emplea a niños, ni adolescentes en actividades peligrosas.	LEGAL		X	0	No se contrata
El empleador evalúa el puesto de trabajo que va a desempeñar un adolescente trabajador previamente a su incorporación laboral a fin de determinar la naturaleza, el grado y la duración de la exposición al riesgo, con el objeto de adoptar medidas preventivas necesarias.	Art. 67. de la ley N° 29783		X	0	No se contrata
La empresa, entidad pública o privada dispondrá lo necesario para que: * Las máquinas, equipos, sustancias, productos o útiles de trabajo no constituyan una fuente de peligro. * Se proporcione información y capacitación sobre la instalación, adecuada utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos. * Se proporcione información y capacitación para el uso apropiado de los materiales peligrosos. * Las instrucciones, manuales, avisos de peligro u otras medidas de precaución colocadas en los equipos y maquinarias estén traducido al castellano. * Las informaciones relativas a las máquinas, equipos, productos, sustancias o útiles de trabajo son comprensibles para los trabajadores.	LEGAL		X	0	Se cuenta de manera parcial
Los trabajadores cumplen con: * Las normas, reglamentos e instrucciones de los programas de seguridad y salud en el trabajo que se apliquen en el lugar de trabajo y con las instrucciones que les impartan sus superiores jerárquicos directos. * Usar adecuadamente los instrumentos y materiales de trabajo, así como los equipos de protección personal y colectiva. * No operar o manipular equipos, maquinarias, herramientas u otros elementos para los cuales no hayan sido autorizados y, en caso de ser necesario, capacitados. * Cooperar y participar en el proceso de investigación de los accidentes de trabajo, incidentes peligrosos, otros incidentes y las enfermedades ocupacionales cuando la autoridad competente lo requiera. * Velar por el cuidado integral individual y colectivo, de su salud física y mental. * Someterse a exámenes médicos obligatorios * Participar en los organismos paritarios de seguridad y salud en el trabajo. * Comunicar al empleador situaciones que ponga o pueda poner en riesgo su seguridad y salud y/o las instalaciones físicas * Reportar a los representantes de seguridad de forma inmediata, la ocurrencia de cualquier accidente de trabajo, incidente peligroso o incidente. * Concurrir a la capacitación y entrenamiento sobre seguridad y salud en el trabajo.	LEGAL	X	0	Se cuenta de manera parcial, aun no se aplica.	



Requisitos legales y de otro tipo

000476

La supervisión y control de la seguridad y salud en el trabajo permite evaluar con regularidad los resultados logrados en materia de seguridad y salud en el trabajo. La supervisión permite: * Identificar las fallas o deficiencias en el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. * Adoptar las medidas preventivas y correctivas.	Art. 40. de la ley N° 29783 (SALUD).	X	0	No se cuenta
	SALUD	X	0	No se cuenta
	MONITOREO	X	0	No se cuenta
	OBJETIVOS	X	0	No se cuenta, por que aun no se ha distribuido los objetivos
El empleador realiza exámenes médicos antes, durante y al término de la relación laboral a los trabajadores (incluyendo a los adolescentes). Los trabajadores son informados: * A título grupal, de las razones para los exámenes de salud ocupacional. * A título personal, sobre los resultados de los informes médicos relativos a la evaluación de su salud. * Los resultados de los exámenes médicos no son pasibles de uso para ejercer discriminación. Los resultados de los exámenes médicos son considerados para tomar acciones preventivas o correctivas al respecto.	Apartado: d) del art. 49 de la ley N° 29783 (SALUD)	X	0	No se cuenta
	Art. 71. de la ley N° 29783	X	0	No se cuenta
	SALUD	X	0	No se cuenta
	Apartado: a) del art. 110 del reglamento de la ley N° 29783 (DOCUMENTO S)	X	0	Aun no se notifica, esta en la etapa de implementación de SG- SST
El empleador notifica al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo los accidentes de trabajo mortales dentro de las 24 horas de ocurridos. El empleador notifica al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, dentro de las 24 horas de producidos, los incidentes peligrosos que han puesto en riesgo la salud y la integridad física de los trabajadores y/o a la población. Se implementan las medidas correctivas propuestas en los registros de accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y otros incidentes. Se implementan las medidas correctivas producto de la no conformidad hallada en las auditorías de seguridad y salud en el trabajo. Se implementan medidas preventivas de seguridad y salud en el trabajo.	Apartado: a) del art. 110 del reglamento de la ley N° 29783 (DOCUMENTO S)	X	0	Aun no se notifica, esta en la etapa de implementación de SG- SST
	DOCUMENTOS	X	0	No se cuenta
	DOCUMENTOS	X	0	No se cuenta
	DOCUMENTOS	X	0	No se cuenta
El empleador ha realizado las investigaciones de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos, y ha comunicado a la autoridad administrativa de trabajo, indicando las medidas correctivas y preventivas adoptadas.	Art. 92 de la ley N° 29783 (DOCUMENTO S)	X	0	No se cuenta



LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		CUMPLIMIENTO		Calificación (0-4)	OBSERVACIÓN	
INDICADOR		FUENTE	SI	NO		
Investigación de accidentes y enfermedades ocupacionales	Se investiga los accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos para: * Determinar las causas e implementar las medidas correctivas. * Comprobar la eficacia de las medidas de seguridad y salud vigentes al momento de hecho. * Determinar la necesidad de modificar dichas medidas.	Art. 93 de la ley N° 29783 (DOCUMENTOS)	X		0	No se cuenta
Control de las operaciones	Se toma medidas correctivas para reducir las consecuencias de accidentes.	DOCUMENTOS	X		0	No se cuenta
	Se ha documentado los cambios en los procedimientos como consecuencia de las acciones correctivas.	DOCUMENTOS	X		0	No se cuenta
	El trabajador ha sido transferido en caso de accidente de trabajo o enfermedad ocupacional a otro puesto que implique menos riesgo.	DOCUMENTOS	X		0	No se cuenta
	La empresa, entidad pública o privada ha identificado las operaciones y actividades que están asociadas con riesgos donde las medidas de control necesitan ser aplicadas.	Estandares de trabajo	X		0	No se tienen estándares por INDECI Y MAQUINAS
Gestión del cambio	La empresa, entidad pública o privada ha establecido procedimientos para el diseño del lugar de trabajo, procesos operativos, instalaciones, maquinarias y organización del trabajo que incluye la adaptación a las capacidades humanas a modo de reducir los riesgos en sus fuentes.	Estandares de trabajo	X		0	No se tienen estándares por INDECI Y MAQUINAS
	Se ha evaluado las medidas de seguridad debido a cambios internos, método de trabajo, estructura organizativa y cambios externos normativos, conocimientos en el campo de la seguridad, cambios tecnológicos, adaptándose las medidas de prevención antes de introducirlos.	Gestión de cambio	X		0	No se tiene basado por el SGC
Auditorías	Se cuenta con un programa de auditorías.	AUDITORIA	X		0	No se tiene basado por el SGC
	El empleador realiza auditorías internas periódicas para comprobar la adecuada aplicación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	AUDITORIA	X		0	No se tiene basado por el SGC
	Las auditorías externas son realizadas por auditores independientes con la participación de los trabajadores o sus representantes.	AUDITORIA	X		0	No se tiene basado por el SGC
	Los resultados de las auditorías son comunicados a la alta dirección de la empresa, entidad pública o privada.	AUDITORIA	X		0	Aun no se hicieron auditorías.
VII. Control de información y documentos						
	La empresa, entidad pública o privada establece y mantiene información en medios apropiados para describir los componentes del sistema de gestión y su relación entre ellos.	CONTROL DE DOCUMENTOS	x		2	No se cuenta completo.



Los procedimientos de la empresa, entidad pública o privada, en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo, se revisan periódicamente.	Art. 47. revision de los procedimientos del empleador (CONTROL DE DOCUMENTOS)	x		2	Se cuenta directivas de control documentario por el SGC
El empleador establece y mantiene disposiciones y procedimientos para: * Recibir, documentar y responder adecuadamente a las comunicaciones internas y externas relativas a la seguridad y salud en el trabajo. * Garantizar la comunicación interna de la información relativa a la seguridad y salud en el trabajo entre los distintos niveles y cargos de la organización. * Garantizar que las sugerencias de los trabajadores o de sus representantes sobre seguridad y salud en el trabajo se reciban y atiendan en forma oportuna y adecuada	CONTROL DE DOCUMENTOS		x	0	No se cuenta directivas de control documentario por el SGC
El empleador entrega adjunto a los contratos de trabajo las recomendaciones de seguridad y salud considerando los riesgos del centro de labores y los relacionados con el puesto o función del trabajador.	CONTROL DE DOCUMENTOS		x	0	Aun no se entrega.
El empleador ha: * Facilitado al trabajador una copia del reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo. * Capacitado al trabajador en referencia al contenido del reglamento interno de seguridad. * Asegurado poner en práctica las medidas de seguridad y salud en el trabajo. * Elaborado un mapa de riesgos del centro de trabajo y lo exhibe en un lugar visible. * El empleador entrega al trabajador las recomendaciones de seguridad y salud en el trabajo considerando los riesgos del centro de labores y los relacionados con el puesto o función, el primer día de labores	CONTROL DE DOCUMENTOS		x	0	No se cuenta directivas de control documentario por el SGC
El empleador mantiene procedimientos para garantizar que: * Se identifiquen, evalúen e incorporen en las especificaciones relativas a compras y arrendamiento financiero, disposiciones relativas al cumplimiento por parte de la organización de los requisitos de seguridad y salud. * Se identifiquen las obligaciones y los requisitos tanto legales como de la propia organización en materia de seguridad y salud en el trabajo antes de la adquisición de bienes y servicios. * Se adopten disposiciones para que se cumplan dichos requisitos antes de utilizar los bienes y servicios mencionados.	CONTROL DE DOCUMENTOS		x	0	No se cuenta directivas de control documentario por el SGC
La empresa, entidad pública o privada establece procedimientos para el control de los documentos que se generen por esta lista de verificación.	CONTROL DE DOCUMENTOS		x	0	No se cuenta con control documentario
Este control asegura que los documentos y datos: * Puedan ser fácilmente localizados. * Puedan ser analizados y verificados periódicamente. * Están disponibles en los locales. * Sean removidos cuando los datos sean obsoletos. * Sean adecuadamente archivados.	CONTROL DE DOCUMENTOS		x	0	No se cuenta con control documentario

Control de la documentación y de los datos





La metodología de mejoramiento continuo considera: * La identificación de las desviaciones de las prácticas y condiciones aceptadas como seguras. * El establecimiento de estándares de seguridad. * La medición y evaluación periódica del desempeño con respecto a los estándares de la empresa, entidad pública o privada. * La corrección y reconocimiento del desempeño	REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN	X	0	No se realiza por el SGC
La investigación y auditorías permiten a la dirección de la empresa, entidad pública o privada lograr los fines previstos y determinar, de ser el caso, cambios en la política y objetivos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.	REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN	X	0	No se realiza por el SGC
La investigación de los accidentes, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, permite identificar: * Las causas inmediatas (actos y condiciones subestándares), * Las causas básicas (factores personales y factores del trabajo) * Deficiencia del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, para la planificación de la acción correctiva pertinente.	REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN	X	0	No se realiza por el SGC
El empleador ha modificado las medidas de prevención de riesgos laborales cuando resulten inadecuadas e insuficientes para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores incluyendo al personal de los regímenes de intermediación y tercerización, modalidad formativa e incluso a los que prestan servicios de manera independiente, siempre que éstos desarrollen sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de la empresa, entidad pública o privada durante el desarrollo de las operaciones.	REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN	X	0	No se realiza por el SGC

TABLA PARA COTEJAR LA PUNTUACIÓN

PUNTAJE PARTE 2		20
NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SST		
de 0 a 40	NO ACEPTABLE	
de 41 a 80	BAJO	
de 81 a 120	REGULAR	
de 121 a 156	ACEPTABLE	
PUNTAJE PARTE 3		10
NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SST		
de 0 a 61	NO ACEPTABLE	
de 62 a 122	BAJO	
de 123 a 183	REGULAR	
de 184 a 244	ACEPTABLE	
PUNTAJE PARTE 4		4
NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SST		
de 0 a 18	NO ACEPTABLE	
de 19 a 36	BAJO	
de 37 a 54	REGULAR	
de 55 a 68	ACEPTABLE	

[Handwritten signature]

000471

PUNTAJE FINAL DEL DIAGNÓSTICO		34
NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN TOTAL DEL SISTEMA DE SST		
de 0 a 119	NO ACEPTABLE	
de 120 a 238	BAJO	
de 237 a 357	REGULAR	
de 358 a 468	ACEPTABLE	



[Handwritten signature]

000470



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
AZANGARO**

**"INSTRUMENTOS DE SISTEMA DE
GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN
EL TRABAJO DE LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE AZANGARO - SGSST"**

2.6. PANEL FOTOGRAFICO.





"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

PANEL FOTOGRÁFICO

IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACION DE RIESGO Y CONTROL DE MEDIDAS – IPERC, "MPA"



27 ago. 2024 10:24:23
19L 371397 8351521
Altitud:0.0m
Velocidad:0.0km/h

Fotografia	N° 01
SGSST:	"ISTRUMENTOS DE SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO"
Descripción	Cables sueltos por encima de las paredes y techo, y alrededor del escritorio.



27 ago. 2024 10:25:09
19L 371397 8351523
Altitud:0.0m
Velocidad:0.0km/h

Fotografia	N° 02
SGSST:	"ISTRUMENTOS DE SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO"
Descripción	Objetos sobre estante e escritorio.



Municipalidad Provincial de Azángaro

SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS



000468

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"



Fotografía	N° 03
SGSST:	"ISTRUMENTOS DE SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO"
Descripción	Archivadores y cajas sobre altura en estantes.



Fotografía	N° 04
SGSST:	"ISTRUMENTOS DE SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO"
Descripción	Oficina en desorden.



"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"



Fotografía	N° 05
SGSST:	"ISTRUMENTOS DE SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO"
Descripción	Objetos arriba en estante.



Fotografía	N° 06
SGSST:	"ISTRUMENTOS DE SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO"
Descripción	Productos de primera necesidad en altura en almacen de la sub gerencia de programas sociales.



Municipalidad Provincial de Azángaro

SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS



000466

122

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"



27 ago. 2024 11:55:53
19L 371395 8351521
Altitud:0.0m
Velocidad:0.0km/h

Fotografía	N° 07
SGSST:	"ISTRUMENTOS DE SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO"
Descripción	Ajustando la pantalla para el trabajo adecuado,



27 ago. 2024 12:00:24
19L 371330 8351540
Altitud:3994.3m
Velocidad:19.3km/h

Fotografía	N° 08
SGSST:	"ISTRUMENTOS DE SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO"
Descripción	Objetos en altura de estantes (archivadores, otros).



Municipalidad Provincial de Azángaro

SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS



000465

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"



27 ago. 2024 11:59:58
19L 371394 8351503
Altitud:0.0m
Velocidad:0.0km/h

Fotografía	N° 09
SGSST:	"ISTRUMENTOS DE SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO"
Descripción	Cables sueltos debajo de alrededor de escritorio.



27 ago. 2024 12:00:40
19L 371384 8351510
Altitud:3902.1m
Velocidad:1.0km/h

Fotografía	N° 10
SGSST:	"ISTRUMENTOS DE SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO"
Descripción	Cables sueltos debajo de alrededor de escritorio.



"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"



27 ago. 2024 12:09:15
19L 371396 8351498
Altitud:0.0m
Velocidad:0.0km/h

Fotografía	N° 11
SGSST:	"ISTRUMENTOS DE SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO"
Descripción	Cables sobre el suelo y terma.



27 ago. 2024 12:09:37
19L 371401 8351495
Altitud:0.0m
Velocidad:0.0km/h

Fotografía	N° 12
SGSST:	"ISTRUMENTOS DE SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO"
Descripción	Cables sueltos sobre el techo..



"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"



2 sep. 2024 16:31:26
19L 371406 8351507
Altitud:0.0m
Velocidad:0.0km/h

Fotografía	N° 13
SGSST:	"ISTRUMENTOS DE SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO"
Descripción	Foco suelto y cable suelto en el techo.



2 sep. 2024 16:32:46
19L 371407 8351507
Altitud:0.0m
Velocidad:0.0km/h

Fotografía	N° 14
SGSST:	"ISTRUMENTOS DE SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO"
Descripción	Escritorio en altura.



Municipalidad Provincial de Azángaro

SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS



000462

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"



Fotografía	N° 15
SGSST:	"ISTRUMENTOS DE SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO"
Descripción	Cable suelto al rededor del escritorio.



Fotografía	N° 16
SGSST:	"ISTRUMENTOS DE SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO"
Descripción	Objetos, escritorios en altura



Municipalidad Provincial de Azángaro

SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS



000461

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"



Fotografía	N° 17
SGSST:	"ISTRUMENTOS DE SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO"
Descripción	Cables sueltos debajo de escritorio.



Fotografía	N° 18
SGSST:	"ISTRUMENTOS DE SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO"
Descripción	Cables sueltos debajo de escritorio.



"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"



5 sep. 2024 8:57:38
19L 371403 8351514
Altitud:3920.0m

Fotografía	N° 19
SGSST:	"ISTRUMENTOS DE SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO"
Descripción	Cables sueltos encima de cajas de papel.



3 sep. 2024 14:37:41
19L 371383 8351536
Altitud:3907.3m
Velocidad:1.7km/h

Fotografía	N° 20
SGSST:	"ISTRUMENTOS DE SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO"
Descripción	Objetos en altura.



Municipalidad Provincial de Azángaro

SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS



000459

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"



Fotografía	Nº 21
SGSST:	"ISTRUMENTOS DE SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO"
Descripción	Escritorios en altura.



Fotografía	Nº 22
SGSST:	"ISTRUMENTOS DE SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO"
Descripción	Cables pegado y alrededor de escritorio.



Fotografía	Nº 23
SGSST:	"ISTRUMENTOS DE SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO"
Descripción	Cables en el suelo



Fotografía	Nº 24
SGSST:	"ISTRUMENTOS DE SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO"
Descripción	Cables debajo de escritorio.



"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"



Fotografía	N° 25
SGSST:	"ISTRUMENTOS DE SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO"
Descripción	Caja de control de electricidad de la MPA en malas condiciones.



Fotografía	N° 26
SGSST:	"ISTRUMENTOS DE SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO"
Descripción	Techo suelo en afueras de la unidad patrimonail



Municipalidad Provincial de Azángaro

SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS



000456

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"



3 sep. 2024 14:55:17
19L 371399 8351494
Altitud:0.0m
Velocidad:0.0km/h

Fotografía	Nº 27
SGSST:	"ISTRUMENTOS DE SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO"
Descripción	Caja de control de energía pegado a la pared.



5 sep. 2024 8:58:10
19L 371405 8351510

Fotografía	Nº 28
SGSST:	"ISTRUMENTOS DE SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO"
Descripción	Foco suelto con cables sueltos en el techo.



Municipalidad Provincial de Azángaro

SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS



000455

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"



3 sep. 2024 12:10:39
19L 371394 8351527
Altitud:0.0m
Velocidad:0.0km/h

Fotografía	N° 29
SGSST:	"ISTRUMENTOS DE SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO"
Descripción	Objetos en el pasadizo de la unidad patrimonial.



3 sep. 2024 15:40:38
19L 371415 8351504
Altitud:3912.0m
Velocidad:0.0km/h

Fotografía	N° 30
SGSST:	"ISTRUMENTOS DE SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO"
Descripción	Cables sueltos en caja de registro.



Municipalidad Provincial de Azángaro

SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

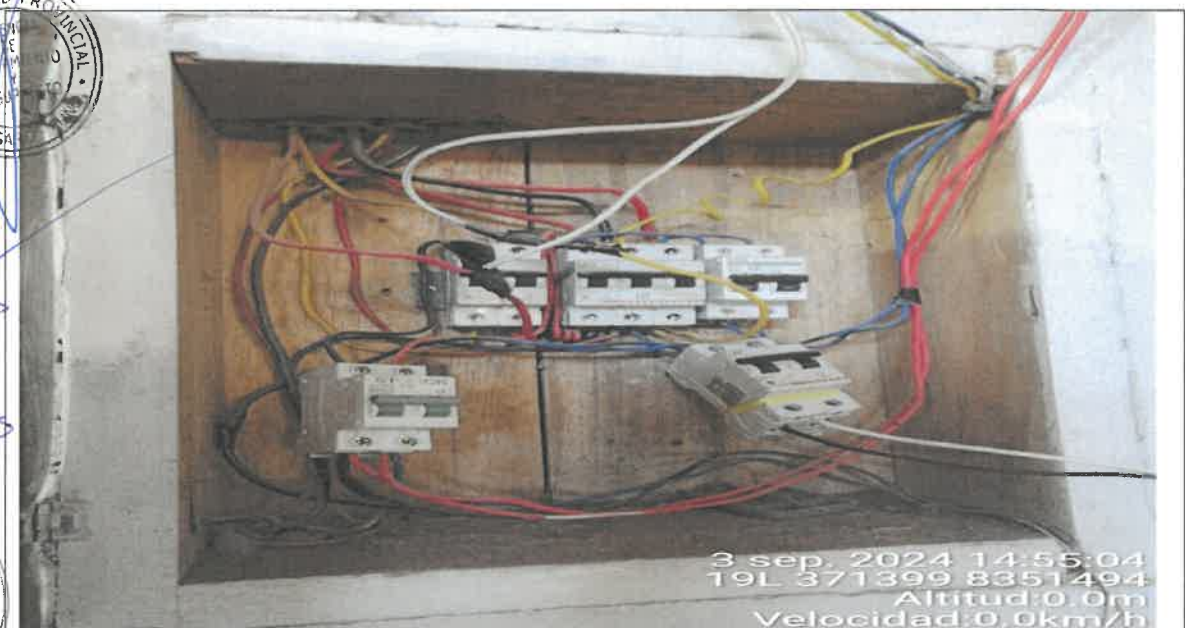


000454

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"



Fotografía	N° 31
SGSST:	"ISTRUMENTOS DE SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO"
Descripción	tomacorriente suelo.



Fotografía	N° 32
SGSST:	"ISTRUMENTOS DE SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO"
Descripción	Caja de control de energía suelto y sin tapa.



Municipalidad Provincial de Azangaro

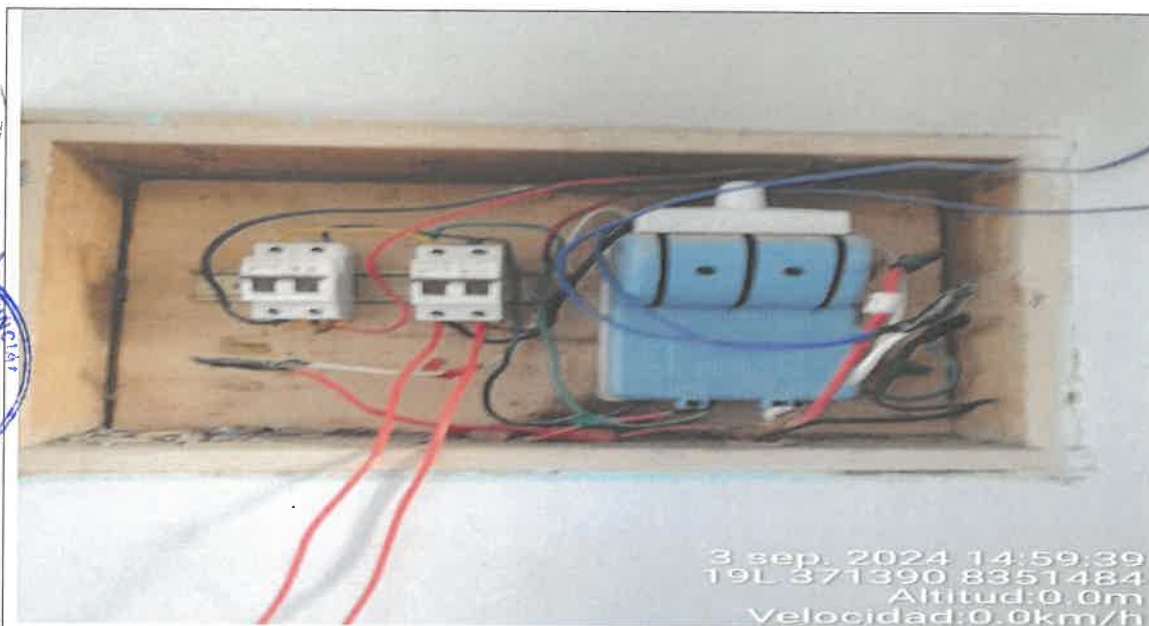
SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS



109

000453

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"



Fotografía	N° 33
SGSST:	"ISTRUMENTOS DE SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO"
Descripción	Caja de control de energía tomacorriente suelto y sin tapa.



Fotografía	N° 34
SGSST:	"ISTRUMENTOS DE SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO"
Descripción	Cables sueltos alrededor de las instalaciones de la MPA.



"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"



Fotografía	Nº 35
SGSST:	"ISTRUMENTOS DE SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO"
Descripción	Cables sueltos con señal de (peligro de riesgo electrico)



Fotografía	Nº 36
SGSST:	"ISTRUMENTOS DE SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO"
Descripción	Caja de extintores vacíos..



Municipalidad Provincial de Azángaro

SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS



107
000451

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"



3 sep. 2024 14:48:56
19L 371401 8351549
Altitud:3881.0m
Velocidad:7.9km/h

Fotografía	Nº 37
SGSST:	"ISTRUMENTOS DE SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO"
Descripción	Caja de control de energía abierto y cable afuera..



26 sep. 2024 10:39:06
19L 369799 8351324
Altitud:3906.7m
Velocidad:2.5km/h

Fotografía	Nº 38
SGSST:	"ISTRUMENTOS DE SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO"
Descripción	Equipos y maquinarias en la planta de valorización de residuos aprovechables..



Municipalidad Provincial de Azangaro

SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS



106
000450

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"



26 sep. 2024 10:31:41
19L 369821 8351336
Altitud:3916.0m
Velocidad:0.0km/h

Fotografía	N° 39
SGSST:	"ISTRUMENTOS DE SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO"
Descripción	Descargar de residuos organicos en la planta de valorización de residuos organicos.



26 sep. 2024 10:16:26
19L 369835 8351345
Altitud:3947.7m
Velocidad:0.0km/h

Fotografía	N° 40
SGSST:	"ISTRUMENTOS DE SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO"
Descripción	Movimiento de maquinaria en la planta de valorización de residuos organicos.



Municipalidad Provincial de Azángaro

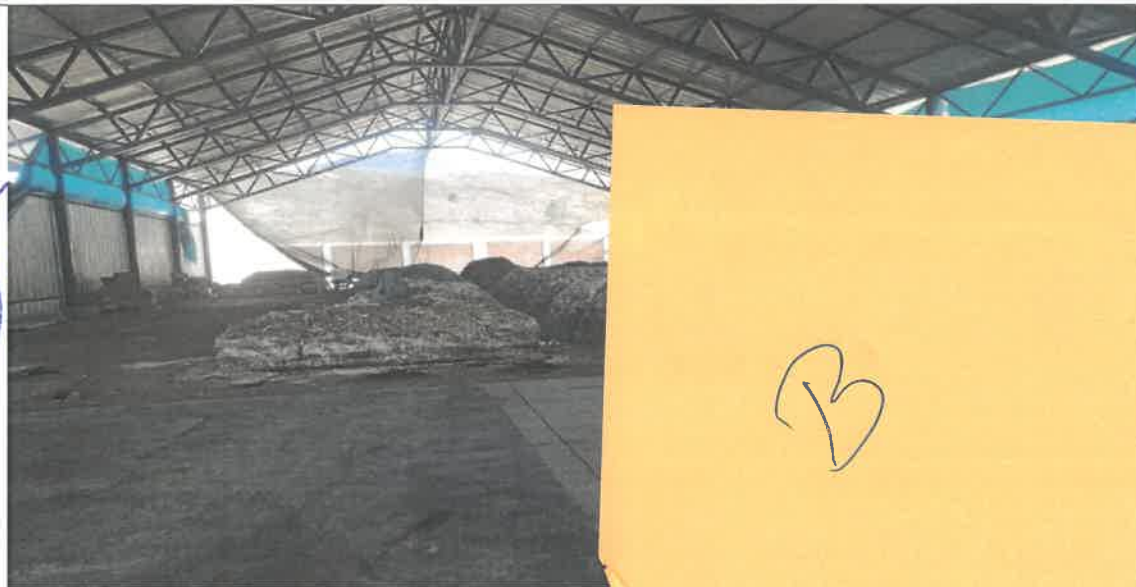
SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS



105

000449

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"



Fotografía	Nº 41
SGSST:	"ISTRUMENTOS DE SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO"
Descripción	Armado de pilas en la planta de valorización de residuos organicos.



Fotografía	Nº 42
SGSST:	"ISTRUMENTOS DE SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO"
Descripción	Pesado de residuos organicos.



Municipalidad Provincial de Azángaro

SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS



104

448

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"



26 sep. 2024 10:26:57
19L 369784 8351352
Altitud:3848.3m
Velocidad:2.4km/h

Fotografía	N° 43
SGSST:	"ISTRUMENTOS DE SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO"
Descripción	Cal en las pilas de la planta de valorización de residuos organicos.



16 sept 2024 9:06:19 a. m.
14°54'39.12631"S 70°11'58.83778"W ±3.79m
586 Avenida Tacna
C.p Azángaro Barrio Lizandro Luna
Azángaro
Azángaro
Puno
Altitud:3913.5m
Velocidad:0.0km/h

Fotografía	N° 44
SGSST:	"ISTRUMENTOS DE SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO"
Descripción	Herramientas de trabajo desordenado, sin señalización.



Municipalidad Provincial de Azángaro

SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS



103

0447

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"



Fotografia	N° 45
SGSST:	"ISTRUMENTOS DE SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO"
Descripción	Instalaciones de maquinarias sin señalizaciones, desordenado.



Fotografia	N° 46
SGSST:	"ISTRUMENTOS DE SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO"
Descripción	Reunión del profesional de SST con el CSST de la MPA.